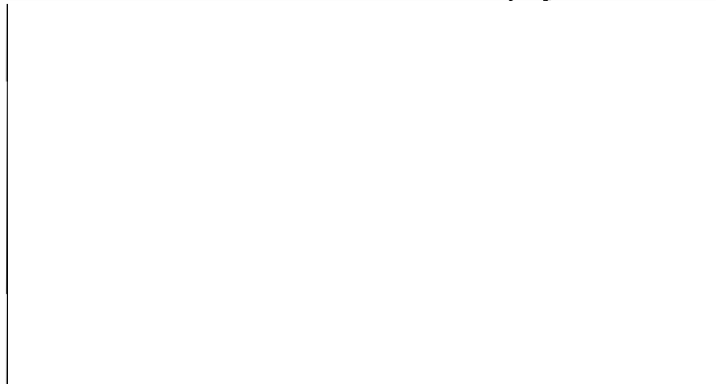
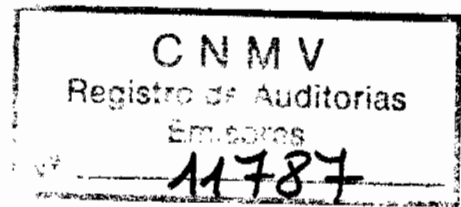


José Luis del Valle Pérez, Consejero-Secretario del Consejo de Administración de **ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.**, domiciliada en la Avenida de Pío XII nº 102, 28036 Madrid, y provista de C.I.F. A28004885, **CERTIFICO:**

Que los ejemplares, que se acompañan, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, individuales y consolidadas, de **ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.** son fotocopia de las formuladas por su Consejo de Administración en fecha 11 de marzo de 2010, que obran en los archivos de esta Sociedad y en las que figuran las firmas originales de todos los Administradores de la misma con la excepción de la del Consejero D. Miguel Roca Junyent, por no haber asistido al Consejo de su formulación.

Lo que, a los efectos oportunos, certifico en Madrid a onces de marzo de dos mil diez.





**ACS, Actividades de
Construcción y Servicios, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio al recoger la reclasificación de ingresos detallada en la nota 2.4 de la memoria adjunta. Con fecha 1 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las cuentas anuales adjuntas. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), en el que expresamos una opinión favorable. De acuerdo con las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a las NIIF-UE, el volumen total de activos y de ventas consolidadas asciende a 31.754.213 y 15.605.930 miles de euros, respectivamente, y el resultado del ejercicio y el patrimonio neto atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 1.951.531 y 4.303.410 miles de euros, respectivamente.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos a estas cuentas anuales.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Javier Parada Pardo
11 de marzo de 2010

**ACS, Actividades de
Construcción y Servicios,
S.A.**

Cuentas Anuales e Informe
de Gestión del ejercicio anual
terminado el
31 de diciembre de 2009

12

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2009	31/12/2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2009	31/12/2008
ACTIVO NO CORRIENTE			5.663.302	PATRIMONIO NETO	12	2.402.237	2.360.795
Inmovilizado intangible	5	7.197.842	631.957	FONDOS PROPIOS		2.472.102	2.393.903
Fondo de comercio		631.855	631.855	Capital		157.332	159.322
Aplicaciones informáticas		2	2	Prima de emisión		897.294	897.294
Inmovilizado material	6	10.343	8.693	Reservas		863.290	519.722
Terrenos y construcciones		395	395	Legal y estatutarias		35.287	35.287
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		9.906	8.256	Otras reservas		828.003	484.435
Inmovilizado en curso y anticipos		42	42	Resultado del ejercicio		837.384	1.104.345
Inversiones inmobiliarias	7	1.355	1.407	Dividendo a cuenta	3	(283.198)	(286.780)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.3	4.740.453	4.939.905	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		(69.865)	(43.108)
Instrumentos de patrimonio		2.716.458	2.871.926	PASIVO NO CORRIENTE		6.019.289	3.140.447
Créditos a empresas		2.023.995	2.067.979	Provisiones a largo plazo	13.1	80.958	68.285
Inversiones financieras a largo plazo	9.1	1.713.844	3.394	Deudas a largo plazo	14.1	4.171.804	2.486.893
Instrumentos de patrimonio		1.712.788	2.674	Deudas con entidades de crédito		4.143.750	1.888.159
Créditos a terceros		35	35	Pasivos por derivados financieros a largo plazo	10	28.054	598.734
Otros activos financieros		1.021	685	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	18.2	1.497.585	307.171
Activos por impuesto diferido	15.5	99.990	78.046	Pasivos por impuesto diferido	15.6	268.942	278.098
ACTIVO CORRIENTE		2.875.372	3.230.453	PASIVO CORRIENTE		1.651.688	3.402.513
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	-	390.486	Provisiones a corto plazo	13.1	12.280	11.165
Existencias		80	68	Deudas a corto plazo	14.2	374.313	1.698.136
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		401.188	337.395	Deudas con entidades de crédito		90.544	1.410.886
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.268	4.678	Otros pasivos financieros		283.769	287.250
Clientes, empresas del grupo y asociadas		215	399	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	1.086.266	1.578.286
Deudores varios		294.776	232.180	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		178.829	114.926
Personal		196	188	Proveedores		780	1.586
Activos por impuesto corriente	15.1	100.734	98.620	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		3.324	3.113
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15.1	999	1.330	Acreedores varios		22.901	104.585
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	598.998	1.404.988	Personal		4.815	4.790
Inversiones financieras a corto plazo	9.2	1.871.649	1.093.992	Pasivos por impuesto corriente	15.1	146.166	-
Periodificaciones a corto plazo		1.000	925	Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.1	843	852
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.457	2.599	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.073.214	8.893.755
TOTAL ACTIVO		10.073.214	8.893.755				

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES****A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2009	31/12/2008
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.1	947.555	901.449
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		13	(188)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.937	1.238
Aprovisionamientos		(6.811)	(6.791)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(671)	(896)
Trabajos realizados por otras empresas		(6.140)	(5.895)
Otros ingresos de explotación		7.292	10.660
Gastos de personal		(23.847)	(25.089)
Sueldos, salarios y asimilados		(19.590)	(20.463)
Cargas sociales	17.2	(4.257)	(4.626)
Otros gastos de explotación		(24.739)	(28.089)
Servicios exteriores		(21.550)	(25.042)
Tributos		(1.945)	(1.793)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.244)	(1.254)
Amortización del inmovilizado		(1.257)	(1.123)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		1	-
Otros resultados	17.4	(8.811)	19.223
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		891.333	871.290
Ingresos financieros		25.028	20.413
De valores negociables y otros instrumentos financieros	17.3	25.028	20.413
Gastos financieros	17.3	(227.748)	(317.630)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(39.296)	(94.071)
Por deudas con terceros		(188.452)	(223.559)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	10.2, 17.3	2.986	(650.767)
Diferencias de cambio		(32)	37
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9.3	(28.048)	981.009
Deterioros y pérdidas		(28.048)	3.612
Resultados por enajenaciones y otros	9.3	-	977.397
RESULTADO FINANCIERO		(227.814)	33.062
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		663.519	904.352
Impuestos sobre beneficios	15	54.386	106.073
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		717.905	1.010.425
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	19	119.479	93.920
RESULTADO DEL EJERCICIO		837.384	1.104.345

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	837.384	1.104.345
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(26.757)	(62.489)
I.- Por valoración de instrumentos financieros	(72.366)	-
II.- Por coberturas de flujos de efectivo	34.142	(89.270)
III.- Efecto impositivo	11.467	26.781
C) Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos (A + B + C)	810.627	1.041.856

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado de gastos e ingresos reconocidos del ejercicio 2009.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTESA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Fondos propios						Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta		
Saldo inicial a 01/01/2008	176.437	897.294	1.052.788	(516.341)	1.228.934	(264.655)	19.381	2.593.838
Saldo inicial ajustado (Nota 2.4)	176.437	897.294	1.052.788	(516.341)	1.228.934	(264.655)	19.381	2.593.838
I. Total Ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	1.104.345	-	(62.489)	1.041.856
II. Operaciones con socios o propietarios	(17.115)	-	(535.720)	516.341	(1.228.934)	(22.125)	-	(1.287.553)
1. Distribución de dividendos	-	-	637.964	-	(1.228.934)	264.655	-	(326.315)
2. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(17.115)	-	(1.173.684)	516.341	-	-	-	(674.458)
3. Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(286.780)	-	(286.780)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	2.654	-	-	-	-	2.654
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	2.654	-	-	-	-	2.654
Saldo final a 31/12/2008	159.322	897.294	519.722	-	1.104.345	(286.780)	(43.108)	2.360.796
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	837.384	-	(26.757)	810.627
II. Operaciones con socios o propietarios	(1.990)	-	341.834	-	(1.104.345)	3.582	-	(760.919)
1. Distribución de dividendos	-	-	456.807	-	(1.104.345)	286.780	-	(360.758)
2. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(1.990)	-	(114.973)	-	-	-	-	(116.963)
3. Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(283.198)	-	(283.198)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	1.734	-	-	-	-	1.734
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	1.734	-	-	-	-	1.734
Saldo final a 31/12/2009	157.332	897.294	863.290	-	837.384	(283.198)	(69.855)	2.402.237

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES****A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Miles de Euros)

	31/12/2009	31/12/2008
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	688.278	601.618
1. Resultado antes de impuestos	663.619	904.352
2. Ajustes del resultado	(721.183)	(888.624)
(+) Amortización del inmovilizado	1.257	1.123
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	(722.440)	(889.747)
3. Cambios en el capital corriente	(33.038)	(151.866)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	778.980	737.755
(-) Pagos de intereses	(227.748)	(317.630)
(+) Cobros de dividendos	810.085	789.660
(+) Cobros de intereses	164.324	159.652
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	32.319	106.073
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (1+2)	(1.668.474)	1.691.836
1. Pagos por inversiones:	(2.319.283)	(1.082.995)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(59)	(1.079.990)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(2.854)	(3.005)
(-) Otros activos financieros	(2.316.033)	-
(-) Otros activos	(337)	-
2. Cobros por desinversiones:	660.809	2.774.831
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	660.809	2.774.831
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3)	970.054	(2.292.799)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	(116.963)	(674.458)
(-) Amortización de acciones propias	(116.963)	(674.458)
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	1.740.237	(1.018.296)
(+) Emisión	1.740.237	-
(-) Devolución y amortización	-	(1.018.296)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(663.220)	(600.045)
D) Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C)	(142)	655
E) Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	2.599	1.944
F) Efectivo y equivalentes al final del periodo (D+E)	2.457	2.599

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

(+) Caja y bancos	2.457	2.599
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	2.457	2.599

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2009.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1.- Actividades de la Sociedad

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se constituyó mediante escritura pública el día 13 de octubre de 1942, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en la avenida Pío XII, nº 102, de Madrid.

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades:

1. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas.
2. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales.
3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.
4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones.
5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase.
6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases.
7. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos.
8. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos.
9. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referente a teleféricos, telecabinas, telesillas y remontes, tanto para el transporte de personas como de materiales mediante sistemas con cables o

cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques, reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo.

10. La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos.
11. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases.
12. La fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción.
13. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos.
14. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares.
15. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales.
16. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.
17. Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios.
18. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e

inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales.

19. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; teleasistencia domiciliaria y socio-sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, así como sus actividades conexas.
20. Prestación de servicios auxiliares en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas o de recreo, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, convenciones, inauguraciones, centros culturales y deportivos, eventos deportivos, sociales y culturales, exposiciones, conferencias internacionales, juntas generales de accionistas y de comunidades de propietarios, recepciones, ruedas de prensa, centros docentes, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y de espectáculos y, en general, en toda clase de inmuebles y eventos, por medio de conserjes, ordenanzas, bedeles, ujieres, celadores o controladores, operadores de consola, personal de sala, porteros, recepcionistas, taquilleros (incluyendo recogida de entradas), telefonistas, acomodadores, cobradores, cuidadores, socorristas, azafatas, personal de sala y profesionales afines o que complementen sus funciones, consistentes en el mantenimiento y la conservación de los locales, así como en la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes y/o usuarios, mediante la realización de las correspondientes tareas, excluidas, en todo caso, aquellas que la ley reserva a las empresas de seguridad. Los cobros y cuadre de cajas y la confección, recogida y cobro de efectos y recibos. El desarrollo, promoción, exposición, realización, adquisición, venta y prestación de servicios, en el campo del arte, la cultura y el ocio, en sus diversas actividades, formas, expresiones y estilos.
21. La atención de los servicios de urgencia, prevención, información, centralita de teléfonos, cocina y comedores. La apertura, cierre y custodia de llaves. El encendido y apagado, manejo, supervisión, entretenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. Servicios de prevención y lucha contra incendios en general en montes, bosques, fincas rústicas, instalaciones industriales y urbanas.
22. La gestión integral o explotación de centros públicos o privados de educación especial o de enseñanza, así como la vigilancia, atención, educación y control de alumnados u otros colectivos docentes.
23. La lectura de contadores agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y transcripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos y colocación de avisos. Las mediciones de temperatura y humedad en viales y, en general, en todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, instalaciones públicas y privadas, realizando todos aquellos controles necesarios para la conservación y el mantenimiento correcto de los mismos, o de los bienes en ellos depositados o custodiados.
24. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros.
25. La prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves. Los servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial. La gestión y explotación de lugares de distribución de mercancías y bienes en general y, en especial, de productos perecederos, tales como lonjas de pescados, mercados mayoristas y minoristas. La recepción, atraque, amarre y conexión de servicios a embarcaciones.
26. Los servicios de publicidad directa, franqueo y curso por correo de impresos publicitarios, propagandísticos y, en general, de todo tipo de documentos y paquetes, por cuenta de sus clientes.

27. La gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de concesiones en su más amplio sentido, tanto de aquellas en las que forme parte del accionariado de la sociedad concesionaria, como de aquellas con las que mantenga algún tipo de relación contractual para desarrollar alguna de las actividades antes relacionadas.
28. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades.
29. Gestionar y administrar valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales adecuados al efecto.
30. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución.
31. La formación profesional y reciclaje de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., absorbió por fusión a Grupo Dragados, S.A. en 2003 con efecto contable desde el 1 de mayo de dicho año. Dicha fusión por absorción se sometió al régimen de neutralidad fiscal establecido por el Título VIII, Capítulo VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre y las menciones a las que hace referencia dicha ley se encuentran en la memoria correspondiente al ejercicio 2003.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS del ejercicio 2009 serán formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración que se celebra el día 11 de marzo de 2010. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 25 de mayo de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dichas cuentas anuales consolidadas se elaboran siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) adoptadas por la Unión Europea. En la Nota 4.5.1 se detalla el efecto consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 de las cuentas del Grupo ACS bajo dichas normas internacionales.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.13)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo del deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 5)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.5.1)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.10)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información

Conforme a la publicación en el mes de septiembre de 2009 de la consulta incluida en el boletín nº 79 del Instituto de Contabilidad y Auditores de Cuentas (ICAC), la Sociedad ha procedido a presentar los ingresos provenientes de dividendos recibidos de sociedades participadas, así como los ingresos financieros procedentes de financiación concedida a las mismas, como importe neto de la cifra de negocio.

Asimismo, y con objeto de presentar la información comparativa de forma homogénea, se han practicado las reclasificaciones necesarias en la información presentada a efectos comparativos del ejercicio 2008, razón por la cual la cuenta de pérdidas y ganancias difiere de la incluida en las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2008.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
A reserva por fondo de comercio	41.208
A reservas voluntarias	151.114
A dividendos	645.062
Total	837.384

El dividendo que se propone para 2009 asciende a 2,05 euros por acción, lo que supone una cantidad de 645.062 miles de euros. El dividendo del ejercicio 2008 también ascendió a 2,05 euros por acción, y supuso una cantidad total de 653.220 miles de euros. De dicha cifra ya ha sido aprobada en el ejercicio una cantidad a cuenta de 0,90 euros por acción (al igual que en 2008) por un importe total de 283.198 miles de euros (286.780 miles de euros en 2008) que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" minorando los fondos propios en el balance de situación, registrado en el epígrafe del pasivo "Otros pasivos financieros" en el balance de situación y que ha sido pagado el 12 de enero de 2010 y el 27 de enero de 2009 respectivamente. A estos efectos el Consejo de Administración en sus reuniones de 17 de diciembre de 2009 y de 3 de diciembre de 2008 formuló el estado contable exigido por el

artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el que se pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de la referida cantidad a cuenta de dividendos. El estado de liquidez correspondiente a la aprobación del dividendo a cuenta de 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros
Tesorería disponible a 15 de diciembre de 2009	681.675
Previsión de tesorería hasta el 11 de enero de 2010	
Operaciones corrientes	(16.210)
Operaciones financieras	(25.614)
Cobro de dividendos de empresas participadas	156.778
Inversiones netas	(2.550)
Tesorería disponible antes del pago del dividendo a cuenta	794.079
Dividendo a cuenta bruto	283.198
Tesorería disponible tras pago dividendo a cuenta	510.881

Los resultados de la Sociedad, así como la inexistencia de causas que supongan una exigibilidad inmediata del pasivo que se mantiene a dicha fecha, permiten el pago del dividendo a cuenta sin que sea necesario aumentar el nivel de endeudamiento en el momento del pago de dicho dividendo a cuenta.

Dado que el Consejo de Administración propuso en 2009 a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario por importe de 1,15 euros por acción, el importe global del dividendo complementario a pagar ascendió a 366.440 miles de euros. Para 2010 el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 1,15 euros por acción, con lo que el dividendo complementario ascenderá a 361.864 miles de euros.

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En concreto, la Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la fusión por absorción de la sociedad Grupo Dragados, S.A., tal y como se describe en la Nota 1.

b) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio para el caso del fondo de comercio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test se basa en los valores recuperables calculados para cada unidad generadora de efectivo. Anualmente, para cada unidad generadora de efectivo, se obtienen las estimaciones de resultados futuros y de inversiones.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, teniendo en cuenta la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor de ninguno de los bienes de inmovilizado material de la Sociedad, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor al valor en libros, por lo que no se ha registrado pérdida alguna por deterioro de valor.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del bien y que hayan sido generados por el proveedor o correspondan a préstamos y otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 18
Edificios y otras construcciones	33 - 50
Elementos de transporte	5 - 10
Equipos para proceso de información	1 - 5
Otro inmovilizado material	3 - 25

Asimismo, en este epígrafe se recoge el inmovilizado afecto a la concesión correspondiente a la construcción y posterior explotación para su uso del Palacio Municipal de Deportes de Huelva por parte del Ayuntamiento de dicha ciudad. Este activo se encuentra totalmente amortizado.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento financiero ni a 31 de diciembre de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008.

Arrendamiento operativo

Cuando la Sociedad actúa como arrendador:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

La Sociedad es cabecera de un Grupo de sociedades que se detallan en la Nota 9.3. Las cuentas anuales no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación según los principios generalmente aceptados en España. Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Total activo	31.754.213	51.398.365
Patrimonio neto	4.591.503	9.913.040
- De la Sociedad Dominante	4.303.410	3.402.422
- De los accionistas minoritarios	288.093	6.510.618
Ingresos (*)	15.605.930	15.275.568
Resultado del ejercicio	2.147.115	2.639.731
- De la Sociedad Dominante	1.951.531	1.805.036
- De los accionistas minoritarios	195.584	834.695

(*) Como consecuencia de haber identificado el segmento de actividad de servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida, se han practicado reclasificaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias presentada a efectos comparativos de 2008, razón por la que no coincide con la presentada y formulada en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce este deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basada en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce y mantiene un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.4 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente

con los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: En este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado, o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cuyo subyacente cotiza en un mercado organizado, la valoración se basa en el análisis VaR o "Value at Risk", que determina el valor esperado del activo, considerando su exposición al riesgo para un cierto nivel de confianza, en función de la situación del mercado, de las características del activo y de la pérdida potencial que resulta bajo un escenario de escasa probabilidad de ocurrencia. El análisis se basa en aplicar una distribución normal a la evolución diaria del precio del activo y utilizar la volatilidad esperada requerida en función de las características del mismo para establecer la probabilidad asociada al nivel de confianza requerido. Para el cálculo se toman como base los plazos necesarios para deshacer cada posición sin afectar al mercado. De los valores obtenidos se deducen los gastos financieros pendientes de vencimiento asociados a cada derivado evaluado.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la valoración se realiza utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nominal y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores ("cap" y "floor") o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

4.6 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa desde el 1 de enero de 1999 en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera del Grupo Fiscal 30/99.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, tan pronto como son conocidos, mediante la dotación de las oportunas provisiones (véanse Notas 4.10 y 13.1).

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo ni en 2009 ni en 2008.

4.13 Compromisos por pensiones

Fondo de pensiones

La Sociedad tiene contraída la obligación de abonar a un colectivo determinado de empleados que cumplieran unas condiciones concretas, un complemento económico mensual a las prestaciones obligatorias del Régimen General de la Seguridad Social relativas a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene compromisos con determinados miembros del equipo directivo y del Consejo de Administración de la misma. Dichos compromisos están formalizados a través de varias pólizas de contratos de seguros de ahorro colectivo en relación con prestaciones en forma de capital.

En la Nota 13.1.1 se detallan las características más relevantes de dichos planes.

Provisión para responsabilidades

La Sociedad mantiene registradas provisiones para riesgos y gastos que corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, y a obligaciones pendientes cuyo pago no es aún totalmente determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación correspondiente.

4.14 Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce por un lado, los servicios recibidos como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, ya que la transacción siempre se liquida con instrumentos de patrimonio.

Las transacciones se liquidan con instrumentos de patrimonio y por tanto, los servicios prestados como incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Dicho valor razonable se determina en función del valor de mercado estimado en el momento de la concesión del plan, imputado a la cuenta de resultados en función del período en que dichos instrumentos se consolidan o resultan irrevocables a favor del beneficiario.

Los pagos basados en acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se liquidan siempre con instrumentos de patrimonio y están referidos a los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas y a la Alta Dirección del Grupo ACS.

4.15 Negocios conjuntos

La empresa contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTE's) registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que les corresponden.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la única UTE que tenía la Sociedad era la UTE Dramar, dedicada a trabajos para los puertos del Estado, cuyos importes tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias, no son significativos.

4.16 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.17 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, según su naturaleza.

4.18 Operaciones Interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación de los elementos que constituyen la actividad interrumpida. En relación con este aspecto, como consecuencia de la venta de la totalidad de la participación que el Grupo ACS poseía en Unión Fenosa, S.A. se ha considerado que dicha venta cumple los requisitos para ser considerada como activo disponible para la venta. En la Nota 11 se indican los aspectos más relevantes de esta operación.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 01/01/2008	Entradas	Saldo 31/12/2008	Entradas	Saldo 31/12/2009
Coste:					
Fondo de comercio	631.855	-	631.855	-	631.855
Aplicaciones informáticas	3.232	-	3.232	1	3.233
Total coste	635.087	-	635.087	1	635.088
Amortización de:					
Aplicaciones informáticas	(3.225)	(5)	(3.230)	(1)	(3.231)
Total amortización	(3.225)	(5)	(3.230)	(1)	(3.231)
Total coste neto	631.862	(5)	631.857	-	631.857

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, que corresponden a aplicaciones informáticas por un valor contable bruto de 3.223 miles de euros (3.221 miles de euros en 2008).

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008, la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible que sean significativos.

El único activo de vida útil indefinida que mantiene la Sociedad se corresponde con el Fondo de Comercio.

La cuenta "Fondo de comercio" no ha tenido ningún movimiento en los ejercicios 2009 y 2008 siendo su detalle el siguiente (en miles de euros):

	Saldo final
Fondo de comercio bruto	824.156
Correcciones valorativas acumuladas	(192.301)
Total Fondo de comercio	631.855

El fondo de comercio es el surgido por la fusión con Grupo Dragados, S.A. realizada en el año 2003 referido al exceso de valor pagado sobre el valor de los activos en la fecha de adquisición y se encuentra asignado principalmente a las unidades generadoras de efectivo que suponen el área de construcción e industrial, cuyas sociedades cabeceras son, respectivamente, Dragados, S.A. y ACS, Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.

Tanto en el ejercicio 2008 como en el ejercicio 2009, conforme a lo indicado en la Nota 4.1. anterior, la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad del fondo de comercio citado a través del correspondiente test de deterioro.

Para el fondo de comercio de estas unidades generadoras de efectivo se han utilizado las proyecciones de flujos de los citados negocios calculando adicionalmente un valor residual resultante de proyectar el flujo del último año afecto a una tasa de crecimiento del 1,5%, tasa inferior al crecimiento normal del negocio. Los flujos anteriormente indicados se han descontado a una tasa de descuento del 6,3%, generalmente basada en el coste medio ponderado del capital (WACC), antes de impuestos, para este tipo de activos. Asimismo, se han analizado compañías de similar actividad para contrastar las tasas utilizadas con las utilizadas por analistas con objeto de estimar las diferencias que pudieran identificarse.

Por su parte, para la obtención de los flujos de caja a descontar, se han considerado las hipótesis contempladas en el plan de negocio de las unidades generadoras en cuanto al grado de apalancamiento y tipos de interés de los recursos propios y ajenos, que han servido de base para el cálculo de la tasa de descuento.

En opinión de los Administradores no existen cambios razonables en las principales hipótesis del test de deterioro que puedan suponer un problema de recuperabilidad del fondo de comercio.

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 01/01/2009	Entradas / Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31/12/2009
Coste				
Terrenos	395	-	-	395
Instalaciones técnicas	1.360	-	-	1.360
Maquinaria	152	144	-	296
Uillaje	500	-	(61)	439
Elementos de transporte	451	-	(14)	437
Otros	21.514	2.771	-	24.285
Total coste	24.372	2.915	(75)	27.212
Amortizaciones				
Instalaciones técnicas	(1.297)	(10)	-	(1.307)
Maquinaria	(84)	(37)	-	(121)
Uillaje	(388)	(12)	-	(400)
Elementos de transporte	(353)	(27)	14	(366)
Otros	(13.557)	(1.118)	-	(14.675)
Total amortización	(15.679)	(1.204)	14	(16.869)
Total coste neto	8.693	1.711	(61)	10.343

	Saldo a 01/01/2008	Entradas / Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31/12/2008
Coste				
Terrenos	395	-	-	395
Instalaciones técnicas	1.360	-	-	1.360
Maquinaria	113	39	-	152
Uillaje	437	63	-	500
Elementos de transporte	451	-	-	451
Otros	19.183	2.360	(29)	21.514
Total coste	21.939	2.462	(29)	24.372
Amortizaciones				
Instalaciones técnicas	(1.286)	(10)	(1)	(1.297)
Maquinaria	(63)	(21)	-	(84)
Uillaje	(364)	(25)	1	(388)
Elementos de transporte	(321)	(32)	-	(353)
Otros	(13.151)	(979)	573	(13.557)
Total amortización	(15.185)	(1.067)	573	(15.679)
Total coste neto	6.754	1.395	544	8.693

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha adquirido a empresas del Grupo elementos de su inmovilizado material por importe de 1.937 miles de euros (1.238 miles de euros en 2008), correspondientes a mejoras en el domicilio social.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Sociedad no ha capitalizado nada en concepto de gastos financieros en el epígrafe de Inmovilizado material.

La Sociedad no mantiene inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ubicado en el extranjero. Asimismo, no mantiene compromisos firmes significativos de adquisición de inmovilizado material a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados (ninguno correspondiente a construcciones) que seguían en uso, por importe de 10.224 miles de euros (10.048 miles de euros en 2008).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7.- Inversiones inmobiliarias

La inversión incluida en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponde a unas oficinas destinadas al alquiler a empresas del Grupo con un grado de ocupación del 100%.

En el ejercicio 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 122 miles de euros (116 miles de euros en 2008), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas se repercutieron al arrendatario.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias, ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas, ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

8.- Arrendamientos

Arrendamiento operativo

En su posición de arrendador la Sociedad mantiene con un arrendatario, de acuerdo con el contrato en vigor y sin considerar variaciones futuras de rentas, un arrendamiento a una sociedad del Grupo por importe de 122 miles de euros (116 miles de euros en 2008), con un vencimiento anual renovable, salvo denuncia de las partes (véase Nota 7).

No existen cuotas contingentes ni en el ejercicio 2009 ni en el ejercicio 2008.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden al alquiler de oficinas cuyo vencimiento es el año 2012. El importe anual de las cuotas mínimas sin considerar revisiones por IPC ni repercusión de gastos comunes o impuestos asociados asciende a 7.443 miles de euros. De este importe, es repercutido anualmente por subarriendo a diferentes sociedades del Grupo ACS 5.232 miles de euros.

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.056	720	1.056	720
Activos disponibles para la venta						
- Valorados a valor razonable	1.710.000	-	-	-	1.710.000	-
- Valorados a coste	2.788	2.674	-	-	2.788	2.674
Total	1.712.788	2.674	1.056	720	1.713.844	3.394

La adición más importante en el ejercicio 2009 corresponde al efecto relativo a la novación del contrato de equity swap sobre 256.371.800 acciones, que representa el 4,88% del capital social de Iberdrola, S.A. a principios del ejercicio (véase Nota 10.2). Aunque esta participación sea considerada como estratégica para la Sociedad, se ha considerado que no existe influencia significativa por lo que se ha registrado conforme a la NRV9 del PGC como "Activo financiero disponible para la venta". De acuerdo con las normas de valoración, estos activos se valoran por su valor razonable, siendo los cambios que se produzcan en dicho valor registrados directamente en patrimonio neto.

Los dividendos recibidos en 2009 de Iberdrola, S.A. ascienden a 83.833 miles de euros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar", a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente (en miles de euros):

	2009				
	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	35	1.021	-	-	1.056
Total	35	1.021	-	-	1.056

	2008				
	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	35	-	685	-	720
Total	35	-	685	-	720

La diferencia entre su valor nominal y su valor razonable no es significativa.

Deterioros:

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a largo plazo.

En relación con la participación en Iberdrola, S.A., sociedad cotizada en el mercado continuo español, como consecuencia de la evolución de su cotización, la cual se situó en el último trimestre en 6,43 euros y al cierre del ejercicio en 6,67 euros, importes inferiores al coste de adquisición, la Sociedad ha considerado la posible existencia de indicios de deterioro por lo que ha procedido a realizar el correspondiente test.

Para dicho análisis, la Sociedad ha utilizado el método de descuento de dividendos en base a información pública de analistas para los ejercicios 2009 a 2013, con antigüedad inferior a 180 días, relativa al beneficio neto, pay out, tasa de crecimiento del valor residual y tasa de descuento a aplicar.

Las principales variables utilizadas han sido las siguientes:

Iberdrola, S.A.	
Beneficio neto	2.758 (año 2009) – 3.796 (año 2014)
Crecimiento (*)	3%
Pay out medio	58,04%
Tasa descuento	7%

(*) Aún cuando el histórico de crecimiento se sitúa en el 22% y el previsto por los analistas para los cuatro siguientes es del 5%, la Sociedad ha optado, dado el entorno económico, en situar la tasa de crecimiento del valor residual en el 3% para el cálculo de deterioro afecto a la participación en Iberdrola.

Conforme a lo anterior, en opinión de los Administradores no existen factores que supongan la existencia de deterioro al cierre del ejercicio, situando su valor razonable por encima del coste de la participación. El test de deterioro tiene una elevada sensibilidad a las variaciones en las tasas de descuento y de crecimiento del valor residual, por lo que variaciones de cierta relevancia en las mismas podrían dar lugar a registrar un deterioro.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
		Créditos, derivados y otros		Total	
		2009	2008	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar		1.871.649	1.093.992	1.871.649	1.093.992
Total		1.871.649	1.093.992	1.871.649	1.093.992

De esta cantidad, 250.493 miles de euros corresponden a dividendos devengados pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 de sociedades del Grupo (333.175 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Adicionalmente, se recogen en esta cuenta 712.052 miles de euros (760.812 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) correspondientes a los depósitos realizados por la Sociedad para mantener los ratios de cobertura para instrumentos por derivados financieros (en concreto de "equity swap"), que están en relación con la financiación obtenida para la adquisición de la participación incluida en el epígrafe "Activos disponibles para la venta". Estos depósitos se han obtenido de la financiación a corto plazo facilitada por las entidades financieras y por las empresas del Grupo. El resto del saldo de este epígrafe corresponde a depósitos a corto plazo en entidades financieras sin ninguna restricción a su utilización.

Deterioros:

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a corto plazo.

9.3 Inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas a largo plazo**Instrumentos de patrimonio:**

La información más significativa relacionada con empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas al cierre del ejercicio 2009 es la siguiente:

Denominación	Domicilio Social	% participación		Resultado (1)		Capital	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros		
		Directa	Indirecta	Explotación	Neto					Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
GRUPO												
CONSTRUCCIÓN												
Dragados, S.A	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	100%	-	234.726	291.656	200.819	149.645	642.120	234.288	342.679	-	
Comunidades Gestionadas, S.A. (COGESA)	Orense, 34 - Madrid	-	100%	11.431	3.321	19.112	60.206	82.639	-	-	-	
SERVICIOS INDUSTRIALES												
ACS: Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10 - Madrid	100%	-	33.728	303.160	71.542	(86.869)	287.833	291.176	214.620	-	
Venezolana de Limpiezas Industriales, S.A. (VENELIN)	Caracas (Venezuela)	82,80%	-	3.120	2.104	5.654	2.518	10.276	-	1.057	-	
Unesapi, S.A.	Avda. Mancueras, 26 - Madrid	-	100%	13.495	26.523	12.020	21.143	59.686	1	1	-	
SERVICIOS URBANOS												
ACS: Servicios y Concesiones S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	100%	-	52.039	56.170	386.249	40.149	482.568	40.601	476.880	-	
CONCESIONES												
Novovilla, S.A.	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100%	-	10.079	9.452	75.997	14.933	100.382	-	87.845	-	
ACS, Colombia S.A.	Santa Fé de Bogotá - Colombia	92,00%	8,00%	(3)	(49)	730	(211)	470	-	900	(900)	
OTROS												
ACS: Telefonía Móvil, S.L. (Telecomunicaciones)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100%	-	(13.287)	(10.663)	3.114	(47.170)	(54.719)	-	90.895	(90.895)	
PR PISA, S.A.U. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100%	-	(53)	1.632.371	5.270	150.277	1.787.918	-	15.271	-	
Vilanova S.A. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	450	452	150	51	653	-	1.238	(1.036)	
Villa Áurea S.L. (Concesiones y Energía)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100%	-	22.766	17.726	111.400	173.788	302.914	-	130.356	-	
Residencial Monte Carmelo, S.A. (Energía)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	(132.769)	(181.389)	481	(544.049)	(724.957)	-	481	-	
Roperfell, S.L.	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,50%	0,50%	(37)	1.551	6	90.870	92.427	89.550	63	-	
Caratides, S.A. (Construcción)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	24.572	(30.698)	1.803	(74.086)	(102.981)	-	3.165	-	
Aurea Fontana, S.L. (Concesiones)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	30.483	16.549	198.265	2.226	217.040	-	172.110	-	
Admirabilia, S.L. (Inversión en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	-	-	6	(1)	-	-	6	-	
ASOCIADAS												
Abertis Infraestructuras, S.A. (Concesiones)	Avda. del Parc Logístic, 12-20 - Barcelona	13,96%	11,87%	752.209	551.327	2.111.537	1.021.869	3.684.733	57.560	1.003.601	-	
Hochtief, A.G. (Construcción y Servicios) (*)	Essen - Alemania	4,90%	25,08%	(28.000)	98.000	179.000	1.212.000	1.489.000	4.802	287.606	(27.989)	
TF Ferro Concessionaria, S.A. (Concesiones)	Ctra. de Llers a Hostalets GJP- 5107 p.k. 1, s/n 17730 Llers (Girona) España	16,53%	33,47%	-	-	51.435	(9.365)	42.070	-	8.504	-	
Total									7.117.976	2.837.278	(120.820)	

(*) Datos a 31 de diciembre de 08

(1) En el resultado neto se recoge el resultado por operaciones interrumpidas de PR PISA, S.A.U., que asciende a 1.614.333 miles de euros, procedente de la venta de su participación en Unión Fenosa, S.A.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas al cierre del ejercicio 2008 es la siguiente:

GRUPO	Denominación	Domicilio Social	% participación		Miles de Euros							
			Directa	Indirecta	Capital	Resultado (1)		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros	
						Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio
CONSTRUCCIÓN												
	Dragados, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	100,00%	-	200.819	234.727	291.657	149.644	642.120	246.337	342.679	-
	Comunidades Gestionadas, S.A. (COGESA)	Orense, 34 - Madrid	-	100,00%	19.112	11.431	3.322	60.171	82.605	-	-	-
SERVICIOS INDUSTRIALES												
	ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10 - Madrid	100,00%	-	71.542	46.705	273.442	(70.158)	274.826	248.967	214.620	-
	Venezolana de Limpiezas Industriales, S.A. (VENELIN)	Caracas (Venezuela)	82,80%	-	5.654	2.361	1.750	158	7.562	-	1.057	-
	Imesapi, S.A.	Avda. Manoteras, 26 - Madrid	-	100,00%	12.020	16.023	27.305	19.910	59.235	-	1	-
SERVICIOS URBANOS												
	ACS Servicios y Concesiones S.L.	Avda. de Tenerife 4-6 - San Sebastián de los Reyes	100%	-	386.249	(2.538)	160.368	47.862	594.479	165.020	604.359	-
CONCESIONES												
	Novovilla, S.A.	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100,00%	-	75.997	123	135	14.798	90.930	-	87.845	-
	ACS, Colombia, S.A.	Santa Fé de Bogotá - Colombia	92,00%	8,00%	700	(3)	(3)	(268)	429	-	841	(841)
OTROS												
	ACS Telefonía Móvil, S.L. (Telecomunicaciones)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100,00%	-	3.114	(20.096)	(17.541)	(29.630)	(44.057)	-	90.895	(90.895)
	PR Pisa, S.A.U. (Energía)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100,00%	-	5.270	-	92.045	55.848	153.163	-	15.271	-
	Vilanova S.A. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	150	(60)	(34)	85	201	-	1.238	(1.036)
	Villa Áurea S.L. (Concesiones y Energía)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	100,00%	-	111.400	10.380	181.714	(2.005)	291.109	-	130.356	-
	Residencial Monte Carmelo, S.A. (Energía)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	481	107.819	(8.658)	(726.782)	(734.959)	-	481	-
	Roperfeil, S.L. (Inversiones en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,50%	0,50%	6	-	179.413	1.457	180.876	-	63	-
	Canalada, S.A. (Construcción)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	1.803	22.742	(28.877)	(33.878)	(60.952)	-	3.165	-
	Áurea Fontana, S.L. (Concesiones)	Avda. Pío XII, 102 - Madrid	99,99%	0,01%	198.265	14.835	(3.433)	5.659	200.491	-	172.110	-
	Admirabilia, S.L. (Participación en valores mobiliarios)	Avda. Pío XII 102 - Madrid	99,99%	0,01%	6	(1)	(1)	-	5	-	6	-
ASOCIADAS												
	Abertis Infraestructuras, S.A. (Concesiones)	Avda. del Parc Logistic, 12-20 - Barcelona	13,96%	11,87%	2.010.987	(34.113)	518.065	993.614	3.522.666	74.254	1.003.601	-
	Hochtief A.G. (Construcción y Servicios)	Essen - Alemania	4,90%	25,08%	179.000	(28.000)	98.000	1.212.000	1.489.000	-	287.606	-
	TP Ferro Concessionaria, S.A. (Concesiones)	Plaza de la Palmera, 6-7, 3ª Pta. - Figueras (Girona)	16,53%	33,47%	51.435	-	-	(7.404)	44.031	-	8.504	-
	Total							734.578	2.964.698	3.612	(92.772)	

(†) El resultado de operaciones interrumpidas, recogido en el resultado neto al considerar a Unión Fenosa, S.A. mantenida para la venta, en PR Pisa, S.A.U. ha sido de 92.045 miles de euros, en Roperfeil, S.L. de 176.966 miles de euros y en Villa Áurea, S.L. de 172.670 miles de euros.

El movimiento habido en los instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y Asociadas durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros										
	Saldo inicial			Coste			Provisión		Saldo final		
	Coste	Provisión	Saldo Neto	Adiciones	Traspasos	Retiros	Dotaciones	Aplicaciones	Coste	Provisión	Saldo Neto
Grupo	1.664.987	(92.772)	1.572.215	59	-	(127.479)	(59)	-	1.537.567	(92.831)	1.444.736
Asociadas	1.299.711	-	1.299.711	-	-	-	(27.989)	-	1.299.711	(27.989)	1.271.722
Total	2.964.698	(92.772)	2.871.926	59	-	(127.479)	(28.048)	-	2.837.278	(120.820)	2.716.458

Las variaciones más significativas durante 2009 han sido las siguientes:

- La desinversión por importe de 127.479 miles de euros corresponde a la reducción de la inversión en ACS, Servicios y Concesiones, S.L. como consecuencia de un dividendo extraordinario recibido por la Sociedad por devolución de prima de emisión.
- En relación con la participación en Hochtief, A.G., sociedad cotizada en la Bolsa de Frankfurt, como consecuencia de la evolución de su cotización, la cual se situó en el último trimestre en 54,31 euros y al cierre del ejercicio en 53,55 euros, importes inferiores al coste de adquisición, la Sociedad ha considerado la posibilidad de que existan indicios de deterioro por lo que ha procedido a realizar el correspondiente test de deterioro.

Para la realización de dicho test, la Sociedad ha utilizado información pública de analistas de mercado en cuanto al precio objetivo de la acción del grupo Hochtief. Dicho cálculo incluye la valoración de los diferentes segmentos de negocio del grupo alemán, identificados como actividad de concesión, servicios e inmobiliaria, construcción Europa, América y Asia/Pacífico.

La identificación de valor de los citados segmentos de negocio se ha realizado dependiendo de su actividad, utilizando el descuento de flujos de caja asociados a planes de negocios presentados por el grupo para el caso de construcción e inmobiliaria y flujos esperados para el accionista hasta el final de los periodos de concesión para la actividad de concesiones, así como evolución y cotización en caso de sociedades que coticen en mercados bursátiles.

Como resultado de dicho cálculo, el precio de referencia de los analistas ha supuesto la existencia de un deterioro de la participación de aproximadamente 8 euros por acción, por lo que la Sociedad ha registrado 27.989 miles de euros de provisión en concepto de deterioro de la participación mantenida al cierre del ejercicio en Hochtief, A.G.

El movimiento habido en los instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y Asociadas durante el ejercicio 2008 fue el siguiente:

Concepto	Miles de Euros										
	Saldo inicial			Coste			Provisión		Saldo final		
	Coste	Provisión	Saldo Neto	Adiciones	Traspasos	Retiros	Dotaciones	Aplicaciones	Coste	Provisión	Saldo Neto
Grupo	2.227.037	(96.384)	2.130.652	959.725	(382.212)	(1.139.563)	(33)	3.645	1.664.987	(92.772)	1.572.215
Asociadas	1.741.019	-	1.741.019	421.725	-	(863.033)	-	-	1.299.711	-	1.299.711
Total	3.968.056	(96.384)	3.871.671	1.381.450	(382.212)	(2.002.596)	(33)	3.645	2.964.698	(92.772)	2.871.926

Las operaciones más significativas realizadas durante el año 2008 fueron las siguientes:

- Venta de la participación que la Sociedad poseía en Scutvias Autoestradas da Beira Interior, S.A., una vez que se consiguieron las autorizaciones por parte de la autoridad concedente y de los bancos financiadores de la inversión, con un resultado antes de impuestos de 48.349 miles de euros.

- Venta a Abertis Infraestructuras, S.A. y a un fondo de capital riesgo de Grupo Santander de la totalidad de su participación en Invin, S.L., Sociedad que posee las participaciones en las autopistas Rutas del Pacífico, S.A. y Autopista Central, S.A. en Chile, una vez que se completaron todas las autorizaciones por parte de las autoridades y bancos financiadores de la inversión. El importe de la operación ascendió a 727.974 miles de euros, con un resultado antes de impuestos de 547.450 miles de euros.
- En el mes de enero se adquirieron 14.733.966 acciones representativas de un 4,83% del capital social de Unión Fenosa, S.A., con lo que la participación directa e indirecta alcanzó el 45,31% a dicha fecha.
- El 30 de julio de 2008 la Sociedad y otras filiales del Grupo ACS acordaron con la Sociedad Gas Natural SDG, S.A. la venta del total de su participación accionarial en la compañía Unión Fenosa, S.A. que ascendía al 45,31% de su capital social.

La operación, en lo que afectó a la Sociedad, se realizó en las siguientes fases:

1. El día 1 de agosto se realizó la transmisión del 1,45% de Unión Fenosa, S.A. al precio de 18,33 euros/acción, resultando un importe de 243.272 miles de euros y una plusvalía antes de impuestos de 91.296 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos".
2. El día 26 de febrero de 2009 el restante 3,23%, una vez que las autoridades de competencia han aprobado la operación de concentración entre Gas Natural SDG, S.A. y Unión Fenosa, S.A., por importe de 533.330 miles de euros (equivalente a 18,05 euros/acción, una vez descontado el dividendo de 0,28 euros/acción recibido de Unión Fenosa, S.A. en enero de 2009).

Por dicho motivo, la actividad de energía se ha considerado como actividad interrumpida en los ejercicios 2009 y 2008.

- El 17 de marzo de 2008 ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. compró el 1% de las acciones del capital de Abertis Infraestructuras, S.A. por un importe total de 134 millones de euros, con lo que la participación directa se situaba en el 25,83% de la compañía. Con posterioridad y como consecuencia de su estrategia de gestión de inversiones, durante el ejercicio 2008 se produjo la venta a Villa Aurea, S.L. y a Áurea Fontana, S.L. de 30.000.000 (4,48%) y 31.920.000 acciones (5%) de Abertis Infraestructuras, S.A. con un coste en libros de 321.694 miles de euros y de 359.395 miles de euros respectivamente. Por otro lado se aportaron a Áurea Fontana, S.L. 16.000.000 acciones (2,39%) de Abertis Infraestructuras, S.A. por un importe de 172.104 miles de euros.
- En diciembre de 2008, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ejecutó en acciones el contrato de derivados, concretamente "equity swap" sobre acciones de Hochtief, A.G. que poseía sobre el 4,9% del capital social. Por lo tanto, el porcentaje de participación del Grupo ACS en dicha sociedad ascendió al 29,98%.

De la participación en empresas del Grupo, Asociadas y activos financieros disponibles para la venta, de forma directa e indirecta cotizan en Bolsa las siguientes:

Sociedad	Euros por acción			
	Media último trimestre 2008	Cierre ejercicio 2008	Media último trimestre 2009	Cierre ejercicio 2009
Abertis Infraestructuras, S.A.	13,00	12,60	15,37	15,72
Iberdrola, S.A.	5,87	6,54	6,43	6,67
Hochtief, A.G.	27,39	35,74	54,31	53,55

A 31 de diciembre de 2008 y 2009, aunque la cotización de Iberdrola, S.A. era inferior a su coste de adquisición, la Sociedad no consideró necesario registrar ninguna provisión por deterioro de dichas participación ya que se estimó que el valor recuperable de las misma calculado de acuerdo con el descuento de flujos de caja o dividendos que se esperan recibir conforme a los planes de dicha Sociedad, era superior a su valor en libros (véase Nota 9.1).

A 31 de diciembre de 2009, la participación de la Sociedad en Hochtief A.G. si ha sido provisionada parcialmente tal como se indica en esta misma Nota.

La Sociedad revirtió en 2008 las provisiones realizadas en años anteriores en Residencial Monte Carmelo, S.A. y en Cariátide, S.A. como consecuencia de que consideró que se recuperaría la inversión, debido a que las inversiones de las que son vehículos generarían

en el futuro flujos de efectivo suficientes para ello. Por su parte, en el ejercicio 2009, salvo la provisión indicada anteriormente, no se han producido variaciones en el epígrafe de provisiones.

A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tiene pignoradas las acciones de Residencial Monte Carmelo, S.A. (sociedad que posee participación en Iberdrola, S.A.), las acciones de Cariátide, S.A. (sociedad que posee la participación indirecta en Hochtief, A.G.).

La Sociedad no tenía, a 31 de diciembre de 2008, compromisos firmes de compra o venta de activos financieros diferentes de los relacionados con la venta de Unión Fenosa, S.A. y que ya se encuentra recogido como activo no corriente mantenido para la venta. En este sentido, la Sociedad tenía cedidas a una sociedad del Grupo, el importe correspondiente a todos los derechos de crédito futuro sobre la venta de su participación en Unión Fenosa, S.A. Esta transacción se ha materializado en 2009, con la venta definitiva de la participación en Unión Fenosa, S.A. A 31 de diciembre de 2009 no tiene ningún compromiso firme futuro de compra o venta.

Créditos a empresas del Grupo a largo plazo:

El detalle de los créditos a empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	2009	2008
PR Pisa, S.A.U.	-	914.855
Residencial Monte Carmelo, S.A.	638.158	607.368
Cariátide, S.A.	366.928	345.886
Villa Áurea, S.L.	214.102	-
Áurea Fontana, S.L.	633.210	154.216
ACS, Telefonía Móvil, S.L.	171.597	42.515
Novovilla, S.A.	-	3.139
Total	2.023.996	2.067.979

El préstamo concedido a PR Pisa, S.A.U. en 2008 corresponde a la aportación realizada a esta sociedad para la financiación de la adquisición del 32,07% de Unión Fenosa, S.A. Tiene un tipo de interés fijo y su vencimiento es el 31 de diciembre de 2010 con una capitalización anual de los intereses. A 31 de diciembre de 2009 con motivo de la venta de Unión Fenosa, S.A., se ha cancelado.

El importe concedido a Residencial Monte Carmelo, S.A. corresponde a la aportación realizada a esta sociedad para la financiación de la compra del 6,87% de Iberdrola, S.A. La financiación, que tiene la consideración de préstamo participativo, tiene un tipo de interés fijo y otro variable, capitalización de interés y vencimiento a 31 de diciembre de 2011.

El préstamo concedido a Cariátide, S.A. corresponde a la aportación realizada a esta sociedad como préstamo participativo para la financiación de la adquisición del 25,08% de Hochtief, A.G. El préstamo tiene un tipo de interés con un componente fijo y otro variable en función del beneficio neto de la sociedad, con capitalización anual de intereses. El vencimiento es el 31 de octubre de 2012.

El importe concedido a Villa Aurea, S.L. corresponde a una línea de crédito de hasta 400 millones de euros, con vencimiento 6 de agosto de 2012, a un tipo de interés referenciado al euríbor, con el objeto de financiar las adquisiciones de Iberdrola, S.A. y Abertis Infraestructuras, S.A. que posee.

El importe concedido a Áurea Fontana, S.L. corresponde a una línea de crédito de hasta 800 millones de euros, con vencimiento 7 de julio de 2012, a un tipo de interés referenciado al euríbor, con el objeto de financiar la adquisición de Abertis Infraestructuras, S.A. que posee.

El importe prestado a ACS Telefonía Móvil, S.L. corresponde a los siguientes conceptos:

- Una línea de crédito con vencimiento en septiembre de 2012, con un tipo de interés referenciado al euríbor, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2009 era de 108.911 miles de euros, cuyos intereses se acumulan al principal.
- Varios préstamos participativos con vencimiento entre 2015 y 2024, con un tipo de interés variable de mercado cuyo detalle es el siguiente:

Fecha de concesión	Miles de Euros	Vencimiento
Junio 2001	13.972	Junio 2021
Diciembre 2001	9.980	Diciembre 2021
Enero 2002	9.980	Enero 2022
Abril 2002	5.988	Abril 2022
Febrero 2004	2.595	Febrero 2024
Marzo 2009	20.171	Marzo 2015
Total	62.686	

Todos estos importes se han realizado para la aportación de recursos a su Sociedad participada Xfera Móviles, S.A.

9.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

9.4.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección General Corporativa, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 14.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que la deuda financiera a largo plazo se encuentre referenciada, en su mayor parte, en todo momento a tipos de interés fijos.

Dada la naturaleza de las actividades de la Sociedad, esta no se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio u otros riesgos de precio, excepto los indicados en las Notas 10.2 y 18.2 en relación con las inversiones en Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G.

9.4.2 Información cuantitativa

a) Riesgo de tipo de interés:

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad posee un préstamo sindicado por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros, en el que la entidad agente es Caja Madrid, con vencimiento único en 2010. La Sociedad tiene suscrito un contrato de derivado (swap de tipo de interés) para cubrir el riesgo de tipo de interés. Esta cobertura supone el 79% del importe de la deuda a largo plazo con entidades de crédito.

Esta cobertura de flujos de efectivo se encuentra detallada en la Nota 10.

b) *Riesgo de liquidez:*

El 30 de julio de 2009, con objeto de hacer frente al vencimiento del crédito sindicado existente por importe de 1.500.000 miles de euros y vencimiento en 2010, la Sociedad ha firmado un contrato de crédito sindicado en el que actuó como entidad agente Caja Madrid, por un importe total de 1.594.000 miles de euros con vencimiento el 22 de julio de 2012. Con esta operación la Sociedad asegura la liquidez de sus operaciones.

10.- Instrumentos financieros derivados**10.1 Instrumentos financieros de cobertura**

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad tiene contratado un instrumento de cobertura consistente en un swap de tipo de interés para los flujos de efectivo.

						Valor razonable (Miles de Euros)	
	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Pasivo 2008	Pasivo 2009
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	1.500.000	22/07/2010	-	61.582	27.440

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.5.4 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

10.2 Instrumentos derivados que no son de cobertura

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tenía suscritos contratos de derivados, en concreto "equity swap", sobre acciones de Iberdrola, S.A. que afectan al 4,88% del capital social al cierre del ejercicio 2009, liquidables, a opción de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en efectivo o en acciones. Dichos contratos tenían un vencimiento a 14 de enero de 2009 y a 13 de marzo de 2009, renovable por acuerdo de las partes, manteniendo éste último determinadas obligaciones de cumplimiento de ratios (véase Nota 18.2). Los cambios en el valor razonable de estos contratos de derivados se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por un importe de 648.185 miles de euros, recogido en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros". El contrato con vencimiento 14 de enero de 2009 por el 0,068% fue ejecutado por entrega física a su vencimiento.

Como consecuencia, la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Pasivos por derivados financieros a largo plazo" del balance de situación a 31 de diciembre de 2008, 533.552 miles de euros correspondiente a su valoración a valor razonable a dicha fecha.

A principio de 2009 la Sociedad ha novado el "equity swap" referido al 4,881% de acciones de Iberdrola, S.A. En esta novación se amplía el periodo de ejercicio del mismo (que actualmente es marzo de 2011); el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponderá a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y, por lo tanto, la entidad financiera se compromete a ser representada en cada Junta que celebre Iberdrola, S.A. por el apoderado que designe ACS, quien podrá emitir su voto libremente; la ejecución pasa a ser sólo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros en que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. podrá liquidar por diferencias. De esta forma, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. alcanza directa e indirectamente el 12,0% de los derechos de voto en la empresa energética. Como consecuencia de dicha novación la Sociedad ha registrado la participación vía el "equity swap" en el activo de su balance por el valor

razonable del mismo dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo. Instrumentos de patrimonio" y la financiación ligada a dicho activo dentro del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2009 (véase Notas 9.1 y 14).

Adicionalmente, como instrumentos derivados no de cobertura hay que destacar los referidos a los planes de opciones sobre acciones. Tal como se describe en la Nota 13.1.2, el Grupo tiene concedidos planes de opciones sobre acciones a determinados Directivos y Administradores que desempeñan funciones ejecutivas.

Los compromisos derivados de los planes se encuentran externalizados con una entidad financiera. En dichos compromisos se establece un derecho a favor de la entidad financiera ("put") que cubre el riesgo de que el valor de la opción sobre la acción sea inferior al precio de ejercicio de la misma.

Al ser un derivado de cobertura del valor razonable, el elemento cubierto se valora de la misma forma que el instrumento de cobertura y el impacto se recoge en la cuenta de resultados. Los cambios en el valor razonable de dichos derivados registrados contra resultados asciende a un beneficio de 2.986 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (pérdidas por 2.582 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). A 31 de diciembre de 2009 el valor razonable del mismo es de 613 miles de euros (3.584 miles de euros en 2008).

11.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

El 30 de julio de 2008 la Sociedad acordó con la sociedad Gas Natural SDG, S.A. la venta del total de su participación accionarial en Unión Fenosa, S.A., al precio de 18,33 euros por acción. Tal como se ha explicado en la Nota 9.3, se cumplen los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para que dichos activos sean clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta. Por lo tanto, al cierre del ejercicio 2008 se procedió a realizar las oportunas reclasificaciones para registrarlo como actividad interrumpida.

La descripción detallada de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2008 era el siguiente:

	Miles de Euros
Inversión en Unión Fenosa, S.A.	382.213
Dividendo a cuenta	8.273
Total	390.486

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de flujos de efectivo se detalla en la Nota 19.

No existen pasivos asociados a estos activos debido a que las deudas contraídas para la adquisición de la participación en Unión Fenosa, S.A. no están ligadas a la misma.

A 31 de diciembre de 2009 no existen activos en esta situación al completarse la venta en el mes de febrero de 2009.

12.- Patrimonio Neto

Durante el ejercicio 2008 se procedió a registrar la reducción de capital por amortización de autocartera en dos ocasiones. En el mes de junio de 2008 y según lo acordado en la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., se amortizaron 17.482.707 acciones propias (un 4,954%) por un importe nominal de 8.742 miles de euros, por lo que el capital social pasó de 352.873.134 acciones a 335.390.427 acciones. En el mes de diciembre de 2008, y según lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 3 de diciembre de 2008, se contabilizó la amortización de 16.746.453 acciones propias (un 4,993%) por un importe nominal de 8.373 miles de euros, por lo que el capital social pasó de 335.390.427 acciones a 318.643.974 acciones.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad, de acuerdo con lo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009, amortizó 3.979.380 acciones propias, por lo que el capital social queda establecido en 157.332.297 euros correspondientes a

314.664.594 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones representativas del capital de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. están admitidas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y cotizan en el mercado continuo.

A 31 de diciembre de 2009, los accionistas con participación superior al 10% en el capital de la Sociedad eran Corporación Financiera Alba, S.A. con una participación del 23,48%, Corporación Financiera Alcor, S.A. con un 13,86% e Inversiones Vesán, S.A. con un 12,34%.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009 aprobó, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) y 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, sin previa consulta a la Junta General y dentro del plazo de los cinco años siguientes al 25 de mayo de 2009, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad a la fecha del acuerdo, en una o varias veces y en el momento, cuantía y condiciones que, en cada caso, libremente decida. Así, el Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en el importe de las acciones suscritas.

La ampliación, o ampliaciones de capital, podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones, ya sean ordinarias, sin voto, privilegiadas o rescatables. En todo caso, el contravalor de las nuevas acciones consistirá en aportaciones dinerarias, con desembolso del valor nominal de las acciones y, en su caso, de la prima de emisión que pueda acordarse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha concedido expresamente al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o alguna de las emisiones que acordare realizar en virtud de la presente autorización, siempre que el interés de la sociedad así lo exija y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más la prima de emisión que, en su caso, se acuerde se corresponda con el valor razonable de las acciones de la Sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un auditor de cuentas, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciere uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar la admisión a negociación de las acciones que puedan emitirse, y su exclusión, en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2009 acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en las disposiciones legales que son de aplicación, la facultad de emitir valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad. La emisión se podrá hacer en una o varias veces dentro de un plazo de cinco años desde la fechas del acuerdo. El importe total de la emisión o emisiones, unido al total de las admitidas por la Sociedad que estén en circulación en el momento en el que se haga uso de la misma, no podrá exceder en ese momento el límite máximo del ochenta por ciento de los fondos propios de ACS Actividades de Construcción y Servicios, SA. Según el último balance aprobado.

12.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 esta reserva de encontraba completamente constituida.

12.2 Reserva por fondo de comercio

Conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del fondo de comercio que figura en el activo del balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición (véase Nota 3). A 31 de diciembre de 2009 el saldo de esta partida asciende a 41.208 miles de euros.

12.3 Limitaciones para la distribución de dividendos

En la Nota 3 se indica el dividendo a cuenta y la propuesta de distribución de los resultados, donde se recoge la dotación a reserva indisponible por el fondo de comercio.

12.4 Acciones Propias

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009		2008	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Al Inicio del ejercicio	-	-	11.941.061	616.341
Compras	7.981.082	261.787	22.718.071	688.345
Ventas	(4.001.702)	(130.598)	(429.972)	(13.553)
Amortización Julio 2009 / Julio 2008	(3.979.380)	(131.189)	(17.482.707)	(715.898)
Amortización Diciembre 08	-	-	(16.746.453)	(475.235)
Al cierre del ejercicio	-	-	-	-

13.- Provisiones y contingencias**13.1 Provisiones**

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	2009			
	Saldo a 01/01/2009	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2009
Para responsabilidades e impuestos	68.285	12.700	(27)	80.958
Total a largo plazo	68.285	12.700	(27)	80.958

Provisiones a corto plazo	2009			
	Saldo a 01/01/2009	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2009
Para operaciones comerciales	11.165	1.800	(685)	12.280
Total a corto plazo	11.165	1.800	(685)	12.280

La Sociedad mantiene provisiones que corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, y a obligaciones pendientes cuyo pago no es aún totalmente determinable en cuanto a su importe exacto, o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones. Entre dichas responsabilidades se encuentran las provisiones realizadas por el importe indeterminado de obligaciones tributarias que dependen de la consideración final que se realice sobre las mismas. La dotación se efectúa al vencimiento de la obligación correspondiente.

Asimismo en el ejercicio 2009, la Sociedad ha reevaluado los riesgos asociados a las provisiones existentes así como el horizonte temporal en que estos pueden suponer salidas de efectivo para el mismo, por lo que se han dotado provisiones por importe de 13 millones de euros aproximadamente en 2009.

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, y de acuerdo con el parecer de los abogados externos que han asumido la dirección jurídica del asunto, la Sociedad considera que no existe riesgo económico alguno en relación con la demanda presentada por Boliden-Apirsa en el año 2004. En relación con este asunto, el Juzgado de Primera Instancia de Madrid y la Audiencia Provincial de Madrid han desestimado la demanda interpuesta por Boliden-Apirsa. Esta sentencia ha sido objeto de recurso extraordinario ante el Tribunal Supremo.

13.1.1 Obligaciones con el personal

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la entidad en materia de retribuciones post-empleo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Personal pasivo	194.676	187.147
Personal en activo	47.041	63.358

Los compromisos por pensiones de prestación definida se encuentran externalizados con contratos de seguros colectivos de vida, en los que se han asignado inversiones cuyos flujos coinciden en tiempo y cuantía con los importes y calendario de las prestaciones aseguradas.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación las siguientes hipótesis actuariales:

Hipótesis Actuariales	2009	2008
Tipo de interés técnico (*)	3,27%	3,02%
Tablas de mortalidad	PERM/F - 2000 P	PERM/F - 2000 P
Tasa anual de revisión de pensión máxima de Seguridad Social	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,35%	2,35%
Edad de jubilación	65 años	65 años

(*) El tipo de interés técnico ha oscilado desde la exteriorización del plan desde el 5,93% al 3,02%.

Las aportaciones realizadas por la Sociedad a la póliza de seguros por los planes de aportación definida y por prestación definida han ascendido a 2.770 miles de euros (3.002 miles de euros en el ejercicio 2008), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar.

13.1.2 Pagos basados en instrumentos de patrimonio

Tal y como se describe en las normas de valoración (véase Nota 4.14) en relación con el plan de retribución a los empleados basado en instrumentos de patrimonio, la Sociedad reconoce, por un lado, los servicios recibidos como un gasto, atendiendo a su naturaleza en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto al liquidarse el plan en instrumentos de patrimonio.

El plan de opciones no supone en ningún momento la emisión de instrumentos de patrimonio adicionales a las existentes en circulación a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 existen dos planes de opciones sobre acciones cuyas características más importantes son las siguientes:

Plan de 2004

El Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, como continuación de los acuerdos adoptados en la sesión del 20 de mayo de 2004 de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableció un plan de opciones sobre acciones con las siguientes características:

Número de acciones objeto del Plan: 7.038.000 acciones

Personas beneficiarias: 33 directivos: 1 directivo con 1.710.000 acciones; 6 directivos entre 900.000 y 300.000 acciones; 16 directivos con 108.000 acciones; 10 directivos entre 75.000 y 45.000 acciones.

Precio de adquisición: 13,91 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, quinto y sexto años siguientes al 1 de mayo de 2004. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas al despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y de 30 días en los demás casos. Las retenciones fiscales e impuestos serán a cargo de los beneficiarios.

Hasta el 31 de diciembre de 2009 se ejercitaron 4.318.000 opciones del plan de 2004, de las cuales 2.421.500 se realizaron hasta el 31 de diciembre de 2008.

Plan de 2005

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración para modificar el Plan de Opciones anterior aumentando el número de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante y dejando subsistentes las demás condiciones del Plan anterior. De esta forma la ampliación cuenta con las siguientes características:

Número de acciones: 7.076.925 acciones

Personas beneficiarias: 39 directivos – 1 directivo con 1.400.000, 6 directivos entre 950.000 y 350.000 acciones, 7 directivos entre 178.000 y 100.000 acciones y 25 directivos entre 83.769 y 19.825 acciones.

Precio de adquisición: 24,10 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario durante el cuarto, quinto y sexto años siguientes al 1 de mayo de 2005. El resto de condiciones son las mismas que las del plan de 2004.

Hasta el 31 de diciembre de 2009 se han ejercitado 2.362.768 opciones del plan de 2005, de las cuales 1.783.770 opciones se ejercitaron hasta el 31 de diciembre de 2008.

La Sociedad ha externalizado dichos compromisos con una entidad financiera con un gasto financiero anual que recoge el coste financiero que dicha entidad soporta como consecuencia de la adquisición de las acciones objeto de los planes.

El precio de cotización de la acción de ACS a 31 de diciembre de 2009 era de 34,81 euros (32,65 euros a 31 de diciembre de 2008).

El importe reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 como gasto de personal correspondiente a la retribución mediante instrumentos de patrimonio asciende a 1.734 miles de euros (3.791 miles de euros en 2008). Este importe no supone un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las opciones, tal como se establece en la legislación en vigor

13.2 Contingencias**Medioambiente**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad (véase Nota 1), la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Emisiones de CO₂

Como consecuencia de la actividad desarrollada por la Sociedad, ésta no tiene ninguna asignación ni cuestión relacionada con la emisión de CO₂.

14.- Deudas (largo y corto plazo)**14.1 Pasivos financieros a largo plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Débitos y partidas a pagar	4.143.750	1.888.159	-	-	4.143.750	1.888.159
Derivados (Notas 10.1 y 10.2)	-	-	28.054	598.734	28.054	598.734
Total	4.143.750	1.888.159	28.054	598.734	4.171.804	2.486.893

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a corto y largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

	2009					
	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	90.544	2.346.918	1.726.832	20.000	50.000	4.234.294

	2008					
	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.410.886	1.758.159	40.000	20.000	70.000	3.299.045

Destacan en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2009 y 2008, el préstamo sindicado por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros, en el que la entidad agente es Caja Madrid y que fue suscrito por 39 entidades. Su vencimiento es una amortización única el 22 de julio de 2010. El interés que devenga está referenciado al euribor y tiene como garantía a otras sociedades del Grupo ACS con el cumplimiento de determinados ratios en función del EBITDA y endeudamiento neto del grupo consolidado que el Grupo ACS cumple. Existe un derivado de cobertura sobre este préstamo (véase Nota 10.1). En relación con este préstamo, el 30 de julio de 2009 la Sociedad ha firmado un contrato de crédito sindicado en el que actuó como entidad agente Caja Madrid, por un importe total de 1.594.000 miles de euros con vencimiento el 22 de julio de 2012, que entra automáticamente en funcionamiento al vencimiento del préstamo vigente, motivo por el cual se presenta al cierre del ejercicio como no corriente. Con esta operación la Sociedad asegura la liquidez de sus operaciones.

La principal variación en este concepto se produce por la novación del "equity swap" sobre el 4,881% de acciones de Iberdrola, S.A. al comienzo de 2009 y, tal como se explica en la Nota 10.2, al registrar la participación vía "equity swap" en el activo del balance de situación adjunto por el valor razonable del mismo. Adicionalmente la financiación ligada a dicho activo se ha registrado por importe de 2.306.918 miles de euros a 31 de diciembre de 2009, que, como garantía del mismo, tiene ligada la participación del 4,881% de Iberdrola, S.A.

A 31 de diciembre de 2009 el importe de los derivados se desglosa en 613 miles de euros correspondientes a los derivados sobre planes de opciones sobre acciones, y 27.441 miles de euros por el swap de tipos de interés del préstamo sindicado.

El importe de los derivados a 31 de diciembre de 2008 se desglosa en 537.152 miles de euros correspondiente a las coberturas de valor razonable (véase Nota 10), clasificados a largo plazo ya que correspondían a la inversión en Iberdrola, S.A. fundamentalmente, y 61.582 miles de euros correspondiente al swap de tipo de interés del préstamo sindicado.

14.2 Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Débitos y partidas a pagar	90.544	1.410.886	283.769	287.250	374.313	1.698.136
Total	90.544	1.410.886	283.769	287.250	374.313	1.698.136

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito por un límite de 655.000 miles de euros (1.260.000 miles de euros en 2008), de los cuales están dispuestos 92 miles de euros (429.277 miles de euros en 2008).

Dentro del capítulo "Otros", a 31 de diciembre de 2009, se encuentra recogido el dividendo a cuenta a pagar por importe de 283.198 miles de euros (286.780 miles de euros en 2008) (véase Nota 3).

15.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

15.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	31/12/2009	31/12/2008
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades consolidado de 2008 a devolver	99.118	99.118
Otras cuentas a cobrar	2.615	832
Total	101.733	99.950

Saldos acreedores

	31/12/2009	31/12/2008
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades consolidado de 2009	146.166	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	86	70
Hacienda Pública acreedora por retenciones	691	654
Organismos de la Seguridad Social acreedores	56	56
Otros	10	72
Total	147.009	852

15.2 Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2009		
	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos por operaciones continuadas e Interrumpidas			805.066
Diferencias permanentes:			4.525
Provisiones no deducibles	5.411		
Dividendos exentos		(4.802)	
Gastos no deducibles	5.677		
Otras diferencias		(1.761)	
Diferencias temporales:			1.401
Con origen en el ejercicio:			
Fondo de comercio de fusión		(30.032)	
Compromisos exteriorizados de pensiones	2.849		
Otras diferencias	28.584		
Con origen en ejercicios anteriores:			(17.295)
Compromisos exteriorizados de pensiones		(19.425)	
Aplicación de provisiones y otros	3.137	(1.007)	
Base imponible atribuible			793.697

	2008		
	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos por operaciones continuadas e interrumpidas			1.021.528
Diferencias permanentes:			(609.534)
Plusvalías de inmovilizado financiero exentas		(588.152)	
Ingresos no tributables por aplicación de provisiones		(20.200)	
Gastos no deducibles	2.832		
Otras diferencias	2.790	(6.804)	
Diferencias temporales:			(21.242)
Con origen en el ejercicio:			
Fondo de comercio de fusión		(30.032)	
Compromisos exteriorizados de pensiones	8.674		
Otras diferencias	116		
Con origen en ejercicios anteriores:			(36.917)
Compromisos exteriorizados de pensiones		(21.486)	
Aplicación de provisiones y otros		(15.431)	
Impacto de la primera aplicación de P.G.C. con contrapartida en patrimonio			113.316
Plusvalías eliminadas en consolidación fiscal			(377.153)
Base imponible atribuible			89.998

15.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio por primera aplicación del nuevo Plan General Contable es el siguiente:

	2009		
	Miles de Euros		
	Cargo en Patrimonio	Abono en Patrimonio	Total
Por impuesto diferido:			
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	10.243		10.243
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	-	(21.710)	(21.710)
Total impuesto diferido reconocido directamente en Patrimonio			(11.467)

	2008		
	Miles de Euros		
	Cargo en Patrimonio	Abono en Patrimonio	Total
Por impuesto corriente:			
Valoración de activos financieros mantenidos para negociar	51.350	(17.265)	34.085
Otros	-	(90)	(90)
Total impuesto corriente			33.995
Por impuesto diferido:			
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	8.306	-	8.306
Compromisos de pensiones	-	(13.500)	(13.500)
Provisiones por empresas del Grupo y asociadas	3.540	-	3.540
Total impuesto diferido			(1.654)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			32.341

En el año 2008 se reconocieron con abono directo en patrimonio un activo por impuesto diferido de 18.475 miles de euros, y la cancelación del pasivo por impuesto diferido de 8.306 miles de euros generado por primera aplicación del Plan General Contable, ambos ligados a la valoración de instrumentos financieros de cobertura (básicamente "swaps de tipo de interés").

15.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable de operaciones continuadas e interrumpidas y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Resultado contable antes de impuestos por operaciones continuadas e interrumpidas	805.066	1.021.528
Cuota al 30%	241.520	306.458
Impacto diferencias permanentes	1.358	(182.860)
Deducciones:		
Por doble imposición	(244.788)	(235.659)
Por reinversión de beneficios y donativos	(15.865)	(2.153)
Provisiones y ajustes ejercicios anteriores	(14.543)	31.397
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por operaciones continuadas e interrumpidas	(32.318)	(82.817)

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Por operaciones continuadas	(54.385)	(106.073)
Impuesto corriente	(41.053)	(236.667)
Impuesto diferido	(13.332)	130.594
Por operaciones interrumpidas	22.067	23.256
Impuesto corriente	36.779	23.256
Impuesto diferido	(14.712)	-
Total gasto impuesto	(32.318)	(82.817)

15.5 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Compromisos por pensiones	39.098	42.246
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	8.233	18.475
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	21.710	-
Otros	16.237	15.172
Deducciones pendientes	14.712	2.153
Total activos por impuesto diferido	99.990	78.046

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es previsible que dichos activos sean recuperados.

No existen activos por impuestos diferidos no registrados de importe significativo.

15.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2009	31/12/2008
Por plusvalías eliminadas en consolidación fiscal	250.922	269.088
Por fondo de comercio de fusión	18.020	9.010
Total pasivos por impuesto diferido	268.942	278.098

15.7 Incentivos fiscales

La Sociedad obtuvo en 2008 plusvalías en la venta de acciones de Unión Fenosa, S.A., por un importe de 91.296 miles de euros, incluyendo la generada en la venta realizada a otra sociedad del Grupo Fiscal, Villa Áurea, S.L., la cual, a su vez, transmitió las acciones en el propio ejercicio a otra entidad ajena al Grupo, materializando la primera plusvalía interna.

El importe obtenido en las ventas realizadas por la Sociedad y por Villa Áurea, S.L., frente a terceros, que ascendió a 921.481 miles de euros en conjunto, ha sido reinvertido por distintas sociedades del Grupo Fiscal en los años 2008 y 2009 por importes de 684.895 miles de euros y 236.586 miles de euros respectivamente, dando lugar a que la Sociedad acredite en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de dichos años unas deducciones por reinversión de 1.458 miles de euros y 7.633 miles de euros respectivamente. La inversión de 2009 ha sido realizada por la sociedad dependiente, Dragados, S.A. en bienes de su inmovilizado material y financiero.

Por otra parte, la Sociedad ha obtenido en 2009 plusvalía en la venta de un segundo tramo de acciones de Unión Fenosa, S.A., por un importe de 142.046 miles de euros. Se prevé reinvertir el producto de la venta en el plazo de tres años estipulado para la aplicación de la correspondiente deducción por reinversión.

Asimismo, la Sociedad está sujeta a los compromisos de mantenimiento de inversiones derivados del acogimiento en los años 2003, 2005 y 2006 al mismo incentivo de la deducción por reinversión de plusvalías, de lo cual se ha dado cuenta en la nota fiscal de la memoria de los ejercicios correspondientes.

15.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En la fecha actual existe una inspección en curso por parte de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, en relación con el Impuesto

sobre Sociedades de los ejercicios 2003 a 2005, presentados por la Sociedad y por la entidad absorbida Grupo Dragados, S.A. así como con otros impuestos de los años 2004 y 2005, sin que hasta el momento se haya documentado conclusión alguna.

Asimismo, en relación con las actas de inspección recurridas en disconformidad, referidas en la memoria de años anteriores, se mantiene pendiente de resolución las correspondientes a los impuestos de 2000 a 2002 del Grupo Fiscal Dragados, cuyo eventual impacto en las cuentas de la Sociedad está cubierto con provisiones, siguiendo los criterios habituales de cobertura de litigios.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones fiscales, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16.- Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera más significativas realizadas en el año 2008 corresponden a 563 miles de dólares, relativas, principalmente, a honorarios profesionales. En 2009 corresponde a honorarios profesionales por el importe de 80 miles de dólares.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2009 ascienden a 32 miles de euros de pérdidas (37 miles de euros de beneficio en 2008).

17.- Ingresos y gastos

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

Tal y como se explica en la Nota 2.4, de acuerdo con la consulta publicada en el BOICAC nº 79, el detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas	717.978	754.378
Dividendos de inversiones financieras a largo plazo	83.833	71
Ingresos financieros de Empresas del Grupo y Asociadas	139.297	139.239
Ventas	5.186	6.581
Prestación de servicios	1.261	1.180
Total	947.555	901.449

El importe de ventas correspondiente al ejercicio 2009 y 2008 proviene de la UTE Dramar, relacionada con actividades para los puertos del Estado en España.

Incluido en el epígrafe "Prestación de servicios" se recogen costes soportados por la Sociedad que posteriormente son refacturados a sociedades del Grupo como alquileres y planes de pensiones.

17.2 Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2009 y 2008 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2009	2008
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	860	822
Aportaciones planes de pensiones (Nota 13.1)	2.770	3.002
Otras cargas sociales	627	802
Total	4.257	4.626

17.3 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2009		2008	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	25.028	227.748	20.413	317.630

La Sociedad valoró al cierre del ejercicio 2008 los contratos de derivados, en concreto de "equity swap", sobre acciones de Iberdrola, S.A. que afectaban al 5,2% del capital social de dicha sociedad a dicha fecha, a valor razonable. El importe de la pérdida ascendió a 648.185 miles de euros, que fue registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2008. En 2009, como consecuencia de la novación del equity swap de Iberdrola, S.A. (véase Nota 10.2) esta valoración no hay que realizarla al haberse pasado a registrar la participación como inversión financiera a largo plazo. El efecto corresponde exclusivamente a la valoración a mercado del derivado implícito recogido en los planes de opciones sobre acciones (véase Nota 10.2).

El resultado por enajenación de instrumentos financieros del año 2008 correspondió a la venta de las participaciones sociales en Invin, S.L., a la venta de la participación en Scutvias Autoestrada da Beira Interior, S.A. y a la venta de participaciones en Abertis Infraestructuras, S.A. a sociedades del Grupo ACS.

17.4 Otros resultados

El importe registrado en 2009 en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a compromisos asumidos por la Sociedad en relación con determinadas sociedades del Grupo.

El importe registrado en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 por importe neto de 19.223 miles de euros, correspondía, por un lado, principalmente a gastos de indemnizaciones a personal perteneciente a otras empresas del Grupo que había estado previamente afiliado a la Sociedad o a sociedades absorbidas por ésta. Por otro lado, la Sociedad revirtió provisiones de riesgos y gastos por importe de 54.523 miles de euros al estimarse que en el ejercicio 2008 dejaron de ser probables los riesgos que motivaron su registro (véase Nota 13.1).

18.- Operaciones y saldos con partes vinculadas**18.1 Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Ingreso (-), Gasto (+)	2009	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Compras de activos	1.937	-
Recepción de servicios	6.296	-
Contratos de arrendamiento operativo	2.069	-
Intereses cargados	39.296	-
Intereses abonados	(139.297)	-
Intereses devengados cobrados	19.337	-
Intereses devengados no pagados	(1.286)	-
Dividendos	(655.616)	(62.362)
Acuerdo de reparto de costes	(2.085)	(3)
Otros resultados	3.100	-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 fue el siguiente (en miles de euros):

Ingreso (-), Gasto (+)	2008	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Compras de activos	2.111	-
Contratos de arrendamiento operativo	2.037	-
Intereses cargados	94.071	-
Intereses abonados	(139.240)	-
Intereses devengados cobrados	36.813	-
Intereses devengados no pagados	(10.689)	-
Dividendos	(678.797)	(75.581)
Remuneraciones e indemnizaciones	22.400	-
Acuerdo de reparto de costes	(5.262)	(5)
Otros resultados	12.900	-

Adicionalmente, las principales operaciones con empresas del Grupo no recogidas en el cuadro anterior y realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2008 fueron las siguientes:

- Venta a Áurea Fontana, S.L. de 31.920.500 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a un precio de 20 euros/acción, con un resultado antes de impuestos de 279.011 miles de euros.
- Venta a Villa Áurea, S.L. de 9.000.000 de acciones de Unión Fenosa, S.A., a 13,67 euros/acción, con un resultado antes de impuestos de 19.739 miles de euros.
- Venta a Villa Áurea, S.L. de 30.000.000 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a 14 euros/acción, con un resultado antes de impuestos de 98.142 miles de euros.
- Aportación no dineraria a Áurea Fontana, S.L. de 15.000.000 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a 10,72 euros/acción.
- Aportación no dineraria a Villa Áurea, S.L. de 10.000.000 acciones de Unión Fenosa, S.A. a 12,94 euros/acción.
- Aportación no dineraria a Áurea Fontana, S.L. de 1.000.000 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a 11,26 euros/acción.

La Sociedad realizó durante el ejercicio 2008 con empresas Asociadas la venta del 57,7% de Invin, S.L. a Abertis Infraestructuras, S.A. con un resultado antes de impuestos de 315.052 miles de euros.

18.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance de situación con vinculadas a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente (en miles de euros):

	2009	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Inversiones a largo plazo	3.468.731	1.271.722
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	1.444.736	1.271.722
Créditos a empresas (Nota 9.3)	2.023.995	-
Deudores varios	284.778	647
Inversiones a corto plazo	849.491	-
Créditos a empresas	598.998	-
Otros activos financieros (Nota 9.2)	250.493	-
Deudas a largo plazo	1.497.585	-
Deudas a corto plazo	1.086.266	-
Acreedores comerciales	23.354	-

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado el dividendo a cuenta pendiente de pago al cierre del ejercicio 2009 por importe de 283.198 miles de euros (véase Notas 3 y 14).

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	2008	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas
Inversiones a largo plazo	3.640.194	1.299.711
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.3)	1.572.215	1.299.711
Créditos a empresas (Nota 9.3)	2.067.979	-
Deudores varios	225.184	1.156
Inversiones a corto plazo	1.738.183	-
Créditos a empresas	1.404.988	-
Otros activos financieros (Nota 9.2)	333.175	-
Deudas a largo plazo	307.171	-
Deudas a corto plazo	1.578.286	-
Acreedores comerciales	97.469	-

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado el dividendo a cuenta pendiente de pago al cierre del ejercicio 2008 por importe de 286.780 miles de euros (véase Notas 3 y 14).

El detalle, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los "Créditos a empresas del Grupo a corto plazo" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Residencial Monte Carmelo, S.A.	400.343	821.108
Cariátide, S.A.	197.992	457.625
ACS Telefonía Móvil, S.L.	75	111.005
Otros	588	15.250
Total	598.998	1.404.988

Los créditos a Residencial Monte Carmelo, S.A. y a Cariátide, S.A. incluyen la financiación facilitada por la Sociedad con el fin de que puedan atender el mantenimiento de los ratios de cobertura sobre las inversiones que mantienen a 31 de diciembre de 2009 y 2008 (véase Nota 9.2). Estos créditos están referenciados al euribor.

En relación con los préstamos que financiaron las inversiones de Residencial Monte Carmelo, S.A. (6,87% de Iberdrola, S.A.) y Cariátide (25,08% de Hochtief, A.G.), los contratos de financiación firmados establecen, entre otras características, la existencia de ratios de cobertura de tal forma que, de no mantenerse éstos, podrían ser motivo de ejecución de las prendas constituidas sobre las acciones de Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G. En el caso de no cumplirse los ratios de cobertura, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos adicionales. A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad aportó fondos por importe de 1.278.733 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad mantiene fondos por importe de 579.661 miles de euros.

El detalle de las "Deudas a largo plazo con empresas del Grupo" a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
PR Pisa, S.A.U.	1.409.412	-
Roperfeli, S.L.	80.343	167.744
Villa Áurea, S.L.	-	139.239
Novovilla, S.L.	7.285	-
Villanova, S.A.	545	188
Total	1.497.585	307.171

Estos créditos están referenciados al euribor y tienen un vencimiento entre 2011 y 2012.

El detalle de las "Deudas a corto plazo con empresas del Grupo", a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dragados, S.A.	1.020.714	1.215.883
Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	-	262.248
Otras de menor cuantía	65.552	100.155
Total	1.086.266	1.578.286

La deuda con Dragados, S.A. corresponde a un contrato de crédito con vencimiento anual renovable tácitamente salvo denuncia de las partes con un tipo de interés referenciado al euribor.

La deuda con Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A. corresponde a un contrato de crédito con vencimiento anual renovable y que devenga un tipo de interés referenciado al euribor.

El resto de las deudas con empresas del Grupo no corresponde a deudas financieras.

Las operaciones entre empresas del Grupo y Asociadas se realizan a precios de mercado, de la misma forma que se realizaría entre partes independientes.

18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2009 y 2008 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	2009					
	Sueldos (fijo y variable)	Atenciones Estatutarias	Planes de pensiones	Primas de seguros	Opciones sobre acciones	Otras
Consejo de Administración	6.686	2.410	2.025	16	587	98
Alta Dirección	2.684	-	745	4	80	-

	2008					
	Sueldos (fijo y variable)	Atenciones Estatutarias	Planes de pensiones	Primas de seguros	Opciones sobre acciones	Otras
Consejo de Administración	6.440	2.081	2.204	12	1.283	-
Alta Dirección	2.565	-	757	1	175	-

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, no existían créditos ni anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de la Sociedad. Tampoco se han percibido indemnizaciones por cese por parte de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección.

Los importes recogidos como "Opciones sobre acciones" no suponen un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las mismas, tal como se establece en la legislación en vigor.

18.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, al cierre del ejercicio 2009, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Pablo Vallbona Vadell	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Vicepresidente
Antonio García Ferrer	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,000%	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,002%	Consejero
Pedro López Jiménez	Terratest Técnicas Especiales, S.A.	Cimentaciones especiales	45%	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Construcción y Servicios	0,004%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Técnicas Reunidas, S.A.	Construcción Instalaciones Industriales	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Repsol YPF, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Endesa, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Grupo Ferrovial, S.A.	Construcción y Servicios	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Telefónica, S.A.	Telefonía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola Renovables, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Gas Natural SDG, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Enagas, S.A.	Energía	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Javier Monzón de Cáceres	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,094%	Presidente
Javier Monzón de Cáceres	Banco Inversis Net, S.A.	Financiera	0,000%	Representante persona física del Consejero Indra Sistemas, S.A.
Javier Monzón de Cáceres	YPF, S.A.	Energía	0,000%	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Lagardere SCA	Comunicación	0,0001%	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inmobiliaria Paredes, S.A.	Inmobiliaria	13,57%	Administrador Único

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
José Luis del Valle Pérez	Del Valle Inversiones, S.A.	Inmobiliaria	33,33%	Administrador solidario
José Luis del Valle Pérez	Inversiones Montecarmelo, S.A.	Inmobiliaria	23,49%	Ninguna
José Luis del Valle Pérez	Sagital, S.A.	Seguridad Privada y Mantenimiento Integral de Edificios	5,10%	Ninguna
Florentino Pérez Rodríguez	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0%	Vicepresidente

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. correspondientes al ejercicio 2009.

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Pablo Valbona Vadell	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Pablo Valbona Vadell	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente
Antonio García Ferrer	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
José María Aguirre González	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Presidente
José María Aguirre González	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Vicepresidente
Manuel Delgado Solís	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Financiera	Ajena	Banco Guipuzcoano	Presidente del Consejo
Javier Echenique Landiribar	Energía	Ajena	Repsol YPF, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Papel	Ajena	Ence, S.A.	Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad Indicada
Javier Echenique Landiribar	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Consejero
José María Loizaga Viguri	Ascensores	Ajena	Zardoya Otis, S.A.	Vicepresidente
José María Loizaga Viguri	Capital Riesgo	Propia	Cartera Industrial REA, S.A.	Presidente
José María Loizaga Viguri	Sistemas de Almacenaje	Ajena	Mecalux	Consejero
Agustín Batuecas Torrego	Servicios portuarios y logísticos	Ajena	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.	Vicepresidente
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías ferrocarril	Ajena	Continental Rail, S.A.	Persona física representante de Vías y Construcciones, S.A. Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transporte	Ajena	Intercambiador de Transportes Príncipe Pío S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transportes	Ajena	Intercambiador de Transportes Plaza de Castilla, S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías Ferrocarril	Ajena	Construirail, S.A.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Vicepresidente
Pedro José López Jiménez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Cimentaciones Especiales	Ajena	Grupo Terratest	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquin	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquin	Acero	Ajena	Acerinox, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquin	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero-Delegado
Javier Monzón de Cáceres	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Presidente
Javier Monzón de Cáceres	Financiera	Ajena	Banco Inversis Net, S.A.	Representante persona física del Consejero Indra Sistemas, S.A.

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad Indicada
Javier Monzón de Cáceres	Energía	Ajena	YPF, S.A.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Comunicación	Ajena	Lagardere, SCA	Consejero
Julio Sacristán Fidalgo	Concesionaria de Autopistas	Ajena	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Consejero
Julio Sacristán Hidalgo	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
Miguel Roca Junyent	Concesionaria de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Secretario no Consejero
Miguel Roca Junyent	Financiera	Ajena	Banco Sabadell, S.A.	Secretario no Consejero
Miguel Roca Junyent	Energía	Ajena	Endesa	Consejero Externo Independiente
Álvaro Cuervo García	Bolsa	Ajena	BME-Bolsas y Mercados Españoles, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Portuarios y Logísticos	Ajena	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Mantenimiento Integral	Ajena	Clece, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos	Ajena	Urbaser, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inversiones	Ajena	Del Valle Inversiones, S.A.	Administrador Solidario
José Luis del Valle Pérez	Concesiones Autopista	Ajena	Iberpistas, S.A.C.E.	Consejero-Secretario

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad Indicada
José Luis del Valle Pérez	Inmobiliaria	Ajena	Inmobiliaria Paredes, S.A.	Administrador Único
Francisco Verdú Pons	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Francisco Verdú Pons	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Consejero Delegado
Florentino Pérez Rodríguez	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Sabina Fluxá Thienemann	Turismo	Ajena	Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L.	Consejera

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Sociedad ha mantenido relaciones mercantiles con sociedades en las que algunos de sus consejeros desempeñan funciones de responsabilidad. Todas estas relaciones comerciales se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de la Sociedad.

19.- Operaciones interrumpidas

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Sociedad ha procedido a la venta de participaciones que mantenía en la unidad de negocio de Energía. Conforme a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, la venta de dicha actividad ha sido clasificada como una operación interrumpida.

El detalle de los elementos patrimoniales que estaban afectos a esta actividad de Energía a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Inversión en Unión Fenosa, S.A.	382.213
Dividendo a cuenta de Unión Fenosa, S.A.	8.273
Total	390.486

A 31 de diciembre de 2009 no había saldos afectos a la actividad interrumpida.

Los ingresos, gastos y resultado antes de impuestos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

Detalle de ingresos y gastos por operaciones interrumpidas

(Miles de Euros)

	2009	2008
Resultado neto de explotación	-	-
Ingresos financieros	-	25.879
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	141.546	91.296
Resultado financiero	141.546	117.175
Resultado antes de impuestos por operaciones interrumpidas	141.546	117.175
Impuesto sobre beneficios	(22.067)	(23.255)
Resultado del ejercicio correspondiente a operaciones interrumpidas	119.479	93.920

Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas son los siguientes:

Detalle de flujos de efectivos correspondientes a operaciones interrumpidas

(Miles de Euros)

	2009	2008
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	8.273	(5.648)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	533.330	612.235
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
Total	541.603	606.587

20.- Otra información**20.1 Personal**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2009 y 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría	2009		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	6	30
Titulados medios	4	1	5
Técnicos no titulados	-	13	13
Otro personal	7	-	7
Total	35	20	55

Categoría	2008		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	5	29
Titulados medios	4	1	5
Técnicos no titulados	-	14	14
Otro personal	7	-	7
Total	35	20	55

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2009 y 2008, detallado por categorías es la siguiente:

Categoría	2009		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	6	30
Titulados medios	3	1	4
Técnicos no titulados	-	13	13
Otro personal	7	-	7
Total	34	20	54

Categoría	2008		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	24	5	29
Titulados medios	4	1	5
Técnicos no titulados	-	14	14
Otro personal	7	-	7
Total	35	20	55

20.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor Deloitte, S.L., por una empresa del mismo Grupo o vinculada por el auditor han sido 159 miles de euros (158 miles de euros en 2008). Asimismo, los honorarios relativos a servicios de asesoramiento fiscal prestados por entidades vinculadas al auditor de cuentas ascendieron a 13

miles de euros en 2008. En 2009 no se ha producido ninguna facturación por este concepto. No existe facturación adicional por otro concepto por parte de Deloitte, S.L. ni en 2009 ni en 2008.

20.3 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Sociedad actúa básicamente garantizando a sociedades del Grupo y Asociadas, fundamentalmente en determinados proyectos concesionales, para ser presentadas a Organismos Públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de los proyectos. El importe de los avales y garantías prestados a 31 de diciembre de 2009 asciende a 111.346 miles de euros (367.080 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

La Dirección de la Sociedad estima que los pasivos no previstos que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, si los hubiera, no serían significativos.

21.- Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido hechos posteriores dignos de mención o que afecten a la información contenida en las mismas.



*Informe de Gestión de ACS, Actividades de
Construcción y Servicios, S.A. correspondiente al
Ejercicio 2009*

11 de marzo de 2010

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

1.- Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2009

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., la sociedad cabecera del Grupo ACS, ha experimentado un ejercicio 2009 positivo. Las ventas del Grupo han aumentado junto con la rentabilidad de todas sus actividades, a la vez que se ha logrado una reducción del endeudamiento gracias al significativo aumento de los fondos generados por las operaciones.

Un resumen de la evolución de las magnitudes financieras consolidadas preparadas conforme a las NIIF-UE se presenta en esta tabla:

Grupo ACS			
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Cifra de Negocios	15.276	15.606	+2,2%
<i>Internacional</i>	21,9 %	26,3 %	
B° Bruto de Explotación	1.382	1.458	+5,5%
<i>Margen</i>	9,1 %	9,3 %	
B° de Explotación	1.043	1.080	+3,6%
<i>Margen</i>	6,8%	6,9 %	
B° Ordinario Neto de las Actividades Continuas*	700	842	+20,4%
B° Neto Atribuible	1.805	1.952	+8,1%
BPA	5,43 €	6,28 €	+15,6%
Fondos Generados por las Operaciones	972	1.652	+70,0%
Inversiones Netas	64	(1.307)	n.a.
<i>Inversiones</i>	2.813	4.598	n.a.
<i>Desinversiones</i>	2.750	5.905	n.a.
Endeudamiento Neto	9.356	9.271	-0,9%
<i>Deuda Neta con recurso</i>	2.934	302	-89,7%
<i>Deuda sin recurso</i>	6.422	8.969	+39,7%

* Beneficio después de impuestos y minoritarios sin incluir resultados extraordinarios y de las operaciones interrumpidas

NOTA: Las cifras que se desglosan en el informe se presentan con criterios de gestión del Grupo y pueden diferir respecto de las presentadas en las Cuentas Anuales debido a algunas reclasificaciones que no impactan en el resultado neto.

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. tiene como partida fundamental de ingresos los dividendos percibidos de las sociedades que forman su grupo consolidado y que se desglosan en la siguiente tabla (en millones de euros):

Dividendos	2008	%	2009	%	Var 08/09
Construcción	246,3	33%	234,3	29%	-5%
Medio Ambiente y Logística	165,0	22%	40,6	5%	-75%
Servicios Industriales	249,0	34%	291,2	36%	17%
Otros	94,1	12%	235,7	29%	151%
Total	754,4		801,8		6%

2.- Acciones Propias

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad no mantenía acciones propias en su balance. El detalle de las operaciones realizadas durante el año es el siguiente:

<i>Acciones Propias</i>	<i>Número de Acciones</i>
Saldo a 31 de diciembre 2008	-
Compras	7.981.082
Ventas	4.001.702
Amortización de acciones	3.979.380
Saldo a 31 de diciembre de 2009	-

En el mes de junio de 2009 y según lo acordado en la Junta General de Accionistas del Grupo ACS celebrada el 25 de mayo de 2009, se amortizaron 3.979.380 acciones propias (un 1,249% del capital). Por lo tanto el capital social de ACS asciende actualmente a 157.332.297 euros representado por 314.664.594 acciones.

3.- Políticas de gestión de riesgos

3.1 Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A., como entidad matriz del Grupo ACS está expuesta, de forma indirecta a los riesgos en los que sus filiales están expuestas. El Grupo ACS desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes niveles de riesgo provocado por esos condicionantes.

El Grupo ACS monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa, un problema para sus clientes o un impacto negativo para la Sociedad en su conjunto. Para esta tarea de control, el Grupo ACS cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con suficiente antelación o evitarlos, minimizar los riesgos, priorizando su importancia según sea necesario.

El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo ACS del ejercicio 2009 detalla estos instrumentos de control del riesgo, así como los riesgos e incertidumbres a los que se ha visto expuesto durante el ejercicio.

3.2 Gestión del riesgo financiero

Al igual que en el caso anterior, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. como sociedad cabecera del Grupo ACS está expuesto a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés o de los tipos de cambio, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

Los riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo se mitigan asegurando los tipos mediante instrumentos financieros que amortigüen su fluctuación. En este contexto, la Sociedad utiliza swaps de tipo de interés para reducir la exposición a préstamos a largo plazo.

La gestión del riesgo de variaciones de los tipos de cambio se realiza tomando deuda en la misma moneda operativa que la de los activos que el Grupo financia en el extranjero. Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio.

Para gestionar el riesgo de liquidez, producido por los desfases temporales entre las necesidades de fondos y la generación de los mismos, se mantiene un equilibrio entre el plazo y la flexibilidad del endeudamiento contratado a través del uso de financiaciones escalonadas que encajan con las necesidades de fondos del Grupo. En este sentido cabe destacar la firma, el 30 de julio de 2009, en relación con el crédito sindicado de 1.500 millones de euros, la ampliación de su vencimiento hasta julio de 2012 y el aumento del importe hasta los 1.594 millones de euros.

Por último, el riesgo de crédito motivado por créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro.

El detalle completo de los mecanismos de gestión de todos estos riesgos financieros y de los instrumentos financieros para cubrir los mismos, se incluye tanto en la Memoria Anual de la Sociedad como en la del Grupo para el año 2009.

4.- Recursos humanos

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. ha empleado durante 2009, de media, a 55 personas. La política de recursos humanos está en la misma línea que en el Grupo ACS, orientada a mantener y recabar equipos de personas comprometidas, con un alto nivel de conocimiento y especialización, capaz de ofrecer el mejor servicio al cliente y generar oportunidades de negocio con rigor y eficacia.

Por su parte, el Grupo Consolidado emplea a un total de 142.176 personas a 31 de diciembre de 2009.

5.- Innovación tecnológica y protección medioambiental

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. considera que el crecimiento sostenible, su vocación de respeto y cuidado del medio ambiente y la satisfacción de las expectativas que la sociedad deposita en ella han de influir de forma decisiva en su estrategia y en cada una de sus actuaciones.

Este compromiso se identifica en cada una de las actividades en las que el Grupo está presente, en cada una de las inversiones que promueve y en las decisiones que toma, con el objetivo de satisfacer a sus clientes y a sus accionistas, potenciando el crecimiento rentable, la calidad y el desarrollo tecnológico, atendiendo a la vez a las crecientes demandas por el respeto al entorno implantando medidas que eviten o minimicen el impacto medioambiental de las actividades de desarrollo de infraestructuras y servicios del Grupo.

5.1 Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia configuración, ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo. Sin embargo, el Grupo ACS está comprometido con una política de mejora continua de sus procesos y de la tecnología aplicada a su área de actividad. Con este propósito mantiene un programa propio de investigación para desarrollar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables al diseño de procesos, sistemas, nuevos materiales, etc., en cada actividad que gestiona.

5.2 Protección del medio ambiente

Al igual que en el apartado anterior, la Sociedad, considerada de forma individual, no tiene, por su propia naturaleza, ninguna actividad en materia de medio ambiente. Sin embargo, el desarrollo y el mantenimiento de infraestructuras, la principal actividad del Grupo ACS, implica impactos ambientales que incluyen la utilización de materiales que provienen de recursos naturales, la utilización de energía tanto en lo pertinente a su construcción como a lo largo de su vida, la generación de residuos, así como impactos visuales y paisajísticos.

El Grupo ACS como respuesta a la vocación que desde su creación mantiene de protección del medio ambiente, trabaja en dos áreas principales de actuación: continuar fomentando los principales criterios de su política medioambiental, cuyo principal objetivo es minimizar el impacto medioambiental de su actividad y ha continuado empleando, un año más, su Sistema de Gestión Medioambiental que recoge las actuaciones pormenorizadas de cada empresa del Grupo en el ámbito de la protección del medio ambiente.

6.- Hechos significativos acaecidos después del cierre

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido hechos posteriores dignos de mención o que afecten a la información contenida en las mismas.

7.- Previsiones para el año 2010

Las previsiones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. vienen influenciadas por la evolución de Grupo del que es Sociedad Dominante. En el año 2009 recién finalizado presenta elementos que permiten al Grupo ACS emprender su actividad en 2010 con cautela pero también con moderado optimismo. Aunque la situación económica en España es difícil, las recientes inversiones y la apuesta por la internacionalización van a permitir al Grupo ACS seguir aportando crecimiento y valor de forma sostenible a sus accionistas.

La evolución de la actividad de Construcción en 2010 dependerá en gran medida de la evolución del mercado nacional y del desarrollo de los mercados internacionales donde el Grupo está presente:

- Por un lado, la actividad de construcción en España sigue afectada por la crisis inmobiliaria y la reducción de recursos públicos para nuevas infraestructuras. En concreto, el segmento de obra civil, donde el Grupo tiene una mayor exposición, dependerá del compromiso que el Gobierno mantenga con el desarrollo de infraestructuras en España, que

en los Presupuestos Generales del Estado ha cifrado en más de 21.000 millones de euros; sin embargo su grado de cumplimiento irá en relación con la evolución de las cuentas públicas y la recuperación económica.

- Por otro lado, en el ámbito Internacional, las perspectivas para 2010 giran alrededor de la activación de la inversión en infraestructuras en Estados Unidos y Polonia, donde el Grupo ha realizado una fuerte inversión durante los pasados ejercicios, además de los mercados donde tradicionalmente está presente como Portugal y Chile, donde ACS compete desarrollando proyectos concesionales y de obra civil. Este incremento de la internacionalización de la actividad de construcción permitirá compensar la prevista reducción de actividad en el mercado español.

El Grupo seguirá trabajando para mantener la capacidad del Grupo ACS para mantener su elevada eficiencia operativa a través de la contención de costes y la gestión del fondo de maniobra, variables que resultan cruciales en un negocio tan competitivo como la construcción.

En línea con la evolución de los grandes proyectos de Obra Civil, la actividad concesional del Grupo ACS presenta importantes oportunidades, basadas en los grandes proyectos adjudicados en los últimos años, principalmente internacionales, que durante los próximos años requerirán inversiones superiores a los 3.000 millones de euros.

Para el ejercicio 2010, el Grupo ACS está precalificado en varios concursos para la consecución de proyectos con una inversión superior a 1.000 millones de euros, y se encuentra en disposición, así mismo, de continuar presentando ofertas en proyectos que las administraciones públicas, tanto en Europa como en Norteamérica, están próximas a licitar.

Durante 2010 el Grupo ACS mantendrá su estrategia de rotación de concesiones maduras, vendiendo aquellas que ya hayan completado su periodo de desarrollo para poner en valor su inversión inicial. En este sentido ACS continuará aprovechando las sinergias operativas y estratégicas que comparte con Abertis, y que permitirán al Grupo continuar siendo el líder mundial en el desarrollo de concesiones como lo ha sido en los últimos 15 años.

En Servicios Medioambientales el Grupo ACS ha identificado varias líneas de actuación que permitirán mantener la rentabilidad en esta área, que se caracteriza por su visibilidad y recurrencia de ingresos a largo plazo.

- En primer lugar, en la actividad de gestión residuos sólidos urbanos, donde Urbaser es una referencia, se va a continuar la expansión internacional en países donde ya está teniendo éxito en sus procesos de licitación, principalmente a través de proyectos de tratamiento de residuos.
- En el área de Mantenimiento Integral, Clece continuará ofreciendo servicios que permitan a los clientes afrontar reducciones de costes de forma eficiente externalizando sus actividades de mantenimiento. Esta tendencia se ha acentuado fruto de la situación económica actual, especialmente entre grandes clientes públicos y privados.

El área de actividad de Servicios Medioambientales mantendrá, por lo tanto, su carácter tradicional de *utility* de servicios públicos con un crecimiento vía inversiones en proyectos a largo plazo.

En el área de Servicios Industriales y Energía el Grupo ACS combina un importante crecimiento internacional, la estabilidad de los contratos de mantenimiento que tiene y las oportunidades de inversión en activos de generación de electricidad y proyectos concesionales de energía que está aprovechando.

El crecimiento de la actividad internacional tiene su origen, principalmente, de los planes de inversión fuera de España que llevan a cabo sus clientes, principalmente en Latinoamérica, donde Brasil y México continúan siendo los más importantes mercados de referencia. También los mercados asiáticos, como India y los países del Oriente Medio, presentan múltiples oportunidades relacionadas con nuevas infraestructuras energéticas, y donde el Grupo cuenta con una larga trayectoria de ejecución de contratos.

Por último, el Grupo ACS continuará invirtiendo en su cartera de energía renovable, tanto termosolar como eólica, donde posee, en diferentes fases de operación, construcción y promoción más de 2.000 MW. Esta inversión es una clara apuesta de futuro que generará en los próximos años una mejora de los márgenes y un crecimiento de la actividad tradicional del Grupo ACS en Servicios Industriales.

De acuerdo al escenario detallado, el objetivo del Grupo para el año 2010 incluye mantener un crecimiento operativo sostenido y mejorar la rentabilidad de todos sus accionistas.

8.- Informe del Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116 Bis de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. presenta a los accionistas el presente Informe explicativo con las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2.009

a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, el capital de la Sociedad asciende, a 31 de diciembre de 2009, a 157.332.297 euros representado por 314.664.594 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente desembolsadas. El artículo 23 de los Estatutos sociales establece que para asistir a la Junta general será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y Real Decreto 1066/2007, de 27 de junio.

c) Participaciones significativas en la capital, directas o indirectas.

Según los datos comunicados a esta sociedad por los correspondientes accionistas o, en su defecto, según los datos obrantes en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACCIONISTAS	31/12/2009
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	23,481%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALCOR, S.A.	13,855%
INVERSIONES VESAN, S.A.	12,338%
FLUXA ROSSELLO, MIGUEL	5,638%
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT INC	5,455%

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen en los Estatutos sociales restricciones específicas de este derecho, si bien, conforme antes se ha indicado, el artículo 23 de los mismos establece que para poder asistir a la Junta General de Accionistas (derecho de asistencia) será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

e) Pactos parasociales.

No se han comunicado a la Sociedad pactos parasociales.

f) **Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**

Nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración.

La materia viene regulada en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales y en los artículos 3, 11 y, 24 del Reglamento del Consejo de Administración que sustancialmente establecen lo siguiente:

La Sociedad está administrada por un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de once (11) y un máximo de veintiuno (21) miembros. Corresponde a la Junta General, a propuesta del propio Consejo de Administración, tanto la fijación, dentro de dichos límites, del número exacto de miembros del Consejo de Administración, como el nombramiento de las personas que hayan de ocupar esos cargos; la propuesta del Consejo tiene que ir precedida de la propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones. No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales (seis años) y podrán ser reelegidos una o varias veces por períodos de igual duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Compañía y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil. En caso de vacante por cualquier causa, el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales es el regulado en el artículo 29 y, con carácter general, en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los que se exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum de asistencia, y en su caso de mayorías, previstos en el artículo 103 de la citada Ley. Los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria, salvo que, por prescripción del apartado 2 del mencionado artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, dichos acuerdos deban adoptarse con el voto favorable de dos terceras partes del capital presente o representado cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. La mayoría ordinaria necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con voto, presentes o representadas en la Junta.

g) **Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

El Consejo de Administración actúa colegiadamente y está investido de los más amplios poderes para representar y administrar la Sociedad y, por regla general, confía la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad al equipo directivo de la misma, desarrollando la función general de supervisión y control de la actividad de la Sociedad, pero pudiendo asumir directamente las responsabilidades y toma de decisiones que considere oportuno de la gestión de los negocios de la Sociedad.

El Presidente del Consejo de Administración tiene carácter ejecutivo y tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las, legal o estatutariamente, indelegables. Asimismo, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración legal, estatutaria y reglamentariamente delegables. El Vicepresidente ejecutivo y el Consejero-Secretario tienen, igualmente, amplios poderes notariales inscritos en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009 adoptó el acuerdo de autorizar tanto al Consejo de Administración de la Sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esa Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Igualmente la Junta de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) y 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, sin previa consulta a la Junta General y dentro del plazo de los cinco años siguientes a la fecha de esa Junta, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad a la fecha del presente acuerdo, en una o varias veces y en el momento, cuantía y condiciones que, en cada caso, libremente decida. Así, el Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en el importe de las acciones suscritas. La ampliación, o ampliaciones de capital, podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones, ya sean ordinarias, sin voto, privilegiadas o rescatables, con la correspondiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. En todo caso, el contravalor de las nuevas acciones consistirá en aportaciones dinerarias, con desembolso del valor nominal de las acciones y, en su caso, de la prima de emisión que pueda acordarse. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede expresamente al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o alguna de las emisiones que acordare realizar en virtud de la presente autorización, siempre que el interés de la Sociedad así lo exija y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más la prima de emisión que, en su caso, se acuerde se corresponda con el valor razonable de las acciones de la Sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un auditor de cuentas, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciere uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente que en el presente párrafo se le confiere. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar la admisión a negociación de las acciones que puedan emitirse, y su exclusión, en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros. Expresamente se faculta al Consejo de Administración para delegar las facultades contenidas en el presente acuerdo.

Del mismo modo, la Junta de Accionistas, celebrada el 25 de mayo de 2009, acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en las disposiciones legales que sean de aplicación, la facultad de emitir valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad, con arreglo a lo siguiente:

1.- Los valores para cuya emisión se faculta al Consejo de Administración podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de naturaleza análoga, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad.

2.- La emisión de los valores podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

3.- El importe total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de la presente delegación, cualquiera que sea su naturaleza, unido al total de los admitidos por la Sociedad que estén en circulación en el momento en que se haga uso de la misma, no podrá exceder en ese momento del límite máximo del ochenta por ciento de los fondos propios de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. según el último balance aprobado.

4.- En uso de la autorización que aquí se otorga al Consejo de Administración corresponderá determinar, para cada emisión, con carácter enunciativo que no limitativo, lo siguiente: su importe, dentro del límite máximo total, antes señalado; el lugar, la fecha y la moneda de la emisión, con fijación en su caso de su equivalencia en euros; su denominación, ya sean bonos u obligaciones, subordinadas o no, "warrants" o cualquiera otra admitida en Derecho; el tipo de interés, fechas y procedimientos para su pago; en el caso de los "warrants", el importe y forma de cálculo, en su caso, de la prima y del precio de ejercicio; el carácter de perpetua o amortizable y, en este último caso, el plazo de amortización y las fechas de vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes; las garantías de que pueda gozar; la forma de representación, ya sean títulos o anotaciones en cuenta; derecho de suscripción preferente, en su caso, y régimen de suscripción; legislación aplicable; la solicitud de admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan; la designación, en su caso, del Comisario y la aprobación de las reglas por la que se rijan las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan.

5.- Para el caso de emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables se establecen los siguientes criterios:

- 5.1.- El Consejo de Administración queda facultado para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en este último caso, si lo son a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión, que no podrá exceder de diez años desde la fecha de emisión.
- 5.2.- El Consejo de Administración queda facultado para determinar si el emisor se reserva el derecho de optar, en cualquier momento, por la conversión en acciones nuevas o por su canje por acciones en circulación, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes.
- 5.3.- La relación de conversión y/o canje podrá ser o fija y, a tales efectos, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo. En todo caso, el precio de la acción, a los efectos de su conversión o canje, no podrá ser inferior al mayor entre (i) la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas durante el período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor a tres meses ni inferior a quince días anterior a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los valores de renta fija, y el precio de cierre de las acciones en el mismo Mercado Continuo del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá emitir las obligaciones o bonos con una relación de conversión y/o canje variable, en cuyo caso el precio de las acciones a efectos de la conversión y/o canje será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no superior a tres meses ni inferior a quince días antes de la fecha de conversión y/o canje, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión y/o canje de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión), si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, éste no podrá ser superior a un veinte por ciento.
- 5.4.- Las fracciones de acción que, en su caso, correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.
- 5.5.- Conforme a lo previsto en el artículo 292.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas. Asimismo, el valor de la acción no podrá ser, en ningún caso, inferior a su valor nominal.
- 5.6.- Al aprobar la emisión de obligaciones o bonos convertibles o canjeables, el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, titulares de valores de renta fija convertibles o canjeables o de los warrants y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.
- 6.- Para el caso de emisiones de "warrants", a los que se aplicará por analogía lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas para las emisiones de obligaciones convertibles, se establecen los siguientes criterios:
- 6.1.- Los "warrants" que se emitan podrán dar derecho a la suscripción de acciones nuevas de la Sociedad y/o a la adquisición de acciones en circulación de la propia Sociedad, quedando facultado el Consejo de Administración para determinarlo.
- 6.2.- El plazo para el ejercicio de los valores emitidos será determinado por el Consejo y no podrá exceder de diez años contados desde la fecha de emisión.
- 6.3.- El Consejo de Administración podrá establecer que la Sociedad se reserva el derecho de optar por que el titular del "warrant" deba suscribir acciones de nueva emisión o adquirir acciones en circulación en el momento de ejercicio del "warrant", pudiendo, incluso, entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes.

En todo caso, se deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de "warrants" que los ejerciten en una misma fecha.

6.4.- El precio de ejercicio de los "warrants" será el que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de emisión, o será determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fechas o periodos que se tomen como referencia en el mismo acuerdo. El precio de ejercicio podrá ser variable en función del momento del ejercicio del "warrant". En todo caso, el precio de la acción a considerar no podrá ser inferior al mayor entre (i) la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas durante el período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor a tres meses ni inferior a quince días anterior a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los "warrants", y (ii) el precio de cierre de las acciones en el mismo Mercado Continuo del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión. La suma de la prima o primas abonadas por cada "warrant" y su precio de ejercicio no podrá ser en ningún caso inferior al valor de cotización de la acción de la Sociedad considerado de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, ni al valor nominal de la acción de la Sociedad.

6.5.- Al tiempo de aprobar una emisión de "warrants", el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de ejercicio específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, titulares de valores de renta fija convertibles y/o canjeables y/o warrants y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

7.- En todo caso, la autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones o bonos convertibles o canjeables, así como de "warrants" comprenderá, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

7.1.- La de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de valores convertibles o de ejercicio de "warrants" sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones o bonos convertibles o el ejercicio de "warrants" sobre acciones de nueva emisión y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la Junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión o ejercicio, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones o el ejercicio de los "warrants".

7.2.- La de excluir, al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente de accionistas o titulares de obligaciones o bonos convertibles o canjeables y de "warrants", cuando ello sea necesario para la captación de los recursos financieros en los mercados nacionales e internacionales o de otra manera lo exija el interés social. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de obligaciones o bonos convertibles o de "warrants" sobre acciones de nueva emisión que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá al tiempo de aprobar la emisión un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del Auditor de cuentas a que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones o bonos convertibles y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

7.3.- La de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión o canje y de ejercicio teniendo en cuenta los criterios anteriormente establecidos.

8.- El Consejo de Administración, en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, haya hecho hasta ese momento de la delegación de facultades a la que se refiere el presente acuerdo.

9.- El Consejo de Administración queda expresamente autorizado para garantizar, en nombre de la Sociedad, por un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, las obligaciones de todo orden que se

puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de valores de renta fija (obligaciones, bonos, pagarés o cualquier otro) así como de "warrants", efectuadas por la referidas sociedades filiales.

10.- Cuando proceda, se solicitará la admisión a negociación en mercados secundarios, oficiales o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las obligaciones, bonos y otros valores que se emitan en virtud de esta autorización, facultando al Consejo de Administración para ejecutar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes a estos efectos. A fin de dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento de Bolsas de Comercio, se hace constar expresamente que, en caso de que posteriormente se solicitase la exclusión de la cotización de los valores emitidos en virtud de esta autorización, ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas u obligacionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo cuanto se establece en la legislación aplicable.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen contratos significativos en los que concurra la circunstancia expresada.

i) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Conforme se señala en los apartados B.1.13 y G del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009 existe un total de 9 miembros de la alta dirección de las distintas sociedades del Grupo ACS, incluyendo consejeros ejecutivos, cuyos contratos contemplan los casos previstos en este epígrafe con indemnizaciones máximas de hasta 5 años de sus retribuciones.

9.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2009.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-28004885

Denominación social: ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/07/2009	157.332.297,00	314.664.594	314.664.594

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	2.096.304	71.790.975	23,481
INVERSIONES VESAN, S.A.	38.815.575	0	12,336
DON ALBERTO ALCOCCER TORRA	0	21.799.070	6,928
DON ALBERTO CORTINA ALCOCCER	0	21.799.071	6,928
SAYGLO HOLDING SL	0	17.741.012	5,638
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	0	17.166.306	5,455

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	71.790.975	22,815
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	2.096.304	0,666
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CATSER, S.L.	506.500	0,161
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	COMERCIO Y FINANZAS, S.A.	515.907	0,164
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.	466.440	0,148
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	19.794.316	6,291
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	PERCACER, S.A.	515.907	0,164
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CATSER, S.L.	506.500	0,161
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	COMERCIO Y FINANZAS, S.A.	515.907	0,164
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.	466.440	0,148
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	19.794.317	6,291
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	PERCACER, S.A.	515.907	0,164
SAYGLO HOLDING SL	GLOYSA TRUST, B.V.	97.355	0,031
SAYGLO HOLDING SL	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,607

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	0	38.815.575	12,336
DON ANTONIO GARCIA FERRER	100.000	0	0,032
DON PABLO VALLBONA VADELL	56.560	0	0,018
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	941.088	1.482.853	0,770
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	1.000	0	0,000
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	24.432	0	0,008
DON JAVIER MONZON DE CACERES	4.200	0	0,001
DON JOAN DAVID GRIMÀ TERRÉ	0	0	0,000
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	0	42.000	0,013
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	421.500	0	0,134
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	128.313	100.000	0,073
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	37.750	0	0,012
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	1.356	0	0,000
DON MANUEL DELGADO SOLIS	0	0	0,000
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	12	0	0,000
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	0	1.500.000	0,477
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	0	17.741.012	5,638
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	8.208	0	0,003
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	121.000	0	0,038

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	38.815.575	12,336
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,607
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES BATUECAS TORREGO S.L.	1.382.853	0,439
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	FIDWEI INVERSIONES, S.L.	920.000	0,292
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	LYNX CAPITAL, S.A.	580.000	0,184
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES CEDA SL	100.000	0,032
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	INVERSIONES EUROPEAS, S.L.	100.000	0,032
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	GLOYSA TRUST, B.V.	97.355	0,031
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.	42.000	0,013

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	19,553
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	3.110.000	1	3.110.000	0,988
DON ANTONIO GARCIA FERRER	150.000	1	150.000	0,048
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	70.000	1	70.000	0,022
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	650.000	1	650.000	0,207

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

ROSAN INVERSIONES, S.L., CON C.I.F. B-78962099, SOCIEDAD PARTICIPADA AL 100% POR D. FLORENTINO PÉREZ RODRÍGUEZ FORMALIZO CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA CON LA SOCIEDAD DRAGADOS, S.A. CON FECHA 27-04-05, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN MADRID, EL IMPORTE DE OBRA CERTIFICADA POR DRAGADOS, S.A. EN 2009 ASCIENDE A 1.764.717,61

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES VESAN, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	9.835.633	3,126

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
PR PISA, S.A.U.	9.835.633

Total	9.835.633
--------------	------------------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
04/03/2009	3.870.672	0	1,230
12/05/2009	3.525.069	418.663	1,253
27/05/2009	792.942	3.499.039	1,364
13/10/2009	0	3.237.699	1,029
30/12/2009	0	3.239.693	1,030

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	14.241
--	---------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2009 se adoptó el siguiente acuerdo:

Dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de mayo de 2008 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esta Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	21
Número mínimo de consejeros	11

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GARCIA FERRER	--	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PABLO VALLBONA VADELL	--	VICEPRESIDENTE	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	--	CONSEJERO	29/06/1999	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	--	CONSEJERO	19/05/2006	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ALVARO	--	CONSEJERO	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
CUERVO GARCIA					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	--	CONSEJERO	29/06/1995	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN DAVID GRIMÀ TERRÉ	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	30/07/2008	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL DELGADO SOLIS	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	--	CONSEJERO	25/05/2009	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	--	CONSEJERO	19/06/2002	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	19
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MIGUEL FLUXÁ ROSELLÓ	DOMINICAL	25/05/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO SECRETARIO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	21,053

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON PABLO VALLBONA VADELL	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES VESAN, S.A.
DON MANUEL DELGADO SOLIS	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SAYGLO HOLDING SL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	47,368

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA

Perfil

Nacido en 1942 Carreño (Asturias)

Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Premio de Economía Rey Jaime I (1992), Premio de Economía de Castilla León 'Infanta Cristina' (1999) y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Oviedo, León, de Castilla La Mancha, Las Palmas de Gran Canaria y Salamanca.

Ha sido Catedrático en las Universidades de Valladolid, Oviedo y CIDE (México), Profesor Visitante en el Salomon Center (Stern School of Business) en la Universidad de Nueva York y en el Institute of Management, Innovation and Organization de la Universidad de California, Berkeley. Vicedecano de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Oviedo y Decano de ésta última.

Sus líneas de investigación se centran en tres áreas: Economía y Dirección de la Empresa, Finanzas y Sistema Financiero y Privatizaciones y Empresa Pública.

En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME), SONAE Industria y SONAE SGPS, S.A. (Portugal) y miembro del Consejo Consultivo de Privatizaciones del Gobierno Español.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Perfil

Nacido en 1934 en Madrid. Doctor Ingeniero de Caminos. De 1958 a 1988 ejecutivo en Agromán Empresa Constructora donde llegó a Presidente y Director General
De 1988 a 2009 ha sido Presidente del Banco Guipuzcoano, donde ostenta la Presidencia de honor.
Actualmente Vicepresidente de CEOE, Presidente de APD, Asociación para el Progreso de la Dirección y de CEIT de Investigaciones Técnicas. Presidente de Praga de Hipotecas y Créditos, de Cobra y de Calvo y Munar. Desempeñó la Presidencia de Siemens en España y de Acerinox.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Perfil

Nacido en Bilbao (1936). Inició sus actividades en el Banco Vizcaya con distintos puestos ejecutivos. En 1968, toma la Dirección General de Zardoya y protagoniza en 1972 la fusión con Schneider Otis. Hasta 1980, fue responsable de Otis Elevator para Europa Meridional. En 1980 funda el Banco Hispano Industrial (Grupo BHA) y en 1982 es nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Banco Unión que fusionó con el Banco Urquijo donde permaneció hasta el año 1985.
En esta última fecha, funda Mercapital, S.A. cuyo grupo presidió hasta 2008.
Entre otras, ha ostentado posiciones como Presidente de Bodegas Barón de Ley, Consejero de Banque Privée Edmond de Rothschild, Suez International, Otis International, Amorim Investment, Lácteas G Baquero, Unión Fenosa, etc.
Actualmente, es Presidente de Cartera Industrial Rea, Bodegas Lan y Vicepresidente de Zardoya Otis, así como Consejero de Otis Elevadores Portugal, Mecalux, etc. Es Commandeur de l'Ordre de Léopold II.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN DAVID GRIMÀ TERRÉ

Perfil

Nacido en 1953 en Sabadell (Barcelona). Es Doctor en Económicas y Empresariales; ha estudiado en las Universidades Autónoma de Barcelona, Baylor y Harvard Business School.
Desde 1992 hasta 2010 ha sido Director General de Banco Santander.
En enero de 2002 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Grupo Auna, cargo que desempeñó, en adición a sus responsabilidades en el Banco, hasta Noviembre de 2005.
Es Consejero de TEKA, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Perfil

Nacido en 1940 en Cauderan (Francia)
Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.
Secretario del Consejo de Administración de Accesos de Madrid, Concesionaria Española, desde enero de 2000.
Secretario del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A..
Presidente de la Fundación Abertis
Socio-Presidente del Despacho Roca Junyent.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	26,316

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	5,263

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Don Pedro López Jiménez tiene, en la actualidad, una participación indirecta en la Sociedad del 0,477%, si bien ha venido siendo considerado como Consejero dominical desde que su participación en la compañía que, en su día fue la accionista mayoritaria de la Sociedad, era del 10%, participación que se ha ido diluyendo como consecuencia fundamentalmente de las correspondientes absorciones societarias y por ello fue elegido como Consejero externo en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2008.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON MIGUEL FLUXÁ ROSELLÓ

Motivo del cese

Cesó a petición propia y comunicándolo por escrito, por motivos profesionales, en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2009.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE AL CONSEJO CORRESPONDEN SALVO LAS INDELEGABLES.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONSTRURAIL. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONTINENTAL RAIL. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	DRAGADOS SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGÍSTICOS S.L.	VICEPRESIDENTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PLAZA DE CASTILLA. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PRÍNCIPE PÍO. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	PRESIDENTE



Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL DELGADO SOLIS	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	DRAGADOS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CLECE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGÍSTICOS S.L.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IBERPISTAS. S.A.C.E.	CONSEJERO SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IRIDIUM CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SABA APARCAMIENTOS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	URBASER S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE



Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	BANCO GUIPUZCOANO. S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES. SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN.. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	MECALUX. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	ZARDOYA OTIS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	INDRA SISTEMAS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	ENDESA. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14 dispone que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración, en su redacción actual, limita a cinco el número de Grupos de cuyos Consejos pueden formar parte los consejeros de la sociedad, salvo autorización expresa y razonada.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	3.090
Retribucion Variable	3.596
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.410
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	587
Otros	98

Total	9.781
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.025
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	2.025
Primas de seguros de vida	16
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	445
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	3.487
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	60

Total	3.992
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	7.976	868
Externos Dominicales	1.048	673
Externos Independientes	632	73
Otros Externos	125	2.378
Total	9.781	3.992

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	13.773
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,7

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN LUIS GARCIA-GELABERT PEREZ	Director de Edificación de Dragados, S.A.
DON OCTAVIO DEL REAL SANCHEZ	Adjunto a Dirección General de Dragados, S.A.
DON JOSE ZORNOZA SOTO	Director de Finanzas de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON FERNANDO GARCIA ARRIBAS	Director de Drace Medioambiente, S.A.
DON GONZALO GÓMEZ-ZAMALLOA BARAIBAR	Consejero Delegado de Vias y Construcciones, S.A.
DON ANTONIO ALFONSO SANCHEZ	Adjunto al Presidente de ACS Servicios y Concesiones, S.L.

Nombre o denominación social	Cargo
DON VICTOR REVUELTA GARCÍA	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON MANUEL PEREZ BEATO	Presidente de Vias y Construcciones, S.A.
DON JOSE JAVIER ROMAN HERNANDO	Director General de Clece, S.A.
DON JOSE LUIS LOPEZ MOLINILLO	Director de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON EUGENIO LLORENTE GÓMEZ	Presidente y Consejero Delegado de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON PABLO GARCÍA ARENAL	Director General de Plantas de Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
JOSÉ IGNACIO LEGORBURO ESCOBAR	Director de Edificación de Vias y Construcciones, S.A.
DON JOSE MARIA AGUIRRE FERNANDEZ	Director de Tecsa, Empresa Constructora, S.A.
DON RICARDO MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	Director de Obra Civil de Dragados, S.A.
DON MAXIMILIANO NAVASCUÉS REDONDO	Director de Contratación de Dragados, S.A.
DON MANUEL ALVAREZ MUÑOZ	Director de Producción de Vias y Construcciones, S.A.
DON MARCELINO FERNANDEZ VERDES	Presidente y Consejero Delegado de Dragados, S.A y máximo ejecutivo de Const., Medioamb. y Conc.
DON MANUEL GARCÍA BUEY	Presidente y Consejero Delegado de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON JOSÉ ONTAÑÓN CARRERA	Director General Tratamiento Residuos de Urbaser, S.A.
DON JAVIER POLANCO GÓMEZ-LAVÍN	Presidente y Consejero Delegado de Urbaser, S.A. y Presidente de Dragados SPL, S.L.
DON JOSE REIS COSTA	Presidente de CME
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	Director General Corporativo de

Nombre o denominación social	Cargo
	Acs Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE ROMERO DE AVILA GONZALEZ-ALBO	Secretario General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON DANIEL VEGA BALADRÓN	Consejero Delegado de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON VICENTE PRADOS TEJADA	Director General de Control y Montajes Industriales , S.A
DON MANUEL ANDRÉS MARTÍNEZ	Director General Servicios Urbanos de Urbaser, S.A.
DON JAVIER SAN MILLÁN PÉREZAGUA	Director General de Clece, S.A.
DON JOSE ALFONSO NEBRERA GARCÍA	Director General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON CRISTÓBAL VALDERAS ALVARADO	Presidente y Consejero Delegado de Clece, S.A.
DON JUAN ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	Consejero Delegado de Sice Tecnologías y Sistemas
DOÑA CRISTINA ALDAMIZ-ECHEVARRIA GONZALEZ DE DURANA	Directora de Inversiones y Control de Gestión de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON ALFONSO COSTA CUADRENCH	Director de Servicios Técnicos de Dragados, S.A.
DON JOSE MARÍA LÓPEZ PIÑOL	Director General de Urbaser, S.A.
DON PEDRO ASCORBE TRIAN	Director General de Dragados Off Shore, S.A.
DON ALEJANDRO CANGA BOTTEGHEIZ	Consejero Delegado de Geocisa y Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, S.A.
DON CARLOS GEREZ PASCUAL	Director de Maquinaria de Dragados, S.A.
DON LUIS NOGUEIRA MIGUELSANZ	Secretario General de Dragados, S.A.
DON FRANCISCO FERNÁNDEZ LAFUENTE	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN MATA ARBIDE	Director General de Flota Proyectos Singulares, S.A.
DON EPIFANIO LOZANO PUEYO	Director de Administración de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON VICTOR LUIS ALBEROLA RUIPEREZ	Consejero Delegado de Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.
DON ELOY DOMINGUEZ-ADAME BOZZANO	Director de Internacional de Dragados, S.A.
DON ANDRES SANZ CARRO	Secretario General de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON IGNACIO SEGURA SURIÑACH	Director General de Dragados, S.A.
DON ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	Director del Area Inmobiliaria
DON PABLO QUIROS GRACIAN	Director General de Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, S.A.
DON JOSE MARIA CASTILLO LACABEX	Consejero Delegado de Imesapi, S.A.
DON RAUL LLAMAZARES DE LA PUERTA	Consejero Delegado de Initec, Intecsa y Makiber
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARCIA	Director general de Electronic Traffic, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	26.206
---	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>La remuneración de los distintos miembros del Consejo en concepto de atenciones estatutarias es formulada por éste a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y su importe global se somete todos los años a la aprobación de la Junta de Accionistas de la Sociedad dentro del acuerdo relativo a la aplicación de resultados.</p> <p>En los Estatutos Sociales la cuestión viene regulada en los tres últimos párrafos del artículo 34 en los que se dispone: Corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración, además de las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General, en concepto de participación estatutaria una retribución que no excederá del diez por ciento del beneficio líquido, que solo podrá ser detrída del mismo después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un cuatro por ciento del capital desembolsado por cada acción.</p> <p>Expresamente se autoriza que la retribución a todos o a alguno de los miembros del Consejo de Administración, así como al personal directivo tanto de la sociedad como de las sociedades que pertenezcan a su mismo Grupo, pueda consistir en la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o pueda estar referenciada al valor de dichas acciones, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta general de Accionistas a través del oportuno acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.</p> <p>El Consejo de Administración decidirá sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución que colegiadamente les corresponda por aplicación de este artículo.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración será el propio Consejo quien, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, determine la distribución de la suma global que corresponda conforme a la legislación y Estatutos Sociales vigentes, así como su periodicidad. Por su parte, conforme al artículo 24 del propio Reglamento, al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole. 3.- Retribución de los Consejeros. 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus	SI

funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	ADMINISTRADOR
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	CONSEJERA
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON PABLO VALLBONA VADELL

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE BANCA MARCH S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO-DELEGADO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JUAN MARCH DE LA LASTRA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JULIO SACRISTAN FIDALGO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INVERSIONES VESAN, S.A.

Descripción relación

CUÑADO DE D. FLORENTINO PÉREZ, ADMINISTRADOR DE INVERSIONES VESAN, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PERCACER, S.A.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.

Descripción relación

CONSEJERA DE IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L. FILIAL DE GLOYSA HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

El nombramiento de Consejeros está regulado en el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o mas veces por periodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior

Artículo 17.- El Presidente

El Consejo elegirá de su seno a un Presidente quien, además de las funciones que le corresponden conforme a la legislación vigente, los Estatutos Sociales y este Reglamento, ejercerá las funciones propias de su condición máximo cargo ejecutivo de la Sociedad, dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

El Presidente gozará de los más amplios poderes para el ejercicio de sus funciones y, salvo prohibición legal, podrá sustituir los mismos, total o parcialmente, en favor de otros miembros del Consejo y del personal directivo de la Sociedad y, en general, de quien considere conveniente o necesario.

Artículo 18.- Los Vicepresidentes

El Consejo podrá igualmente elegir de entre sus Consejeros a uno o dos Vicepresidentes que sustituirán al Presidente en los casos de delegación, ausencia o enfermedad y, en general, ejercitarán todas aquellas funciones que les atribuyan el Presidente, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración.

La sustitución del Presidente tendrá lugar por los Vicepresidentes según el orden de su nombramiento, en su defecto por orden de antigüedad y, en último lugar, en orden de mayor a menor edad.

Artículo 19.- El Consejero-Delegado

El Consejo podrá designar un Consejero-Delegado, delegando en él las facultades que tenga por conveniente salvo las que por ley o Estatutos tengan naturaleza de indelegables.

Artículo 20.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar: por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

- 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.
- 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
- 3.- Retribución de los Consejeros.
- 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.
- 5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.
- 6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.
- 7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS

La reelección de Consejeros está regulada en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido literal es el siguiente:

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o mas veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

REMOCIÓN DE CONSEJEROS

La remoción de Consejeros está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o mas veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No se contempla de manera expresa

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>El Presidente del Consejo de Administración, don Florentino Pérez Rodríguez, es también Consejero-Delegado y tiene delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables. Así, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente ejercerá las funciones propias de su condición de máximo cargo ejecutivo de la Sociedad dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva. Su función no queda sólo delimitada por este ámbito de facultades indelegables, sino también por las funciones que desempeña como Presidente de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>También hay que señalar que todo acuerdo de especial relevancia para la Sociedad se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración, donde se requiere mayoría absoluta sin que el Presidente cuente con voto de calidad, o de la Comisión correspondiente según el caso.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo, modificado el 25 de febrero de 2010, establece esta facultad a favor de un Consejero Independiente y a este efecto se ha designado a Don José María Aguirre González.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

La igualdad de oportunidades y no discriminación, principios básicos de ACS recogidos en el Código de Conducta de la compañía, son determinantes a la hora de promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de ACS y aseguran la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La efectividad de esta política de igualdad está garantizada ya que viene acompañada de objetivos tendentes a la eliminación de barreras de entrada en sectores históricamente masculinos y de medidas para la conciliación de la vida profesional y personal, lo que ha permitido incrementar el número de mujeres con responsabilidades ejecutivas en el Grupo.

Así, durante el ejercicio 2009, se incorporó al Consejo de Administración de la Sociedad Doña Sabina Fluxá Thienemann, siendo la primera mujer en la historia del Grupo en ser Consejera. También el número de directivas y tituladas universitarias se ha incrementado significativamente, en un 18,3% respecto al año anterior, hasta alcanzar las 3.652 mujeres que representan un 29% del total de la categoría. De hecho 6 de cada 10 incorporaciones netas en esta categoría son mujeres. Este incremento también se ha visto reflejado en la plantilla femenina total, que sumaba a finales de 2009 más de 54.000 mujeres tras aumentar un 5,8% hasta representar un 38% de la plantilla total del Grupo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio de su obligación de asistencia, los Consejeros que no pudieren asistir personalmente a una reunión podrán hacerse representar en ella y emitir su voto mediante delegación en otro Consejero. Dicha delegación deberá hacerse por escrito dirigido al Presidente y cursarse por medio de carta, telegrama, télex o telefax o cualquier otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por el destinatario.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	5

Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	4,385

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Al respecto, se celebran contactos periódicos con el auditor de cuentas por parte del Comité de Auditoría que permiten contrastar con la antelación suficiente la existencia de diferencias de criterio entre las políticas contables de la Sociedad y su grupo de empresas y la interpretación del auditor a las mismas. Todo ello de acuerdo con el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales. El informe de auditoría, tanto de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. como del Grupo ACS correspondiente al ejercicio 2009 se estima que será emitido con una opinión favorable, al igual que las opiniones correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta. El nombramiento del Secretario no fue informado por el Comité de Nombramientos y Retribuciones por ser muy anterior a su constitución misma.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En lo relativo al auditor, el artículo 23 del Reglamento del Consejo dispone expresamente que será función del Comité de Auditoría, además de la propuesta de su nombramiento, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Por otra parte, tanto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales como en ese mismo artículo 23 del Reglamento del Consejo se dispone que la designación de los miembros del Comité de Auditoría no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad y que el nombramiento del Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Entre los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros y bancos de inversión destacan los principios que inspiran la relación de la Sociedad con los mismos basados en buscar la máxima transparencia y no discriminación. La Dirección General Corporativa coordina la relación con los mismos, estableciendo los canales de comunicación tanto de inversores institucionales como particulares con el fin de garantizar un trato equitativo y objetivo. Adicionalmente y en relación con este aspecto, con motivo de la Junta General de Accionistas, se pone en funcionamiento un servicio de atención expreso al accionista, especialmente destinado al accionista minoritario. En relación con los bancos de inversión, es también la Dirección General Corporativa la que gestiona los mandatos con los mismos. Los principios de transparencia y no discriminación se ponen de manifiesto, siempre dentro de la regulación de la CNMV, mediante una atención personalizada, publicación de la información relativa a los datos trimestrales y otra información puntual (como norma, no se

publica ninguna información relevante en un plazo de 15 días anterior a la publicación de resultados), correo electrónico en la página Web (info@grupoacs.com), realización de presentación presencial o retransmitida a través del teléfono móvil e Internet. Toda la información para analistas, inversores y particulares esta incluida en la página Web de la sociedad (www.grupoacs.com). No hay agencias de calificación de rating para la Sociedad.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	862	862
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	21,500	20,680

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

--	--	--



	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	20

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	Vicepresidente
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	Vicepresidente
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,002	Consejero
DON JAVIER MONZON DE CACERES	BANCO INVERSIS NET, S.A.	0,000	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO INDRA SISTEMAS S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	YPF S.A.	0,000	Miembro del Directorio
DON JAVIER MONZON DE CACERES	LAGARDERE SCA	0,000	Miembro del Consejo de Supervisión
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,094	Presidente
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	AUTOPISTAS AUMAR S.A.C.E	0,000	Consejero
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	GRUPO TERRATEST	45,000	PRESIDENTE (a través de Fapindus, S.L.)
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE	GRUPO FERROVIAL, S.A.	0,001	-

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
GUTIERREZ-BARQUIN			
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	GAS NATURAL SDG, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TELEFONICA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENDESA, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	REPSOL YPF, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	0,004	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	0,002	--
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENAGAS, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,001	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SAGITAL, S.A.	5,100	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DEL VALLE INVERSIONES S.A.	33,330	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	INVERSIONES MONTECARMело, S.A.	23,490	-

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento contempla de forma expresa, en el artículo 15, el derecho de asesoramiento e información, de los Consejeros que para el mejor desempeño de su función, podrán, a través del Presidente o del Consejero-Secretario, solicitar la información que consideren necesaria.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 13 del Reglamento del Consejo prevé de manera expresa que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.</p> <p>Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.</p> <p>Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VICEPRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	VOCAL	EJECUTIVO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON PABLO VALLBONA VADELL	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	VOCAL	DOMINICAL
DON MANUEL DELGADO SOLIS	VOCAL	DOMINICAL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON PABLO VALLBONA VADELL	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VOCAL	INDEPENDIENTE



B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, que será su Presidente, y por el o los dos Vicepresidentes, en el caso de que se hubieran nombrado estos cargos, por los Consejeros que al efecto designe el Consejo de Administración y por el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, que será su Secretario.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, a propia iniciativa o a instancias de, al menos, dos de sus miembros. Se entenderá constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus componentes y, salvo que otra cosa se disponga en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración, adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, presentes o representados.

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por



su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento de la Comisión Ejecutiva las disposiciones de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse
- h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.
- i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.
- j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores
- k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.
- l) Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

- 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.
- 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
- 3.- Retribución de los Consejeros.
- 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.
- 5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.
- 6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.
- 7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

En concreto la regulación específica de la Comisión Ejecutiva corresponde al artículo 22 del Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Comité de Auditoría esta regulado en el artículo 23 del Reglamento del Consejo

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES



Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Comité de Nombramientos y Restricciones está regulado en el artículo 24 del Reglamento del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1).- Existen varias normas incluidas en el Reglamento del Consejo. El artículo 13 regula de forma específica los conflictos de interés, disponiendo que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.

Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.

Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.

Así mismo, el artículo 14, al regular la no competencia y uso de información establece que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

2).- Asimismo, existe un Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que comprende un conjunto de normas encaminadas a detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Comisión Ejecutiva de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 17 de julio de 2003, aprobó el Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 31 de julio de 2003. Por su parte, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, acordó por unanimidad, aprobar una serie de modificaciones al Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores, que fueron comunicadas a la CNMV con fecha 2 de julio de 2004.

El Reglamento es aplicable, con carácter general, a los miembros del Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección del Grupo así como, en general, a aquellos representantes y personal de la Sociedad que desarrollen actividades que puedan influir de manera fundamental en la cotización de las acciones de la Sociedad. Igualmente, quedarán sujetos al Reglamento, con carácter específico, aquellos representantes o personal de la Sociedad así como los asesores externos que, en relación con una operación determinada, dispongan de información privilegiada o reservada relacionada con valores de la Sociedad.

La Unidad de Seguimiento prevista en el Reglamento, tendrá actualizada y a disposición de las autoridades supervisoras de los mercados de valores, una relación de los Consejeros, representantes y personal de la Sociedad así como asesores externos sujetos al Reglamento con carácter general o específico. Tanto la inclusión como la exclusión de dicha relación se comunicará por escrito a los afectados por el Presidente de la Unidad de Seguimiento.

El Reglamento se aplica en relación con las acciones, opciones sobre acciones y contratos similares que concedan el derecho a suscribir o adquirir acciones de la Sociedad o cuyo subyacente esté constituido por acciones de la misma, obligaciones convertibles o no convertibles, bonos, pagarés, deuda subordinada y, en general, a cualquier tipo de instrumento financiero emitido por la Sociedad o, en su caso, por entidades de su Grupo. Igualmente se aplicará el Reglamento a los casos de

conflictos de interés a que se refiere el artículo 7 del mismo.

Todas aquellas personas a las que, resulte de aplicación el Reglamento, deberán abstenerse de realizar, o preparar la realización, de cualquier tipo de actos que falseen la libre formación de los precios en los mercados de valores, y deberán abstenerse de utilizar, ya sea en beneficio propio o de terceros, todo tipo de información privilegiada o relevante relacionada con los mercados de valores que hayan obtenido en el ejercicio de sus funciones en o para la Sociedad.

Todo miembro del Consejo de Administración, representantes y personal de la Sociedad que disponga de información que pueda reputarse de privilegiada y que se refiera a los valores negociables e instrumentos financieros emitidos por la propia Sociedad o entidades de su Grupo, tiene la obligación de salvaguardarla, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos previstos legalmente.

En las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores a que se refiere el Reglamento, los responsables de la Sociedad para dichas operaciones vendrán obligados a:

- a) Limitar el conocimiento de la información estrictamente a aquellas personas, internas o externas a la organización, cuya participación sea imprescindible.
- b) Llevar, para cada operación, un registro documental en el que consten los nombres de las personas a que se refiere el apartado anterior y la fecha en que cada una de ellas ha conocido la información.
- c) Advertir expresamente a las personas incluidas en el registro del carácter de la información y de su deber de confidencialidad y de la prohibición de su uso.
- d) Establecer medidas de seguridad para la custodia, archivo, acceso, reproducción y distribución de la información.
- e) Vigilar la evolución en el mercado de los valores negociables o instrumentos financieros relacionados con la operación en trámite así como las noticias emitidas por los medios de comunicación, sean o no especializados en información económica, que pudieran afectarles.
- f) En el caso de que se produjera una evolución anormal de los volúmenes contratados o de los precios negociados y existieran indicios racionales de que tal evolución se está produciendo como consecuencia de una difusión prematura, parcial o distorsionada de la operación, los responsables de la operación deberán informar inmediatamente al Secretario General y del Consejo para que éste difunda sin demora un hecho relevante que informe, de forma clara y precisa, del estado en que se encuentra la operación en curso o que contenga un avance de la información a suministrar.

Las personas sujetas al Reglamento que realicen cualquier tipo de operación sobre valores negociables o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad deberán observar los siguientes deberes:

- a) Informar por escrito a la Sociedad, a través del Presidente de la Unidad de Seguimiento, acerca de cualquier tipo de operación de compra o de venta o de adquisición de derechos de opción, realizada por cuenta propia que esté relacionada con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento. Se equiparan a las operaciones por cuenta propia, las realizadas por el cónyuge, salvo que afecte sólo a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial, por los hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o por sociedades controladas, directa o indirectamente, o por personas interpuestas. Quedan excluidas de esta obligación de información, aquellas operaciones en las que no se haya producido intervención alguna de la persona sujeta a este Reglamento por haber sido ordenadas por las entidades a las que el afectado tenga encomendada de manera estable la gestión de su cartera de valores. En este caso, será suficiente con que se ponga en conocimiento del Presidente de la Unidad de Seguimiento, la existencia del contrato de gestión de cartera y el nombre de la entidad gestora.
- b) Informar con todo detalle, a solicitud del Presidente de la Unidad de Seguimiento, sobre las operaciones por cuenta propia relacionadas con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento.
- c) Comunicar por escrito al Presidente de la Unidad de Seguimiento, en el momento en que se adquiriera la condición de Consejero, representante o personal de la Sociedad sujeto al presente Reglamento, la relación de los valores de la Sociedad o entidades de su Grupo de que sea titular, directo o indirecto a través de sociedades controladas o por personas o entidades

interpuestas o que actúen concertadamente, así como de aquellos que sean de la titularidad de hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o del cónyuge, salvo en este último caso que pertenezcan a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial. Asimismo, deberán comunicar, también por escrito, de la existencia de un contrato estable de gestión de cartera y del nombre de la entidad gestora.

d) Someter a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, cualquier duda sobre la aplicación del presente Reglamento, debiendo de abstenerse de cualquier actuación hasta que obtengan la correspondiente contestación a la consulta formulada.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando las operaciones sobre valores o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad sean realizadas por Consejeros, éstos deberán además ponerlo en conocimiento de las Bolsas en que coticen los valores y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los términos previstos legalmente.

El Secretario de la Unidad de Seguimiento, conservará debidamente archivadas y ordenadas, las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con el Reglamento, velando por la confidencialidad de dicho archivo, pudiendo solicitar en cualquier momento a las personas sujetas al Reglamento, la confirmación de los saldos de valores e instrumentos financieros que se deriven de su archivo.

Corresponde a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, la elaboración y puesta al día de las personas sujetas al presente Reglamento. La Unidad de Seguimiento, está constituida por el Secretario del Consejo de Administración, que la preside, por el Director General Corporativo y por el Director de Administración, que es su Secretario.

El incumplimiento de las normas de actuación contenidas en el Reglamento, en cuanto su contenido sea desarrollo de lo previsto en la normativa de ordenación y disciplina del mercado de valores, podrá dar lugar a las correspondientes sanciones administrativas y demás consecuencias que se deriven de la legislación que resulte aplicable. En la medida que afecte al personal laboral de la Sociedad, será considerado como falta laboral.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El sistema de control de riesgos del Grupo ACS se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de mitigar los mismos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración.

La diversidad y complejidad de los sectores en los que el Grupo desarrolla sus actividades implican una variedad de riesgos correspondiendo a la Corporación la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno. Son las sociedades y divisiones que forman el Grupo las encargadas de desarrollar la regulación interna necesaria y apropiada para que, en función de las peculiaridades de su actividad, implanten el control interno necesario para garantizar el nivel óptimo del mismo.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, la Corporación tiene establecido un modelo de gestión de los riesgos que incluye la identificación, evaluación, clasificación, valoración, gestión y seguimiento de los riesgos a nivel de Grupo y de las Divisiones operativas. Con estos riesgos identificados se elabora un mapa de riesgos.

En base a lo anteriormente expuesto, los riesgos se han identificado como:

- Riesgos operativos, propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla y que varían según el área de actividad, pero que se resumen en riesgos relativos a la contratación, planificación y control de la ejecución de las diferentes obras y proyectos, riesgos relativos a la calidad, riesgos medioambientales y riesgos relacionados con la actividad internacional.
- Riesgos no operativos, que también son propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla relacionados con la imagen, los recursos humanos, legales o normativos, fiscales, financieros y de cobertura de seguros.
- Como se ha indicado anteriormente, los sistemas de control de riesgos del Grupo se basan en un conjunto de acciones, estratégicas y operativas, dirigidas al cumplimiento de las políticas de riesgo por parte de cada área de actividad del Grupo, y asumen el modelo descentralizado que permite a cada unidad de negocio ejercer sus políticas de control y evaluación de riesgos bajo unos principios básicos. Estos principios son los siguientes:
 - Definición de los límites de riesgo máximo asumible en cada negocio de acuerdo a las características y rentabilidad esperada del mismo y que se implantan desde el mismo momento de la contratación.
 - Establecimiento de los procedimientos de identificación, aprobación, análisis, control e información de los distintos riesgos para cada área de negocio.
 - Coordinación y comunicación para que las políticas y procedimientos de riesgos de las áreas de actividad sean consistentes con la política global de riesgos del Grupo.

Los sistemas suministran la información necesaria para permitir la supervisión de las exposiciones al riesgo de cada área de negocio y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones con el seguimiento de los indicadores adecuados.

Los sistemas de control desarrollados en cada área de negocio pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Sistemas de gestión de la contratación y licitación de obras y proyectos: Destinados a evaluar la rentabilidad de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico con las garantías suficientes para asegurar la solvencia del cliente.
- Sistemas de gestión de la planificación y ejecución de las obras y proyectos: El Grupo y las diferentes áreas de actividad disponen de diversos sistemas de control económico y productivo diseñados para conocer con fiabilidad, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución del proyecto, las previsiones económicas y de plazo asociadas al mismo y la información relativa a la situación real en que se encuentra. Dichos sistemas se integran en un sistema global de control económico y presupuestario para cada negocio y están adaptados a las características de cada área de actividad, para aportar la información necesaria a los responsables de explotación del negocio que les permita controlar los riesgos derivados de las eventuales desviaciones y adoptar las decisiones más adecuadas para optimizar la gestión. Toda la información se vuelca en los sistemas de información económica, lo que permite el seguimiento y control de todos los parámetros consolidados de forma ágil, dinámica y rigurosa, permitiendo a los órganos de dirección del Grupo tener conocimiento de la situación económica, de los riesgos potenciales y de los asumidos, resultando un elemento esencial en los procesos de toma de decisiones.
- Sistemas de gestión de la calidad: Constituyen el medio utilizado para asegurar la conformidad de los productos realizados y de los servicios prestados con los requisitos especificados por el contrato, así como con los legales y reglamentarios, a fin de garantizar la satisfacción del cliente. Los sistemas, acordes con los requerimientos de la norma ISO 9001, se basan en la identificación previa de los procesos relevantes desde el punto de vista de la gestión de la calidad en que se organizan las actividades desarrolladas por las distintas áreas, con el fin de planificarlos y seguirlos adecuadamente. La revisión periódica de los sistemas por parte de la Dirección y el establecimiento de objetivos permite la mejora continua de los mismos.
- Sistemas de gestión medioambiental: La implantación de estos sistemas a las distintas áreas de negocio del Grupo permite desarrollar las actividades correspondientes, garantizando el máximo respeto al medio ambiente. Los sistemas, normalizados según el estándar internacional ISO 14001, se basan en la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales sobre

los que pueden producirse impactos, planificándose las actuaciones necesarias para evitarlos o minimizarlos, estableciéndose las medidas de control adecuadas, siempre acordes con los requisitos legales existentes y con el código de conducta medioambiental propio de cada área de actividad cuyos criterios básicos son:

- Incorporación de las innovaciones tecnológicas más avanzadas en materia medioambiental como son:

- El ahorro energético y de materias primas
- La utilización de materiales reciclables y biodegradables
- La minimización de la producción de residuos y tratamiento respetuoso con el medio ambiente.
- La potenciación de la reforestación y ajardinamiento en las obras

- Desarrollo de actuaciones específicas para las actividades que lo requieran, según la incidencia de impacto y el medio
Información continúa al cliente sobre los riesgos medioambientales y las posibles medidas de prevención

- Sistemas de gestión de los recursos humanos: Estos sistemas están orientados a establecer la retribución y fijación de objetivos (especialmente personal directivo), contratación, formación, evaluación del desempeño, motivación, control y seguimiento de convenios colectivos y políticas de expatriados. Dentro de este capítulo destaca la prevención de riesgos laborales. El Grupo ACS ha desarrollado una política de prevención de riesgos laborales, identificada plenamente con la legalidad vigente, en la que se basan los sistemas de gestión específicos de cada área de negocio. Los criterios asumidos por esta política siguen los principios básicos de formación, participación, responsabilidad individual y control de las condiciones de seguridad. Los sistemas se adaptan a las características particulares de cada área de actividad, diseñándose e implantándose planes de prevención de riesgos laborales basados en la identificación de los riesgos existentes, con el fin de eliminarlos, y en la evaluación de los potenciales, para minimizarlos y adoptar las medidas de protección necesarias.

- Sistemas de control de riesgos financieros: Destacan los riesgos financieros asociados a la actividad del Grupo que son:

- El riesgo de liquidez, que se gestiona mediante el mantenimiento de importes disponibles suficientes para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería de corto plazo. En el ámbito de las operaciones de préstamo, periódicamente se realiza el seguimiento de la concentración de riesgo por entidades financieras para evitar, en la medida de lo posible, una concentración excesiva y contar con un número de entidades que permitan gestionar situaciones de riesgo en caso de necesidad. En este ámbito, los objetivos del Grupo en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste del capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar las operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

- Los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio. En este caso el Grupo financia sus inversiones, cuando ello es posible, en la misma moneda en la que se obtienen los flujos de dichas inversiones. Esto no es posible en los mercados poco profundos asociados a las inversiones en Latinoamérica fundamentalmente.

- Los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de interés, en los que se evalúa la consideración del impacto que el mismo puede tener en el resultado del Grupo. De esta forma, para evitar que dicho riesgo pueda dar lugar a volatilidades elevadas se considera, la necesidad de reducir dicha volatilidad de forma que el gasto de financiación tenga un porcentaje de variación reducido.

- El riesgo de crédito, que se produce por la incapacidad de los clientes y deudores de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. El análisis de clientes se realiza de forma puntual y analizando la capacidad de pago mediante el conocimiento que existe en el Grupo sobre transacciones con dicho cliente, desde el mismo momento en que se va a negociar con el mismo. En el caso de operaciones en el exterior, este análisis se hace de forma exhaustiva, y en países cuyo riesgo es elevado solo se realizan si el pagador de la obra o servicio es una entidad internacional de reconocido prestigio y solvencia o se encuentra asegurada de forma suficiente.

- La exposición al riesgo de renta variable se materializa en las inversiones realizadas en empresas cotizadas, para lo cual se hace un seguimiento de los valores de dichas compañías, tanto por su cotización como por la elaboración de test de deterioro que validen la idoneidad de las mismas. En este sentido, la realización de inversiones por la vía de equity swap tiene como objetivo cubrirse de posibles variaciones en los desembolsos a realizar para la obtención de participaciones estratégicas. Aunque eliminan la incertidumbre a los efectos del desembolso a realizar y de la obtención de participaciones estratégicas, dado que las NIIF no las considera como de cobertura está sujetas a fluctuaciones que son positivas en el caso de incrementos

de valor y negativas en el caso de disminuciones de valor. El seguimiento de los riesgos de naturaleza financiera se realiza mediante la aplicación metodológica de acuerdo con las NIIF y la elaboración de una serie de informes que permiten el seguimiento y control de dichos riesgos para la toma de decisiones.

- Otros sistemas: Para los riesgos de tipo legal o fiscal, se cuentan con los departamentos adecuados en cada sociedad división o a nivel corporativo, con apoyo externo de reconocido prestigio en el ámbito de actuación necesario para mitigar el riesgo regulatorio, litigios, etc. Adicionalmente, la firma de los contratos se supervisa por la asesoría jurídica de cada sociedad y, en función de su relevancia, incluso por parte de las asesorías jurídicas de las diferentes divisiones o del Grupo.

El Grupo sigue una política de cobertura de riesgos accidentales que puedan afectar a los activos y actividades del Grupo mediante la suscripción de diversas pólizas de seguros para aquellos riesgos que son susceptibles de ser cubiertos, y cuyas características son revisadas periódicamente para adaptarlas a la situación actual y concreta del riesgo cubierto.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los inherentes a las actividades propias de las empresas del Grupo.

Circunstancias que lo han motivado

Las propias del desarrollo de los negocios

Funcionamiento de los sistemas de control

Como en ejercicios anteriores, el Grupo ACS realiza multitud de operaciones en diversos sectores de actividad y en diferentes países. La misma actividad empresarial supone siempre, por su propia naturaleza, la exposición a multitud de riesgos, tanto operativos como no operativos cuya valoración y los indicadores que se utilizan para su medición están incluidos en el Mapa de Riesgos. Durante el ejercicio 2009 no se han puesto de manifiesto, en líneas generales, riesgos muy diferentes de los existentes en años anteriores por lo que, considerando aquellos que pudieran ser relevantes para el mercado, los accionistas y los inversores, se exponen diferentes riesgos que se han producido durante el ejercicio y como han funcionado los sistemas de gastos y control de los mismos.

1. El riesgo materializado en el ejercicio relativo a la continua caída del mercado de la construcción en España como consecuencia, tanto de la falta de liquidez, como de la reducción de la actividad de contratación de las diferentes Administraciones del Estado, se ha podido reducir en una gran medida gracias al funcionamiento de los sistemas de control establecidos en el Grupo. El Comité de Dirección del Grupo detectó, mediante el análisis y seguimiento de la cartera de contratación, con la antelación suficiente esta reducción del mercado español tomando la iniciativa de crecer en los mercados exteriores. Esto se materializó ya en el año 2007 y siguientes con la decisión de invertir en el mercado americano, como el caso de la compra de Schiavone, y posteriormente en 2009 con las adquisiciones de Pulice Construction Inc. y John P. Picone Inc y del concurso y posterior adjudicación de determinadas obras en Estados Unidos, así como en otros mercados como el polaco (con la compra del 66% de Pol-Aqua) portugués, griego, etc. que han reducido, aunque no compensado en su totalidad, la caída del mercado doméstico.

2. En el mercado español es evidente que se ha producido, en los últimos años, un deterioro muy fuerte del sector inmobiliario. En este caso, la exposición al riesgo del Grupo ACS ha sido relativamente pequeña para el tamaño de nuestro Grupo. En concreto, la actividad del Grupo ACS relevante en este sector corresponde a la actividad de construcción residencial que supone solamente un 8,9% de la actividad de construcción, cifra muy inferior a la del año pasado (15,4%), y cuyo peso dentro del Grupo ACS representa el 3,5% de las ventas totales consolidadas. Dentro de esta línea de actividad, el riesgo que más se ha monitorizado ha sido el riesgo de crédito. El

seguimiento de las cuentas a cobrar es un riesgo calificado como alto dentro del mapa de riesgos del Grupo. En todas las actividades en las que el Grupo ACS trabaja, tanto del sector público como del sector privado, el riesgo de crédito es calificado como alto. Desde el mismo momento de la contratación de una obra o proyecto, el Comité de Contratación y Riesgos evalúa con una periodicidad semanal, entre otros, la solvencia y el volumen de actividad con un determinado cliente, primando sobre todo la seguridad en el cobro de las mismas a través del análisis minucioso del mismo, de la diversificación de la cartera de clientes que evite la concentración del riesgo y evaluando la necesidad de garantías adicionales. La contabilidad analítica recogida en los sistemas informáticos de cada una de las diferentes sociedades del Grupo recogen la información exhaustiva, desde el inicio y durante todo el proceso ejecución hasta la completa finalización de cada obra o proyecto, desde el nivel de jefe de obra o de proyecto hasta los diferentes niveles de responsabilidad en que se va agregando (Delegación, Zona o Central) sobre la situación de cobro de cada cliente (antigüedad, fase en la que se encuentra, etc.) Concretamente, en relación con el sector inmobiliario, ya desde 2007 se inició una minimización del riesgo que ha dado lugar, a 31 de diciembre de 2009 a una exposición reducida de las cuentas a cobrar al sector inmobiliario. El control del circulante basado en un análisis del Fondo de Maniobra así como de la obra ejecutada pendiente de certificar, es uno de los parámetros que utiliza el Grupo ACS para la medición del cumplimiento de objetivos y ratios.

3. La falta de liquidez del sector financiero ha influido igualmente en el Grupo ACS. En este aspecto, además del efecto sobre la morosidad de los clientes y cuyo seguimiento se ha indicado en el apartado anterior, se ha manifestado en una mayor dificultad de financiación y/o un mayor coste para el desarrollo de la actividad del Grupo y la ampliación a nuevos proyectos.

En este sentido, los mecanismos de control mediante indicadores de la deuda en diferentes aspectos, seguimiento de las cláusulas de cumplimiento de 'covenants' implantados en el Grupo desde hace años han puesto de manifiesto su funcionamiento. De esta forma, las políticas establecidas sobre el equilibrio entre la financiación a corto plazo y a largo plazo, implicó en su momento la contratación de préstamos sindicados a cinco años, tanto en la sociedad cabecera del Grupo (ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.) como en las principales actividades más intensivas en capital para desarrollar su crecimiento, como son Urbaser y SPL. Asimismo, dentro de la financiación a largo plazo cobra especial relevancia la figura del 'Project finance' como mecanismo para la financiación de actividades estratégicas en el crecimiento del Grupo, sobre todo en lo que se refiere a proyectos con un período muy largo de duración e intensivos en capital, como son todos los proyectos concesionales y los de carácter energético. Concretamente, en un esfuerzo por anticipar los posibles problemas con los préstamos sindicados, se han firmado acuerdos que, no solo prolongan sino que incrementan el importe financiado en 94 millones de euros para ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de 100 millones de euros para Urbaser, S.A., alargando la fecha de vencimiento hasta 2012.

La política de diversificación del riesgo bancario entre una gran cantidad de entidades nacionales y extranjeras, la decisiones de cobertura eficiente mediante derivados financieros que dieran estabilidad al gasto financiero mediante el seguimiento de la evolución de tipos, la gestión del capital con seguimiento del cumplimiento de ratios han posibilitado la reducción del riesgo de liquidez en lo que se refiere al Grupo ACS adelantando la firma de pólizas y disposición de las mismas así como una optimización de las posiciones de tesorería dentro de las diferentes divisiones del Grupo. Con estas medidas, el Grupo se ha dotado de una sobrecapacidad de liquidez que le permite mantener con suficiente margen de solvencia las inversiones en activos estratégicos.

Esta situación se ha complementado por una mayor selectividad en las decisiones de inversión dentro del Grupo en función de una mayor exigencia de rentabilidad de cada proyecto a acometer.

Por último, la situación de reorganización de la estrategia de crecimiento futuro el Grupo ACS, materializada en finalización de la venta de Unión Fenosa, S.A. en febrero de 2009, ha dotado de una extraordinaria liquidez y solvencia durante el ejercicio para poder acometer, desde una posición financiera fuerte, el crecimiento del Grupo.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Tiene delegadas por el Consejo de Administración las funciones de supervisión genérica del cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como la vigilancia genérica del cumplimiento de los niveles de riesgos relevantes para cada actividad.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Dirección

Descripción de funciones

A estos efectos determina la política global de riesgos del Grupo y, en su caso, establece los mecanismos de gestión que aseguran el mantenimiento de los riesgos dentro de los niveles aprobados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

A lo largo de este Informe se viene haciendo referencia, directa o indirecta, a los procesos de cumplimiento de las regulaciones que afectan a la Sociedad en materia de gobierno corporativo.

Adicionalmente, a nivel operativo existe un sistema de gestión de riesgos donde cada nivel directivo es responsable del cumplimiento de las normas y procedimientos internos aplicables a su actividad. La comprobación de su efectividad se realiza mediante la evaluación periódica por parte de los servicios técnicos de las distintas áreas de actividad, y por los servicios de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna contribuye a la gestión de los riesgos que el Grupo afronta en el cumplimiento de sus objetivos y en la prevención y control del fraude, mediante el desarrollo del análisis continuado de los procedimientos y sistemas de control de cada una de las Sociedades pertenecientes al Grupo en las distintas áreas de negocio. Las conclusiones y recomendaciones correspondientes son comunicadas tanto a la Dirección del Grupo como a los responsables de las Sociedades evaluadas. Posteriormente se realiza el seguimiento pormenorizado de la implantación de las acciones contenidas en las recomendaciones mencionadas.

Por último, y de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría recibe información periódica de los servicios de auditoría interna y vela por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos
--	---	---



	generales	especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos de los establecidos en la LSA, salvo el consistente en que para asistir a las Juntas Generales es necesario ser titular, por sí o agrupadamente con otros accionistas, de 100 acciones.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Implantación de medidas que tiendan a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a acentuar la comunicación de la sociedad con sus accionistas.

Justificar de manera detallada las propuestas de votación que se ofrecen en la solicitud, en relación a la adopción de acuerdos que revistan cierta importancia de delegación, y revelar la existencia de conflicto de intereses, siempre que pueda plantearse esta situación.

Creación de cauces o instrumentos de comunicación flexibles. Además de la información estándar que proporciona la sociedad en forma de memorias anuales, semestrales o trimestrales, propiciar reuniones con los analistas de los intermediarios del mercado, para que estas experiencias puedan llegar a los inversores. El objetivo que persiguen estas medidas es arbitrar cauces permanentes de comunicación con el accionista, complementarios del que proporciona el derecho de pregunta previsto por la Ley con ocasión de la celebración de la Junta General, a fin de que en cualquier momento puedan obtenerse de la sociedad las informaciones deseadas. Adicionalmente, en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se recoge expresamente la posibilidad de los accionistas de emitir su voto a distancia y, desde la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de mayo de 2005 se articularon los procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho a voto anticipado a distancia por Internet o por fax, detallándose en la página Web de la Sociedad tanto la normativa aplicable como los procedimientos establecidos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/05/2009	7,658	70,877	0,000	0,000	78,535

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 25 DE MAYO DE 2009

Las propuestas del Consejo relativas al punto 1 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras a) y b) (aprobación de las cuentas individuales y consolidadas, en el que se integra Informe anual de Gobierno Corporativo, y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados), resultaron aprobadas por mayoría: la leída bajo la letra a) 249.992.229 votos a favor (que representan el 99,8633 % de las acciones presentes o representadas), 236.571 abstenciones (que representan el 0,0945 % de las acciones presentes o representadas) y 105.520 votos en contra (que representan el 0,0422 % de las acciones presentes o representadas); la leída bajo la letra b) con 249.992.229 votos a favor (que representan el 99,8633 % de las acciones presentes o representadas), 236.571 abstenciones (que representan el 0,0945 % de las acciones presentes o representadas) y 105.520 votos en contra (que representan el 0,0422 % de las acciones presentes o representadas).

Punto 2 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras c) y d) (toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa y del Informe del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, todos del ejercicio 2007 (En cuanto que simple toma de conocimiento no se ha sometido a votación)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 3 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra e) (aprobación de la gestión del Consejo de Administración), que resultó aprobada con 250.124.411 votos a favor

(que representan el 99,9161 % de las acciones presentes o representadas), 168.231 abstenciones (que representan el 0,0672 % de las acciones presentes o representadas) y 41.678 votos en contra (que representan el 0,0166 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 4 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra f) Reelegir como Consejeros de la sociedad, en el concepto de Consejeros dominicales de Corporación Financiera Alcor S.A. y por el plazo estatutario de 6 años, a los siguientes señores:

- D. Manuel Delgado Solís, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de profesión Abogado, con domicilio profesional en la Plaza de Salesas 3 de Madrid y provisto de D.N.I. 50270209-Y, propuesta que resulta aprobada por mayoría con 238.469.898 votos a favor (que representan el 95,2606 % de las acciones presentes o representadas), 171.522 abstenciones (que representan el 0,0685 % de las acciones presentes o representadas) y 11.692.900 votos en contra (que representan el 4,6709 % de las acciones presentes o representadas).

- D. Javier Echenique Landiribar, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de profesión Economista, con domicilio profesional en la calle Goya 24 de Madrid y provisto de D.N.I. 15768843-C, propuesta que resulta aprobada por mayoría con 238.469.898 votos a favor (que representan el 95,2606 % de las acciones presentes o representadas), 171.522 abstenciones (que representan el 0,0685 % de las acciones presentes o representadas) y 11.692.900 votos en contra (que representan el 4,6709 % de las acciones presentes o representadas).

- D. Javier Monzón de Cáceres, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de profesión Economista, con domicilio profesional en la Avenida de Bruselas 35 de Alcobendas (Madrid) y provisto de D.N.I. 277225-Y, propuesta que resulta aprobada por mayoría con 238.480.298 votos a favor (que representan el 95,2647 % de las acciones presentes o representadas), 171.522 abstenciones (que representan el 0,0685 % de las acciones presentes o representadas) y 11.682.500 votos en contra (que representan el 4,6668 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 4 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra g) Cesar, a petición propia y con agradecimiento de los servicios prestados, al Consejero D. Miguel Fluxá Rosselló y nombrar como Consejera, en el concepto de dominical del Grupo Iberostar y por el plazo estatutario de seis años, a Dña. Sabina Fluxá Thienemann, de nacionalidad Española, mayor de edad, soltera, Vicepresidenta del Grupo Iberostar, con domicilio a estos efectos en la calle Menorca no 10, 07011 Palma de Mallorca (Balears), y provista de D.N.I. no 43.120.530-S, propuesta que resulta aprobada por mayoría con 243.122.792 votos a favor (que representan el 97,1192 % de las acciones presentes o representadas), 458 abstenciones (que representan el 0,0002 % de las acciones presentes o representadas) y 7.211.070 votos en contra (que representan el 2,8806 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 5 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra h) (Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo), propuesta que resulta aprobada por mayoría con 249.706.439 votos a favor (que representan el 99,7492 % de las acciones presentes o representadas), 229.556 abstenciones (que representan el 0,0917 % de las acciones presentes o representadas) y 398.325 votos en contra (que representan el 0,1591 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 6 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra i) (Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias), y resultó aprobada por mayoría con 250.250.372 votos a favor (que representan el 99,9665 % de las acciones presentes o representadas), 458 abstenciones (que representan el 0,0002 % de las acciones presentes o representadas) y 83.490 votos en contra (que representan el 0,0334 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 7 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra j) (Conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) y 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, autorización al Consejo de Administración, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en el momento y cuantía que considere convenientes, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, quedando facultado para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.), y resulta aprobada por mayoría con 247.669.865 votos a favor (que representan el 98,9356 % de las acciones presentes o representadas), 32.767 abstenciones (que representan el 0,0131 % de las acciones presentes o representadas) y 2.631.688 votos en contra (que representan el 1,0513 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 8 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra k) (Delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades de emitir obligaciones, bonos, pagarés y

demás valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como 'warrants' sobre acciones de la sociedad de nueva emisión o que ya estén en circulación. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades para que el Consejo de Administración pueda hacer uso de la facultad delegada de aumentar capital en la cuantía necesaria y de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles y 'warrants'. Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda garantizar las obligaciones de todo orden que se puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de valores de renta fija y 'warrants' efectuadas por ellas), y resultó aprobada por mayoría con 249.196.151 votos a favor (que representan el 99,5453 % de las acciones presentes o representadas), 11.467 abstenciones (que representan el 0,0046 % de las acciones presentes o representadas) y 1.126.702 votos en contra (que representan el 0,4501 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 9 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra l) (Acuerdo de amortización de las acciones que a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas formen parte de la autocartera de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales), y resultó aprobada por mayoría con 250.242.981 votos a favor (que representan el 99,9635 % de las acciones presentes o representadas), 16.366 abstenciones (que representan el 0,0065 % de las acciones presentes o representadas) y 74.973 votos en contra (que representan el 0,0299 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 10 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra ll) (Autorización al Consejo de Administración para el establecimiento de un Plan de Opciones sobre Acciones), y resultó aprobada por mayoría con 249.891.129 votos a favor (que representan el 99,2805 % de las acciones presentes o representadas), 1.272.037 abstenciones (que representan el 0,5081 % de las acciones presentes o representadas) y 529.221 votos en contra (que representan el 0,2114 % de las acciones presentes o representadas). (En relación con este punto, se hace constar expresamente que los Consejeros ejecutivos que han recibido delegaciones de voto discrecionales se han abstenido de votar en este punto por esos votos delegados).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 11 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra m) (Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.), y resultó aprobada por mayoría con 249.159.171 votos a favor (que representan el 99,8230 % de las acciones presentes o representadas), 2.543 abstenciones (que representan el 0,0010 % de las acciones presentes o representadas) y 440.648 votos en contra (que representan el 0,1760 % de las acciones presentes o representadas).

Se hizo constar que estando presente Doña Sabina Fluxá Thienemann, que acababa de ser nombrada Consejera por la Junta, manifestó que aceptaba su nombramiento y que no estaba incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y, en especial, en las contempladas en la Ley 512006, de 10 de abril, y en la de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ley 1411995, de 21 de abril.

A continuación, se procedió por el Secretario a la lectura en extracto del Acta, que había ido preparando conforme se desarrollaba la Junta, y a la lectura de la propuesta del Consejo de aprobación de la misma, propuesta esta última que fue aprobada por mayoría con 249.890.583 votos a favor (que representan el 99,8227 % de las acciones presentes o representadas), 3.089 abstenciones (que representan el 0,0012 % de las acciones presentes o representadas) y 440.648 votos en contra (que representan el 0,1760 % de las acciones presentes o representadas)

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La sociedad no sigue política específica alguna referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección es <http://www.grupoacs.com/index.php/es/c/gobiernocorporativo>

El modo de acceso es muy simple: una vez en la Web, aparece una página en cuyo margen izquierdo existen varias solapas, siendo la que aquí interesa la denominada GOBIERNO CORPORATIVO si se pincha en esa solapa, aparecen los siguientes subapartados: Estatutos Sociales Reglamento Junta General Informe Anual de Gobierno Corporativo Consejo de Administración Pactos Parasociales y Reglamento de Conducta del Mercado de Valores en cada uno de dichos subapartados se contiene la información que resulta de su propio nombre. Si se pincha en la solapa que dice Informe Anual de Gobierno Corporativo y tras una breve introducción, existe una indicación específica para pinchar en ella y así descargar directamente, en formato PDF, los informes anuales de los ejercicios 2003 a 2008.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;

- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").**

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El número actual de miembros del Consejo de Administración, 19 miembros, comprendido dentro de los límites de 11 y 21, establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, y ajustado a la normativa que rige las sociedades anónimas, se considera hasta la fecha como el más adecuado a las necesidades y características propias de la compañía, especialmente en función de la estructura de su accionariado.



10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Entendemos que la distribución de los distintos tipos de Consejeros, (ejecutivos, dominicales e independientes), es la adecuada a las características de la sociedad, de elevada capitalización bursátil y con cuatro accionistas significativos con distinto peso accionarial (con participaciones que van desde el 23% al 5%).

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple



21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

El contenido de esta recomendación se ha incorporado al Reglamento del Consejo de Administración tras su modificación de 25.02.2010.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Todos los Consejeros tienen derecho a reclamar el asesoramiento preciso si bien, hasta la modificación del Reglamento del Consejo de Administración del 25.02.2010, no se ha incluido expresamente la posibilidad de solicitar asesoramiento externo.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Entendemos que la información que se pone a disposición de los Consejeros es, en calidad y cantidad, adecuada para el cumplimiento de sus funciones. De otra parte, los Consejeros disponen en todo momento de las reglas de funcionamiento corporativo de la sociedad por haberseles entregado en cada ocasión y por poder consultarlas en cualquier momento mediante acceso a la página web de la compañía.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

A estos efectos dispone el Reglamento del Consejo en sus Artículos 13 y 14 que los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

El Reglamento del Consejo de Administración en su redacción actual (modificada el 25 de febrero de 2010) ha limitado a cinco los Grupos de cuyos Consejos de Administración pueden formar parte los consejeros de la sociedad, salvo autorización expresa y razonada del propio Consejo

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Entendemos que la permanencia en el cargo de consejero independiente por un periodo superior a doce años en nada compromete la independencia del Consejero y que, al no existir ningún límite (legal, estatutario o reglamentario) de edad o de permanencia en el Consejo no conviene establecerlo específicamente para los consejeros independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las

circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Entendemos que el hecho de que el Consejo no pueda proponer a la Junta el cese de ningún consejero independiente si no concurre la mencionada justa causa podría entrar en conflicto con la facultad de la Junta General de revocar ad nutum a los consejeros.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Parcialmente

D. Miguel Fluxá Roselló solicitó verbalmente al Consejo de Administración su propuesta de cese como Consejero en la Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 2009. Dicha petición fue realizada por motivos profesionales y, dada su condición de Consejero dominical en representación de la sociedad Balear Inversiones Financieras, S.L., propuso el nombramiento como Consejera, en concepto de dominical, representando a la misma sociedad, a su hija Doña Sabina Fluxá Thieneman. Ambas propuestas fueron aprobadas por mayoría con el 97,12% de las acciones presentes ó representadas.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.



Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Como antes señalábamos (B.1.14) el Consejo somete a la aprobación de la Junta, con ocasión de la propuesta de aplicación de resultados, las retribuciones del Consejo por la pertenencia de sus miembros al mismo. Adicionalmente en el Informe de Gobierno Corporativo anual (B.1.12) se contiene información detallada de las distintos tipos de retribuciones que perciben los distintos tipos de Consejeros en cada ejercicio y puntualmente se ha puesto a disposición del público en general, a través del correspondiente hecho relevante, el detalle de las opciones concedidas a cada Consejero ejecutivo y demás miembros de la alta dirección del grupo, por lo que se considera innecesario un informe específico al respecto de la política de retribuciones o del papel del Comité de Nombramientos y Retribuciones en el diseño de la misma.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Conforme indicamos en la respuesta a la recomendación anterior, entendemos que la información proporcionada por la sociedad, especialmente en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo y en los hechos relevantes relativos a opciones sobre acciones, contienen información, ya sea de forma individualizada ya sea de forma colectiva, según los casos, suficiente al respecto y cumple con la normativa legal.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor

saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

B.1.7.- Iberpistas S.A.C.E y SABA Aparcamientos, S.A., filiales de Abertis, no forman parte del Grupo ACS.

B.1.11.- Las obligaciones contraídas por planes de pensiones coinciden con las aportadas por el mismo concepto debido a que todas estas obligaciones se encuentran externalizadas en una entidad aseguradora. Por lo tanto, el Grupo ACS no tiene contraída ninguna obligación por este concepto más allá de de la aportación de una prima anual.

B.1.21 (2).- El Reglamento del Consejo, modificado el 25 de febrero de 2010, establece esta facultad a favor de un Consejero Independiente y a este efecto se ha designado a Don José María Aguirre González.

B.1.30.- El porcentaje de votos ausentes en el Consejo está calculado no por el número de sesiones en las que no asistieron la

totalidad de los Consejeros respecto del total celebradas sino del número de votos (cinco) respecto del número total teórico (seis sesiones por diecinueve Consejeros).

C.2. y C.3- En relación con estos apartados, se detallan las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y empresas vinculadas a los accionistas significativos de la sociedad. En relación con este apartado solo se han producido como transacciones entre los directivos y administradores las remuneraciones ya puestas de manifiesto en los diferentes apartados del IAGC, especialmente en los apartados B.1.11 y B.1.12.:

Contratos de gestión o colaboración:

Terratest Técnicas Especiales, S.A. por 3.417 miles de euros

Arrendamientos:

Fidalsar, S.L. por 615 miles de euros

Recepción de servicios:

Grupo Iberoestar por 1.000 euros

Fidalsar, S.L. por 43 miles de euros

Terratest Técnicas Especiales, S.A. por 14.896 miles de euros

Indra por 2.268 miles de euros

Zardoya Otis, S.A. por 2.170 miles de euros

Compra de bienes (terminados o en curso):

Gebblasa por 13 miles de euros

Otros gastos:

Unipsa, Correduría de Seguros, S.A. por 71.448 miles de euros

Prestación de servicios:

Rosán Inversiones, S.L. por 1.968 miles de euros

Grupo Iberoestar por 551 miles euros

Indra por 1.567 miles de euros

Zardoya Otis, S.A. por 279 miles de euros

Venta de bienes (terminados o en curso):

Indra por 1.906 miles de euros

Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital:

Banca March por 54.170 miles de euros

Banco Guipuzcoano por 99.222 miles de euros

Garantías y avales prestados

Banca March por 67.200 miles de euros

Banco Guipuzcoano por 80.186 miles de euros

Dividendos y otros beneficios distribuidos:

Fidwei Inversiones, S.L. por 2.911 miles de euros

Lynx Capital, S.A. por 1.538 miles de euros

Otras operaciones:

Banca March por 98.054 miles de euros

Las operaciones con otras partes vinculadas recogen las transacciones realizadas con el Grupo Terratest, Fidwei Inversiones, S.L., Lynx Capital, S.A., Indra Sistemas, S.A., Banco Guipuzcoano, S.A., Fidalsar, S.L., Gebblasa y Zardoya Otis, S.A. por la vinculación con los puestos de responsabilidad que en dichas sociedades representan consejeros de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Se han incluido adicionalmente el importe de las 'primas intermediadas' por Unipsa (por su vinculación a Banca March), aunque no sean las contraprestaciones por los servicios de correduría de seguros por importe de 71.448 miles de euros en 2009 y 54.772 miles de euros en 2008.

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones entre sociedades del Grupo consolidado ACS han sido eliminadas en el proceso de consolidación y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones. Las transacciones se efectúan en condiciones normales de mercado y su información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

F.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

El 25 de febrero de 2010, dos semanas antes de la fecha de aprobación del presente IAGC por parte del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., la Sociedad puso en conocimiento de la CNMV un Hecho Relevante en el que se informaba de las modificaciones que el Consejo de Administración acababa de efectuar en los artículos 3, 4, 8, 11, 14, 15, 20, 23 y 24 de su Reglamento, con el fin de incorporar expresamente determinadas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

El hecho de que dichas modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración hayan sido aprobadas dentro del ejercicio 2010 no permite reflejarlas en el presente IAGC, correspondiente al ejercicio 2009. Dichas modificaciones son literalmente las siguientes:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales vigentes, corresponde al Consejo de Administración la representación de la Sociedad y la administración de sus negocios y la realización de cuantas operaciones integren su objeto o se relacione con el mismo.

En el ejercicio de sus funciones el Consejo de Administración actuará de conformidad con el interés social y velando por los intereses de los accionistas.

En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

- Aceptar la dimisión de Consejeros.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.
- Delegar en cualquiera de sus miembros, en todo o en parte, las facultades que al Consejo corresponden, salvo las indelegables.

- Formular las cuentas anuales, individuales y consolidadas, e informes de gestión y someterlas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Igualmente elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros que someterá, con carácter consultivo y como punto separado del Orden del Día, a la Junta general Ordinaria de la sociedad.

- Elaborar los informes, incluido el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, y las propuestas que, conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales, corresponda adoptar al Consejo de Administración.

- Aprobación de los presupuestos anuales.

- Aprobar las operaciones de fusión, absorción, escisión o concentración en que estén interesadas las principales sociedades filiales del Grupo del que la Sociedad sea dominante.

- Aprobar la emisión en serie de obligaciones, pagarés, bonos o títulos similares por parte de las principales sociedades del Grupo del que la Sociedad sea dominante.

- Aprobar la cesión de derechos sobre el nombre comercial, marcas y demás derechos de la propiedad industrial e intelectual que pertenezcan a la Sociedad o sociedades de su Grupo, siempre que tengan relevancia económica.

- Evaluar anualmente: la calidad y eficiencia de su funcionamiento; el desempeño de sus funciones tanto por su Presidente como, en su caso, por el Consejero-Delegado, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, previo informe de éstas.

- Modificar el presente Reglamento.

- En general, ejercer todas las funciones que, legal, estatutariamente y conforme a este Reglamento, le corresponda y ejercer cualesquiera otras funciones que le haya delegado la Junta General de Accionistas pudiendo, a su vez, delegar sólo aquellas en que así se permita expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable la definición de la estrategia de la sociedad y de la organización precisa para su ejecución, así como la supervisión y el control de la Dirección en orden al cumplimiento de los objetivos aprobados. A estos efectos corresponderá al Consejo de Administración la competencia de aprobar:

1) Las políticas y estrategias generales de la sociedad y en particular:

- El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos anuales de gestión.

- La política de inversiones y financiación.

- La estructura del grupo de sociedades.

- Las políticas de gobierno y responsabilidad social corporativas.

- La política de retribuciones y evaluación de la gestión de los altos directivos.

- La política de control y gestión de riesgos y el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

- La política de dividendos, así como de la autocartera y sus límites.

- Las operaciones vinculadas, previo informe del Comité de Auditoría, salvo que las mismas cumplan con las tres siguientes condiciones:

a) Se realicen de acuerdo con contratos de condiciones estandarizadas;

b) Se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por el suministrador del bien o servicio de que se trate; y

c) Que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la sociedad.

2) Las siguientes decisiones:

- El nombramiento, a propuesta del Presidente, de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- La distribución entre sus integrantes de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
- La información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad con carácter periódico.
- Las inversiones u operaciones de carácter estratégico y de importancia relevante, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- La creación o adquisición de entidades de propósito especial o domiciliadas en territorios o países considerados paraísos fiscales, así como cualquier otra operación o transacción que pueda menoscabar la transparencia de la sociedad o del grupo, previo informe del Comité de Auditoría.
- El establecimiento y supervisión del mecanismo que permita a los empleados comunicar al Comité de Auditoría, de forma confidencial y a través de su Secretario, las irregularidades que conozcan, especialmente financieras y contables, de especial trascendencia.

Artículo 8.- Sesiones y Convocatoria

El Consejo se reunirá siempre que así lo exija el interés de la Sociedad, previa convocatoria de su Presidente o, en su defecto, por un Vicepresidente, ya por propia iniciativa ya a petición de, al menos, dos Consejeros. En todo caso, el Consejo se reunirá, al menos, seis veces al año para conocer periódicamente de la marcha del Grupo en comparación con los presupuestos y el ejercicio anterior.

La convocatoria se cursará por medio de carta, télex, telegrama, telefax o cualquiera otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por los distintos miembros del Consejo, incluyendo el orden del día.

Salvo razones de urgencia, que será libremente apreciada por su Presidente, la convocatoria se deberá cursar con, al menos tres días de antelación a la fecha prevista para la celebración del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá en el domicilio social o en cualquier otro lugar que determine el Presidente y conste en la convocatoria.

El Consejo de Administración facultará a uno de los Consejeros independientes para que:

- 1.- Solicite la convocatoria del Consejo de Administración.
- 2.- Solicite la inclusión de nuevos puntos del Orden del Día del Consejo de Administración.
- 3.- Ponga de manifiesto y coordine la expresión de sus preocupaciones por los Consejeros independientes, dominicales y externos.
- 4.- Dirija la evaluación por el Consejo de Administración de su Presidente.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima

Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

No obstante lo anterior, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera íntegramente su participación accionaria por cualquier título.

Artículo 14.- Dedicación, no competencia y uso de información

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cinco órganos de administración de otras sociedades distintas de las que forman parte del grupo de sociedades del que la sociedad es dominante salvo autorización expresa y previa del Consejo que deberá ser razonada. A estos efectos, las sociedades que pertenezcan a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.

Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

Artículo 15.- Información a los Consejeros

Para el mejor desempeño de su función, los Consejeros podrán, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, solicitar la información que consideren necesaria que, en circunstancias especiales, podrá consistir en el asesoramiento externo con cargo a la sociedad.

Artículo 20.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta; porque el Consejo de Administración tenga presente en sus actuaciones las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo del Código unificado que estén vigentes.

Artículo 23.- El Comité de Auditoría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos

veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.

e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.

g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.

h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.

i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.

j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos indefinidamente o por el plazo para el que fueron nombrados. El nombramiento de Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros independientes. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará

Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones siguientes:

1.- Informe sobre el régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. Cuando proceda, elevar al Consejo de Administración las propuestas que entienda adecuadas para que la sucesión tanto del Presidente como, en su caso, del Consejero-Delegado se produzcan de manera ordenada y planificada. Igualmente consultará al Presidente y, en su caso, al Consejero-Delegado sobre cuantos asuntos de su competencia afecten a los Consejeros ejecutivos y demás altos directivos de la Sociedad

2.- Informe sobre la distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Informe sobre la retribución de los Consejeros.

4.- Informe sobre los planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros independientes e informe sobre las propuestas de nombramiento de los otros Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración. A estos efectos, deberá evaluar las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación para el buen desempeño de su cometido de quienes sean propuestos como Consejeros. Igualmente deberá informar sobre la propuesta de cese anticipado de cualquiera de los Consejeros Independientes.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

8.- Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

La nueva regulación de esta materia en la normativa interna de la Sociedad, conlleva el cumplimiento de determinadas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en concreto afecta a los apartados 17, 18, 26, 30, 31, 42, 44, 50, 51, 52, 54, 55 y 56 del Epígrafe F del IAGC de la Sociedad.

Por lo que respecta la Recomendación 42 del Epígrafe F, cabe señalar que la estructura de participación en las diferentes categorías de consejeros entre el Consejo y la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

Consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración:	21,05%
Consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva:	28,6%
Consejeros externos dominicales en el Consejo de Administración:	47,368%
Consejeros externos dominicales en la Comisión Ejecutiva:	42,857%
Consejeros externos independientes en el Consejo de Administración:	26,3%
Consejeros externos independientes en la Comisión Ejecutiva:	14,3%
Otros consejeros externos en el Consejo de Administración:	5,263%
Otros consejeros externos en la Comisión Ejecutiva:.....	14,3%

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Tipo de relación

Consejero de Zardoya Otis, S.A.

Explicación

La sociedad Zardoya Otis, S.A. es proveedor habitual de empresas de la construcción del Grupo ACS, sin que el volumen de operaciones sea significativo

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Tipo de relación

Presidente de Honor del Banco Guipuzcoano S.A.

Explicación

El Banco Guipuzcoano S.A. es proveedor financiero habitual del Grupo y de distintas de sus sociedades, con un volumen de negocio poco relevante.

Nombre del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Tipo de relación

Abogado

Explicación

El Sr. Roca ha actuado como Abogado en algunos asuntos que ni son significativos individualmente, ni considerados en su conjunto.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

11/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



Declaración de responsabilidad y Formulación

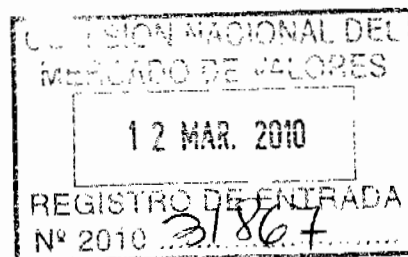
Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y que el Informe de Gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo. De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales y el informe de gestión de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., elaboradas de acuerdo con las normas en vigor cerradas a 31 de diciembre de 2009, que se extienden en 145 hojas de papel común, incluida esta, firmándolas todas el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Florentino Pérez Rodríguez (Presidente)	Antonio García Ferrer (Vicepresidente)
Pablo Vallbona Vadell (Vicepresidente)	José María Aguirre González (Vocal)
Agustín Batuecas Torrego (Vocal)	Álvaro Cuervo García (Vocal)
Javier Monzón de Cáceres (Vocal)	Juan David Grima Terre (Vocal)
Juan March de la Lastra (Vocal)	José María Loizaga Viguri (Vocal)
Javier Echenique Landiribar (Vocal)	Santos Martínez Conde Gutiérrez-Barquín (Vocal)
Pedro José López Jiménez (Vocal)	Miguel Roca Junyent (Vocal)
Manuel Delgado Solís (Vocal)	Francisco Servando Verde Rons (Vocal)
Julio Sacristán Fidalgo (Vocal)	Sabina Fluxá Thieneman (Vocal)
José Luis del Valle Pérez (Consejero - Secretario)	

Madrid, 11 de marzo de 2010

El Consejo D. Miguel Riera Junvent no ha firmado las cuentas por no haber asistido a la sesión del Consejo de Administración, de 11 de marzo de 2010, en la que se formuló el lo que hizo constar como Secretario en Matrice a 11 de marzo de 2010.

(Fdo. J. S. del Valle P. 102)



ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2009 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009, el estado de resultados consolidado, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2009 de determinadas sociedades dependientes y asociadas cuyos activos, cifra de negocios y resultados netos en valor absoluto, representan, respectivamente, un 15%, un 21% y un 16% de los correspondientes totales consolidados. Las mencionadas cuentas anuales de estas sociedades han sido auditadas por otros auditores, por lo que nuestra opinión, expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes, se basa, en lo relativo a la participación de estas sociedades, únicamente en los informes de los otros auditores. En los Anexos I, II y III de la memoria consolidada adjunta se indican estas sociedades y sus respectivos auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera, del estado de resultados, del estado de resultado global, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de la información correspondiente al ejercicio 2008 difiere de la contenida en las cuentas anuales consolidadas aprobadas para dicho ejercicio debido a la consideración, a efectos comparativos, del segmento de actividad de servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida (véase Nota 3.09 de la memoria adjunta). Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 1 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado de resultado global consolidado, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 a efectos comparativos.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Javier Parada Pardo
11 de marzo de 2010

**ACS, Actividades de Construcción y
Servicios, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
2009, elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea e Informe de
Gestión Consolidado



**ACS, Actividades de Construcción y
Servicios, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
2009, elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea



INDICE**Página**

- Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008	5
- Estados de resultados consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	7
- Estados del resultado global consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	8
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	9
- Estados de flujos de efectivo consolidados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	10
- Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009	11
01.- Actividad del Grupo	11
02.- Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	14
02.01.- Bases de presentación	14
02.02.- Principios de consolidación	15
03.- Normas de valoración	19
03.01.- Fondo de comercio	19
03.02.- Otro inmovilizado intangible	20
03.03.- Inmovilizado material	21
03.04.- Inmovilizaciones en proyectos	22
03.05.- Inversiones inmobiliarias	23
03.06.- Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales excluyendo el fondo de comercio	23
03.07.- Existencias	23
03.08.- Activos financieros no corrientes y otros activos financieros	24
03.09.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	25
03.10.- Patrimonio neto	26
03.11.- Subvenciones oficiales	27
03.12.- Pasivos financieros	27
03.13.- Provisiones	29
03.14.- Política de gestión de riesgos	29
03.15.- Derivados financieros	30
03.16.- Reconocimiento de ingresos	31
03.17.- Reconocimiento de gastos	32
03.18.- Compensación de saldos	32
03.19.- Impuesto sobre Sociedades	32
03.20.- Beneficios por acción	33
03.21.- Transacciones en moneda extranjera	33
03.22.- Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación	33
03.23.- Estado de flujos de efectivo consolidados	33
03.24.- Entrada en vigor de nuevas normas contables	34
04.- Inmovilizado intangible	37
04.01.- Fondo de comercio	37
04.02.- Otro inmovilizado intangible	38
05.- Inmovilizado material	38
06.- Inmovilizaciones en proyectos	40
07.- Inversiones inmobiliarias	41
08.- Negocios conjuntos	41
09.- Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	42
10.- Activos financieros	44
10.01.- Instrumentos de patrimonio	44
10.02.- Créditos a empresas asociadas	45
10.03.- Otros créditos	46
10.04.- Otros activos financieros	47
11.- Existencias	47
12.- Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	47
13.- Otros activos corrientes	48
14.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48
15.- Patrimonio neto	48
15.01.- Capital	48
15.02.- Prima de emisión	49
15.03.- Ganancias acumuladas y otras reservas	50
15.04.- Acciones propias	51
15.05.- Dividendo a cuenta	51
15.06.- Ajustes por cambios de valor	52
15.07.- Intereses minoritarios	52
16.- Subvenciones	54
17.- Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	55
17.01.- Obligaciones y otros valores negociables	55
17.02.- Préstamos	55
17.03.- Obligaciones por arrendamientos financieros	56
18.- Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado	56

19.- Otros pasivos financieros	59
20.- Provisiones	59
21.- Gestión del riesgo financiero y gestión del capital	60
22.- Instrumentos financieros derivados	63
23.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	65
24.- Otros pasivos corrientes	65
25.- Segmentos	65
25.01.- Criterios de segmentación	65
25.02.- Bases y metodología de la información por segmentos de negocio	66
26.- Situación fiscal	70
26.01.- Grupo Fiscal Consolidado	70
26.02.- Inspección fiscal	70
26.03.- Relación entre el gasto corriente por impuestos y el resultado contable	70
26.04.- Composición del Gasto por Impuestos	71
26.05.- Impuestos reconocidos en el patrimonio neto	71
26.06.- Impuestos diferidos	71
27.- Ingresos	72
28.- Gastos	73
28.01.- Aprovisionamientos	73
28.02.- Gastos de personal	73
28.03.- Sistemas de retribución basados en acciones	74
28.04.- Arrendamientos operativos	75
28.05.- Otros resultados	75
28.06.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	75
28.07.- Ingresos financieros	75
29.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	75
30.- Distribución de resultados	76
31.- Beneficio por acción	76
31.01.- Beneficio básico por acción	76
31.02.- Beneficio diluido por acción	76
32.- Hechos posteriores	76
33.- Operaciones y saldos con partes vinculadas	76
33.01.- Operaciones con empresas Asociadas	77
33.02.- Saldos y operaciones con otras partes vinculadas	77
34.- Consejo de Administración y Alta Dirección	79
34.01.- Transacciones con miembros del Consejo de Administración	80
34.02.- Retribuciones a la Alta Dirección	80
35.- Otra información referente al Consejo de Administración	80
36.- Garantías comprometidas con terceros	84
37.- Información sobre medio ambiente	85
38.- Remuneración auditores	87
39.- Anexos	88




ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

ACTIVO	Nota	Miles de Euros	
		31/12/2009	31/12/2008
ACTIVO NO CORRIENTE		17.738.415	14.619.413
Inmovilizado Intangible	4	1.575.238	1.466.906
Fondo de comercio		1.127.018	1.132.563
Otro inmovilizado intangible		448.220	334.343
Inmovilizado material	5	1.483.866	1.718.506
Inmovilizaciones en proyectos	6	4.492.643	3.587.050
Inversiones inmobiliarias	7	61.021	70.898
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	4.174.152	3.892.825
Activos financieros no corrientes	10	5.156.589	3.188.286
Deudores por instrumentos financieros	22	21.737	546
Activos por impuesto diferido	26.06	773.169	694.396
ACTIVO CORRIENTE		14.015.798	36.778.952
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	03.09	1.178.749	24.350.617
Existencias	11	657.809	698.594
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	7.174.863	7.301.556
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.166.801	6.101.610
Otros deudores		885.410	1.097.564
Activos por impuesto corriente	26	122.652	102.382
Otros activos financieros corrientes	10	2.711.051	2.185.135
Otros activos corrientes	13	86.297	62.010
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	2.207.029	2.181.040
TOTAL ACTIVO		31.754.213	51.398.365

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del detalle del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2009.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Miles de Euros	
		31/12/2009	31/12/2008
PATRIMONIO NETO	15	4.591.503	9.913.040
FONDOS PROPIOS		5.310.171	4.404.604
Capital		157.332	159.322
Prima de emisión		897.294	897.294
Reservas		2.937.959	1.829.732
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(350.747)	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante (Dividendo a cuenta)		1.951.531 (283.198)	1.805.036 (286.780)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		(1.006.761)	(1.002.182)
Activos financieros disponibles para la venta		(734.568)	(539.434)
Operaciones de cobertura		(280.342)	(236.405)
Diferencias de conversión		8.149	(226.343)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		4.303.410	3.402.422
INTERESES MINORITARIOS		288.093	6.510.618
PASIVO NO CORRIENTE		13.179.798	11.069.671
Subvenciones	16	90.524	65.386
Provisiones no corrientes	20	378.838	158.647
Pasivos financieros no corrientes		11.774.258	9.576.277
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	17	3.033.655	3.288.055
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	18	8.691.229	6.245.240
Otros pasivos financieros	19	49.374	42.982
Acreedores por instrumentos financieros	22	319.959	855.706
Pasivos por impuesto diferido	26.06	374.048	230.805
Otros pasivos no corrientes		242.171	182.850
PASIVO CORRIENTE		13.982.912	30.415.654
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	03.09	845.058	15.912.940
Provisiones corrientes	20	275.155	264.713
Pasivos financieros corrientes		2.415.235	4.145.663
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	17	2.113.521	3.960.946
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	18	278.049	176.840
Otros pasivos financieros	19	23.665	7.877
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23	9.849.968	9.376.020
Proveedores		3.110.787	2.768.592
Otros acreedores		6.515.739	6.540.430
Pasivos por impuesto corriente	26	223.442	66.998
Otros pasivos corrientes	24	597.496	716.318
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31.754.213	51.398.365

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del detalle del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2009.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS****EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	Nota	Miles de Euros	
		31/12/2009	31/12/2008
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	27	15.605.930	15.275.568
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(9.095)	(4.263)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	27	141.849	278.456
Aprovisionamientos	28.01	(9.061.725)	(9.042.749)
Otros ingresos de explotación		390.956	523.787
Gastos de personal	28.02	(3.862.444)	(3.772.906)
Otros gastos de explotación		(1.763.669)	(1.918.330)
Dotación amortización del inmovilizado	4, 5, 6 y 7	(365.106)	(299.378)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	3.236	2.510
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		634	283
Otros resultados	28.05	(39.179)	147.628
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.041.387	1.190.606
Ingresos financieros	28.07	395.485	402.612
Gastos financieros		(664.586)	(770.779)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	21 y 28.06	(2.325)	(650.767)
Diferencias de cambio		(370)	1.580
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	29	22.768	703.772
RESULTADO FINANCIERO		(249.028)	(313.582)
Resultado de entidades por el método de participación	9	195.615	157.342
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		987.974	1.034.366
Impuesto sobre beneficios	26.04	(120.430)	(27.609)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		867.544	1.006.757
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (*)		1.279.571	1.632.974
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.147.115	2.639.731
Resultado atribuido a intereses minoritarios	15.07	(28.973)	(17.700)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas	15.07	(166.611)	(816.995)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE		1.951.531	1.805.036

(*) Resultado después de impuestos y minoritarios de las actividades interrumpidas		1.112.960	815.979
--	--	-----------	---------

BENEFICIO POR ACCIÓN

		Euros por acción	
		31/12/2009	31/12/2008
Beneficio básico por acción	31	6,28	5,43
Beneficio diluido por acción	31	6,28	5,43
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas	31	3,58	2,45

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de resultados consolidado a 31 de diciembre de 2009.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Miles de Euros					
	31/12/2009			31/12/2008		
	De la sociedad dominante	De minoritarios	Total	De la sociedad dominante	De minoritarios	Total
A) Total resultado	1.951.531	195.584	2.147.115	1.805.036	834.695	2.639.731
Resultado consolidado del ejercicio	1.951.531	28.973	1.980.504	1.805.036	17.700	1.822.736
Resultado actividades interrumpidas (minoritarios)	-	166.611	166.611	-	816.995	816.995
B) Ingresos y gastos imputados directamente en patrimonio	28.406	9.046	37.452	(1.686.793)	(60.061)	(1.746.854)
Por valoración de instrumentos financieros	(108.249)	-	(108.249)	(1.548.950)	52.326	(1.496.624)
Por coberturas de flujos de efectivo	(76.955)	(1.783)	(78.738)	(483.143)	(52.267)	(535.410)
Por diferencias de conversión	161.139	10.294	171.433	(169.438)	(29.931)	(199.369)
Por ganancias y pérdidas actuariales	-	-	-	(13.862)	(27.115)	(40.977)
Efecto impositivo	52.471	535	53.006	528.600	(3.074)	525.526
C) Transferencias al estado de resultados	(32.985)	(113.965)	(146.950)	(1.678)	(55.970)	(57.648)
Reversión de instrumentos financieros	(205.711)	(376.951)	(582.662)	(42.327)	(77.560)	(119.887)
Cobertura flujos de efectivo	58.072	29.955	88.027	-	-	-
Reversión diferencias de conversión	79.457	145.600	225.057	32.946	-	32.946
Efecto impositivo	35.197	87.431	122.628	7.703	21.590	29.293
TOTAL RESULTADO GLOBAL EN EL EJERCICIO	1.946.952	90.665	2.037.617	116.565	718.664	835.229

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte del estado del resultado global consolidado a 31 de diciembre 2009.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	Miles de Euros								
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas y otras reservas	Acciones propias	Ajustes por cambios de valor	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Dividendo a cuenta	Intereses minoritarios	TOTAL
Saldo a 1 de enero de 2008	176.437	897.294	2.133.169	(516.341)	676.738	1.551.115	(264.655)	5.787.278	10.441.035
Ingresos/(gastos) reconocidos en patrimonio	-	-	(9.551)	-	(1.678.920)	1.805.036	-	718.664	835.229
Opciones sobre acciones	-	-	2.654	-	-	-	-	-	2.654
Reparto resultado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A reservas	-	-	951.070	-	-	(951.070)	-	-	-
A dividendos	-	-	9.075	-	-	(600.045)	264.655	(379.694)	(706.009)
Acciones propias	(17.115)	-	(1.173.684)	516.341	-	-	-	-	(674.458)
Variación en el perímetro y otros efectos de menor cuantía	-	-	(83.001)	-	-	-	-	384.370	301.369
Dividendo a cuenta 2008	-	-	-	-	-	-	(286.780)	-	(286.780)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	159.322	897.294	1.829.732	-	(1.002.182)	1.805.036	(286.780)	6.510.618	9.913.040
Ingresos/(gastos) reconocidos en patrimonio	-	-	-	-	(4.579)	1.951.531	-	90.665	2.037.617
Opciones sobre acciones	-	-	1.734	-	-	-	-	-	1.734
Reparto resultado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A reservas	-	-	1.151.816	-	-	(1.151.816)	-	-	-
A dividendos	-	-	11.425	-	-	(653.220)	286.780	(13.315)	(368.330)
Acciones propias	(1.990)	-	(114.973)	(350.747)	-	-	-	-	(467.710)
Variación en el perímetro y otros efectos de menor cuantía	-	-	58.225	-	-	-	-	(6.299.875)	(6.241.650)
Dividendo a cuenta 2009	-	-	-	-	-	-	(283.198)	-	(283.198)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	157.332	897.294	2.937.959	(350.747)	(1.006.761)	1.951.531	(283.198)	288.093	4.591.503

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre 2009.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	Miles de Euros	
	31/12/2009	31/12/2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.652.244	1.060.467
1. Resultado antes de impuestos	987.974	1.068.498
2. Ajustes del resultado:	420.632	349.823
Amortización del inmovilizado	365.106	340.247
Otros ajustes del resultado (netos)	55.526	9.576
3. Cambios en el capital corriente	494.921	(185.829)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(251.283)	(172.025)
Pagos de intereses	(664.586)	(803.489)
Cobros de dividendos	354.253	451.984
Cobros de intereses	179.480	295.596
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(120.430)	(116.116)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.307.296	(451.367)
1. Pagos por Inversiones:	(4.597.849)	(2.968.539)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(294.525)	(1.150.563)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(1.719.353)	(1.548.879)
Otros activos financieros	(2.523.299)	(258.108)
Otros activos	(60.672)	(10.989)
2. Cobros por desinversiones:	5.905.145	2.517.172
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	5.824.811	2.416.708
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	59.728	85.139
Otros activos financieros	20.474	12.141
Otros activos	132	3.184
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.933.551)	(963.862)
1. Cobros y (pagos) por Instrumentos de patrimonio:	(465.722)	(674.418)
Amortización y Adquisición	(465.722)	(674.418)
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	(1.513.627)	492.657
Emisión	-	492.657
Devolución y amortización	(1.513.627)	-
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(653.220)	(600.245)
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:	(300.982)	(181.856)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	(300.982)	(181.856)
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	25.989	(354.762)
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.181.040	2.535.802
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.207.029	2.181.040
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	36.965	305.008
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	5.824.811	911.247
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.336.540)	(567.100)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	3.525.236	649.155

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

Caja y bancos	1.422.520	1.321.061
Otros activos financieros	784.509	859.979
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.207.029	2.181.040

Las notas 1 a 38 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2009.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

01. Actividad del Grupo

La Sociedad Dominante ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, su domicilio social se encuentra ubicado en la Avda. de Pío XII, 102, 28036 Madrid.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ACS. Consecuentemente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las principales actividades de acuerdo con el objeto social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Sociedad Dominante del Grupo ACS, son las siguientes:

1. La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas.
2. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales.
3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.
4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones.
5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase.
6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases.
7. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos.
8. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización y frigoríficas, para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos.

9. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referente a teleféricos, telecabinas, telesillas y remotes, tanto para el transporte de personas como de materiales mediante sistemas con cables o cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques, reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo.
10. La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos.
11. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases.
12. La fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o el servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción.
13. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos.
14. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares.
15. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales.
16. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.
17. Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios.
18. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales.
19. La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y

terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; teleasistencia domiciliaria y socio-sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, así como sus actividades conexas.

20. Prestación de servicios auxiliares en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas o de recreo, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, convenciones, inauguraciones, centros culturales y deportivos, eventos deportivos, sociales y culturales, exposiciones, conferencias internacionales, juntas generales de accionistas y de comunidades de propietarios, recepciones, ruedas de prensa, centros docentes, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y de espectáculos y, en general, en toda clase de inmuebles y eventos, por medio de conserjes, ordenanzas, bedeles, ujieres, celadores o controladores, operadores de consola, personal de sala, porteros, recepcionistas, taquilleros (incluyendo recogida de entradas), telefonistas, acomodadores, cobradores, cuidadores, socorristas, azafatas, personal de sala y profesionales afines o que complementen sus funciones, consistentes en el mantenimiento y la conservación de los locales, así como en la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes y/o usuarios, mediante la realización de las correspondientes tareas, excluidas, en todo caso, aquellas que la ley reserva a las empresas de seguridad. Los cobros y cuadre de cajas y la confección, recogida y cobro de efectos y recibos. El desarrollo, promoción, exposición, realización, adquisición, venta y prestación de servicios, en el campo del arte, la cultura y el ocio, en sus diversas actividades, formas, expresiones y estilos.
21. La atención de los servicios de urgencia, prevención, información, centralita de teléfonos, cocina y comedores. La apertura, cierre y custodia de llaves. El encendido y apagado, manejo, supervisión, entretenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. Servicios de prevención y lucha contra incendios en general en montes, bosques, fincas rústicas, instalaciones industriales y urbanas.
22. La gestión integral o explotación de centros públicos o privados de educación especial o de enseñanza, así como la vigilancia, atención, educación y control de alumnados u otros colectivos docentes.
23. La lectura de contadores agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y transcripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos y colocación de avisos. Las mediciones de temperatura y humedad en viales y, en general, en todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, instalaciones públicas y privadas, realizando todos aquellos controles necesarios para la conservación y el mantenimiento correcto de los mismos, o de los bienes en ellos depositados o custodiados.
24. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros.
25. La prestación de servicios de asistencia en tierra a pasajeros y aeronaves. Los servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estiba y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación de inventarios, reposición, control de existencias en almacenes y almacenamiento de todo tipo de mercancías, excluidas las actividades sometidas a legislación especial. La gestión y explotación de lugares de distribución de mercancías y bienes en general y, en especial, de productos perecederos, tales como lonjas de pescados, mercados mayoristas y minoristas. La recepción, atraque, amarre y conexión de servicios a embarcaciones.
26. Los servicios de publicidad directa, franqueo y curso por correo de impresos publicitarios, propagandísticos y, en general, de todo tipo de documentos y paquetes, por cuenta de sus clientes.
27. La gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de concesiones en su más amplio sentido, tanto de aquellas en las que forme parte del accionariado de la sociedad concesionaria, como de aquellas con las que mantenga algún tipo de relación contractual para desarrollar alguna de las actividades antes relacionadas.
28. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades.
29. Gestionar y administrar valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales adecuados al efecto.

30. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución.
31. La formación profesional y reciclaje de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores.

02. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

02.01.- Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS del ejercicio 2009 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el 11 de marzo de 2010.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF (International Financial Reporting Standards o IFRS), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus posteriores modificaciones. En las Notas 2 y 3 se resumen los principios de consolidación, así como los criterios contables y de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3 (Normas de Valoración).
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 (IFRS/NIIF adoptadas por la Unión Europea) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS del ejercicio 2008, (IFRS/NIIF adoptadas por la Unión Europea) fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 25 de mayo de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Se han producido reclasificaciones en la presentación de los estados financieros del ejercicio 2008 y se ha reexpresado el estado de resultados del ejercicio como consecuencia de la consideración de la actividad relacionada con los servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida. El efecto en el estado de resultados y en el estado de flujos de efectivo de estas reclasificaciones se detalla en la Nota 3.09. Sin embargo, en el estado de situación financiera, los activos y pasivos asociados a esta actividad, de acuerdo con la NIIF 5, se reclasifican para el ejercicio en curso como "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" y como "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" sin reexpresión del ejercicio anterior. Por esta razón, el Grupo ACS no ha presentado el estado de situación financiera del principio del primer ejercicio comparativo (esto es, a 1 de enero de 2008) ya que coincide con el aprobado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado a partir de los registros contables correspondientes al ejercicio 2009 de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de las sociedades que conforman su perímetro de consolidación, cuyos respectivos Estados Financieros, una vez adaptados para el proceso de consolidación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, han sido aprobados por los Administradores de cada sociedad y segmento de actividad.

En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente estimaciones para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.02 y 3.03).
- La valoración para determinar si existen pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.01 y 3.06).
- La valoración de los fondos de comercio y asignación de activos en las adquisiciones (Nota 3.01).
- El importe de determinadas provisiones (Nota 3.13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de pasivos y compromisos con los empleados (Nota 3.12).
- El valor de mercado de los derivados, en especial los "equity swaps", mencionados en las Notas 9 y 10.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales

Cambios en estimaciones contables.- El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo epígrafe del estado de resultados en que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la anterior estimación.

Cambios en políticas contables y corrección de errores fundamentales.- El efecto de cualquier cambio en políticas contables así como cualquier corrección de errores fundamentales, se registra, de acuerdo con la NIC 8, de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en Reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se reexpresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

No se han producido cambios en políticas contables ni se han corregido errores en las Cuentas Anuales de los ejercicios 2009 y 2008.

Moneda funcional

El euro es la moneda en la que se presentan las cuentas anuales consolidadas, por ser ésta la moneda funcional en el entorno en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda diferente del euro se registran de conformidad con las políticas establecidas descritas en la Nota 3.21.

02.02. Principios de consolidación

a) Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

Los saldos y transacciones significativos entre empresas del Grupo son cancelados en el proceso de consolidación, eliminando las plusvalías realizadas en el ejercicio al porcentaje de participación para las Asociadas y en su totalidad para las consolidadas por integración global.

No obstante, los saldos y transacciones relacionados con obras de construcción ejecutadas por las empresas de la división de Construcción a las sociedades concesionarias de infraestructuras, no se eliminan en el proceso de consolidación ya que se considera que dichas transacciones se han realizado para terceros a medida que las obras están siendo ejecutadas. Dicho criterio es el recogido actualmente por el IFRIC (International Financial Reporting Interpretation Committee), órgano interpretativo del IASB, en la interpretación sobre el negocio concesional que se aprobó en noviembre de 2006 como IFRIC 12, estando pendiente al cierre del ejercicio su adopción por la Unión Europea (véase Nota 3.24). Esta interpretación se basa en el hecho de considerar que, en este tipo de negocios, el Grupo realiza una obra de construcción para la entidad concedente, de tal forma que recibe a cambio el derecho a explotar la infraestructura de acuerdo con los términos del contrato. En estos casos, la entidad concedente tiene control sobre el activo y por lo tanto, se puede concluir que, a nivel consolidado, la obra se ha ejecutado para un tercero.

b) Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas, se han aplicado criterios de homogeneización contable a las cuentas individuales de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación fue la misma o han sido homogeneizadas temporalmente para su coincidencia con la de la Sociedad Dominante.

c) Entidades dependientes

Se consideran "Entidades dependientes" aquellas sobre las que el Grupo ACS tiene capacidad para ejercer control efectivo; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a

la sociedad el control. Conforme a la NIC 27 se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

Las sociedades del Grupo ACS con un porcentaje superior al 50% y que no se consolidan por el método de integración global son principalmente: Dinsa Eléctricas y Cymi, S.A. de C.V., Escal UGS, S.L., Tresima Limpiezas Industriales, S.A., Hospital Majadahonda, S.A., Sociedad Hospital de Majadahonda Explotaciones, S.L. y Autovía de los Pinares, S.A. Esta circunstancia se debe a que, o bien el control de la sociedad está en manos de los otros socios, o bien se requiere para las decisiones relevantes el voto favorable de otro socio o socios, por lo que se han contabilizado como negocio conjunto o puesta en equivalencia.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición. La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere dichos intereses se imputa a la Sociedad Dominante, salvo que tengan la obligación de cubrir tal pérdida.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio de sus participadas, se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado, dentro del capítulo de patrimonio neto del Grupo.
- Los resultados del ejercicio, se presentan en los epígrafes "Resultado atribuido a intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas" del estado de resultados consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, generalmente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas.

En el apartado f) de esta Nota se facilita información sobre adquisiciones, retiros, aumentos y disminuciones de participación.

d) Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Dentro de los negocios en los que desarrolla su actividad el Grupo ACS, destaca la figura de las Uniones Temporales de Empresas, que son entidades sin personalidad jurídica propia, mediante las cuales se establece una colaboración con otros socios con el fin de desarrollar una obra o servicio durante un tiempo limitado. En estos casos se entiende que, al igual que en las AIE's y en las sociedades así constituidas, existe control conjunto de los participes en dicha entidad, por lo que se consolidan por el método de integración proporcional.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas o los que se controlan de forma conjunta, se presentan en el estado de situación financiera consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica en el porcentaje de participación existente. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en el estado de resultados consolidado conforme a su propia naturaleza en el porcentaje de participación correspondiente.

En el Anexo II y en la Nota 8, se facilita información relevante sobre estas sociedades.

En el apartado f) de esta Nota se facilita información sobre adquisiciones, retiros, aumentos y disminuciones de participación.

e) Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa y no son dependientes ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, algunas entidades (de las que se posee un 20% o más de sus derechos de voto) no se consideran entidades asociadas al Grupo por estar en fase de disolución o carecer de actividad y ser irrelevantes para el Grupo en su conjunto. Las principales sociedades son: Grupo Comercializador del Sur, S.A. y Chipset Sistemas, S.L.

Las inversiones en las empresas asociadas se registran aplicando el "método de la participación o puesta en equivalencia", según el cual, inicialmente se reconocen por el valor de adquisición. Posteriormente, en cada fecha de cierre de los estados financieros, se contabilizan por el coste, más la variación que tengan los activos netos de la asociada de acuerdo a su porcentaje de participación. El exceso del coste de adquisición sobre el porcentaje de participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos de la asociada en la fecha de compra, se registra como fondo de comercio. El fondo de comercio relativo a una asociada está incluido en el valor contable de la inversión y no se amortiza. Cualquier exceso del porcentaje de participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos de la asociada en la fecha de compra, sobre el coste de adquisición, se reconoce en resultados.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado de resultados del Grupo, en la línea "Resultado de entidades por el método de participación", según el porcentaje de participación. Previamente a ello, se realizan los ajustes correspondientes para tener en cuenta la amortización de los activos depreciables según el valor razonable en la fecha de adquisición.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el estado de situación financiera consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III y Nota 9 se facilita información relevante sobre estas entidades.

f) Variaciones del perímetro de consolidación

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación, durante los ejercicios 2009 y 2008, son las siguientes:

Adicional a la finalización del proceso de venta de Unión Fenosa iniciado en 2008 que se explica en el apartado relativo al ejercicio 2008, cabe destacar las siguientes operaciones:

El día 30 de julio de 2009, el Grupo ACS, a través de Dragados, S.A., compañía cabecera del área de Construcción, presentó una OPA en la Bolsa de Varsovia sobre las acciones representativas del 65,53% de la compañía de construcción polaca Przedsiębiorstwo Robót Inżynieryjnych "Pol-Aqua" Spółka Akcyjna (en adelante Pol-Aqua), a un precio de 27 zlotys por acción. El día 21 de octubre de 2009 se completó esta operación, por lo que se alcanzó la titularidad de las acciones representativas del 66% del capital social de Pol-Aqua con un desembolso de 486,6 millones de zlotys (117.665 miles de euros). En este momento, de acuerdo con la NIIF 3, se hizo necesario valorar a valor razonable los activos y pasivos procedentes de Pol-Aqua ("Purchase Price Allocation"). El detalle de la asignación de compra fue el siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor en libros	Asignación activos	Valor razonable activos
Inmovilizado material	65.043		65.043
Otros activos intangibles	28.168	10.539	38.707
Resto activos no corrientes	6.735		6.735
Activos corrientes	154.731		154.731
Pasivos no corrientes (impuestos diferidos)	(23.783)	(3.163)	(26.946)
Pasivos corrientes	(105.657)		(105.657)
Total activos netos	125.237	7.376	132.613
Intereses minoritarios			(52.995)
Total valor razonable de los activos netos adquiridos			79.618
Precio de compra			117.665
Fondo de comercio			38.047

Los principales activos a los que se ha atribuido un valor razonable son activos intangibles relacionados con la cartera de obras y de clientes de la Sociedad. Las ventas de dicha Sociedad en todo el ejercicio ascienden a 309.619 miles de euros con un resultado neto de 911 miles de euros (al tipo de cambio de cierre del ejercicio).

El 22 de diciembre de 2009, Dragados Construction USA, Inc. cerró la adquisición de la compañía de construcción americana Pulice Construction, Inc., con sede en Phoenix, Arizona (Estados Unidos). El importe total de la transacción ha ascendido a 113,9 millones de dólares estadounidenses (75.968 miles de euros). Esta compañía, especializada en obra civil, opera en los estados de Arizona, Utah, Nevada y California.

El detalle de la asignación del precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor en libros	Asignación activos	Valor razonable activos
Inmovilizado material	11.840		11.840
Otros activos intangibles	-	52.231	52.231
Resto activos no corrientes	-		-
Activos corrientes	38.162		38.162
Pasivos no corrientes (impuestos diferidos)	(17.649)	(15.711)	(33.360)
Pasivos corrientes	(29.425)		(29.425)
Total activos netos	2.928	36.520	39.448
Total valor razonable de los activos netos adquiridos			39.448
Precio de compra			75.968
Fondo de comercio			36.520

Los principales activos a los que se ha atribuido un valor razonable son los activos intangibles relacionados con la cartera de obras y clientes de la Sociedad. Las ventas anuales del 2009 ascienden a 137.135 miles de euros, con un resultado neto de 12.055 miles de euros (al tipo de cambio de cierre del ejercicio).

El 30 de diciembre de 2009 Dragados Construction, USA, Inc. adquirió la compañía americana John P. Picone, Inc. con sede en Nueva York (Estados Unidos). La operación se ha estructurado de tal forma que el citado día se adquirió el 80% del capital social de la compañía con un desembolso de 68,2 millones de dólares estadounidenses. En un año se pagarán 38,1 millones de dólares adicionales. Por último, a los cuatro años se completará la adquisición del 20% restante por un importe acordado de 25,4 millones de dólares. Esta sociedad está especializada en obra civil, principalmente túneles e infraestructuras relacionadas con el agua, que, según diversos rankings privados, estaría entre las tres principales empresas de Nueva York en este tipo de construcciones, cuyos principales clientes son "New York Department of Environmental Protection" y "New York Metropolitan Transportation Authority".

El detalle de la asignación del precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor en libros	Asignación activos	Valor razonable activos
Inmovilizado material	8.340		8.340
Otros activos intangibles	-	35.452	35.452
Resto activos no corrientes	671		671
Activos corrientes	157.905		157.905
Pasivos no corrientes (impuestos diferidos)	(23.409)	(9.255)	(32.664)
Pasivos corrientes	(105.953)		(105.953)
Total activos netos	37.554	26.197	63.751
Total valor razonable de los activos netos adquiridos			63.751
Precio de compra 80%			73.231
Precio de compra 20% comprometido			16.717
Fondo de comercio			26.197

Los principales activos a los que se ha atribuido su valor razonable son intangibles relacionados con la cartera de obras y clientes de la Sociedad.

Las ventas anuales de dicha sociedad en 2009 ascienden a 176.071 miles de euros, con un resultado neto de 16.689 miles de euros (al tipo de cambio de cierre del ejercicio).

Todas las asignaciones de valor de los activos deben ser consideradas como provisionales. De acuerdo con la NIIF 3, el Grupo evaluará la asignación en el plazo de doce meses desde el momento de compra, así como la existencia o no de pasivos contingentes.

No se han producido combinaciones de negocio significativas con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

Durante el ejercicio 2008 destacan las siguientes operaciones:

El 8 de enero de 2008 el Grupo ACS adquirió un 4,84% de Unión Fenosa por 657 millones de euros, con lo que su participación se situó en el 45,3% del capital social de la eléctrica. Esta adquisición supuso 300,3 millones de euros de Fondo de Comercio.

El 30 de julio de 2008 el Grupo ACS acordó con la sociedad Gas Natural SDG, S.A. la venta del total de su participación accionarial en la compañía Unión Fenosa, S.A., que ascendía al 45,3% del capital social.

La operación se realizó en las siguientes fases:

- El día 1 de agosto se realizó la transmisión por el 9,9999% de Unión Fenosa, S.A. al precio de 18,33 euros por acción, resultando un importe de 1.675,4 millones de euros y una plusvalía neta de impuestos de 403,5 millones de euros, registrado en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas" (véase Nota 3.09).
- El restante 35,3061% se realizó el 26 de febrero de 2009 (una vez que las autoridades de competencia aprobaron la operación de concentración de Gas Natural y Unión Fenosa), por un importe de 5.824,8 millones de euros (equivalente a 18,05 euros/acción, una vez descontado el dividendo recibido de Unión Fenosa en enero de 2009), con una plusvalía neta de 1.005 millones de euros (véase Nota 3.09).

El 27 de marzo de 2008 el Grupo ACS compró el 1% de las acciones del capital de Abertis por un importe total de 134 millones de euros, lo que sitúa su participación en el 25,8% de la compañía. Esta adquisición se contabilizó considerando un valor razonable de los activos netos de 55.470 miles de euros una vez considerado el impuesto diferido correspondiente. Dentro de este importe se recoge el valor teórico contable de la participación que ascendía a 37.129 miles de euros. El fondo de comercio generado ascendió a 78.650 miles de euros. Al igual que en las adquisiciones anteriores, el fondo de comercio se debe a la alta rentabilidad del Grupo Abertis y al carácter estratégico y complementario con las actividades desarrolladas por el Grupo ACS.

En 2008 el Grupo ACS vendió a Abertis Infraestructuras, S.A. las participaciones representativas de la totalidad del capital social de Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., donde se incluía la inversión del Grupo ACS en los aeropuertos de Chile, Colombia, Jamaica y México. El importe de la operación, que representó un valor empresa de 270,8 millones de euros, generó un beneficio consolidado de 114,5 millones de euros antes de impuestos, una vez eliminado el porcentaje de participación en Abertis Infraestructuras, S.A.

El Grupo ACS vendió en 2008 a Abertis Infraestructuras, S.A. y a un fondo de capital riesgo de Grupo Santander la totalidad de su filial Inversora de Infraestructuras, S.L., sociedad tenedora de las participaciones en las autopistas chilenas de peaje Rutas del Pacífico, S.A. (48%) y Autopista Central (50%). El resultado de la operación ascendió a 530.136 miles de euros antes de impuestos, una vez eliminado el porcentaje de participación en Abertis Infraestructuras, S.A.

En el ejercicio 2008 se realizó la venta de la participación en Autopista Scutvias Autostrade da Beira Interior por un importe de 56,8 millones de euros.

En el Anexo IV se facilita información sobre el resto de adquisiciones, retiros, aumentos y disminuciones de participación en el perímetro de consolidación.

03. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

03.01. Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Las asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc. Los asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado, siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

- Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003.

En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado neto por variación de activos" del estado de resultados consolidado, puesto que tal y como establece la NIIF 3 los fondos de comercio no son objeto de amortización.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera consolidado, registrando su variación por diferencia de conversión o como deterioro, según corresponda.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Los importes remanentes se registran en el epígrafe "Otros resultados" del estado de resultados consolidado del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

03.02. Otro inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El Grupo ACS reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" del estado de resultados consolidado. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.06).

03.02.01. Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a) si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b) si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- c) si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

03.02.02. Concesiones administrativas

Las concesiones se registran en el activo cuando hayan sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente.

La amortización se hace, con carácter general, de forma lineal y durante el periodo de vigencia de la concesión.

Si se dan las circunstancias de incumplimiento de condiciones, que hagan perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se sanea en su totalidad, al objeto de anular su valor neto contable.

03.02.03. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otro inmovilizado intangible" del estado de situación financiera consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo al estado de resultados consolidado del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

03.03. Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el estado de situación financiera a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los gastos activados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el período de construcción de los activos, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros al Grupo. Los gastos financieros activados provienen, tanto de financiación específica destinada de forma expresa a la adquisición del activo, como de financiación genérica de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 23. Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización. Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los inmuebles en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas reconocidas por deterioros de valor. El coste incluye los honorarios profesionales y, respecto a los activos cualificados, los costes por intereses activados de conformidad con la política contable del Grupo. La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el estado de resultados consolidado y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-14
Otro inmovilizado	4-12

Con independencia de lo anterior, el inmovilizado afecto a determinados contratos de servicios que revierten al organismo contratante al finalizar el período de vigencia del contrato se amortiza en el período de vida del mismo o en su vida útil, el menor de ambos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, valorándose al valor actual de los pagos mínimos a realizar incluyendo el valor residual y amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmobilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados consolidados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda. Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados.

Se ha considerado el valor en libros del inmovilizado material como el valor contable de los activos en la transición a las NIIF.

Los costes futuros a los que el Grupo deberá hacer frente, en relación con el desmantelamiento, cierre y restauración medioambiental de determinadas instalaciones, se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión. El Grupo revisa anualmente su estimación de los mencionados costes futuros, ajustando el valor de la provisión constituida en función de los estudios correspondientes.

03.04. Inmovilizaciones en proyectos

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas inversiones, principalmente, en infraestructuras de transporte, energía y medio ambiente, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo ACS y cuya financiación está realizada mediante la figura conocida como "Project finance" (financiación con recurso limitado aplicada a proyectos).

Estas estructuras de financiación se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, cada uno de ellos se desarrolla a través de sociedades específicas en las que los activos del proyecto se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada, y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de la deuda de estos créditos o préstamos está respaldado fundamentalmente por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto.

El inmovilizado en proyectos se valora por los costes directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al período de construcción.

También se incluyen en el coste los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo. Los gastos financieros activados provienen de la financiación específica destinada de forma expresa a la adquisición del activo.

En el inmovilizado asociado a proyectos de concesión las principales características a considerar son las siguientes:

- Los activos objeto de concesión son propiedad del Organismo Concedente en la mayor parte de los casos.
- El Organismo Concedente controla o regula el servicio de la sociedad concesionaria y las condiciones en las que debe ser prestado.
- Los activos son explotados por la sociedad concesionaria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de adjudicación de la concesión durante un período de explotación establecido. Al término de dicho período, los activos revierten al Organismo Concedente, sin que el concesionario tenga derecho alguno sobre los mismos.
- La sociedad concesionaria recibe los ingresos por los servicios prestados, bien directamente de los usuarios o a través del propio Organismo Concedente.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en el que se producen.

Las concesiones siguen el criterio de cubrir con la amortización la totalidad de la inversión realizada al finalizar el período del proyecto.

La interpretación CINIIF12 relativa al tratamiento contable de los contratos de concesiones ha sido aprobada por la Unión Europea en 2009 con aplicación obligatoria para 2010. El Grupo ACS no ha aplicado dicha interpretación anticipadamente en los cierres de los ejercicios 2009 y 2008 estando en la actualidad pendiente de evaluar la totalidad de los impactos. Los criterios contables más significativos aplicados por el Grupo ACS en relación con sus proyectos concesionales son los siguientes:

- Capitalizar los gastos financieros devengados durante el período de construcción y no activar los gastos financieros posteriores a la puesta en explotación.
- El Grupo ACS amortiza los activos vinculados a las concesiones de autopistas de peaje de forma creciente basado en su patrón de consumo, considerando como tal las estimaciones de tráfico en el período de concesión.

03.05. Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica como inmuebles de inversión aquellas inversiones en terrenos y construcciones que se tienen para generar rentas o plusvalías, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o bien para su venta en el curso ordinario de las operaciones. Los inmuebles de inversión se valoran inicialmente al coste, que es el valor razonable de la contraprestación entregada para su adquisición, incluidos los costes de transacción. Posteriormente, al coste inicial se le deducirá la amortización acumulada y, en su caso, el deterioro de valor.

El Grupo ACS ha optado por la posibilidad establecida por la NIC 40 de no revalorizar estas propiedades de inversión periódicamente en función de los valores de mercado establecidos para las mismas, manteniendo el criterio de registro al valor de coste, deducida la correspondiente amortización acumulada, siguiendo los mismos criterios señalados para el epígrafe "inmovilizado material".

Una inversión inmobiliaria se da de baja en balance cuando se enajena o cuando la inversión inmobiliaria queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación o disposición por otra vía.

Las pérdidas o ganancias resultantes del retiro, enajenación o disposición por otra vía de una inversión inmobiliaria, se determinan como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el valor contable del activo, y se reconocen en el resultado del ejercicio en que tenga lugar el retiro, la enajenación o la disposición por otra vía.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los elementos que componen cada activo, minorado por su valor residual, en caso de ser éste significativo, entre los años de vida útil estimada, que varían entre 25 y 50 años en función de las características de cada activo.

03.06. Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales excluyendo el fondo de comercio

En la fecha de cada estado de situación financiera, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales, así como sus inversiones inmobiliarias, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso.

03.07. Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método del coste medio ponderado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

03.08. Activos financieros no corrientes y otros activos financieros

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables. El Grupo clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones en asociadas y las mantenidas para la venta, en cuatro categorías.

En el estado de situación financiera, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

03.08.01. Préstamos y cuentas a cobrar

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales, referente a los contratos de gas, agua, alquileres, etc.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

03.08.02. Inversiones a mantener hasta su vencimiento

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que el Grupo tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

03.08.03. Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en el estado de resultados consolidado.

03.08.04. Inversiones disponibles para la venta

Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial por su valor de adquisición, estas inversiones se valoran al valor razonable, registrando las ganancias o pérdidas que surgen por cambios en el mismo dentro del patrimonio neto hasta que la inversión se venda o sufra pérdidas por deterioro, en cuyo momento la ganancia o pérdida acumulada presentada previamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" se traspa a resultados como pérdidas o ganancias de los correspondientes activos financieros.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y el

valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, estas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

03.08.05. Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía y asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

03.08.06. Jerarquías del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 7:

Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.

Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el instrumento de activo o pasivo que no esté basado en datos observables del mercado.

03.09. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor en libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Las operaciones interrumpidas, representan componentes del Grupo que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto.

También forma parte de este epígrafe, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Los ingresos, gastos, activos y pasivos de las actividades interrumpidas y los activos mantenidos para la venta se presentan separadamente en el estado de resultados y en el estado de situación financiera consolidado y se mantienen valorados por su importe en libros corregido, en su caso, por la posible pérdida por deterioro, excepto aquellos activos que hubieran sido previamente clasificados como activos financieros disponibles para la venta, los cuales se siguen valorando a valor razonable con cambios en patrimonio.

En el segundo trimestre del ejercicio 2009 el Grupo ACS inició un proceso formal de venta de la unidad de negocio de los servicios portuarios y logísticos. Por este motivo, el Grupo ACS ha reclasificado los activos relacionados con esta actividad como "Activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" a 31 de diciembre de 2009. Asimismo, presenta el resultado apartado por dicha unidad de negocio como "Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas" en el ejercicio 2009.

Como consecuencia de la decisión de venta en julio de 2008 de la totalidad de la participación en Unión Fenosa, S.A., el Grupo ACS ha considerado la actividad de energía como una actividad interrumpida, y así se ha clasificado en el estado de resultados y en el estado de flujos de efectivo, tanto en el ejercicio 2009 como en el 2008. En los ejercicios 2009 y 2008, el importe recogido en el epígrafe "Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas" del estado de resultados corresponde al resultado aportado por el Grupo Unión Fenosa, S.A. hasta su decisión de venta, así como el resultado correspondiente a la venta de dicha actividad.

El desglose del resultado de las actividades interrumpidas por áreas de negocio correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31/12/2009			31/12/2008		
	Energía (*)	SPL	Total	Energía	SPL	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.261.600	575.773	1.837.373	7.099.592	734.422	7.834.014
Gastos de explotación	(826.484)	(521.829)	(1.348.313)	(5.196.346)	(677.398)	(5.873.744)
Resultado de explotación	435.116	53.944	489.060	1.903.246	57.024	1.960.270
Resultado antes de impuestos	334.244	35.195	369.439	1.608.089	34.132	1.642.221
Impuesto sobre beneficios	(86.053)	(7.332)	(93.385)	(410.690)	(2.052)	(412.742)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	(1.630)	(1.630)	-	-	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(168.143)	1.532	(166.611)	(814.377)	(2.618)	(816.995)
Resultado después de impuestos y minoritarios	80.048	27.765	107.813	383.022	29.462	412.484
Resultado neto por enajenación de las actividades interrumpidas	1.005.147	-	1.005.147	403.495	-	403.495
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	1.085.195	27.765	1.112.960	786.517	29.462	815.979

(*) Corresponde a la actividad ordinaria hasta el mes de febrero de 2009.

El detalle de los activos y pasivos correspondientes a las actividades interrumpidas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2009	31/12/2008
	SPL	Energía
Inmovilizado material	553.237	15.122.839
Activos intangibles	207.927	2.878.149
Activos Financieros	69.852	2.496.421
Impuesto diferido y otros activos no corrientes	35.094	729.374
Activos Corrientes	311.054	3.122.249
Activos mantenidos para la venta por operaciones interrumpidas	1.177.164	24.349.032
Pasivos No corrientes	593.437	11.615.666
Pasivos Corrientes	251.618	4.297.259
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta por operaciones interrumpidas (a)	845.055	15.912.925
Intereses minoritarios de operaciones interrumpidas	55.522	6.292.012

(a) A 31 de diciembre de 2008 incluyen 2.260 millones de euros de deuda asociada a la actividad de Energía (Nota 18).

Adicionalmente, en el estado de situación financiera se recogen 1.585 miles de euros de activos mantenidos para la venta del área Industrial.

En relación con los activos y pasivos asociados a la actividad interrumpida del ejercicio 2009 y 2008, el Grupo registró como pasivos todos aquellos vinculados directamente a dicha actividad y que una vez enajenada supondrían su baja o cancelación obligatoria, manteniendo aquellos que aún cuando se encuentren asociados a la financiación de dicha actividad, no tengan obligación de cancelación en caso de venta.

Asimismo, y como consecuencia de que el Grupo ACS mantenía el control sobre Unión Fenosa, S.A. al cierre del ejercicio 2008, se mantuvo el epígrafe "Intereses minoritarios" afectos a dicha participación hasta que el control se perdiera o se ejecutara por completo la venta de la participación, es lo que se realizó en febrero de 2009.

El desglose del efecto en el estado de flujos de efectivo de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31/12/2009			31/12/2008		
	Energía	SPL	Total	Energía	SPL	Total
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	36.965	36.965	214.483	90.525	305.008
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	5.824.811	-	5.824.811	1.018.179	(106.932)	911.247
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(2.260.200)	(76.340)	(2.336.540)	(584.070)	16.970	(567.100)
Flujos de efectivo netos de operaciones interrumpidas	3.564.611	(39.375)	3.525.236	648.592	563	649.155

03.10. Patrimonio neto

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

03.10.01. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

03.10.02. Acciones propias

En la Nota 15.04 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008. Se presentan minorando el patrimonio neto en el estado de situación financiera adjunto a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Si el Grupo adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconocería directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Las acciones de la Sociedad Dominante se valoran al precio medio de adquisición.

03.10.03. Opciones sobre acciones

El Grupo tiene concedidas a determinados empleados opciones sobre acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Dichas opciones concedidas se consideran, de acuerdo con la NIIF 2, como liquidables con instrumentos de patrimonio propio. Por lo tanto, se valoran al valor razonable en la fecha de concesión, cargándose a resultados a lo largo del período de devengo, en función de los diferentes períodos de irrevocabilidad de las opciones, con abono a patrimonio.

Dado que no se dispone de precios de mercado, el valor de las opciones sobre acciones se ha determinado utilizando técnicas de valoración considerando todos aquellos factores y condiciones, que, entre partes independientes y perfectamente informadas, hubiesen aplicado para fijar el valor de transacción de las mismas (Nota 28.03).

03.11. Subvenciones oficiales

El Grupo ACS tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, principalmente, inversiones en inmovilizado material correspondientes a la actividad de Medio Ambiente. Las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las subvenciones están acreditadas ante los Organismos competentes.

Las subvenciones públicas concedidas al Grupo para la adquisición de activos se llevan al estado de resultados en el mismo plazo y criterio que se ha aplicado a la amortización del activo relacionado con dicha subvención.

Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones oficiales que se reciban para reparar gastos o pérdidas ya incurridos, o bien que se perciban como soporte financiero sin costos posteriores, se reconocen en resultados en el período en que se conviertan en exigibles.

03.12. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado.

La gestión del riesgo financiero se detalla en la Nota 21

03.12.01. Obligaciones, préstamos y títulos de deuda

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en el estado de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

03.12.02. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal, que no difiere significativamente con su valor razonable.

03.12.03. Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

En el caso de la Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado, la separación se realiza con el mismo criterio; el desglose se muestra en la Nota 18.

03.12.04. Obligaciones por prestación por retiro

a) Obligaciones por prestaciones post-empleo

Algunas sociedades del Grupo tienen contraído compromisos de diferente naturaleza por prestaciones post-empleo con sus empleados. Estos compromisos están clasificados por colectivo y pueden ser de aportación o de prestación definida.

En los de aportación definida, las contribuciones realizadas se registran como gasto, en el epígrafe de "Gastos de personal" del estado de resultados consolidado, a medida que se produce el devengo de las mismas, mientras que para los de prestación definida, se realizan estudios actuariales por expertos independientes con carácter anual, utilizando hipótesis de mercado, en base a los cuales se reconoce el gasto correspondiente, atendiendo al principio del devengo, y registrando el coste normal para el personal activo durante la vida laboral de éste, dentro del epígrafe de "Gastos de personal", y el gasto financiero, en el caso de que fuera financiada la obligación, mediante la de las tasas correspondientes a bonos de alta calidad crediticia en función de la obligación registrada al principio de cada ejercicio (véase Nota 21).

Los compromisos por pensiones de prestación definida que provienen de las sociedades incorporadas como consecuencia de la fusión por absorción del Grupo Dragados en 2003, se encuentran externalizados con contratos de seguros colectivos de vida, en los que se han asignado inversiones cuyos flujos coinciden en tiempo y cuantías con los importes y calendario de pagos de las prestaciones aseguradas. Según la valoración efectuada, los importes necesarios para hacer frente a los compromisos adquiridos con el personal activo y con el ya jubilado ascendían a 31 de diciembre de 2009 a 47.478 miles de euros (64.127 miles de euros en 2008), y 194.676 miles de euros (187.147 miles de euros en 2008) respectivamente. Las hipótesis actuariales utilizadas en las valoraciones de 2009 y 2008 detalladas anteriormente, son las indicadas a continuación:

Tasa anual de crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social	2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,35%
Tasa anual de crecimiento del Índice de Precios al Consumo (IPC)	2,00%
Tabla de mortalidad (*)	PERM/F-2000 P

(*) Hipótesis garantizada, que no tendrá variación

Los tipos de interés aplicados desde el momento de la externalización de los anteriores compromisos se han situado entre un máximo del 5,93% y un mínimo del 3,02%. En el ejercicio 2009 el tipo de interés aplicado ha sido del 3,27% mientras que en 2008 fue del 3,02%.

Los importes relacionados con los compromisos por pensiones mencionados anteriormente, registrados en el epígrafe "Gastos de personal" del estado de resultados del ejercicio 2009, han supuesto un ingreso de 289 miles de euros en 2009 como consecuencia de que el incremento de la prestación por parte de la Seguridad Social ha sido superior a la media del incremento salarial del colectivo afectado. El importe por este mismo concepto correspondiente al ejercicio 2008 supuso un gasto de 2.770 miles de euros.

Adicionalmente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y otras sociedades del Grupo ACS mantienen compromisos de sistemas alternativos de pensiones con determinados miembros del equipo directivo y del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Dichos compromisos están formalizados a través de varias pólizas de contratos de seguros de ahorro colectivo en relación con prestaciones en forma de capital, que supusieron en el ejercicio 2009 la aportación de 4.330 miles de euros, registrados en el epígrafe "Gastos de personal" del estado de resultados del ejercicio 2009. La aportación por este mismo concepto correspondiente al ejercicio 2008 asciende a 4.025 miles de euros. La parte correspondiente a los Administradores de la Sociedad Dominante que han desempeñado funciones ejecutivas durante el ejercicio 2009 asciende a 2.025 miles de euros (2.204 miles de euros en 2008) (véase Nota 34).

b) Otros compromisos laborales

El gasto correspondiente a las prestaciones por terminación de empleo se registra en su totalidad cuando existe un acuerdo o cuando las partes interesadas tienen una expectativa razonable de que se alcanzará el mismo, que permite a los trabajadores, de forma individual o colectiva y de manera unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en el Grupo recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que el Grupo considera que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores.

03.12.05. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

03.13. Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas que forman el Grupo ACS con origen en el desarrollo habitual de sus actividades que, salvo lo indicado a continuación, no son representativos a nivel individual. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se resuelvan.

Provisiones para indemnizaciones al personal

Se recoge la provisión para atender, de acuerdo con las actuales disposiciones legales, el coste de los despidos del personal con contrato de duración determinada de obra.

Provisiones para terminación de obra

El gasto por tasas de inspección, costes estimados para retirada de obra y otros gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del período de ejecución en función de los volúmenes de producción y se registran en el pasivo de los balances de situación consolidados dentro del capítulo de provisiones corrientes.

Desmantelamiento de inmovilizado y restauración medioambiental

El Grupo tiene la obligación de desmantelar determinadas instalaciones al finalizar su vida útil, como puede ser el caso de la clausura de vertederos, así como de llevar a cabo la restauración medioambiental del emplazamiento donde éstas se ubican. Para tal fin ha constituido las correspondientes provisiones, estimando el valor presente del coste que supondrá realizar dichas tareas, registrando como contrapartida un activo concesional.

Otras provisiones

Fundamentalmente se recogen las provisiones de coste de garantías.

03.14. Política de gestión de riesgos

El Grupo ACS está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo ACS en el establecimiento de su política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cumplimiento de las normas del Gobierno Corporativo.
- Establecimiento por parte de las diferentes líneas de actividad y empresas del Grupo de los controles de gestión de riesgo necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo ACS.

- Especial atención a la gestión del riesgo financiero, básicamente definido por el riesgo de tipo de interés, el de tipo de cambio, el de liquidez y el de crédito (véase Nota 21).

La gestión de riesgos en el Grupo ACS tiene un carácter preventivo y está orientada al medio y largo plazo, teniendo en cuenta los escenarios más probables de evolución de las variables que afectan a cada riesgo.

03.15. Derivados financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgos financieros, fundamentalmente de variaciones de tipos de cambio y de variaciones de tipos de interés. Las operaciones realizadas se adecuan a la política de gestión de riesgos definida por el Grupo.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el estado de situación financiera consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Deudores por instrumentos financieros" del estado de situación financiera consolidado si son positivas, y en "Acreedores por instrumentos financieros" si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en el estado de resultados consolidado, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas del valor razonable

El elemento cubierto se valora por su valor razonable, al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en el estado de resultados consolidado, neteando los efectos en el epígrafe de "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- Coberturas de flujos de efectivo

Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto en el estado de situación financiera adjunto consolidado. Se considera que las coberturas son efectivas o eficientes para aquellos derivados a los que el resultado del test de efectividad sobre las mismas se encuentra entre el 80% y el 125%. La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa al estado de resultados consolidado a medida que el subyacente tiene impacto en dicha cuenta por el riesgo cubierto, deduciendo dicho efecto en el mismo epígrafe del estado de resultados consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en el estado de resultados.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cuyo subyacente cotiza en un mercado organizado, la valoración se basa en el análisis VaR o "Value at Risk", que determina el valor esperado del activo, considerando su exposición al riesgo para un cierto nivel de confianza, en función de la situación del mercado, de las características del activo y de la pérdida potencial que resulta bajo un escenario de escasa probabilidad de ocurrencia. El análisis se basa en aplicar una distribución normal a la evolución diaria del precio del activo y utilizar la volatilidad esperada requerida en función de las características del mismo para establecer la probabilidad asociada al nivel de confianza requerido. Para el cálculo se toman como base los plazos necesarios para deshacer cada posición sin afectar al mercado. De los valores obtenidos se deducen los gastos financieros pendientes de vencimiento asociados a cada derivado evaluado.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la valoración se realiza utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores ("cap" y "floor") o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

03.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyen al Grupo. Se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representan los importes a cobrar por los bienes y servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

En una relación de comisión, cuando se actúa como comisionista, existen entradas brutas de beneficios económicos por importes recibidos por cuenta del prestador del servicio principal, dichas entradas no suponen aumentos en el patrimonio neto de la empresa por lo que no se consideran ingresos; únicamente se registran como ingresos los importes de las comisiones.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

A continuación se detallan algunas particularidades existentes en el reconocimiento de ingresos de algunas actividades desarrolladas por el Grupo.

03.16.01. Actividad de Construcción

En la actividad de Construcción del Grupo los resultados se reconocen con el criterio del grado de avance, determinado a través de la medición de la obra ejecutada.

En el sector de la construcción los ingresos y los costes previstos de las obras pueden sufrir modificaciones durante el período de ejecución, que son de difícil anticipación y cuantificación objetiva. En este sentido, la producción de cada ejercicio se determina por la valoración a precio de certificación de las unidades de obra ejecutadas durante el período que, por encontrarse amparadas en el contrato firmado con la propiedad o en adicionales o modificados al mismo ya aprobados, no presentan dudas en cuanto a su certificación. Adicionalmente, se incluye como producción la valoración a precio de certificación de otras unidades de obra, ya ejecutadas, para las que la Dirección de las sociedades consolidadas estima que existe certeza razonable en cuanto a su recuperación.

En el caso de que el importe de la producción a origen, valorada a precio de certificación, de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado hasta la fecha del estado de situación financiera, la diferencia entre ambos importes se recoge dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo del estado de situación financiera consolidado. Si el importe de la producción a origen fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge como "Anticipos de clientes", dentro del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del estado de situación financiera consolidado.

El gasto por tasas de inspección, costes estimados para retirada de obra y otros gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del período de ejecución en función de los volúmenes de producción, y se registran en el pasivo del estado de situación financiera consolidado dentro del epígrafe "Provisiones corrientes".

En cuanto a la amortización de maquinaria u otros activos inmovilizados que se adquieren para una obra específica, la amortización de la misma se realiza en el período estimado de la obra y en función del patrón de consumo de la misma. Las instalaciones fijas se amortizan de forma lineal durante el período de ejecución de la obra. El resto de activos se amortizan según los criterios generales indicados en la memoria.

El reconocimiento de los intereses de demora originados por retrasos en el cobro de las certificaciones se realiza cuando se cobran.

03.16.02. Actividades de Servicios Industriales, Medioambientales y Otros

Las sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus servicios, la diferencia entre la producción (valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho período, que se encuentra amparada por el contrato principal firmado con el cliente o en modificaciones o adicionales al mismo aprobados por éste, y aquellos servicios, que aún no estando aprobados, en los que existe certeza razonable en cuanto a su recuperación) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Las revisiones de precios reconocidas en el contrato inicial firmado con el cliente se reconocen como ingreso en el momento de su devengo, independientemente de que éstos hayan sido aprobados anualmente por el mismo.

Los intereses de demora se registran como ingresos financieros en el momento de su aprobación definitiva o cobro.

03.17. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de resultados consolidado cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Además, se reconoce un gasto de forma inmediata en el estado de resultados consolidado cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

En el caso particular de los gastos asociados a ingresos por comisiones donde el comisionista no tiene riesgos de inventario, como puede ser el caso de ciertas compañías de servicios logísticos dentro del Grupo, el coste de la venta o prestación de servicio asociado no constituye un gasto para la empresa (comisionista) puesto que ésta no asume riesgos inherentes al mismo. En estos casos, tal como se expone en el capítulo de ingresos, la venta o prestación de servicios se registra por el importe neto de la comisión.

03.18. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

03.19. Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades representa la suma de la carga fiscal a pagar en el ejercicio más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Las sociedades españolas en las que la Sociedad Dominante posee más del 75% de su capital tributan en régimen de consolidación fiscal de acuerdo con las normas al respecto en la legislación vigente, formando el Grupo Fiscal 30/99.

03.20. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo (véase Nota 31.01).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el beneficio básico por acción coincide con el diluido por no darse estas circunstancias.

03.21. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada estado de situación financiera, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquéllas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el Grupo formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera (véase Nota 21 sobre los detalles de las políticas contables del Grupo con respecto a dichos instrumentos financieros derivados).

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en países con moneda diferente al euro, se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del estado de situación financiera. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del periodo, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el periodo en que se realiza o enajena la inversión.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad con moneda funcional distinta del euro, se consideran activos y pasivos de dicha entidad y se convierten según el tipo vigente al cierre.

03.22. Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente, al cierre contable de los ejercicios 2009 y 2008 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

03.23. Estado de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, las expresiones indicadas se utilizan en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Dada la diversidad de negocios y actividades que lo integran, el Grupo ha optado por calcular el estado de flujos de efectivo por el método indirecto.

03.24. Entrada en vigor de nuevas normas contables

Durante el ejercicio anual de 2009 han entrado en vigor las siguientes interpretaciones de normas, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros resumidos consolidados:

(1) "Normas" e "Interpretaciones de Normas" de aplicación obligatoria en el ejercicio de 2009, ya adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación obligatoria ejercicios Iniciados a partir de
Normas y modificaciones de normas:		
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Coste por intereses	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF 2	Pagos basados en acciones	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Modificación de NIC 32 y NIC 1	Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de la NIIF 1 y NIC 27	Coste de una inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF 7	Desarrollo de desgloses sobre valor razonable y riesgo de liquidez	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 y CINIIF 9	Nueva evaluación de derivados implícitos	1 de enero de 2009
Interpretaciones de normas:		
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009
CINIIF 14	NIC 19 - El límite en un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción	1 de enero de 2009

A continuación se realiza una breve reseña de las mismas:

NIIF 8 "Segmentos de mercado"

Esta Norma reemplaza a la NIC 14 "Información financiera por segmentos". Los criterios utilizados para identificar los segmentos y la información segmentada proporcionada, son coincidentes con los utilizados internamente por la dirección para evaluar la gestión y asignar los recursos.

NIC 23 revisión "Costes por intereses"

Requiere que los costes de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados (activos que requieren de un período de tiempo superior a un año, antes de que estén en condiciones de prestar el uso para el que fue concebido) se activen formando parte de su valor en libros.

NIIF 2 revisión "Pagos basados en acciones"

Define las condiciones para la consolidación de derechos a los pagos basados en acciones (condiciones de servicio y prestación) y establece el tratamiento contable de las cancelaciones que ha de ser igual, tanto si son realizadas por la entidad o por otras partes.

NIC 1 revisión "Presentación de los estados financieros"

Introduce cambios en la terminología de los estados financieros, así como en sus contenidos y formatos.

NIC 32 revisión "Instrumentos financieros: presentación"

Permite clasificar como instrumentos de patrimonio, a los instrumentos financieros subordinados que imponen a la entidad emisora la obligación de repartir al tenedor una participación de los activos netos de la entidad en caso de liquidación, siempre que cumplan una serie de criterios específicos.

NIC 27 revisión "Estados financieros consolidados y separados"

En los estados financieros separados, se suprime la referencia al método de coste, de tal manera, que no hay una distinción entre los dividendos recibidos pre/post adquisición. Una entidad reconocerá un dividendo recibido de una sociedad dependiente, asociada o multigrupo en el resultado, cuando surja el derecho a recibirlo, independientemente de que corresponda a resultados generados con anterioridad a la fecha de compra de la participación.

NIIF 7 revisión "Instrumentos financieros: Información a revelar"

Introduce cambios en los desgloses de información a revelar con el objetivo de mejorar la información sobre el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros y sobre los riesgos de liquidez de los pasivos financieros.

NIC 39 y CINIIF 9 modificados – Derivados implícitos

Clarifica el tratamiento de los derivados implícitos como resultado de las últimas modificaciones sobre reclasificaciones contables realizadas en la NIC 39.

La CINIIF 9 permite la separación de los derivados implícitos de los instrumentos financieros híbridos contabilizados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, cuando éstos últimos se reclasifiquen a otras categorías.

La NIC 39 prohíbe la reclasificación de los instrumentos financieros híbridos clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, cuando tal reclasificación suponga la separación del derivado implícito en el contrato principal y no sea posible calcular adecuadamente su valor razonable.

CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes"

Cuando los clientes adquieren bienes o servicios de las entidades que ponen en marcha estos programas, son obsequiados con ciertos derechos (puntos, millas aéreas, etc.) canjeables por bienes o servicios gratuitos o a precios descontados.

La interpretación establece que las entidades que conceden este tipo de beneficios, no reconocerán todo el ingreso con la venta inicial, dejando pendiente el valor de los derechos concedidos, hasta el momento en que se hayan canjeado.

CINIIF 14 "NIC 19 límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su Interacción"

La interpretación analiza cuál es el efecto de los requisitos de financiación mínima de los compromisos por pensiones de prestación definida, existentes en diversos países, sobre la valoración del activo/pasivo contable por prestaciones definidas, de conformidad con la NIC 19. En concreto, determina cómo dichos requisitos pueden afectar a la disponibilidad de los activos netos del plan o de las reducciones en las aportaciones futuras y en qué circunstancias pueden dar lugar al reconocimiento de una obligación por pensiones.

De estas normas, únicamente las modificaciones de la NIC 1 y la NIIF 7 han tenido impactos relevantes para el Grupo, fundamentalmente en lo que se refiere a aspectos de presentación y desglose en las cuentas anuales:

NIC 1 – Cambio de denominación de los estados financieros consolidados, identificándose ahora como "Estado de Situación Financiera Consolidado", "Estado de Resultados Consolidados", "Estado del Resultado Global Consolidado", "Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado" y "Estado de Flujos de Efectivo Consolidado".

NIIF 7 – Desglose de jerarquía del valor razonable (Véase Nota 03.08.06)

(2) "Normas" e "Interpretaciones de Normas" no vigentes a la fecha de formulación de las cuentas anuales:

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las Cuentas Anuales Consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:		
Normas y modificaciones de normas:		
Aprobadas por la UE:		
Modificación de NIC 27	Estados financieros consolidados y separados	15 de junio de 2009
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	15 de junio de 2009
Modificación de NIC 39	Elementos designables como partidas cubiertas	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
Modificación de NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Pendientes de aprobación por la UE:		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Mejoras NIIF 2009	Mejora de las Normas Internacionales de Información Financiera	Principalmente 1 de enero de 2010
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Interpretaciones de normas:		
Aprobadas por la UE:		
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios	29 de marzo de 2009
CINIIF 16	Coberturas de inversiones netas en el extranjero	1 de julio de 2009
CINIIF 15	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18	Transferencia de activos de clientes	1 de noviembre de 2009
Pendientes de aprobación por la UE:		
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

- CINIIF 12 – “Contratos de prestación de servicios” (de aplicación inicialmente prevista para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2008). Esta interpretación fue emitida con fecha 30 de noviembre de 2006 y regula el tratamiento contable de los acuerdos público-privados de contratos de concesión de servicios por parte de la concesionaria. Establece diferentes métodos de contabilización (el Modelo del Intangible, el Modelo del Activo Financiero y el Mixto), en función de los acuerdos alcanzados entre la Concesionaria y el Concedente.

En noviembre de 2008 (y después de haber encargado un estudio detallado sobre los impactos de su aplicación, dadas las posturas divergentes que se evidenciaron al respecto de la misma) el correspondiente Comité de la Unión Europea (ARC) se pronunció favorablemente al respecto del CINIIF 12.

Finalmente esta interpretación ha sido adoptada por la Unión Europea con fecha 26 de marzo de 2009, siendo de obligada aplicación para los ejercicios anuales empezados con posterioridad al 29 de marzo de 2009.

A la fecha, el Grupo está llevando a cabo un plan para adaptarse a los criterios contemplados en la CINIIF 12 analizando los impactos que tendrá en las cuentas anuales consolidadas.

- NIC 27 (revisada en enero 2008 y adoptada el 12 de junio de 2009) – “Estados financieros consolidados y separados” (de obligada aplicación para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control, de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. La participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en el estado de resultados.
- NIIF 3 (revisada en enero 2008 y adoptada el 12 de junio de 2009) – “Combinaciones de negocios” (de obligada aplicación para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). Se mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien incluye modificaciones significativas tales como:
 - En el caso de adquisiciones por etapas, en el momento de obtener el control, el valor razonable de los activos y pasivos del negocio adquirido deberá ser determinado incluyendo la porción ya ostentada. Las diferencias que resulten con los activos y pasivos previamente reconocidos deberán reconocerse en el estado de resultados.
 - Todos los pagos de la compra se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en el estado de resultados.
 - Introduce la opción de política contable aplicable a la combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida.
 - Los costes de transacción se llevan a gastos (actualmente se permite su activación como mayor valor de adquisición).

- CINIIF 16 – “Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero” (vigente desde el 1 de octubre de 2008, si bien finalmente aplicable para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). Aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta. No se espera que su aplicación tenga impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACS.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros resumidos consolidados, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

04. Inmovilizado intangible

04.01. Fondo de comercio

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	1.132.563	2.950.375
Adiciones	113.613	340.032
Retiros y asignaciones	(19.830)	(39.015)
Deterioros	(241)	(4.794)
Variación método consolidación	(98.512)	(2.116.059)
Diferencias de conversión	(575)	2.024
Saldo final	1.127.018	1.132.563

Las adiciones del ejercicio 2009 corresponden fundamentalmente a las adquisiciones realizadas en el área de Construcción, relativas a Pol-Aqua, John P. Picone, Inc. y Pulice Construction, Inc (véase Nota 02.02 f). En 2008 se refieren a Unión Fenosa, S.A.

La variación en el método de consolidación corresponde en los ejercicios 2009 y 2008 a la consideración de las actividades relacionadas con los servicios portuarios y logísticos y de energía como actividades interrumpidas respectivamente.

El detalle por divisiones del movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en el fondo de comercio es el siguiente:

División	Miles de Euros						Saldo a 31/12/2009
	Saldo a 31/12/2008	Variación método consolidación	Adiciones	Retiros y asignaciones	Deterioros	Diferencias conversión	
Sociedad Dominante	780.939	-	-	-	-	-	780.939
Construcción	55.129	-	100.764	(12.439)	-	(483)	142.971
Servicios Industriales	52.483	-	4.728	(86)	-	-	57.125
Medio Ambiente	244.012	(98.512)	8.121	(7.305)	(241)	(92)	145.983
Total	1.132.563	(98.512)	113.613	(19.830)	(241)	(575)	1.127.018

División	Miles de Euros						Saldo a 31/12/2008
	Saldo a 31/12/2007	Variación método consolidación	Adiciones	Retiros y asignaciones	Deterioros	Diferencias conversión	
Sociedad Dominante	780.939	-	-	-	-	-	780.939
Construcción	50.837	-	4.900	-	(2.791)	2.183	55.129
Servicios Industriales	46.730	-	11.051	(4.895)	(403)	-	52.483
Medio Ambiente y Logística	240.625	15.489	23.777	(34.120)	(1.600)	(159)	244.012
Energía	1.831.244	(2.131.548)	300.304	-	-	-	-
Total	2.950.375	(2.116.059)	340.032	(39.015)	(4.794)	2.024	1.132.563

En el caso de los fondos de comercio, el Grupo ACS, de forma anual, compara el valor contable de la sociedad o unidad generadora de caja con el valor en uso obtenido mediante el método de valoración de descuentos de flujo de caja (véase Nota 3.06).

En el caso del fondo de comercio más relevante, que es el surgido por la fusión con Grupo Dragados, S.A. por importe de 780.939 miles de euros en el año 2003 referido al exceso de valor pagado sobre el valor de los activos en la fecha de adquisición y que se encuentra asignado principalmente a las unidades generadoras de efectivo que suponen el área de construcción e industrial, tanto en el ejercicio 2008 como en el ejercicio 2009, el Grupo ACS ha evaluado la recuperabilidad del mismo. Para el fondo de comercio de estas unidades generadoras de efectivo se han utilizado las proyecciones de flujos de los citados negocios calculando adicionalmente un valor residual resultante de proyectar el flujo del último año afecto a una tasa de crecimiento del 0,6%, tasa inferior al crecimiento normal del negocio. Los flujos anteriormente indicados se han descontado a una tasa de descuento del 8,8%, generalmente basada en el coste medio ponderado del capital (WACC) para cada negocio,

después de impuestos, para este tipo de activos. Asimismo, se han analizado compañías de similar actividad para contrastar las tasas utilizadas con las utilizadas por analistas con objeto de estimar las diferencias que pudieran identificarse. Por su parte, para la obtención de los flujos de caja a descontar, se han considerado las hipótesis contempladas en el plan de negocio de las unidades generadoras en cuanto al grado de apalancamiento y tipos de interés de los recursos propios y ajenos, que han servido de base para el cálculo de la tasa de descuento.

En opinión del Grupo, no existen cambios razonables en las principales hipótesis que puedan ocasionar un deterioro en el Fondo de Comercio de Grupo Dragados, S.A.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y de cada una de las sociedades afectadas, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo o grupos de ellas a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio, permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, salvo en el caso de que no se recupere el valor, para lo cual se ha dotado el deterioro correspondiente.

04.02. Otro inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Concesiones	Resto de Inmovilizado Intangible	Total otro Inmovilizado Intangible	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Total Otro Inmovilizado Intangible Neto
Saldo a 1 de enero de 2008	58.705	384.458	557.173	925.161	1.925.497	(482.275)	(610)	1.442.812
Variaciones en el perímetro	(52.109)	(338.402)	(349.781)	(758.799)	(1.499.091)	407.436	526	(1.091.129)
Entradas o dotaciones	298	3.607	1.016	14.832	19.753	(12.036)	14	7.731
Salidas, bajas o reducciones	(924)	(1.669)	(12.794)	(3.806)	(19.193)	10.027	-	(9.166)
Diferencias de conversión	6	(53)	(270)	(198)	(515)	180	-	(335)
Trasposos de / a otros activos	4.436	417	21.067	(41.384)	(15.464)	103	(9)	(15.370)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	10.412	48.358	216.411	135.806	410.987	(76.565)	(79)	334.343
Variaciones en el perímetro	-	(15.654)	(105.332)	114.171	(6.815)	7.355	-	540
Entradas o dotaciones	2.073	4.595	32.396	90.964	130.028	(15.434)	16	114.610
Salidas, bajas o reducciones	(187)	(2.368)	(6.258)	(112)	(8.925)	4.059	3	(4.863)
Diferencias de conversión	225	117	6	(14)	334	(111)	-	223
Trasposos de / a otros activos	1.505	146	(1.578)	5.376	5.449	(2.092)	10	3.367
Saldo a 31 de diciembre de 2009	14.028	35.194	135.645	346.191	531.058	(82.788)	(50)	448.220

Las variaciones en el perímetro de 2009 corresponden principalmente a la consideración de la actividad relacionada con los servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida y a las asignaciones a activos intangibles en relación con las adquisiciones de las sociedades Pol-Aqua, Pulice Construction, Inc. y John P. Picone, Inc. que suponen 98.222 miles de euros incluidos en el epígrafe "Resto de inmovilizado intangible" (véase Nota 2.02.f.).

Las variaciones en el perímetro de 2008 corresponden principalmente a la consideración de Unión Fenosa como actividad interrumpida.

Las inversiones del ejercicio 2009 ascendieron a 247.200 miles de euros, de los cuales 130.028 miles de euros proceden de las adquisiciones individuales y 117.172 miles de euros de las realizadas mediante combinaciones de negocios.

Las inversiones del ejercicio 2008 ascendieron a 25.995 miles de euros, de los cuales 19.753 miles de euros procedían de las adquisiciones individuales y 6.242 miles de euros de las realizadas mediante combinaciones de negocio.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2009 asciende a 35.779 miles de euros (39.007 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), no existiendo elementos significativos temporalmente fuera de uso tanto a 31 de diciembre de 2009 como a 31 de diciembre de 2008.

No existen gastos de desarrollo significativos que se hayan imputado como gastos en el estado de resultados consolidado de los ejercicios 2009 y 2008.

No existen restricciones a la titularidad sobre los activos intangibles en los ejercicios 2009 y 2008.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen activos con vida útil indefinida diferentes de aquéllos presentados como Fondo de Comercio.

05. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado	Anticipos e Inmovilizaciones en curso	Total Inmovilizado Material	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Total Inmovilizado Material Neto
Saldo a 1 de enero de 2008	1.072.036	17.276.439	4.022.144	1.301.771	23.672.390	(9.069.164)	(76.900)	14.526.326
Variaciones en el perímetro	(522.685)	(15.966.644)	(3.320.356)	(996.650)	(20.806.335)	7.786.283	65.728	(12.954.324)
Entradas o dotaciones	117.065	128.663	118.167	109.798	473.693	(229.454)	(2.262)	241.977
Salidas, bajas o reducciones	(39.092)	(57.520)	(41.579)	(6.112)	(144.303)	78.112	1.438	(64.753)
Diferencias de conversión	(3.445)	(3.638)	(7.167)	562	(13.688)	4.099	(7)	(9.596)
Trasposos de / a otros activos	15.331	45.046	17.706	(109.904)	(31.821)	4.269	6.428	(21.124)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	639.210	1.422.346	788.915	299.465	3.149.936	(1.425.855)	(5.575)	1.718.506
Variaciones en el perímetro	(181.029)	(169.690)	(83.453)	(36.725)	(470.897)	160.989	102	(309.806)
Entradas o dotaciones	68.368	116.285	72.833	68.191	325.677	(215.478)	(12.915)	97.284
Salidas, bajas o reducciones	(10.307)	(59.469)	(33.205)	(12.128)	(115.109)	92.990	85	(22.034)
Diferencias de conversión	3.631	7.415	6.139	(418)	16.767	(8.589)	(103)	8.075
Trasposos de / a otros activos	80.245	78.156	11.554	(185.121)	(15.166)	7.007	-	(8.159)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	600.118	1.395.043	762.783	133.264	2.891.208	(1.388.936)	(18.406)	1.483.866

De los cuales son bienes en arrendamiento financiero los siguientes:

	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado	Total Inmovilizado Material	Amortización acumulada	Total Inmovilizado Material Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2008	5.926	83.969	51.716	141.611	(49.813)	91.798
Saldo a 31 de diciembre de 2009	3.565	27.646	46.476	77.687	(24.642)	53.045

Las variaciones en el perímetro del ejercicio 2009 corresponden principalmente a la consideración de la actividad de servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida. En el ejercicio 2008 correspondían fundamentalmente a Unión Fenosa y su consideración como actividad interrumpida.

Las adiciones más destacadas en 2009 corresponden al área Medio Ambiente por 173.014 miles de euros (243.304 miles de euros en 2008) destinadas en su mayor parte a la puesta en marcha de nuevos vertederos de residuos, nuevas plantas de tratamiento, utillaje en renovación y adjudicación de nuevos contratos. Destacando las inversiones en terrenos y construcciones para el parque de maquinaria y para las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos y vertederos por importe de 47.926 miles de euros (35.635 miles de euros en 2008). Adicionalmente en esta área, las inversiones en maquinaria y utillaje ascienden a 50.890 miles de euros en 2009 para equipamiento del Vertedero de Las Lomas El Colorado en Chile y servicios urbanos en Palencia, Vila-Seca, Prat de Llobregat, La Laguna y San Sebastián de los Reyes (82.175 miles de euros en 2008 fundamentalmente para la equipación de los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria de los principales Ayuntamientos como Madrid, Elche, Barcelona y los nuevos servicios en Marruecos y Portugal). En "Anticipos e inmovilizaciones en curso" destacan en 2009 diversas plantas de tratamiento de aceites en España y una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en Reino Unido, por importe de 44.685 miles de euros. En 2008, en este mismo epígrafe destacaban las adiciones de las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Zaragoza y Costa del Sol, la planta de tratamiento de marpoles del Puerto de Algeciras y maquinaria e instalación en las terminales portuarias por un importe de 69.301 miles de euros.

En el área de Construcción las adiciones ascienden a 89.698 miles de euros, fundamentalmente compuestas por la adquisición de nueva maquinaria y equipamiento para el desarrollo de nuevos proyectos (100.502 miles de euros en 2008).

En el área de Servicios Industriales las adiciones en 2009 asciende a 48.285 miles de euros (125.261 miles de euros en 2008, de los cuales 24.750 miles de euros correspondían principalmente a la construcción del muelle del espigón de Dragados Offshore).

Los gastos de explotación directamente relacionados con las construcciones en curso del inmovilizado material activado durante el ejercicio 2009 ascienden a 3.058 miles de euros (1.128 miles de euros en 2008).

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados asciende a 558.459 miles de euros en 2009 (614.029 miles de euros en 2008).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Las indemnizaciones recibidas por siniestros cubiertos por pólizas de seguros registradas en el estado de resultados no han sido significativas ni en 2009 ni en 2008.

El Grupo ha hipotecado terrenos y edificios con un importe en libros de aproximadamente 14.619 miles de euros (10.827 miles de euros en 2008) en garantía de líneas de crédito bancarias concedidas al Grupo.

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo ha contabilizado 495.915 miles de euros netos de su amortización correspondientes a inmovilizado material propiedad de las entidades y sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros (268.154 miles de euros en 2008).

A 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el Grupo no tenía formalizados compromisos contractuales para la adquisición en el futuro de inmovilizado material por importe significativo.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en los estados de resultados a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 285 miles de euros (135 miles de euros en 2008). Asimismo, las pérdidas por deterioro de valor que han sido revertidas y reconocidas en el estado de resultados en el mismo periodo ascienden a 389 miles de euros (1.035 miles de euros en 2008).

06. Inmovilizaciones en proyectos

El saldo del epígrafe "Inmovilizaciones en proyectos", que figura en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2009, recoge los costes incurridos por las sociedades consolidadas por el método de integración global y proporcional para la construcción de infraestructuras de transporte, servicios y centros de generación de energía cuya explotación constituye el objeto de sus respectivas concesiones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Infraestructura	Fecha fin de explotación	Miles de Euros		
		Inversión	Amortización acumulada	Valor neto de inmovilizado en proyectos
Centrales Termosolares	2020 -2028	1.383.625	(3.083)	1.380.542
Parques Eólicos	2010 -2037	1.558.285	(184.863)	1.373.422
Autopistas / Carreteras	2033 - 2042	531.362	(58.028)	473.334
Tratamiento de residuos	2015 - 2038	521.418	(151.772)	369.646
Transporte de energía	2034 - 2035	314.487	(19.205)	295.282
Plantas Desaladoras	2024 - 2031	262.657	(4.280)	258.377
Comisarias	2024 - 2032	95.803	(8.881)	86.922
Intercambiadores	2040 - 2050	88.350	(15.427)	72.923
Gestión de agua	2023 - 2037	57.285	(8.711)	48.574
Plantas Fotovoltaicas	2026	45.220	(314)	44.906
Resto otras infraestructuras	-	124.029	(35.314)	88.716
Total		4.982.521	(489.878)	4.492.643

El movimiento en los ejercicios 2009 y 2008 de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto	Inversión	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo inicial	3.953.424	(366.374)	3.587.050	4.451.364	(502.938)	3.948.426
Variaciones de perímetro	(216.722)	11.811	(204.911)	(1.449.566)	244.272	(1.205.294)
Entradas o dotaciones	1.214.361	(131.072)	1.083.289	1.093.067	(97.806)	995.261
Diferencias de conversión	46.884	(1.548)	45.336	(45.432)	4.425	(41.007)
Salidas, bajas o reducciones	(33.840)	2.002	(31.838)	(109.357)	3.351	(106.006)
Trasposos	18.414	(4.697)	13.717	13.348	(17.678)	(4.330)
Saldo final	4.982.521	(489.878)	4.492.643	3.953.424	(366.374)	3.587.050

Las adiciones más importantes en el año 2009 corresponden a las inversiones realizadas en el año en las centrales termosolares y plantas fotovoltaicas por 654.908 miles de euros (404.777 miles de euros en 2008), a parques eólicos por 270.762 miles de euros (406.855 miles de euros en 2008) y a la inversión en la autopista I 595 Express, Llc en Florida (EEUU) por 153.832 miles de euros.

Adicionalmente, la variación del perímetro corresponde fundamentalmente a la consideración como actividad interrumpida de servicios portuarios y logísticos en 2009 y de Unión Fenosa, S.A. en 2008.

Entre las salidas del ejercicio 2008 destacaban la contabilización de la venta de los derechos de cobro asociados con el contrato de construcción y arrendamiento posterior de la cárcel de Can Brians 2, S.A. a la Generalitat de Cataluña. Dicha operación supuso en el

momento de puesta en disposición de la cárcel un registro de un derecho de cobro futuro a la Generalitat y una disminución del activo afecto a la concesión, que posteriormente se cedió sin recurso a una entidad financiera.

El importe de los intereses activados en el ejercicio 2009 ascendió a 24.012 miles de euros (13.469 miles de euros en 2008). Dicha activación se ha realizado aplicando una tasa de capitalización media de 2,40 % en 2009 (4,67% en 2008).

No existen pérdidas por deterioro de valor reconocidas en los estados de resultados de los ejercicios 2009 y 2008.

La financiación correspondiente a las inmovilizaciones en proyectos se explica en la Nota 18.

En relación con las sociedades de actividad concesional, el Grupo, conforme a los compromisos contractuales en los correspondientes acuerdos de concesión, mantiene obligaciones de adquisición de inmovilizado o finalización de proyectos en curso, entre los que destacan a 31 de diciembre de 2009, 903.512 miles de euros, principalmente por la autopista I-595 en Estados Unidos. A 31 de diciembre de 2008, el Grupo tenía formalizados compromisos contractuales para la adquisición en el futuro de inmovilizado material por importe de 78.945 miles de euros.

De igual modo, entre las obligaciones de las sociedades concesionarias se encuentra el mantenimiento de saldos indisponibles de efectivo, conocidos como cuentas de reservas incluidos en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" (véase Nota 10.04).

07. Inversiones Inmobiliarias

El movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	70.898	47.268
Adiciones	-	244
Ventas	(6.784)	(1.400)
Dotaciones	(3.122)	(952)
Trasposos de / a otros activos	29	25.738
Saldo final	61.021	70.898

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden en su mayor parte a edificios de viviendas de protección pública destinadas al alquiler en Madrid, teniendo como arrendatario al IVIMA (Instituto de la Vivienda de Madrid) y con vencimientos comprendidos entre los años 2023 y 2024. El resto, corresponden a viviendas, aparcamientos y locales comerciales destinados a su explotación en régimen de alquiler.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascienden a 9.078 miles de euros en 2009 (6.346 miles de euros en 2008).

Los gastos de explotación directos derivados de inmuebles de inversión recogidos en el epígrafe Otros gastos de explotación, ascendieron en el ejercicio 2009 a 5.776 miles de euros (4.676 miles de euros en 2008).

Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias, así como para reparaciones, mantenimiento y mejoras, no son significativas.

Al inicio del ejercicio 2009 el importe bruto en libros ascendía a 74.727 miles de euros y la amortización acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) a 3.829 miles de euros y, al cierre del mismo, a 70.515 miles de euros y 9.494 miles de euros respectivamente, no existiendo diferencias con el valor razonable que sean significativas en relación con las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

08. Negocios conjuntos

Las principales magnitudes integradas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes a negocios conjuntos explotados mediante Uniones Temporales de Empresas y AIE's, así como los activos, pasivos, cifra de negocios y beneficios de los ejercicios 2009 y 2008 correspondientes a las empresas de gestión conjunta, en proporción al porcentaje de participación en el capital de cada sociedad y negocio conjunto, son las siguientes:

	Miles de Euros			
	UTE's, AIE's		Sociedades	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Activos no corrientes	380.879	362.379	270.546	285.301
Activos corrientes	3.649.746	3.342.998	180.981	226.367
Pasivos no corrientes	83.352	85.306	125.247	241.800
Pasivos corrientes	3.640.227	3.349.355	230.690	142.081
Cifra de Negocios	3.969.656	4.128.534	248.423	219.288
Resultado del ejercicio	231.683	245.891	25.554	15.451

En el Anexo II se detallan los datos de identificación de las principales sociedades y UTE's integradas en el Grupo ACS.

09. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	3.892.825	4.231.428
Adiciones	69.447	575.869
Retiros	(22.393)	(101.063)
Eliminación plusvalías no realizadas	-	(123.895)
Variación método de consolidación	26.211	1.140
Resultado del ejercicio	195.615	163.673
Movimientos patrimoniales en empresas Asociadas		
Diferencias de conversión / Otros	196.832	(133.749)
Cobertura flujos de efectivo	(69.700)	(11.465)
Activos financieros disponibles para la venta	92.095	(102.391)
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	(60.984)	(473.216)
Distribución dividendos	(145.796)	(133.506)
Saldo final	4.174.152	3.892.825

La eliminación de plusvalías no realizadas en 2008 corresponde a la eliminación de la parte correspondiente a la participación en Abertis Infraestructuras, S.A. en la venta de Invin, S.L. y Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L. (véase Nota 2.02.f).

Asimismo, el epígrafe de traspasos a activos no corrientes en 2008 corresponde principalmente a la presentación de la participación en Indra Sistemas, S.A. y a Sociedad Galega de Medio Ambiente, S.A. como actividad interrumpida ya que se engloban en el Grupo Unión Fenosa.

El detalle por sociedades de las inversiones aplicando el método de participación es el siguiente:

Sociedad	2009					2008				
	% participación	Participac. activos netos	Resultado del ejercicio	Fondo de comercio	Total valor contable	% participación	Participac. activos netos	Resultado del ejercicio	Fondo de comercio	Total valor contable
Abertis Infraestructuras, S.A.	25,83%	1.328.557	139.550	564.638	2.032.745	25,83%	1.128.774	130.392	564.638	1.823.804
Hochtief Aktiengesellschaft	29,98%	741.993	52.452	765.229	1.559.674	29,98%	780.515	44.210	751.573	1.576.298
Itumbiara Transmissora de Energia, Ltda.	33,33%	47.750	5.370	-	53.120	33,33%	38.092	677	-	38.769
Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria Junta de Andalucía Guadalmetro, S.A.	34,01%	39.078	(340)	483	39.221	31,13%	34.240	-	479	34.719
Serra da Mesa Transmissora de Energia Ltda	33,33%	36.215	1.254	-	37.469	33,33%	27.388	1.147	-	28.535
Nordeste Transmissora de Energia, Ltda.	49,99%	31.544	4.628	-	36.172	49,99%	21.604	5.378	-	26.982
Concesionaria LT Triángulo	33,33%	30.618	862	-	31.480	33,33%	22.058	-	-	22.058
Concesionaria Pocos de Caldas	33,33%	27.805	(404)	-	27.401	33,33%	9.937	-	-	9.937
Porto Primavera, Ltda.	33,33%	24.972	2.362	-	27.334	33,33%	19.556	420	-	19.976
Cleon, S.A.	25,00%	25.000	223	-	25.223	25,00%	25.204	(204)	-	25.000
Concesionaria Ribeirao Preto	33,33%	22.863	(98)	-	22.765	33,33%	13.349	-	-	13.349
Concesionaria Serra Paracatu	33,33%	22.035	118	-	22.153	33,33%	15.101	-	-	15.101
STE - Sul Transmissora de Energia, Ltda	49,90%	19.819	2.180	-	21.999	49,90%	12.733	3.043	-	15.776
TP Ferro Concesionaria, S.A	50,00%	21.034	-	-	21.034	50,00%	22.016	-	-	22.016
Otras asociadas		223.943	(12.542)	4.961	216.362		220.898	(21.390)	20.997	220.505
Total		2.643.226	195.615	1.335.311	4.174.152		2.391.465	163.673	1.337.687	3.892.825

Participación en Abertis Infraestructuras, S.A.

En 2008 el Grupo ACS compró un 1% de las acciones del capital de Abertis Infraestructuras, S.A. por un importe total de 134 millones de euros, lo que situó su participación en el 25,83% de la compañía. Esta adquisición se contabilizó considerando un valor razonable de los activos netos de 55.470 miles de euros, una vez considerado el impuesto diferido correspondiente. Dentro de este importe se recoge el valor teórico contable de la participación, que ascendía a 37.129 miles de euros. El fondo de comercio generado ascendió a 78.650 miles de euros.

El fondo de comercio se debe a la alta rentabilidad del Grupo Abertis y al carácter estratégico y complementario con las actividades desarrolladas por el Grupo ACS.

La dotación a la amortización de los activos asignados se encuentra recogida minorando el epígrafe "Resultados de Empresas Asociadas" del estado de resultados consolidado adjunta por un importe de 28.100 miles de euros en 2009 (27.871 miles de euros en 2008).

En relación con el fondo de comercio de Abertis Infraestructuras, S.A. por importe de 564.638 miles de euros, el Grupo ACS ha realizado el correspondiente test de deterioro. En este sentido, como consecuencia de que la sociedad participada cotiza en el mercado continuo español, el análisis se ha realizado en comparación con la cotización de la compañía al cierre del ejercicio, resultado superior al coste contable consolidado, por lo que se ha considerado que no existen indicios de deterioro que supongan un impacto en el estado de resultados.

Participación en Hochtief, A.G.

Tras la ejecución en acciones del contrato de derivados, concretamente de "equity swap" sobre acciones de Hochtief, A.G. que el Grupo ACS poseía sobre el 4,9% del capital social, el porcentaje de participación del Grupo en dicha sociedad asciende al 29,98% incrementando el coste de la misma en 287.505 miles de euros. En relación con dicha adquisición el Grupo realizó en 2008 un análisis del valor razonable de los activos y pasivos con objeto de asignar la plusvalía sobre fondos propios pagada, cuya asignación definitiva en 2009 ha supuesto el incremento de 13.656 miles de euros adicionales de fondo de comercio.

La dotación a la amortización de los activos asignados se encuentra recogida minorando el epígrafe "Resultados de entidades por el método de participación" del estado de resultados consolidado adjunta por un importe neto de impuestos de 4.317 miles de euros en 2009 (3.612 miles de euros en 2008).

En relación con la participación en Hochtief, A.G., sociedad cotizada en la Bolsa de Frankfurt, como consecuencia de la evolución de su cotización, la cual se situó en el último trimestre en 54,31 euros y al cierre del ejercicio en 53,55 euros, importes inferiores al coste de adquisición, el Grupo ACS ha considerado la posibilidad de la existencia de indicios de deterioro, por lo que ha procedido a realizar el correspondiente test. Para la realización de dicho test, la sociedad ha utilizado información pública de analistas de mercado en cuanto al precio objetivo de la acción del grupo Hochtief. Dicho cálculo incluye la valoración de los diferentes segmentos de negocio del grupo alemán, identificados como actividad de concesión, servicios e inmobiliaria, construcción Europa, América y Asia/Pacífico. La identificación de valor de los citados segmentos de negocio se ha realizado dependiendo de su actividad, utilizando el descuento de flujos de caja asociados a planes de negocios presentados por el grupo para el caso de construcción e inmobiliaria y flujos esperados para el accionista hasta el final de los periodos de concesión para la actividad de concesiones, así como evolución y cotización en caso de sociedades filiales que cotizan en mercados bursátiles. Como resultado de dicho cálculo no se ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar una provisión por deterioro de la participación en Hochtief, A.G. situando su valor razonable por encima del coste de participación. En opinión del Grupo, no existen cambios razonables en las principales hipótesis que puedan ocasionar un problema de deterioro de la participación en Hochtief, A.G.

Los valores de mercado correspondientes a las participaciones del Grupo ACS en las empresas Asociadas que cotizan en un mercado secundario organizado es, de acuerdo con su cotización al cierre del ejercicio, el siguiente:

	Miles de Euros
Abertis Infraestructuras, S.A.	2.858.183
Hochtief, A.G.	1.123.693

Adicionalmente a los tests de deterioro mencionados de Abertis Infraestructuras, S.A. y Hochtief, A.G., el Grupo ha realizado las correspondientes pruebas de deterioro para verificar la recuperabilidad del resto de los activos. Para la realización de dichos test de deterioro, el Grupo ha considerado las proyecciones de flujos de caja futuros así como el descuento de dividendos y valoraciones externas de mercado para cada una de las participaciones conforme a la información disponible, lo que no ha puesto de manifiesto, especialmente en lo referente a los fondos de comercio implícitos, la necesidad de provisión por deterioro al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

10. Activos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31/12/2009		Saldo a 31/12/2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	4.418.844	4.249	2.639.391	4.691
Créditos a empresas Asociadas	171.438	179.891	117.766	27.401
Otros créditos	508.145	159.850	395.791	735.809
Valores representativos de deuda	7.167	363.049	4.390	294.206
Otros activos financieros	50.995	2.004.012	30.948	1.123.028
Total	5.156.589	2.711.051	3.188.286	2.185.135

10.01. Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe por sociedades a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor razonable
Corporación			
Iberdrola, S.A.	4.203.960	-	4.203.960
Xfera Móviles, S.A.	79.206	-	79.206
Construcción			
Madrid Calle 30, S.A.	50.000	-	50.000
Concesiones			
Accesos de Madrid Concesionaria Española, S.A.	45.669	(3.074)	42.595
Inversora de la Autovía de la Mancha, S.A.	28.348	-	28.348
Otras participaciones	31.378	(16.643)	14.735
Total	4.438.561	(19.717)	4.418.844

La composición del saldo de este epígrafe por sociedades a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor razonable
Corporación			
Iberdrola, S.A.	2.422.018	-	2.422.018
Xfera Móviles, S.A.	79.206	-	79.206
Construcción			
Madrid Calle 30, S.A.	50.000	-	50.000
Concesiones			
Accesos de Madrid Concesionaria Española, S.A.	45.669	(3.074)	42.595
Inversora de la Autovía de la Mancha, S.A.	27.726	-	27.726
Otras participaciones	52.390	(34.544)	17.846
Total	2.677.009	(37.618)	2.639.391

La NIC 39 considera estas participaciones como disponibles para la venta. Se han valorado al coste en general, ya que no existe un mercado con valoración fiable para las mismas, excepto para el caso de Iberdrola, S.A.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo ACS tiene una participación del 17% en el capital de Xfera Móviles, S.A. a través de ACS Telefonía Móvil, S.L. tras la venta de parte de su participación en 2006 al Grupo Telia Sonera. La valoración a 31 de diciembre de 2009 corresponde a 188.346 miles de euros (165.396 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) tras las aportaciones realizadas, incluidos los préstamos participativos asociados a la misma por importe de 109.140 miles de euros incluidos en el epígrafe "Otros créditos no corrientes". De acuerdo con los planes de negocio de esta Sociedad, el valor recuperable de esta inversión estaría, en cualquier caso, por encima de su valor en libros.

Iberdrola, S.A.

El Grupo ACS posee, a 31 de diciembre de 2009, 630.278.959 acciones representativas del 12,0% del capital social de Iberdrola, S.A.

De acuerdo con la NIC 39, esta participación se ha ajustado al valor de cotización al cierre del ejercicio con efecto en patrimonio por un importe de 4.203.960 miles de euros (2.422.018 miles de euros en 2008). La diferencia de valor se encuentra recogida dentro del epígrafe "Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto en el estado de situación financiera adjunto.

El movimiento más relevante en 2009 de esta participación se produce debido a que el Grupo ACS ha novado el "equity swap" referido al 4,88% de acciones de Iberdrola, S.A. que poseía a 31 de diciembre de 2008. En esta novación se amplía el periodo de ejercicio del mismo (que actualmente es marzo de 2011); el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponderá a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y, por lo tanto, la entidad financiera se compromete a ser representada en cada Junta que celebre Iberdrola, S.A. por el apoderado que designe ACS, quien podrá emitir su voto libremente; la ejecución pasa a ser sólo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros en que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. podrá liquidar por diferencias. De esta forma, el Grupo ACS alcanza directa e indirectamente el 12,0% de los derechos de voto en la empresa energética. Como consecuencia de dicha novación, la Sociedad ha registrado la participación vía el "equity swap" en el activo de su estado de situación financiera por el valor razonable del mismo dentro del epígrafe "Activos financieros no corrientes" y la financiación ligada a dicho activo dentro del epígrafe "Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado" del estado de situación financiera adjunto a 31 de diciembre de 2009. En 2008 la variación en el importe correspondiente a la valoración a valor razonable de este derivado, que en dicho año no reunía los requisitos para ser contabilizado como un activo, se encuentra recogida en el estado de resultados, dentro del epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros", con una pérdida de 648.185 miles de euros y un pasivo afecto de 533.552 miles de euros (véase Nota 22).

Considerando la operación en su conjunto, la financiación de la mayor parte de la misma se realiza, por una parte mediante un préstamo sindicado y una línea de crédito con diferentes entidades bancarias, con garantía de las propias acciones de Iberdrola, S.A. y con deuda subordinada de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (véase Nota 18) y por otra con un "equity swap" que incluye un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Iberdrola, S.A. subyacentes, de forma que, de no mantenerse éste, sería motivo de resolución del contrato. El Grupo ha aportado fondos para cumplir con el mencionado ratio a 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Nota 10.04)

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ACS no ha registrado correcciones por deterioro de valor en relación con la participación en Iberdrola, sociedad cotizada en el mercado continuo español, como consecuencia de la evolución de su cotización, la cual se situó en el último trimestre en 6,43 euros y al cierre del ejercicio en 6,67 euros, importes inferiores al coste de adquisición; el Grupo ACS ha considerado la posibilidad de la existencia de indicios de deterioro, por lo que ha procedido a realizar el correspondiente test.

Para dicho análisis el Grupo ACS ha utilizado el método de descuento de dividendos en base a información pública de consenso de analistas para los ejercicios 2009 a 2013, con antigüedad inferior a 180 días, relativa al beneficio neto, "pay out", crecimiento y tasa de descuento a aplicar. Las principales variables utilizadas han sido las siguientes:

Iberdrola, S.A.	
Beneficio neto	De 2.758 mn € (año 2009) a 3.796 mn € (año 2014)
Crecimiento (*)	3%
Pay out medio	58,04%
Tasa descuento	7%

(*) Aún cuando el histórico de crecimiento se sitúa en el 22% y el previsto por los analistas para los cuatro siguientes es del 5%, la Sociedad ha optado, dado el entorno económico, en situar la tasa de crecimiento del valor residual en el 3% para el cálculo de deterioro afecto a la participación en Iberdrola, S.A.

Conforme a lo anterior, los Administradores del Grupo ACS consideran que no existen factores que supongan la existencia de deterioro al cierre del ejercicio, situando su valor razonable por encima del coste de la participación. El test de deterioro tiene una elevada sensibilidad a las variaciones en las tasas de descuento y de crecimiento del valor residual, por lo que variaciones de cierta relevancia en las mismas podrían dar lugar a registrar un deterioro.

10.02. Créditos a empresas Asociadas

Los saldos de "Créditos a empresas Asociadas" a 31 de diciembre de 2009, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
		2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores
Créditos en euros	178.701	1.051	-	-	122.887	123.938
Créditos en moneda extranjera	1.190	47.500	-	-	-	47.500
Total	179.891	48.551	-	-	122.887	171.438

Los saldos de "Créditos a empresas Asociadas" a 31 de diciembre de 2008, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2009	2010	2011	2012	2013 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	26.473	3.018	-	-	79.900	82.918
Créditos en moneda extranjera	928	34.848	-	-	-	34.848
Total	27.401	37.866	-	-	79.900	117.766

A 31 de diciembre de 2009 cabe señalar, por su importancia el crédito en euros con vencimiento 2010 concedido por ACS, Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. a Escal UGS, S.L. por 142.714 miles de euros.

Entre los créditos no corrientes concedidos en euros destacan por su importancia el otorgado a Circunvalación de Alicante, S.A. por 32.197 miles de euros en 2009 (30.697 miles de euros en 2008), a TP Ferro Concesionaria, S.A. por 28.571 miles de euros en 2009 (27.469 miles de euros en 2008), así como a Intercambiador de Transportes de Plaza Castilla, S.A. por 27.399 miles de euros en 2009 (2.250 miles de euros en 2008), con vencimientos en el 2034, 2035 y 2039 respectivamente.

Entre los créditos en moneda extranjera destaca el otorgado a la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express, S.A. en pesos chilenos por 35.535 miles de euros, con vencimiento en 2011 (27.589 miles de euros en 2008, con vencimiento en 2010).

Estos créditos devengan intereses de mercado.

10.03. Otros créditos

Los saldos de "Otros créditos" a 31 de diciembre de 2009, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	155.606	41.650	143.921	29.011	290.470	505.052
Créditos en moneda extranjera	4.244	2.341	752	-	-	3.093
Total	159.850	43.991	144.673	29.011	290.470	508.145

Los saldos de "Otros créditos" a 31 de diciembre de 2008, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2009	2010	2011	2012	2013 y posteriores	Total no corriente
Créditos en euros	733.441	52.332	34.951	29.888	278.620	395.791
Créditos en moneda extranjera	2.368	-	-	-	-	-
Total	735.809	52.332	34.951	29.888	278.620	395.791

En este apartado, a 31 de diciembre de 2009, se recogen como corriente la parte de las aportaciones realizadas por el Grupo ACS para el cumplimiento de los ratios de los contratos de financiación asociados a las adquisiciones del 25,08% de Hochtief, A.G. y del 6,87% de Iberdrola, S.A. superan los importes de las líneas de crédito que forman parte de dichas financiaciones y que ascienden a 108.441 miles de euros (688.739 miles de euros en 2008) (véase Nota 18).

En este epígrafe del estado de situación financiera, adicionalmente se clasifican inversiones de excedentes de tesorería recogidas en valores representativos de deuda a corto plazo.

En los créditos no corrientes se incluye deuda refinanciada a corporaciones locales por importe de 158.009 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (141.556 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), así como el préstamo participativo a Xfera Móviles, S.A. por importe de 109.140 miles de euros (86.190 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El tipo de interés que devengan estos créditos está referenciado al euríbor menos un margen de mercado.

10.04. Otros activos financieros

Este epígrafe del estado de situación financiera recoge imposiciones a corto plazo por importe de 1.891.484 miles de euros (938.588 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Destacan dentro de dicho importe 712.052 miles de euros (760.812 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), que son las cantidades aportadas por el Grupo ACS para hacer frente a las coberturas de ratios en la adquisición de acciones de Iberdrola, S.A. mediante la utilización de instrumentos financieros derivados. Estos importes son remunerados a tipos de mercado y su disponibilidad depende del cumplimiento de los ratios de cobertura. Este importe tiene su correspondiente reflejo en las deudas financieras a corto plazo obtenidas para hacer frente a estos compromisos.

Adicionalmente, recoge los dividendos devengados pendientes de cobro por importe de 972 miles de euros (54.515 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), la cuenta corriente con el fondo de titulización de activos (véase Nota 12) y los saldos de cuenta de reserva relacionados con la actividad de proyectos.

11. Existencias

El desglose del epígrafe de existencias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Comerciales	220.548	228.354
Materias primas y otros aprovisionamientos	237.140	279.276
Productos en curso	54.904	49.127
Productos terminados	5.583	17.487
Subproductos residuos y materiales recuperados	209	165
Anticipos a proveedores y subcontratistas	139.425	124.185
Total	657.809	698.594

Se han pignorado y/o hipotecado existencias con un importe en libros de 12.050 miles de euros en 2009 (4.699 miles de euros en 2008) en garantía del cumplimiento de deudas.

En concepto de deterioro de existencias y reversión de las mismas, se ha recogido en el estado de resultados un importe de 2.000 y 2.053 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2009 (3.617 y 1.067 miles de euros en el ejercicio 2008), proveniente de las diferentes sociedades del Grupo ACS.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se refleja por su valor razonable con el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Clientes por ventas y prestación de servicios	6.025.576	5.946.228
Cuentas a cobrar de empresas método participación	141.225	155.382
Otros deudores	885.410	1.097.564
Activos por impuesto corriente	122.652	102.382
Total	7.174.863	7.301.556

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Clientes y efectos a cobrar	4.871.905	5.003.487
Obra ejecutada pendiente de certificar	1.307.740	1.083.600
Provisiones para clientes de dudoso cobro	(154.069)	(140.859)
Total clientes por ventas y prestación de servicios	6.025.576	5.946.228
Anticipos recibidos por pedidos (Nota 23)	(2.491.451)	(2.398.787)
Total saldo neto de clientes	3.534.125	3.547.441

El detalle del saldo neto de clientes por tipo de actividad es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Construcción	1.302.178	1.089.790
Servicios Industriales	1.206.033	1.368.248
Medio Ambiente y Logística	1.006.541	1.046.891
Concesiones	13.383	37.045
Corporación y otros	5.990	5.467
Total	3.534.125	3.547.441

A 31 de diciembre de 2009, las retenciones mantenidas por los clientes por obras en curso ascendieron a 126.467 miles de euros (155.894 miles de euros en 2008).

Las sociedades del Grupo proceden a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra las mismas en caso de impago. El importe minorado del saldo de deudores, asciende a 443.047 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (448.837 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Mediante las ventas y cesiones de derechos de cobro se han transmitido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, toda vez que no existen pactos de recompra suscritos entre las sociedades del Grupo y las entidades de crédito que han adquirido los activos y que éstas pueden disponer libremente de los activos adquiridos sin que las sociedades del Grupo puedan limitar en modo alguno dicho derecho. Consecuentemente, en el balance consolidado se dan de baja los saldos a cobrar de deudores cedidos o vendidos en las condiciones indicadas. La gestión de cobro durante el período la siguen realizando las sociedades del Grupo.

El saldo de "Clientes y efectos a cobrar" se encuentra minorado por los importes cedidos al Fondo de Titulización de Activos denominado CAP – TDA1, que se constituyó el 25 de junio de 2003.

Las sociedades del Grupo ACS ceden de forma plena e incondicional derechos de cobro al Fondo. Mediante este mecanismo, en el momento de la cesión, la sociedad cobra un precio firme (precio de contado) que no revierte bajo ningún concepto al Fondo. Este fondo, sometido a legislación española, transforma los derechos de crédito adquiridos en bonos negociados. El Fondo es gestionado por una sociedad gestora llamada Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. y los bonos emitidos por el Fondo han recibido la calificación de AAA de las agencias de rating.

El importe de los derechos vendidos al Fondo de Titulización asciende a 31 de diciembre de 2009 a 302.358 miles de euros (315.837 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), de los cuales 65.592 miles de euros (78.710 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) son recogidos como cuenta corriente con el Fondo de Titulización incluida dentro del epígrafe "Otros activos financieros corrientes, otros créditos" (véase Nota 10.04).

Se considera que no existe concentración del riesgo de crédito, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes pertenecientes a distintas actividades. El principal cliente de las actividades de Construcción y de Medio Ambiente es la Administración Pública española.

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de la cuenta de deudas comerciales refleja su valor razonable.

13. Otros activos corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera recoge las periodificaciones a corto plazo de gastos e intereses pagados por anticipado.

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios corrientes con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos refleja su valor razonable y no existen restricciones en cuanto a su disponibilidad.

15. Patrimonio neto

15.01. Capital

Durante el ejercicio 2008 se procedió a registrar la reducción de capital por amortización de autocartera en dos ocasiones. En el mes de junio de 2008 y según lo acordado en la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., se amortizaron 17 482.707 acciones propias (un 4,954%) por un importe nominal de 8 742 miles de euros, por lo que el número de acciones representativas del capital social pasó de 352.873.134 acciones a 335.390.427 acciones. En el mes de diciembre de 2008, y según lo acordado en la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 3 de diciembre de 2008, se ha contabilizado la amortización de 16.746.453 acciones propias (un 4,993%) por un importe nominal de 8.373 miles de euros, por lo que por lo que el número de acciones representativas del capital social pasó de 335.390.427 acciones a 318.643.974 acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009 acordó la amortización de 3.979.380 acciones propias. Dicho acuerdo ha sido inscrito en el Registro Mercantil el 1 de julio de 2009, quedando el capital social establecido en 157.332.297 euros, correspondientes a 314.664.594 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas los mismos derechos políticos y económicos.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009 aprobó, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) y 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, sin previa consulta a la Junta General y dentro del plazo de los cinco años siguientes al 25 de mayo de 2009, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad a la fecha del acuerdo, en una o varias veces y en el momento, cuantía y condiciones que, en cada caso, libremente decida. Así, el Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en el importe de las acciones suscritas.

La ampliación, o ampliaciones de capital, podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones, ya sean ordinarias, sin voto, privilegiadas o rescatables. En todo caso, el contravalor de las nuevas acciones consistirá en aportaciones dinerarias, con desembolso del valor nominal de las acciones y, en su caso, de la prima de emisión que pueda acordarse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha concedido expresamente al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o alguna de las emisiones que acordare realizar en virtud de la presente autorización, siempre que el interés de la sociedad así lo exija y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más la prima de emisión que, en su caso, se acuerde se corresponda con el valor razonable de las acciones de la Sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un auditor de cuentas, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciere uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente que en el presente párrafo se le confiere.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar la admisión a negociación de las acciones que puedan emitirse, y su exclusión, en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2009 acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en las disposiciones legales que son de aplicación, la facultad de emitir valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad. La emisión se podrá hacer en una o varias veces dentro de un plazo de cinco años desde la fecha del acuerdo. El importe total de la emisión o emisiones, unido al total de la admitidas por la Sociedad que estén en circulación en el momento en el que se haga uso de la misma, no podrá exceder en ese momento el límite máximo del ochenta por ciento de los fondos propios de ACS Actividades de Construcción y Servicios, SA. Según el último balance aprobado.

Las acciones representativas del capital de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el mercado continuo.

Además de la Sociedad Dominante, las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuyas acciones cotizan en mercados de valores son Abertis Infraestructuras, S.A. en las Bolsas de Valores españolas, Hochtief A.G. en las Bolsas de Valores alemanas y Dragados y Construcciones Argentina, S.A.I.C.I. en la Bolsa de Buenos Aires (Argentina).

A 31 de diciembre de 2009, los accionistas con participación superior al 10% en el capital de la Sociedad Dominante eran Corporación Financiera Alba, S.A. con una participación del 23,48%, Corporación Financiera Alcor, S.A. con una participación del 13,86% e Inversiones Vesán, S.A. con una participación del 12,34%.

15.02. Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 897.294 miles de euros, no habiéndose producido movimiento alguno en los dos últimos años.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

15.03. Ganancias acumuladas y otras reservas

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Reservas de la Sociedad Dominante	1.222.931	1.251.750
Reservas en sociedades consolidadas	1.715.028	577.982
Total	2.937.959	1.829.732

15.03.01. Reservas de la Sociedad Dominante

Recogen las reservas constituidas por la Sociedad Dominante del Grupo, principalmente con origen en beneficios retenidos y, en su caso, en cumplimiento de las diferentes disposiciones legales aplicables.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Reserva legal	35.287	35.287
Reservas voluntarias	845.152	501.584
Reserva por redención de capital a euros	162	162
Remanente	342.330	714.717
Total	1.222.931	1.251.750

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la reserva legal por importe de 35.287 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Reservas voluntarias

Son aquellas para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente mediante beneficios de la Sociedad Dominante una vez aplicada la distribución de dividendos y la dotación a reserva legal u otras reservas de carácter indisponible de acuerdo con la legislación vigente.

Según el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta que las partidas de Gastos de Establecimiento y Fondo de Comercio de las cuentas anuales individuales según principios de contabilidad españoles generalmente aceptados, no hayan sido totalmente amortizadas está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En este caso, las reservas asignadas a cumplir este requisito se consideran reservas indisponibles.

15.03.02. Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por divisiones de los saldos de estas cuentas de los balances de situación consolidados una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Construcción	297.085	258.328
Servicios Industriales	491.271	304.174
Medio Ambiente y Logística	477.897	360.622
Concesiones	(113.769)	(74.821)
Corporación	562.544	(270.321)
Total	1.715.028	577.982

Ciertas sociedades del Grupo cuentan con cláusulas en sus contratos de financiación (esto es habitual en la financiación de proyectos) que tienen restricciones al reparto de dividendos hasta que se cumplan determinados ratios.

15.04. Acciones propias

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	2009		2008	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Al inicio del ejercicio	-	-	11.941.061	516.341
Compras	15.473.056	535.793	22.718.071	688.345
Ventas	(1.658.043)	(53.857)	(429.972)	(13.553)
Amortización Julio 2009 / Julio 2008	(3.979.380)	(131.189)	(17.482.707)	(715.898)
Amortización Diciembre 2008	-	-	(16.746.453)	(475.235)
Al cierre del ejercicio	9.835.633	350.747	-	-

El Grupo posee a 31 de diciembre de 2009, 9.835.633 acciones de la Sociedad Dominante, de valor nominal de 0,5 euros, que suponen el 3,13% del capital social, siendo su valor neto en libros consolidados de 350.747 miles de euros que se encuentra recogido dentro del epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" dentro del patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado. A 31 de diciembre de 2008, el Grupo no poseía acciones de la Sociedad Dominante.

El precio medio de compra de acciones de ACS en el ejercicio 2009 fue de 34,63 euros por acción y el precio medio de venta de acciones en el ejercicio 2009 fue de 32,48 euros por acción (30,30 euros y 31,52 euros por acción respectivamente, en el ejercicio 2008).

En el mes de junio de 2009, y según lo acordado en la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 25 de mayo de 2009, se han amortizado 3.979.380 acciones propias (un 1,249%) por un importe nominal de 1.990 miles de euros, por lo que el capital pasó de 318.643.974 acciones a 314.664.594 acciones.

Durante el ejercicio 2008 se procedió a registrar la reducción de capital por amortización de autocartera en dos ocasiones. En el mes de junio de 2008 y según lo acordado en la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., se amortizaron 17.482.707 acciones propias (un 4,954%) por un importe nominal de 8.742 miles de euros, por lo que el número de acciones representativas del capital social pasó de 352.873.134 acciones a 335.390.427 acciones. En el mes de diciembre de 2008, y según lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 3 de diciembre de 2008, se contabilizó la amortización de 16.746.453 acciones propias (un 4,993%) por un importe nominal de 8.373 miles de euros, por lo que el número de acciones representativas del capital social se redujo de 335.390.427 acciones a 318.643.974 acciones.

15.05. Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión del 17 de diciembre de 2009 acordó distribuir un dividendo a cuenta de 0,90 euros por acción, por un importe total de 283.198 miles de euros que se hizo efectivo el 12 de enero de 2010. Para ello, formuló el estado de liquidez exigido por el artículo 216 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Este dividendo entregado figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" disminuyendo el importe del "Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante" recogido al 31 de diciembre de 2009 en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del estado de situación financiera consolidado.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión del 3 de diciembre de 2008 acordó distribuir un dividendo a cuenta de 0,90 euros por acción, por un importe total de 286.780 miles de euros que se hizo efectivo el 27 de enero de 2009. Para ello, formuló el estado de liquidez exigido por el artículo 216 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Este dividendo entregado figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" disminuyendo el importe del "Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante" recogido al 31 de diciembre de 2008 en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del estado de situación financiera consolidado.

15.06. Ajustes por cambio de valor

El movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	(1.002.182)	676.738
Instrumentos de cobertura	(43.937)	(344.112)
Activos financieros disponibles para la venta	(195.134)	(1.200.341)
Diferencia de conversión	234.492	(134.467)
Saldo final	(1.006.761)	(1.002.182)

Los ajustes por instrumentos de cobertura corresponden a la reserva generada por la parte efectiva de cambios en el valor razonable de dichos instrumentos financieros designados, y calificados como de cobertura de flujos de caja. Fundamentalmente corresponden a coberturas de tipos de interés y de tipos de cambio, ligados a elementos del activo y pasivo del balance, así como a compromisos futuros de transacciones a los que se les aplica, por cumplir determinados requisitos de la NIC 39, la contabilidad de coberturas.

Las inversiones disponibles para la venta recogen las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en su valor razonable netos del efecto impositivo. Las variaciones principales surgen fundamentalmente de la participación en Iberdrola, S.A. que presenta un saldo negativo por 799.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (659.618 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

También se recogen en este epígrafe las participaciones indirectas, principalmente a través de Abertis Infraestructuras, S.A. por un importe negativo de 57.753 miles de euros en 2009 y por 34.300 miles de euros en 2008 (fundamentalmente por su participación en Atlantia y en Brisa Auto-estradas de Portugal, S.A.).

Las diferencias de conversión a 1 de enero de 2004 se registraron en la transición a las NIIF como reservas de apertura, consecuentemente el importe que figura en el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2009 es exclusivamente el generado durante los ejercicios 2004 a 2009 por la diferencia, neta del efecto impositivo, entre el tipo de cambio de cierre y el de apertura, de las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas por integración global, proporcional y método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro.

A continuación se presenta las principales diferencias de conversión por monedas:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Real brasileño	66.146	(34.132)
Peso argentino	(17.359)	(13.181)
Peso mexicano	(5.771)	(4.586)
Peso chileno	(5.079)	(19.127)
Libra británica	(3.313)	(3.739)
Rand sudafricano	(3.161)	(3.164)
Dinar argelino	(3.217)	(1.267)
Resto monedas	(1.351)	1.368
Diferencias conversión de sociedades por método de participación	(18.746)	(75.163)
Diferencias de conversión procedentes de Unión Fenosa	-	(73.353)
Total	8.149	(226.343)

15.07. Intereses minoritarios

El detalle, por divisiones, del saldo del epígrafe de "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presenta a continuación:

División	Miles de Euros					
	Saldo a 31/12/2009			Saldo a 31/12/2008		
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Resultado actividades interrumpidas	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Resultado actividades interrumpidas
Construcción	67.989	3.674	-	12.137	1.584	-
Servicios Industriales	93.882	17.387	-	79.367	10.152	-
Medio Ambiente y Logística	87.286	7.696	(1.532)	87.131	6.650	2.618
Concesiones	11.495	216	-	19.653	(686)	-
Energía	(168.143)	-	168.143	5.477.635	-	814.377
Total	92.509	28.973	166.611	5.675.923	17.700	816.995

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge la parte proporcional de los fondos propios de las sociedades en las que participan los accionistas minoritarios del Grupo. Su movimiento durante el ejercicio 2009, clasificado por conceptos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2008	6.510.618
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	28.973
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	166.611
Dividendos recibidos	(13.315)
Variación en el perímetro de consolidación	(6.309.396)
Variaciones de capital y otros	9.521
Ajustes por valoración	(104.919)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	288.093

El movimiento durante el ejercicio 2008, clasificado por conceptos, fue el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2007	5.787.278
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	17.700
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	816.995
Dividendos recibidos	(379.694)
Variación en el perímetro de consolidación	363.159
Variaciones de capital y otros	21.211
Ajustes por valoración	(116.031)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	6.510.618

La composición del saldo por segmentos de actividad a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

División	Miles de Euros				
	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Resultado actividades interrumpidas	Total
Construcción	8.905	59.084	3.674	-	71.663
Servicios Industriales	82.455	11.427	17.387	-	111.269
Medio Ambiente y Logística	49.795	37.491	7.696	(1.532)	93.450
Concesiones	18.176	(6.681)	216	-	11.711
Energía	-	(168.143)	-	168.143	-
Total	159.331	(66.822)	28.973	166.611	288.093

La composición del saldo por segmentos de actividad a 31 de diciembre de 2008 fue la siguiente:

División	Miles de Euros				
	Capital	Reservas	Resultado Ejercicio	Resultado actividades interrumpidas	Total
Construcción	4.814	7.323	1.584	-	13.721
Servicios Industriales	73.860	5.507	10.152	-	89.519
Medio Ambiente y Logística	45.207	41.924	6.650	2.618	96.399
Concesiones	24.335	(4.682)	(686)	-	18.967
Energía	322.704	5.154.931	-	814.377	6.292.012
Total	470.920	5.205.003	17.700	816.995	6.510.618

Los accionistas con participación igual o superior al 10% en el capital suscrito de las sociedades dependientes más relevantes del Grupo, a 31 de diciembre de 2009, son los siguientes:

Sociedad del Grupo	Porcentaje de participación	Accionista
Construcción		
John P. Picone, Inc.	20,00%	John P. Picone (*)
Construrail S.A.	49,00%	Renfe Operadora
Servicios Industriales		
Artemis Transmissora de Energia, Ltda.	49,00%	Eletrosul Centrais Eléctricas, S.A. (44%)
Beni Saf Water Company Spa.	49,00%	Algerian Energy Company -SPA
Emutel, S.A.	49,90%	Ginés Heredia (20%) José María Rodríguez (29,9%)
Energías Ambientales, S.A. (Easa)	33,33%	Enel Unión Fenosa Energías Renovables, S.A.
Procme, S.A.	25,00%	José Reis Costa
Serpista, S.A.	49,00%	Temg Mantenimiento, S.A. (10%) Iberia, S.A. (39%)
Sistemas Sec, S.A.	49,00%	Compañía Americana de Multiservicios Limitada
Uirapuru Transmissora de Energia, Ltda.	49,00%	Eletrosul Centrais Electricas, S.A.
Medio Ambiente y Logística		
Centro de Transferencias, S.A.	30,00%	Emgrisa
Ecoparc de Barcelona, S.A.	33,60%	Comsa Medio Ambiente S.L.(28,30%)
Residuos Industriales de Zaragoza, S.A.	30,00%	Marcor Ebro, S.A.
Residuos Sólidos Urbanos de Jaén, S.A.	40,00%	Diputación Provincial de Jaen Cesa Stevedoring, S.A. (28,75%)
Tirmadrid, S.A.	33,64%	Enel Unión Fenosa Energías Renovables, S.A. (18,64%) Endesa Cogeneración y Renovables, S.A. (15%)
Urbana de Servicios Ambientales, S.L.	30,00%	Construcciones Sánchez Domínguez (20%) Unicaja (10%)
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
Concesiones		
Autovía de La Mancha S.A. Conces. JCC Cast-La Mancha	25,00%	CYOP, S.A.
Concesionaria Santiago Brión, S.A.	30,00%	Francisco Gómez y CIA, S.L. (15%) Extraco Construcciones e Proyectos, S.A. (15%)
Intercambiador de Transportes de Príncipe Pío, S.A.	30,00%	Empresa de Blas y Compañía, S.L.

(*) Existe un compromiso de compra del 20%.

16. Subvenciones

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	65.386	810.599
Variaciones perímetro	18.733	(748.872)
Adiciones	11.772	6.935
Trasposos	(2.131)	(742)
Imputación a resultado del ejercicio	(3.236)	(2.534)
Saldo final	90.524	65.386

Las subvenciones de capital que han sido imputadas a resultados en el ejercicio 2009 (registradas en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" del estado de resultados) ascienden a 3.236 miles de euros (2.510 miles de euros en 2008). Se desglosa a continuación la imputación temporal:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	<1	2-5	>5	<1	2-5	>5
Subvenciones de capital	9.159	19.366	61.999	7.516	15.110	42.760

17. Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables**17.01. Obligaciones y otros valores negociables**

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo ACS no tenía deudas en valores negociables del Grupo a largo y corto plazo.

17.02. Préstamos

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2009, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores	Total no corriente
Préstamos en euros	1.975.831	274.671	2.491.757	26.753	108.905	2.902.086
Préstamos en moneda extranjera	123.453	51.693	4.106	5.851	36.787	98.437
Arrendamiento financiero	14.237	11.428	6.885	4.426	10.393	33.132
Total	2.113.521	337.792	2.502.748	37.030	156.085	3.033.655

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2008, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Corriente	No corriente				
	2009	2010	2011	2012	2013 y posteriores	Total no corriente
Préstamos en euros	3.843.801	2.610.767	400.462	35.973	159.006	3.206.208
Préstamos en moneda extranjera	96.546	16.965	2.230	1.771	10.075	31.041
Arrendamiento financiero	20.599	14.143	11.849	9.652	15.162	50.806
Total	3.960.946	2.641.875	414.541	47.396	184.243	3.288.055

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ACS ha atendido de manera satisfactoria el pago de todos los importes de su deuda financiera a su vencimiento. Asimismo, hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no se ha producido ningún incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Los créditos bancarios más relevantes del Grupo ACS son los siguientes:

En 2005, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. firmó un crédito sindicado por importe de 1.500.000 miles de euros suscrito por 39 entidades con un vencimiento de la operación por amortización única el 22 de julio de 2010 y con un tipo de interés variable en función del euribor más un margen. Este préstamo tiene varios contratos de cobertura de tipo de interés que cubren el 100% del préstamo concedido y con vencimiento en julio de 2010. Este préstamo exige el cumplimiento de ciertos ratios que el Grupo está cumpliendo. El 30 de julio de 2009, con objeto de hacer frente al vencimiento del crédito sindicado existente ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ha firmado un contrato de crédito sindicado en el que actuó como entidad agente Caja Madrid, por un importe total de 1.594.450 miles de euros con vencimiento en julio de 2012, razón por la cual se sigue clasificando con vencimiento a largo plazo. Este nuevo contrato de crédito devenga igualmente un tipo de interés variable en función del euribor más un margen.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene contratados préstamos a largo plazo bilaterales con diferentes entidades de crédito por un importe de 360.000 miles de euros, a un tipo de interés del euribor más un margen de mercado.

Dentro de la financiación a largo plazo, se recogen 650.000 miles de euros correspondientes a un préstamo sindicado firmado por Urbaser, S.A. el 26 de mayo de 2005, con un vencimiento total al final del quinto año y que exige el cumplimiento de determinados ratios que el Grupo Urbaser está cumpliendo. Este préstamo mantiene diferentes contratos de cobertura de tipo de interés por el 60% de la financiación a un plazo de junio de 2010. Asimismo, Urbaser, S.A. ha firmado una operación similar con un sindicato de bancos por el cual su contrato de crédito sindicado se amplía a 750.000 miles de euros y el vencimiento se amplía a mayo 2012, razón por la cual se sigue clasificando con vencimiento a largo plazo. Con esta operación y la indicada anteriormente sobre la Sociedad Dominante, el Grupo ACS asegura la liquidez en su actividad.

Adicionalmente, el subgrupo SPL mantiene un contrato de préstamo sindicado por importe de 280.000 miles de euros y que también exige el cumplimiento de determinados ratios que el subgrupo SPL está cumpliendo. Este préstamo tiene asociados diferentes contratos de cobertura de tipo de interés por el 64% de la financiación, con vencimiento en julio de 2011. Como consecuencia de su consideración como actividad

interrumpida, ha sido clasificado dentro del epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas"

El Grupo ACS posee préstamos hipotecarios por un importe 15.203 de miles de euros (8.537 miles de euros en 2008).

A 31 de diciembre de 2009 las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito con límites de 3.666.296 miles de euros (5.199.259 miles de euros en 2008), de las que se encontraban no dispuestas por importe de 1.687.530 miles de euros (2.187.463 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), lo que cubre suficientemente cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2009 las deudas con entidades de crédito, tanto corrientes como no corrientes, en moneda extranjera ascienden a 221.890 miles de euros (127.587 miles de euros en 2008), de las cuales 104.493 miles de euros son en dólares americanos (48.413 miles de euros en 2008), 45.025 miles de euros son en pesos chilenos (34.544 miles de euros en 2008), 20.600 miles de euros son en dirham marroquíes, 14.653 miles de euros son en reales brasileños (5.746 miles de euros en 2008), 12.111 miles de euros en zloty polacos y 9.286 miles de euros en pesos colombianos (9.149 miles de euros en 2008).

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en euros al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio en vigor a 31 de diciembre.

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2009 para los préstamos y créditos en euros del Grupo ha sido del 3,35% (4,84% en 2008). Para los denominados en moneda extranjera ha sido el 4,33% (7,20% en 2008).

Siguiendo su política de gestión del riesgo, el Grupo ACS trata de obtener un equilibrio razonable entre la financiación a largo plazo para inversiones estratégicas del Grupo (destaca sobre todo la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado, tal como se describe en la Nota 18) y la financiación a corto plazo para la gestión del circulante. El impacto sobre el gasto financiero de variaciones en los tipos de interés se indica en la Nota 21.

17.03. Obligaciones por arrendamientos financieros

El importe total de los pagos pendientes por arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detalla a continuación:

2009	Miles de Euros			
	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Saldo al 31/12/2009
Valor actual de las cuotas mínimas de arrendamiento	14.237	22.739	10.393	47.369
Gastos financieros no devengados	702	1.379	536	2.617
Importe total de los pagos del arrendamiento financiero	14.939	24.118	10.929	49.986

2008	Miles de Euros			
	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Saldo al 31/12/2008
Valor actual de las cuotas mínimas de arrendamiento	20.599	35.644	15.162	71.405
Gastos financieros no devengados	1.643	2.670	1.179	5.492
Importe total de los pagos del arrendamiento financiero	22.242	38.314	16.341	76.897

La disminución a 31 de diciembre de 2009 respecto a la misma fecha de 2008, de las obligaciones por arrendamientos financieros se debe fundamentalmente a la consideración de servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida.

La política del Grupo consiste en arrendar parte de sus instalaciones y equipos bajo arrendamientos financieros. La duración media de los arrendamientos financieros es de entre tres y cuatro años. Los tipos de interés se fijan en la fecha del contrato. La amortización de los arrendamientos se realiza con carácter fijo. Los pagos de rentas contingentes no son significativos ni a 31 de diciembre de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008. Todas las obligaciones por arrendamiento se denominan en euros.

Las obligaciones del Grupo derivadas de arrendamientos financieros están garantizadas por los gravámenes de los arrendadores sobre los activos objeto de arrendamiento

18. Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado

En el epígrafe "Financiación de proyectos y deudas con recurso limitado" del pasivo del estado de situación financiera se recoge, además de la financiación por la adquisición de Iberdrola, S.A. y Hochtief, A.G., el importe de la financiación asociada a los proyectos. El desglose por tipo de activo financiado a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Corrientes	No corrientes	Total
Iberdrola, S.A.	46.342	4.424.047	4.470.389
Hochtief Aktiengesellschaft	16.431	740.731	757.162
Financiación de proyectos			
Parques Eólicos	57.134	1.181.279	1.238.413
Centrales Termosolares	28.667	1.128.370	1.157.037
Autopistas	2.462	533.251	535.713
Plantas Desaladoras	1.563	206.797	208.360
Tratamiento de residuos	19.207	160.961	180.168
Transporte de energía	87.785	81.819	169.604
Comisarías	3.797	73.824	77.620
Intercambiadores de transporte	1.460	54.593	56.053
Gestión de agua	4.032	33.582	37.615
Plantas Fotovoltaicas	1.499	28.041	29.540
Resto otras infraestructuras	7.670	43.934	51.604
	278.049	8.691.229	8.969.278

El desglose por tipo de activo financiado a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Corrientes	No corrientes	Total
Iberdrola, S.A.	53.481	2.472.244	2.525.725
Hochtief Aktiengesellschaft	13.592	627.023	640.615
Financiación de proyectos			
Parques Eólicos	55.909	1.123.923	1.179.832
Centrales Termosolares	2.417	612.181	614.598
Autopistas	1.002	385.021	386.023
Plantas Desaladoras	-	197.271	197.271
Terminales portuarias	8.399	178.003	186.402
Tratamiento de residuos	16.264	102.868	119.132
Comisarías	3.303	80.712	84.015
Transporte de energía	6.324	54.592	60.916
Intercambiadores de transporte	1.340	56.083	57.423
Gestión de agua	-	22.550	22.550
Resto otras infraestructuras	14.809	332.769	347.578
	176.840	6.245.240	6.422.080

El detalle por vencimientos de la financiación no corriente a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Vencimiento en				
	2011	2012	2013	2014 y Resto	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2009	4.644.720	898.188	156.956	2.991.365	8.691.229

	Miles de Euros				
	Vencimiento en				
	2010	2011	2012	2013 y Resto	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2008	85.772	2.522.826	676.258	2.960.384	6.245.240

Destacan, por su importancia relativa, las financiaciones correspondientes a:

Financiación de la adquisición de Iberdrola, S.A.

Para la adquisición de un 6,87% de Iberdrola, S.A. se obtuvo una financiación con recurso limitado mediante un préstamo sindicado, firmado el 28 de diciembre de 2006 por importe de 2.486.900 miles de euros (del cual se han amortizado anticipadamente 360.000 miles de euros en 2009), y una línea de crédito del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con aval de los bancos participantes, por importe de 331.600 miles de euros. Ambos tramos tienen vencimiento final y único el 28 de diciembre de 2011, con un coste financiero referenciado al euríbor más un margen y con garantía real de las acciones adquiridas. El saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a un total de 2.163.918 miles de euros (2.525.725 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). En relación con dicha financiación, se han suscrito diferentes contratos de cobertura de tipos de interés ("swaps") por el 90% del importe inicial del préstamo sindicado y con vencimiento en julio de 2011.

Entre las principales características del contrato de financiación destaca la existencia de un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Iberdrola, S.A., de tal forma que, de no mantenerse, podría ser motivo de ejecución de la prenda constituida. En el caso de no cumplirse el ratio de cobertura mencionado y decidirse mantener la financiación, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos hasta un límite de 331.600 miles de euros en forma de crédito subordinado. Tanto a 31 de diciembre de 2009 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho ratio de cobertura se cumple (véase Nota 10.04).

El resto de la inversión se ha financiado con la deuda subordinada de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente a la financiación mencionada en el párrafo anterior, y como consecuencia de la novación del "equity swap" que el Grupo ACS posee en Iberdrola, S.A. (véase Nota 10.01), se ha registrado el pasivo por la financiación ligada al mismo por importe de 2.306.918 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y con vencimiento en la actualidad en marzo de 2011, y tiene como garantía ligada al mismo las acciones del 4,88% de Iberdrola, S.A. Devenga un tipo de interés referenciado al euribor. Al igual que en el préstamo descrito anteriormente, el Grupo ACS debe cumplir un ratio de cobertura sobre dicha participación. Tanto a 31 de diciembre de 2009 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho ratio de cobertura se cumple (véase Nota 10.04).

Financiación de la adquisición de Hochtief, A.G.

La adquisición del 25,08% de Hochtief, A.G. en 2007 se realizó mediante una financiación en la que actuó como entidad agente el BBVA, por un importe total de 948.000 miles de euros, dividido en dos tramos, un tramo A consistente en un préstamo de 632.000 miles de euros (del cual se han amortizado anticipadamente 71.000 miles de euros en 2009) y un tramo B de 316.000 miles de euros, que consiste en una línea de crédito en cuenta corriente. Ambos tramos tienen como garantía real las acciones adquiridas y un coste financiero referenciado al euribor, con vencimiento final y único el 24 de julio de 2012.

Entre las principales características del contrato de financiación destaca la existencia de un ratio de cobertura sobre el valor de mercado de las acciones de Hochtief, A.G. de tal forma que, de no mantenerse, podría ser motivo de ejecución de la prenda constituida. En el caso de no cumplirse el ratio de cobertura mencionado y decidirse mantener la financiación, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. estaría obligada a aportar fondos adicionales hasta un límite total de 316.000 miles de euros en forma de crédito subordinado. Tanto a 31 de diciembre de 2009, como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho ratio de cobertura se cumple.

El resto de la inversión se ha realizado mediante un préstamo participativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que asciende a 326.000 miles de euros, con vencimiento final y único el 31 de octubre de 2012. Con un tipo de interés con un doble componente, una parte fija y una parte variable, en función del beneficio neto de la sociedad.

Para la cobertura de los ratios en las financiaciones de Hochtief A.G. e Iberdrola, S.A., el Grupo ha aportado fondos por importe de 413.416 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (1.238.407 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Estos fondos están minorando la financiación con recurso limitado y la parte que supera el importe de las líneas de crédito aparece recogida en el activo del estado de situación financiera dentro del epígrafe "Otros activos financieros corrientes" (véase Nota 10.04).

Financiación de proyectos

En la financiación en proyectos destacan los siguientes:

- Parques eólicos: La financiación se realiza con contratos de préstamo a largo plazo, sin recurso a los accionistas, referenciados al euribor con un margen variable en función de determinados ratios y con un vencimiento que oscila entre los años 2012 a 2028.
- La financiación de las plantas termosolares, como son Andasol 1 y 2, Extresol 1, 2 y 3 y Manchasol 1 y 2, es con préstamos sindicados referenciados al euribor más un margen de mercado con vencimientos en 2029.
- Autopistas, corresponden principalmente a:
 - El 3 de marzo se cerró la financiación de la I-595 en el Estado de Florida (Estados Unidos) por 1.389 millones de dólares en dos tramos. El primero mediante un crédito bancario, firmado con 13 entidades por 781 millones de dólares con un plazo de 10 años con una cobertura al 100% del 6,5775% para el Tramo A (525 millones de dólares) y una cobertura del 7,1375% para el Tramo B (256 millones de dólares), durante la construcción, y el segundo mediante un préstamo del Gobierno Federal (TIFIA) de 608 millones de dólares con un plazo de 33 años y un tipo fijo de 3,64%.
 - Autovía de la Mancha: En abril de 2008 se refinancia la totalidad de la deuda de la concesionaria Autovía de la Mancha. El 17 de abril de 2008 se firmó el acuerdo de préstamo a largo plazo por importe total de 110 000 miles de euros, con Dexia Sabadell S.A. El nuevo préstamo ha obtenido un rating A1 por Moodys y de A- por S&P, siendo la segunda carretera a nivel mundial en obtener esta

calificación. El préstamo tiene un vencimiento final en octubre de 2031. Se han contratado coberturas para 93.500 miles de euros a un tipo de interés fijo.

- Inversora de la Autovía de la Mancha: Firmó un contrato de crédito con la entidad Dexia Sabadell S.A. por importe de 53.600 miles de euros. Se han contratado coberturas para 45.560 miles de euros a un tipo de interés fijo con un vencimiento final en 2032.
- Santiago Brión: El 19 de diciembre de 2005, la sociedad suscribió con Soci t  G n rale, S.A. y Dexia Sabadell Banco Local, S.A. un cr dito comercial por importe de 35.000 miles de euros. Asimismo, suscribi  un contrato de cr dito por un importe 54.000 miles de euros con el BEI. Se amortizan en 46 cuotas semestrales. El vencimiento de ambos pr stamos se producir  el 15 de diciembre de 2032. El tipo de inter s del cr dito con Soci t  es de Euribor tres meses m s margen. En el caso del cr dito BEI el tipo de inter s es tipo BEI m s margen.
- Plantas desaladoras: Corresponde a la financiaci n de Beni Saf Water Company, Spa., la cual se realiza con un pr stamo sindicado a tipo fijo del 3,75% con vencimiento en 2024 y a la financiaci n de Hydromanagement, S.L. a trav s de un pr stamo sindicado referenciado al euribor m s un margen con vencimiento en 2031.
- Tratamiento de residuos: Destaca por su importancia la planta de Ecoparc de Barcelona, S.A. Con fecha 30 de julio de 2009 se formaliz  un pr stamo por importe de 53.000 miles de euros a un tipo de inter s variable referenciado al Euribor m s diferencial de mercado y vencimiento 30 de julio de 2024. Su finalidad es la refinanciaci n del proyecto de construcci n, administraci n y explotaci n del Complejo Metropolitano de Tratamiento Integral de Residuos Municipales situado en la Zona Franca de Barcelona.
- Transporte de energ a: Corresponden principalmente a la financiaci n de la l neas de transmisi n de electricidad en Brasil, tienen un vencimiento final entre 2018 y 2037, estando realizadas por el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil y el Banco Regional de Desarrollo del Estado de Santa Catarina a tipo de inter s fijado con un margen variable en funci n de determinados ratios y una cesta de monedas.

El Grupo mantiene diferentes contratos de cobertura de tipo de inter s en relaci n con las financiaci nes antes mencionadas (v ase Nota 22).

El tipo de inter s medio de estas financiaci nes asciende al 4,54% anual en 2009 y al 5,18% en 2008.

Las deudas correspondientes a esta clase de financiaci n tienen como garant a los activos del proyecto, e incluyen cl usulas relativas al cumplimiento de determinados ratios por parte del proyecto que a 31 de diciembre de 2009 se cumplen.

19. Otros pasivos financieros

La composici n de los saldos de este cap tulo de los balances de situaci n consolidados es:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31/12/2009		Saldo a 31/12/2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades no de cr�dito a tipo de inter�s reducido	38.622	5.988	38.463	6.059
Deudas empresas Asociadas	-	63	2.648	5
Otros	10.752	17.614	1.871	1.813
Total	49.374	23.665	42.982	7.877

Las "Deudas con entidades no de cr dito a tipo de inter s reducido" son pr stamos a tipo de inter s reducido o nulo concedidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Organismos dependientes. El impacto de esta financiaci n a tipo de inter s de mercado no ser a significativo.

20. Provisiones

El movimiento de las provisiones no corrientes durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

NO CORRIENTES	Miles de Euros			
	Provisión para pensiones y obligaciones similares	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2008	976	18.216	139.455	158.647
Entradas o dotaciones	47	40.371	235.566	275.984
Aplicaciones	34	(3.259)	(25.516)	(28.741)
Reversiones	-	(215)	(18.863)	(19.078)
Incrementos por el paso del tiempo y el efecto del cambio en los tipos de descuento	(8)	-	73	65
Diferencias de conversión	4	323	893	1.220
Variaciones de perímetro	(773)	(2.903)	(5.583)	(9.259)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	280	52.533	326.025	378.838

Dentro de las provisiones no corrientes destacan por su importe las provisiones para responsabilidades, que están destinadas entre otros a cubrir los riesgos relacionados con los litigios, arbitrajes y reclamaciones en las que intervienen como parte demandada las diferentes sociedades del Grupo por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan, provisiones para hacer frente a los gastos derivados de procesos de reestructuración y provisiones de clausura y post clausura de vertederos (básicamente en el área de servicios).

El detalle de la provisión por responsabilidades por áreas de actividad, es el siguiente:

División	Miles de Euros
Construcción	62.824
Servicios industriales	78.234
Medio Ambiente	116.696
Concesiones	22.677
Corporación	45.564
Total	326.025

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, y de acuerdo con el parecer de los abogados externos que han asumido la dirección jurídica del asunto, la Sociedad considera que no existe riesgo económico alguno en relación con la demanda presentada por Boliden-Apirsa en el año 2004. En relación con este asunto, el Juzgado de Primera Instancia de Madrid y la Audiencia Provincial de Madrid han desestimado la demanda interpuesta por Boliden-Apirsa. Esta sentencia ha sido objeto de recurso extraordinario ante el Tribunal Supremo.

El movimiento de las provisiones corrientes durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

CORRIENTES	Miles de Euros			
	Provisión para indemnizaciones al personal	Provisión para terminación de obra	Provisión para otras operaciones de tráfico	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2008	13.276	132.707	118.730	264.713
Entradas o dotaciones	7.065	22.585	54.060	83.710
Aplicaciones	(3.466)	(39.914)	(22.938)	(66.318)
Reversiones	(307)	(877)	(3.579)	(4.763)
Diferencias de conversión	(167)	(103)	(138)	(408)
Variaciones de perímetro	(640)	-	(1.139)	(1.779)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	15.761	114.398	144.996	275.155

21. Gestión del riesgo financiero y gestión del capital

El Grupo ACS está expuesto por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de tipo financiero, fundamentalmente como consecuencia de la realización de sus negocios ordinarios y de la deuda contratada para financiar sus actividades operativas, las participaciones en empresas y las actividades con moneda funcional diferente al euro. Los riesgos financieros a los que están sometidas las unidades operativas son principalmente el riesgo de tipo de interés, el de tipo de cambio, el de liquidez y el de crédito.

Riesgo de variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipos de interés variable (o con vencimiento a corto plazo y presumible renovación) como consecuencia de las oscilaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Para ello se contratan derivados financieros que aseguran tipos de interés fijos o bandas estrechas de fluctuación de los mismos, para una parte sustancial del endeudamiento que pueda verse afectado por dicho riesgo (véase Nota 22).

La sensibilidad del resultado y del patrimonio del Grupo ACS a la variación de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes, así como la financiación a tipo de interés fijo, es la siguiente:

Ejercicio	Incremento / descenso del tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros	
		Efecto en el resultado (antes de impuestos)	Efecto en el patrimonio (después de impuestos)
2009	+ 50	(13,1)	74,3
	- 50	13,1	(74,3)
2008	+ 50	(12,8)	104,8
	- 50	12,8	(104,8)

Riesgo de variaciones de los tipos de cambio

Surge principalmente por la actividad internacional del Grupo ACS que realiza inversiones y negocios en monedas funcionales distintas del euro, así como por la toma de deuda por parte de las sociedades del Grupo, en divisas distintas de las de los países donde radican.

Para reducir el riesgo inherente a las inversiones estructurales en negocios en el extranjero con moneda funcional distinta del euro, el Grupo trata de endeudarse en la misma moneda funcional que la de los activos que financia.

Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro en la ejecución de los contratos, tanto los que están en vigor, como los ya comprometidos, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio (véase Nota 22).

En este sentido, las principales divisas frente al euro con las que se operaron en 2009 y en 2008 son el real brasileño y el dólar americano y la sensibilidad es la siguiente:

		Millones de Euros			
		2009		2008	
		5%	-5%	5%	-5%
Real Brasileño	Efecto en resultado antes de impuestos	1,6	-1,6	5,2	-5,2
	Efecto en patrimonio antes de impuestos	26,1	-26,1	26,5	-26,5
Dólar americano	Efecto en resultado antes de impuestos	0,7	-0,7	4,2	-4,2
	Efecto en patrimonio antes de impuestos	23,7	-23,7	5,9	-5,9

A continuación se presenta la exposición del Grupo ACS a las principales monedas:

A 31 de diciembre 2009

	Miles de Euros								Saldo a 31/12/2009
	Dólar USA (USD)	Real Brasileño (BRL)	Dirham Marroquí (MAD)	Peso Chileno (CLP)	Peso Mejicano (MXP)	Dólar australiano (AUD)	Peso Argentino (ARS)	Resto monedas	
Valores mobiliarios (cartera de valores l/p y c/p)	-	-	29	818	-	7.440	-	1.220	9.507
Créditos a empresas asociadas	-	17.582	0	47.871	-	-	-	-	65.453
Otros créditos	80.438	5.909	1.811	1.986	31.888	3	7.749	19.886	149.670
Deudas con entidades de crédito (no corriente)	29.156	61.436	-	12.058	88	-	1.088	11.063	114.889
Deudas con entidades de crédito (corriente)	166.539	47.100	33.337	(14.592)	4.970	-	8.791	15.380	261.525

A 31 de diciembre 2008

	Miles de Euros								Saldo a 31/12/2008
	Dólar USA (USD)	Real Brasileño (BRL)	Dirham Marroquí (MAD)	Peso Chileno (CLP)	Peso Mejicano (MXP)	Dólar australiano (AUD)	Peso Argentino (ARS)	Resto monedas	
Valores mobiliarios (cartera de valores l/p y c/p)	1	2.234	-	1.193	3.073	10.105	126	1.076	17.808
Créditos a empresas asociadas	-	-	3.967	35.148	174	-	372	-	39.661
Otros créditos	30.883	66.326	54	2.056	889	8	2.379	185	102.780
Deudas con entidades de crédito (no corriente)	1.030	-	-	13.944	139.121	-	7.054	108.959	270.108
Deudas con entidades de crédito (corriente)	5.180	5.746	25.484	(7.488)	39.863	-	2.653	10.246	81.684

Riesgo de liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimientos de deudas, necesidades de circulante, etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones.

El objetivo del Grupo en la gestión de este riesgo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las facilidades crediticias contratadas en función de las necesidades de fondos previstas a corto, medio y largo plazo. En este sentido, destaca el uso de la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado, tal como se describe en la Nota 18 y la financiación a corto plazo para el circulante.

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, el 30 de julio de 2009, con objeto de hacer frente al vencimiento del crédito sindicado existente por importe de 1.500.000 miles de euros y vencimiento en 2010, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ha firmado un contrato de crédito sindicado en el que actuó como entidad agente Caja Madrid, por un importe total de 1.594.450 miles de euros con vencimiento en julio de 2012, razón por la cual se sigue clasificando con vencimiento a largo plazo. Asimismo, Urbaser, S.A. ha firmado una operación similar con un sindicato de bancos por el cual su contrato de crédito sindicado se amplía de 650.000 miles de euros a 750.000 miles de euros y el vencimiento se amplía igualmente a mayo 2012. En este contexto hay que incluir al ampliación del vencimiento de la financiación relativa al "equity swap" de Iberdrola, S.A. hasta marzo de 2011. Con estas operaciones el Grupo asegura la liquidez en su actividad

Riesgo de crédito

Está fundamentalmente motivado por créditos comerciales fallidos. El objetivo de la gestión de este riesgo es disminuir, en la medida de lo posible, su impacto a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo. Una vez los contratos están en ejecución, periódicamente se evalúa la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y se revisan los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran de dudoso cobro a través de los saneamientos en el estado de resultados del ejercicio.

Gestión de capital

Los objetivos del Grupo ACS en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste de capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar sus operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

La estructura de capital se controla fundamentalmente a través del ratio de endeudamiento, calculado como patrimonio neto sobre el endeudamiento financiero neto entendido como:

- + Deuda neta con recurso:
 - + Deuda bancaria a largo plazo
 - + Deuda bancaria a corto plazo
 - + Emisión de bonos y obligaciones
 - Efectivo y otros activos financieros corrientes
- + Deuda por financiación de proyectos.

Los administradores del Grupo consideran adecuado el nivel de apalancamiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008, que se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Deuda neta con recurso	302.135	2.933.685
Deuda bancaria a largo plazo	3.033.655	3.288.055
Deuda bancaria a corto plazo	2.113.521	3.960.946
Otros pasivos financieros	73.039	50.859
Otros activos financieros corrientes y efectivo	(4.918.080)	(4.366.175)
Financiación en proyectos	8.969.278	6.422.080
Patrimonio neto	4.591.503	9.913.040
Apalancamiento	202%	94%
Apalancamiento sobre deuda neta con recurso	7%	30%

Estimación del valor razonable

El desglose a 31 de diciembre de los activos y pasivos del Grupo ACS valorados al valor razonable según los niveles de jerarquía mencionados en la Nota 08.06 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Valor a 31/12/2009	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros contabilizados a valor razonable	4.225.687	4.203.960	21.727	-
Instrumentos de patrimonio (Iberdrola)	4.203.960	4.203.960	-	-
Deudores por instrumentos financieros	21.727	-	21.727	-
Pasivos financieros contabilizados a valor razonable	319.959	-	319.959	-
Acreedores por instrumentos financieros	319.959	-	319.959	-

	Miles de Euros			
	Valor a 31/12/2008	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros contabilizados a valor razonable	2.422.564	2.422.018	546	-
Instrumentos de patrimonio (Iberdrola)	2.422.018	2.422.018	-	-
Deudores por instrumentos financieros	546	-	546	-
Pasivos financieros contabilizados a valor razonable	855.706	-	855.706	-
Acreedores por instrumentos financieros	855.706	-	855.706	-

22. Instrumentos financieros derivados

Las diferentes áreas en las que el Grupo ACS desarrolla su actividad están expuestas a riesgos financieros, principalmente el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tipo de interés. Con el fin de reducir el impacto de dichos riesgos y de acuerdo con la política de gestión de los mismos (véase Nota 21), el Grupo ACS tiene contratados diferentes derivados financieros, que en su mayoría tienen un vencimiento a largo plazo.

A continuación se presenta el detalle de los nocionales según el plazo de vencimiento de las mencionadas operaciones de cobertura y en función de la naturaleza de los contratos, en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros							
	Valor nocional	2010	2011	2012	2013	2014	Siguientes	Valor razonable neto
Tipo de interés	6.656.646	1.921.199	2.268.696	644.092	117.508	46.733	1.658.418	(305.620)
Tipo de cambio	547.120	416.065	131.055	-	-	-	-	4.349
Precio	21.907	-	21.907	-	-	-	-	3.662
No calificados de cobertura	167.349	-	167.349	-	-	-	-	(613)
Total	7.393.022	2.337.264	2.589.007	644.092	117.508	46.733	1.658.418	(298.222)

	Miles de Euros							
	Valor nocional	2009	2010	2011	2012	2013	Siguientes	Valor razonable neto
Tipo de interés	9.065.758	253.333	4.186.283	2.274.277	750.678	83.504	1.517.683	(297.389)
Tipo de cambio	657.029	113.979	411.995	131.055	-	-	-	(19.582)
Precio	21.907	-	-	21.907	-	-	-	(1.037)
No calificados de cobertura	2.603.492	2.349.428	86.715	167.349	-	-	-	(537.152)
Total	12.348.186	2.716.740	4.684.993	2.594.588	750.678	83.504	1.517.683	(855.160)

La tabla siguiente muestra los valores razonables a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las coberturas contratadas de acuerdo con la naturaleza de los contratos:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipo de interés				
Flujos efectivo	13.726	319.346	546	297.935
No eficiente	-	-	-	-
Tipo de cambio	4.349	-	-	19.582
Precio	3.662	-	-	1.037
No calificados de cobertura	-	613	-	537.152
Total	21.737	319.959	546	855.706

El Grupo no posee cobertura sobre inversiones en el extranjero, debido a que, por un lado el riesgo existente de tipo de cambio se cubre con las operaciones realizadas en la moneda local. Por otro lado, las inversiones en el extranjero más importantes se han llevado a cabo con financiación a largo plazo, que se realiza mediante determinadas coberturas de tipo de interés de la deuda en financiaciones de proyectos.

Cobertura de flujos de tesorería (tipos de interés)

El objetivo de la utilización de estos derivados es limitar las variaciones en el tipo de interés de la deuda del proyecto, asegurando un tipo de interés fijo, fundamentalmente con contratos de permuta de tipo de interés ("swap") a medida que se contrata y dispone de dicha deuda.

La mayor parte de las coberturas están realizadas mediante contratos de permuta de tipo de interés ("swaps"), con un vencimiento igual o ligeramente inferior al subyacente al que cubren.

Las coberturas de este tipo están relacionadas fundamentalmente con los diferentes préstamos sindicados dentro del Grupo y la relativa a la financiación de proyectos y otras financiaciones a largo plazo, tanto a 31 de diciembre de 2009 como a 31 de diciembre de 2008, (véanse Notas 17 y 18).

En relación con los préstamos sindicados, existen las siguientes coberturas:

- Préstamo de 1.500 millones de euros. Tiene diferentes contratos de permuta de tipo de interés por el 100% de la deuda y vencimiento en julio de 2010.
- La financiación sindicada del Grupo Urbaser mantiene contratos de permuta de tipo de interés por 390.000 miles de euros y vencimiento en junio de 2010.

Destacan las siguientes coberturas en relación con la financiación de proyectos y deudas con recurso limitado:

- Cobertura de tipo de interés del importe del préstamo sindicado que financia la compra del 6,87% de Iberdrola, S.A. y con vencimiento en julio de 2011.
- Cobertura de préstamo para la adquisición del 25,08% de Hochtief, A.G. por 632.000 miles de euros y con vencimiento en julio 2012 mediante una permuta de tipo de interés.
- Cobertura mediante swap de tipo de interés del 75% al 100% de la financiación de las centrales termosolares y con vencimiento entre 2019 y 2022.
- Cobertura de financiación de proyectos de parques eólicos. Se trata, en su mayor parte, de contratos de permuta de tipo de interés ("swap") con vencimientos entre 2011 y 2024.
- La concesión I-595 Express tiene dos contratos de coberturas de tipo de interés por los tramos A y B de la deuda senior por importe de 780.587 miles de dólares estadounidenses con vencimiento final en 2018 y 2031 respectivamente.
- Autovía de La Mancha e Inversora de La Mancha tiene coberturas por importe de 139.060 miles de euros mediante contratos de permuta financiera ("swap") con vencimiento final en 2032.
- La Concesionaria Santiago Brión, S.A. dispone de dos contratos de cobertura de tipo de interés por 27.000 miles de euros y vencimiento final en 2032.

Coberturas de flujos de tesorería (tipo de cambio)

El riesgo de tipo de cambio se corresponde fundamentalmente con aquellas obras en las que los pagos y / o cobros se producen en moneda diferente a la moneda funcional.

Los derivados más significativos contratados para cubrir estos riesgos corresponden a contratos de seguros de cambio para proyectos industriales en el exterior por importe de 547.120 miles de euros en 2009 y con vencimiento entre 2010 y 2011 (657.029 miles de euros en 2008 y con vencimiento entre 2009 y 2011).

Instrumentos derivados que no califican como de cobertura

Como instrumentos derivados no de cobertura destacaba, a 31 de diciembre de 2008, los contratos de derivados, en concreto de "equity swap" que la Sociedad Dominante tenía suscritos sobre acciones de Iberdrola, S.A. que afectaban a 259.939.800 acciones representativas del 4,88% del capital social, liquidables, a opción de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en efectivo o en acciones. En el primer trimestre

del ejercicio 2009, la Sociedad Dominante ha novado el contrato que afecta a 256.371.800 acciones. En esta novación se amplía de periodo de ejercicio del mismo (véase Nota 10.01) y con esta operación deja ser considerado como instrumento derivado que no califica como de cobertura y se registra en el activo del estado de situación financiera consolidado como "Activos financieros no corrientes" de acuerdo con la NIC 39, y se valora por su valor razonable, siendo los cambios que se produzcan en dicho valor registrados directamente en patrimonio neto. Asimismo, en el pasivo del estado de situación financiera consolidado se registra la financiación asociada al mismo (véase Nota 18).

Los cambios en el ejercicio 2008 en el valor razonable de los derivados anteriores se llevaron contra el estado de resultados de dicho ejercicio con una pérdida neta de 648.185 miles de euros, recogido en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" (Nota 28.06).

Adicionalmente, como instrumentos derivados no de cobertura hay que destacar los referidos a los planes de opciones sobre acciones. Tal como se describe en la Nota 28.03, el Grupo tiene concedidos planes de opciones sobre acciones a determinados Directivos y Administradores que desempeñan funciones ejecutivas.

Los compromisos derivados de los planes se encuentran externalizados con una entidad financiera. En dichos compromisos se establece un derecho a favor de la entidad financiera ("put") que cubre el riesgo de que el valor de la opción sobre la acción sea inferior al precio de ejercicio de la misma. Al ser un derivado de cobertura del valor razonable, el elemento cubierto se valora de la misma forma que el instrumento de cobertura y el impacto se recoge en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable de dichos derivados registrados contra resultados asciende a un resultado negativo de 2.325 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (2.582 miles de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2008).

23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados.

Los anticipos recibidos de clientes por obras ascendieron a 2.491.451 miles de euros en 2009 (2.398.787 miles de euros en 2008), véase Nota 12.

24. Otros pasivos corrientes

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Cobros por anticipado	32.248	40.694
Proveedores de inmovilizado	40.022	21.625
Dividendo activo a pagar (Nota 15.05)	283.198	286.780
Depósitos y fianzas recibidos	7.005	2.471
Otros	235.023	364.748
Total	597.496	716.318

25. Segmentos

25.01. Criterios de segmentación

De acuerdo con la organización interna del Grupo ACS y consecuentemente de su estructura de información interna, la actividad del Grupo se desarrolla a través de áreas de actividad, que constituyen los segmentos de información.

25.01.01. Segmentos principales de negocio

Los segmentos de negocio por los que se gestiona el Grupo son los siguientes:

- **Construcción.** Dedicada a la construcción de obra civil, edificación residencial y no residencial.
- **Servicios Industriales.** Es el área dedicada al desarrollo de servicios de ingeniería aplicada, instalaciones y mantenimiento de infraestructuras industriales en los sectores de energía, comunicaciones y sistemas de control.
- **Medio Ambiente.** Agrupa los servicios de medio ambiente y externalización de las actividades de mantenimiento integral de edificios.

- **Concesiones.** Desarrolla principalmente las concesiones en infraestructuras de transporte.
- **Corporación.** Agrupa las participaciones estratégicas en actividades energéticas (Iberdrola, S.A.), Construcción y Concesiones (Hochtief, A.G.), Telecomunicaciones (Xfera Móviles, S.A.) y Concesiones (Abertis Infraestructuras, S.A.).

25.01.02. Segmentos geográficos

El Grupo ACS se gestiona por segmentos de negocio, siendo irrelevante la gestión basada en segmentos geográficos, por lo que se hace una distinción entre España y el resto del mundo, de acuerdo con lo indicado en la NIIF 8.

25.02. Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La estructura de esta información está diseñada de acuerdo con la gestión efectiva de las diferentes divisiones que componen el Grupo ACS. Cada división dispone de unos recursos propios en función de las entidades que realizan la actividad correspondiente y, por lo tanto, dispone de los activos necesarios para el desarrollo de la misma.

Cada uno de los segmentos de negocio responde principalmente a una estructura legal, en la cual las sociedades dependen de forma mercantil de una sociedad holding representativa de cada actividad. Por lo tanto, cada entidad legal dispone de los activos y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad de forma autónoma.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

25.02.01. Estado de resultados por Segmentos de actividad: Ejercicio 2009

	Miles de Euros					Total Grupo
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	6.125.317	63.964	2.638.549	6.862.099	(83.999)	15.605.930
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(13.554)	-	3.554	892	13	(9.095)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	12.768	10.210	112.854	4.079	1.938	141.849
Aprovisionamientos	(4.281.513)	(5.358)	(667.438)	(4.209.952)	102.536	(9.061.725)
Otros ingresos de explotación	275.333	4.787	75.438	60.881	(25.483)	390.956
Gastos de personal	(932.275)	(19.327)	(1.537.453)	(1.349.417)	(23.972)	(3.862.444)
Otros gastos de explotación	(719.702)	(40.885)	(296.193)	(698.494)	(8.395)	(1.763.669)
Dotación amortización del inmovilizado	(86.596)	(14.248)	(129.829)	(133.279)	(1.154)	(365.106)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	168	2.543	525	-	3.236
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.653	(1)	(507)	(512)	1	634
Otros resultados	(23.030)	46	7.104	(18.122)	(5.177)	(39.179)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	358.401	(644)	208.622	518.700	(43.692)	1.041.387
Ingresos financieros	62.607	24.538	34.069	66.337	207.934	395.485
Gastos financieros	(71.146)	(38.273)	(71.981)	(146.726)	(336.460)	(664.586)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	(197)	(238)	(277)	(1.613)	(2.325)
Diferencias de cambio	3.511	(949)	(1.831)	(1.087)	(14)	(370)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.534)	(288)	692	20.475	3.423	22.768
RESULTADO FINANCIERO	(6.562)	(15.169)	(39.289)	(61.278)	(126.730)	(249.028)
Resultado de entidades por el método de participación	(1.711)	(24.388)	(258)	29.969	192.003	195.615
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	350.128	(40.201)	169.075	487.391	21.581	987.974
Impuesto sobre beneficios	(105.040)	13.706	(42.928)	(121.706)	135.538	(120.430)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	245.088	(26.495)	126.147	365.685	157.119	867.544
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	26.233	-	1.253.338	1.279.571
RESULTADO DEL EJERCICIO	245.088	(26.495)	152.380	365.685	1.410.457	2.147.115
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(3.675)	(216)	(7.696)	(17.386)	-	(28.973)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas	-	-	1.532	-	(168.143)	(166.611)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE	241.413	(26.711)	146.216	348.299	1.242.314	1.951.531

25.02.02. Estado de resultados por Segmentos de actividad: Ejercicio 2008

	Miles de Euros					Total Grupo
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	6.625.401	66.126	2.413.815	6.476.696	(306.470)	15.275.568
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(3.535)	-	(33)	(508)	(187)	(4.263)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	34.629	49.890	162.155	34.302	(2.520)	278.456
Aprovisionamientos	(4.691.513)	(44.201)	(623.003)	(3.868.391)	184.359	(9.042.749)
Otros ingresos de explotación	320.011	5.243	74.876	24.074	99.583	523.787
Gastos de personal	(965.432)	(14.368)	(1.417.103)	(1.350.913)	(25.090)	(3.772.906)
Otros gastos de explotación	(843.726)	(37.426)	(308.054)	(737.287)	8.163	(1.918.330)
Dotación amortización del inmovilizado	(64.890)	(17.494)	(108.532)	(107.442)	(1.020)	(299.378)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-	1.173	1.337	-	2.510
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.755	(35)	(722)	(715)	-	283
Otros resultados	(49.901)	(1)	12.627	(8.320)	193.223	147.628
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	362.799	7.734	207.199	462.833	150.041	1.190.606
Ingresos financieros	130.811	28.607	48.888	157.934	36.372	402.612
Gastos financieros	(89.571)	(54.740)	(80.164)	(204.905)	(341.399)	(770.779)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	(650.767)	(650.767)
Diferencias de cambio	(3.603)	6.773	(2.612)	960	62	1.580
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.064	705.064	(3.467)	(1.174)	285	703.772
RESULTADO FINANCIERO	40.701	685.704	(37.355)	(47.185)	(955.447)	(313.582)
Resultado de entidades por el método de participación	(3.005)	(37.310)	(140)	23.196	174.601	157.342
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	400.495	656.128	169.704	438.844	(630.805)	1.034.366
Impuesto sobre beneficios	(123.896)	(15.405)	(47.894)	(112.016)	271.602	(27.609)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	276.599	640.723	121.810	326.828	(359.203)	1.006.757
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	32.080	-	1.600.894	1.632.974
RESULTADO DEL EJERCICIO	276.599	640.723	153.890	326.828	1.241.691	2.639.731
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1.584)	686	(6.651)	(10.151)	-	(17.700)
Resultado atribuido a intereses minoritarios de actividades interrumpidas	-	-	(2.618)	-	(814.377)	(816.995)
RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE	275.015	641.409	144.621	316.677	427.314	1.805.036

25.02.03. Estado de situación financiera por Segmentos de actividad: Ejercicio 2009

ACTIVO	Miles de Euros					Total Grupo
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	
ACTIVO NO CORRIENTE	1.899.311	1.029.184	1.919.981	4.515.000	8.374.939	17.738.415
Inmovilizado intangible	830.018	5.587	268.709	195.807	275.117	1.575.238
Fondo de comercio	648.791	-	145.987	57.126	275.114	1.127.018
Otro inmovilizado intangible	181.227	5.587	122.722	138.681	3	448.220
Inmovilizado material / Inversiones inmobiliarias	568.417	13.612	752.442	206.662	3.754	1.544.887
Inmovilizaciones en proyectos	106.955	556.707	382.854	3.447.486	(1.359)	4.492.643
Activos financieros no corrientes	207.219	405.568	495.158	570.280	7.652.516	9.330.741
Otros activos no corrientes	186.702	47.710	20.818	94.765	444.911	794.906
ACTIVO CORRIENTE	5.658.477	276.637	2.773.765	4.771.724	535.195	14.015.798
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	1.177.164	1.585	-	1.178.749
Existencias	453.775	66	40.988	165.812	(2.832)	657.809
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.815.623	32.404	1.227.822	3.117.280	(18.266)	7.174.863
Otros activos financieros corrientes	1.121.199	187.191	187.199	662.691	552.771	2.711.051
Otros activos corrientes	59.355	1.127	10.458	14.356	1.001	86.297
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.208.525	55.849	130.134	810.000	2.521	2.207.029
TOTAL ACTIVO	7.557.788	1.305.821	4.693.746	9.286.724	8.910.134	31.754.213

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
PATRIMONIO NETO	821.899	261.772	1.127.228	882.917	1.497.887	4.591.503
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante	750.036	249.900	1.033.778	771.648	1.498.048	4.303.410
Intereses minoritarios	71.863	11.872	93.450	111.269	(161)	288.093
PASIVO NO CORRIENTE	665.273	671.627	1.167.868	3.321.790	7.353.240	13.179.798
Subvenciones	-	5.486	69.426	15.612	-	90.524
Pasivos financieros no corrientes	437.095	496.108	913.596	2.925.849	7.001.610	11.774.258
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	270.675	9.726	739.462	176.961	1.836.831	3.033.655
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	140.424	486.382	174.134	2.725.510	5.164.779	8.691.229
Otros pasivos financieros	25.996	-	-	23.378	-	49.374
Acreeedores por instrumentos financieros	8.301	31.288	8.867	109.601	161.902	319.959
Otros pasivos no corrientes	219.877	138.745	175.979	270.728	189.728	995.057
PASIVO CORRIENTE	6.070.816	372.422	2.398.650	5.082.017	59.007	13.982.912
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	3	845.055	-	-	845.058
Pasivos financieros corrientes	947.783	292.209	595.469	582.915	(3.141)	2.415.235
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	782.204	288.259	575.760	376.753	90.545	2.113.521
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	3.797	3.922	19.297	188.259	62.774	278.049
Otros pasivos financieros	161.782	28	412	17.903	(156.460)	23.665
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.828.362	65.462	836.022	4.139.001	(18.879)	9.849.968
Otros pasivos corrientes	294.671	14.748	122.104	360.101	81.027	872.651
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.557.788	1.305.821	4.693.746	9.286.724	8.910.134	31.754.213

25.02.04. Estado de situación financiera por Segmentos de actividad: Ejercicio 2008

ACTIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	1.541.004	984.100	2.570.832	3.180.353	6.343.124	14.619.413
Inmovilizado intangible	585.979	12	456.921	148.877	275.117	1.466.906
Fondo de comercio	560.950	-	244.015	52.484	275.114	1.132.563
Otro inmovilizado intangible	25.029	12	212.906	96.393	3	334.343
Inmovilizado material	477.736	3.964	1.101.466	207.148	(910)	1.789.404
Inmovilizaciones en proyectos	138.527	634.055	429.029	2.386.854	(1.415)	3.587.050
Activos financieros no corrientes	187.236	327.938	535.198	394.385	5.636.354	7.081.111
Otros activos no corrientes	151.526	18.131	48.218	43.089	433.978	694.942
ACTIVO CORRIENTE	6.110.146	435.441	1.921.042	4.323.059	23.989.264	36.778.952
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	1.585	24.349.032	24.350.617
Existencias	494.872	62	42.057	162.039	(436)	698.594
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.068.693	76.482	1.268.464	3.080.311	(172.374)	7.301.556
Otros activos financieros corrientes	1.266.822	293.107	374.955	440.941	(190.690)	2.185.135
Otros activos corrientes	36.671	1.294	6.995	16.124	926	62.010
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.243.088	64.516	228.571	642.059	2.806	2.181.040
TOTAL ACTIVO	7.651.150	1.419.541	4.491.874	7.503.412	30.332.388	51.398.365

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros					
	Construcción	Concesiones	Medio Ambiente	Servicios Industriales	Corporación y Ajustes	Total Grupo
PATRIMONIO NETO	742.932	297.970	1.156.470	721.368	6.994.300	9.913.040
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante	729.211	278.803	1.060.072	631.847	702.489	3.402.422
Intereses minoritarios	13.721	19.167	96.398	89.521	6.291.811	6.510.618
PASIVO NO CORRIENTE	471.709	710.106	1.680.271	2.533.155	5.674.430	11.069.671
Subvenciones	-	-	53.877	11.509	-	65.386
Pasivos financieros no corrientes	350.436	573.555	1.407.785	2.281.913	4.962.588	9.576.277
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	135.266	11.859	1.108.478	144.292	1.888.160	3.288.055
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	170.480	553.846	295.501	2.126.145	3.099.268	6.245.240
Otros pasivos financieros	44.690	7.850	3.806	11.476	(24.840)	42.982
Acreedores por instrumentos financieros	17.633	30.535	23.486	96.395	687.657	855.706
Otros pasivos no corrientes	103.640	106.016	195.123	143.338	24.185	572.302
PASIVO CORRIENTE	6.436.509	411.465	1.655.133	4.248.889	17.663.658	30.415.654
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	15	15.912.925	15.912.940
Pasivos financieros corrientes	781.180	327.023	523.409	433.575	2.080.476	4.145.663
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	570.306	298.733	491.322	359.061	2.241.524	3.960.946
Financiación de proyectos y deuda con recurso limitado	6.346	7.008	24.664	71.750	67.072	176.840
Otros pasivos financieros	204.528	21.282	7.423	2.764	(228.120)	7.877
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.169.555	70.495	834.972	3.509.395	(208.397)	9.376.020
Otros pasivos corrientes	485.774	13.947	296.752	305.904	(121.346)	981.031
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.661.150	1.419.541	4.491.874	7.503.412	30.332.388	51.398.365

El desglose de la cifra de negocios en la actividad de Construcción se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Nacional	4.698.427	5.809.391
Obra civil	2.962.140	3.301.270
Edificación	1.736.287	2.508.121
Internacional	1.426.890	816.010
Total	6.125.317	6.625.401

El desglose de la cifra de negocios en la actividad de Servicios Industriales se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Redes	887.910	957.045
Instalaciones Especializadas	2.362.745	2.365.044
Proyectos Integrados	2.577.823	2.126.354
Sistemas de Control	1.100.734	1.109.430
Eliminaciones	(67.113)	(81.177)
Total	6.862.099	6.476.696

Del importe total de la cifra de negocios en la actividad de Servicios Industriales, 2.296.734 miles de euros corresponden a la actividad internacional en 2009 (2.219.612 miles de euros en 2008), que representan un 33,5 % y un 34,3% respectivamente.

El desglose de la cifra de negocios en la actividad de Medio Ambiente se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Medio Ambiente	1.620.918	1.473.087
Servicios Integrales	1.017.631	940.727
Total	2.638.549	2.413.814

Del importe total de la cifra de negocios en la actividad de Medio Ambiente, 365.893 miles de euros corresponden a la actividad internacional en 2009 (307.508 miles de euros en 2008), representando un 13,9 % y un 12,7 % respectivamente.

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado y en condiciones de libre competencia.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	España		Resto del mundo	
	2009	2008	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocios	11.501.689	11.922.996	4.104.241	3.352.572
Activos del segmento	25.704.227	43.558.943	6.049.986	7.839.422
Total Inversiones netas	(2.142.808)	599.596	835.512	(429.221)

Las adiciones en activos no corrientes por actividades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Construcción	120.160	144.412
Concesiones	184.581	76.658
Medio Ambiente y Logística	242.868	324.519
Servicios Industriales	1.119.535	1.039.667
Corporación	2.922	1.274
Total	1.670.066	1.586.530

26. Situación fiscal

26.01. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Fiscal 30/99, que incluye como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas en las que participa, directa o indirectamente, en al menos un 75% y cumplen los demás requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora del régimen de consolidación fiscal.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

26.02. Inspección fiscal

En el año 2009 se ha venido desarrollando la inspección del Impuesto de Sociedades consolidado del Grupo Fiscal 30/99, para los ejercicios 2003 a 2005, así como del Grupo 24/97, cuya Sociedad Dominante era Grupo Dragados, S.A., para el ejercicio 2003. En las mismas actuaciones se ha iniciado asimismo la comprobación de otros impuestos para determinadas sociedades. De todo ello no se ha documentado aún conclusión alguna.

Asimismo, en relación con las actas de inspección recurridas en disconformidad en años anteriores, en materia de deducción de actividad exportadora, se mantiene pendiente de resolución por el Tribunal Económico-Administrativo Central el acta incoada al Grupo Fiscal 24/97 por los ejercicios 2000 a 2002, cuyo hipotético impacto en las cuentas del Grupo estaría cubierto con provisiones de riesgos y gastos.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años aún sujetos a verificación, pudieran dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores del Grupo ACS estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

26.03. Relación entre el gasto corriente por impuestos y el resultado contable

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, y el gasto corriente registrado, así como la determinación del tipo medio efectivo.

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado consolidado antes de impuestos	987.974	1.034.366
Beneficios netos integrados por el método de participación	(195.615)	(157.342)
Diferencias permanentes	(44.016)	(702.233)
Resultado fiscal	748.343	174.791
Impuesto al tipo del 30 %	224.503	52.437
Deducciones en la cuota	(112.797)	(51.610)
Efecto del distinto tipo impositivo general en otros países	16.650	19.442
Gasto corriente por impuestos	128.356	20.269
Tipo efectivo sin método de participación	16,20%	2,31%

Las deducciones en cuota en 2009 corresponden principalmente a la deducción por doble imposición de dividendos de Iberdrola, S.A. cuyo importe ha ascendido a 60.527 miles de euros, y a la deducción por incentivos fiscales a la inversión. Las diferencias permanentes en 2008 se debían fundamentalmente a la exención fiscal aplicable a las plusvalías obtenidas en la venta de activos en el exterior

26.04. Composición del Gasto por Impuestos

La composición del gasto por Impuesto sobre Sociedades queda como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gasto corriente por impuestos (cuadro 26.03)	128.356	20.269
Gasto / (Ingreso) por impuestos diferidos no generados ni aplicados en el ejercicio	-	(491)
Gasto/ (Ingreso) por ajustes al impuesto del ejercicio	5.149	15.895
Gasto/ (Ingreso) por ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	(7.879)	(6.237)
Gasto/(Ingreso) por efecto sobre impuestos diferidos de cambios legislativos	(822)	(733)
(Ingreso) por aplicación de activos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	(4.627)	(6.784)
Gasto por activos por impuestos diferidos generados en el ejercicio	253	5.690
Saldo final gasto por impuestos sobre Sociedades	120.430	27.609

26.05. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los Impuestos sobre Sociedades reconocidos en el estado de resultados consolidado, el Grupo ha repercutido directamente en su patrimonio neto consolidado 175.634 miles de euros en 2009 (554.819 miles de euros en 2008). Estos importes corresponden principalmente a los impactos fiscales por ajustes de activos disponibles para la venta por 226.439 miles de euros en 2009 (382.162 miles de euros en 2008) y los derivados de flujos de efectivo por importe (33.506) miles de euros en 2009 (154.711 miles de euros en 2008).

26.06. Impuestos diferidos

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo y las variaciones habidas durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros								
	Saldo a 31 de diciembre de 2008	Cargo/ abono en el estado de resultados	Cargo / Abono en patrimonio				Combinaciones de negocio		Saldo a 31 de diciembre de 2009
			Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Instrumentos Financieros cobertura flujos de caja	Activos financieros disponibles para la venta	Reclasificaciones y Otros	Adquisiciones del ejercicio	Enajenaciones del ejercicio	
Activos									
-Por diferencias temporales	629.792	(1.947)	394	15.227	10.183	7.321	-	(24.475)	636.495
-Por pérdidas fiscales	17.755	5.424	(1)	1.060	-	-	-	(6.736)	17.502
-Por deducciones en cuota	46.849	71.788	-	-	-	-	1.524	(989)	119.172
Pasivos									
-Por diferencias temporales	230.805	159.913	(2)	15.555	(49.920)	2.217	55.330	(39.850)	374.048

	Miles de Euros								Saldo a 31 de diciembre de 2008
	Saldo a 31 de diciembre de 2007	Cargo/ abono en el estado de resultados	Cargo / Abono en patrimonio				Combinaciones de negocio		
			Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Instrumentos Financieros cobertura flujos de caja	Activos financieros disponibles para la venta	Reclasificaciones y Otros	Adquisiciones del ejercicio	Enajenaciones del ejercicio	
Activos									
-Por diferencias temporales	878.671	12.897	41	95.027	281.667	15.208	(266)	(653.453)	629.792
-Por pérdidas fiscales	44.230	6.929	-	-	-	641	383	(34.428)	17.755
-Por deducciones en cuota	134.252	39.255	-	107	-	(15.070)	-	(111.695)	46.849
Pasivos									
-Por diferencias temporales	1.945.668	25.086	(8)	(18.957)	(81.558)	6.976	13.907	(1.660.309)	230.805

No se han compensado activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los orígenes de los movimientos registrados en 2009 y 2008 en los impuestos diferidos por diferencias temporales son:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos por impuestos diferidos con origen en:		
Ajustes valoración de activos y pérdidas por deterioro	341.971	385.891
Otras provisiones	101.039	47.574
Gastos por pensiones	28.795	35.226
Ingresos con distintos devengos fiscal y contable	109.854	115.464
Otros	54.836	45.637
Total	636.495	629.792
Pasivos por impuestos diferidos con origen en:		
Activos contabilizados por importe superior a su base fiscal	300.235	158.621
Ingresos con distintos devengos fiscal y contable	41.336	33.706
Otros	32.477	38.478
Total	374.048	230.805

El incremento del pasivo por impuestos diferidos registrado en 2009 se debe fundamentalmente a la aplicación del régimen fiscal de libertad de amortización.

Además de los importes reconocidos en el activo del balance, según el cuadro anterior, el Grupo dispone de otros impuestos diferidos deudores y créditos fiscales, no reconocidos en el activo del balance debido a la imposibilidad de predecir los correspondientes flujos futuros de beneficios, por importes poco significativos.

Las diferencias temporales derivadas de las participaciones en empresas Asociadas y negocios conjuntos no son significativas.

27. Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Construcción	6.125.317	6.625.401
Servicios Industriales	6.862.099	6.476.696
Medio Ambiente	2.638.549	2.413.814
Concesiones	63.964	66.126
Corporación y otros	(83.999)	(306.469)
Total	15.605.930	15.275.568

Durante el ejercicio 2009 las transacciones realizadas en moneda extranjera por ventas y prestaciones de servicios ascienden a 3.161.483 miles de euros (2.237.737 miles de euros en 2008) y por compras y servicios recibidos a 2.132.525 miles de euros (1.553.401 miles de euros en 2008).

El mismo cliente cuyas ventas son superiores al 10% del total es la Administración Pública Española con 43,6% (42,8% en 2008).

A 31 de diciembre de 2009 y de 2008, la cartera de pedidos por líneas de actividad es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Construcción	11.431.110	11.023.180
Servicios Industriales	6.619.331	6.244.272
Medio Ambiente	11.457.444	10.412.098
Total	29.507.885	27.679.550

En el apartado de "Trabajos realizados por la empresa para su activo" dentro del Estado de Resultados del ejercicio 2009, se recogen los gastos que se han activado por 141.849 miles de euros (278.456 miles de euros en 2008) en concepto de trabajos realizados de inmovilizado material e inmaterial en proyectos principalmente.

Recogido en el epígrafe "Otros ingresos" se incluyen principalmente servicios prestados a terceros en las UTE's en el área de Construcción en el ejercicio 2008.

Como consecuencia de la consideración de la actividad relacionada con los servicios portuarios y logísticos como actividad interrumpida (véase Nota 3.09) se han reexpresado las cifras de ingresos del ejercicio 2008 de acuerdo con lo indicado en la NIIF 5.

28. Gastos

28.01. Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Consumo de mercaderías	1.600.906	1.603.024
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.629.299	1.916.361
Trabajos realizados por otras empresas	5.831.436	5.520.827
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	84	2.537
Total	9.061.725	9.042.749

28.02. Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	2.986.024	2.898.811
Seguridad Social	818.750	818.055
Otros gastos de personal	45.178	50.932
Provisiones	12.492	5.108
Total	3.862.444	3.772.906

La imputación en el estado de resultados del gasto de personal relacionados con los planes de opciones sobre acciones es de 1.734 miles de euros en el 2009 y 3.791 miles de euros en el 2008. Estos importes se encuentran recogidos dentro del epígrafe "Sueldos y salarios"

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo a lo largo de 2009 ha sido de 142.085 personas (136.100 personas en 2008).

El desglose del número medio de personas separado entre hombres y mujeres por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría	Número medio de personas a 31/12/2009			Número medio de personas a 31/12/2008		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Titulados superiores	4.508	1.528	6.036	3.891	1.381	5.272
Titulados medios	4.424	1.934	6.358	4.078	1.328	5.406
Técnicos no titulados	9.177	2.923	12.100	6.516	2.389	8.905
Administrativos	2.073	3.199	5.272	1.909	2.788	4.697
Resto de personal	68.718	43.601	112.319	70.919	40.901	111.820
Total	88.900	53.185	142.085	87.313	48.787	136.100

La distribución por actividades del número medio de personas empleadas en el ejercicio es la siguiente:

	Número de Personas	
	2009	2008
Construcción	18.328	19.310
Servicios Industriales	41.176	39.886
Medio Ambiente	82.253	76.645
Concesiones	271	202
Corporación y otros	57	57
Total	142.085	136.100

28.03. Sistemas de retribución basados en acciones

Durante los ejercicios 2009 y 2008 existen dos planes de opciones sobre acciones cuyas características más importantes son las siguientes:

- Plan de 2004

El Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, como continuación de los acuerdos adoptados en la sesión del 20 de mayo de 2004 de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableció un plan de opciones sobre acciones con las siguientes características:

Número de acciones objeto del Plan: 7.038.000 acciones.

Personas beneficiarias: 33 directivos: 1 directivo con 1.710.000 acciones; 6 directivos entre 900.000 y 300.000 acciones; 16 directivos con 108.000 acciones; 10 directivos entre 75.000 y 45.000 acciones.

Precio de adquisición: 13,91 euros por acción.

Las opciones son ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, quinto y sexto año siguientes al 1 de mayo de 2004. No obstante, en caso de extinción de la relación laboral por causas distintas al despido declarado procedente o de la simple voluntad del beneficiario, las opciones serán ejercitables a los seis meses de producido el evento en cuestión en los casos de fallecimiento, jubilación, prejubilación o invalidez permanente y de 30 días en los demás casos. Las retenciones fiscales e impuestos serán a cargo de los beneficiarios.

Hasta el 31 de diciembre de 2009 se ejercitaron 4.318.000 opciones del plan de 2004, de las cuales 2.421.500 se realizaron hasta el 31 de diciembre de 2008.

- Plan de 2005

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2005 acordó autorizar al Consejo de Administración para modificar el Plan de Opciones anterior aumentando el número de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante y dejando subsistentes las demás condiciones del Plan anterior. De esta forma la ampliación cuenta con las siguientes características:

Número de acciones: 7.076.925 acciones

Personas beneficiarias: 39 directivos – 1 directivo con 1.400.000, 6 directivos entre 950.000 y 350.000 acciones, 7 directivos entre 175.000 y 100.000 acciones y 25 directivos entre 83.769 y 19.825 acciones.

Precio de adquisición: 24,10 euros por acción.

Las opciones serán ejercitables por terceras e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el cuarto, el quinto y el sexto año siguientes al 1 de mayo de 2005. El resto de condiciones son las mismas que las del plan de 2004.

Hasta el 31 de diciembre de 2009 se han ejercitado 2.362.768 opciones del plan de 2005, de las cuales 1.783.770 opciones se ejercitaron hasta el 31 de diciembre de 2008.

En todos los casos, el ejercicio de las opciones sobre acciones se realizará mediante los instrumentos de patrimonio y nunca en efectivo, pero, debido a que el Grupo, tal y como se ha indicado en la Nota 22, ha cubierto los compromisos derivados de dichos planes con una entidad financiera, no supone, en ningún caso, la emisión de instrumentos de capital adicionales a los existentes en circulación a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008. En este sentido el Grupo de acuerdo con la NIIF 2 "Pagos basados en acciones", ha imputado a resultados en el ejercicio 2009 por dichos planes, 1.734 miles de euros (3.791 miles de euros en 2008), abonando contra patrimonio. Adicionalmente, estos costes no suponen fiscalmente un reconocimiento de renta para los directivos hasta el momento de ejecución de las opciones, tal como establecen los diferentes planes de opciones y la legislación aplicable en vigor. La Sociedad Dominante tiene externalizados dichos compromisos con una entidad financiera (véase Nota 22).

El precio de cotización de la acción de ACS a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era de 34,81 y 32,65 euros por acción respectivamente.

28.04. Arrendamientos operativos

La información más relevante en relación con los arrendamientos operativos que el Grupo mantiene como arrendatario es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio	497.900	661.235

En la fecha del estado de situación financiera, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Menos de un año	61.947	31.531
Entre dos y cinco años	106.234	73.295
Más de cinco años	50.893	41.462

El Grupo no mantiene arrendamiento operativo significativo como arrendador.

28.05. Otros resultados

El efecto más relevante en este epígrafe del estado de resultados corresponde a 2008 por las reversiones de provisiones de riesgos y gastos por importe de 151 millones de euros.

28.06. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Dentro de este epígrafe se recogen el efecto en el estado de resultados de aquellos instrumentos derivados que no cumplen con los criterios de eficacia recogidos en la NIC 39, o bien no son instrumentos de cobertura. El impacto más relevante se produjo en 2008 correspondiente a los derivados relacionados con la inversión en Iberdrola, S.A. (véase Nota 21).

28.07. Ingresos financieros

En 2009 se recogen como concepto más relevante, dentro de este epígrafe, 206.102 miles de euros correspondientes al dividendo procedente de la participación en el 12% de Iberdrola, S.A. (109.215 miles de euros por dividendos de Iberdrola en 2008).

29. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

En el ejercicio 2009 no se han producido operaciones relevantes. Sin embargo, en 2008 destacaron las siguientes operaciones:

El Grupo ACS vendió su participación en Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., donde se incluía la inversión en los aeropuertos de Chile, Colombia, Jamaica y México. El importe de la operación generó un beneficio consolidado de 114,5 millones de euros antes de impuestos.

El Grupo ACS vendió a Abertis Infraestructuras, S.A. y a un fondo de capital riesgo de Grupo Santander la totalidad de su filial Inversora de Infraestructuras, S.L., sociedad tenedora de las participaciones en las autopistas chilenas de peaje Rutas del Pacífico, S.A. (48%) y Autopista Central (50%). El resultado de la venta, antes de impuestos, ascendió a 530.136 miles de euros.

Por último, el Grupo ACS vendió el 20% de su participación en Scutvías Autostradas da Beira Interior, S.A. con un beneficio antes de impuestos de 48.349 miles de euros.

30. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad Dominante del ejercicio 2009, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
A reserva por fondo de comercio	41.208
A reservas voluntarias	151.114
A dividendos	645.062
Total	837.384

El dividendo complementario propuesto está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en las presentes cuentas anuales.

De la cifra del dividendo correspondiente al ejercicio 2009, ya ha sido aprobada en el propio ejercicio 2009 una cantidad a cuenta de 0,90 euros por acción, por un importe total de 283.198 miles de euros que figuran minorando el patrimonio neto del Grupo ACS a 31 de diciembre de 2009. El Consejo de Administración ha presentado en su Memoria individual de la Sociedad Dominante el estado de liquidez que exige la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 216 del texto Refundido.

31. Beneficio por acción

31.01. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31/12/2009	31/12/2008	Variación (%)
Resultado neto del ejercicio (Miles de Euros)	1.951.531	1.805.036	8,12
Número medio ponderado de acciones en circulación	310.976.087	332.585.104	(6,50)
Beneficio básico por acción (Euros)	6,28	5,43	15,65
Resultado después de impuestos y minoritarios de las actividades interrumpidas (Miles de Euros)	1.112.960	815.979	36,40
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (Euros)	3,58	2,45	46,12

31.02. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido es el mismo que el beneficio por acción. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen en el Grupo ACS acciones ordinarias potencialmente dilutivas ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas de retribución establecidos mediante la entrega de opciones sobre acciones, de acuerdo con lo indicado en la Nota 28.03, no van a suponer la ampliación de capital alguna para el Grupo en base a su funcionamiento y, por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos dilutivos en el momento de ejercicio de las opciones sobre acciones.

32. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido hechos posteriores dignos de mención o que afecten a la información contenida en las mismas.

33. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido canceladas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas Asociadas se desglosan a continuación. Las

operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes y empresas Asociadas se desglosan en los estados financieros individuales.

Las sociedades del Grupo realizan todas sus operaciones con vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

33.01. Operaciones con empresas Asociadas

Durante el ejercicio, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con partes vinculadas que no formaban parte del Grupo:

	Miles de Euros							
	Venta bienes y servicios		Compra bienes y servicios		Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Asociadas	233.430	241.171	5.011	2.206	626.009	321.403	22.767	21.214
Negocios conjuntos	12.971	7.976	8.613	3.063	55.572	22.942	6.279	2.687

Las transacciones entre empresas del Grupo se realizan en condiciones habituales de mercado.

33.02. Saldos y operaciones con otras partes vinculadas

En relación con las operaciones con partes vinculadas, la información que se detalla, correspondiente al ejercicio 2009, se realiza siguiendo los criterios establecidos en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre del Ministerio de Economía y Hacienda y su aplicación a través de la circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1/2005, de 1 de abril.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo vinculadas a los accionistas o consejeros del Grupo

Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2009 son las siguientes:

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31/12/2009				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	3.417	3.417
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	615	615
Recepción de servicios	1	-	-	19.377	19.378
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	13	13
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	71.448	71.448
	1	-	-	94.870	94.871
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	2.519	-	-	1.846	4.365
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	1.906	1.906
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
	2.519	-	-	3.752	6.271

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	31/12/2009				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	54.170	-	-	99.222	153.392
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	-	-	-	-	-
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	67.200	-	-	80.186	147.386
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos / Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	4.449	4.449
Otras operaciones	98.054	-	-	-	98.054

Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2008 fueron las siguientes:

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31/12/2008				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	-	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	305	305
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	605	605
Recepción de servicios	-	-	-	100.422	100.422
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	84	84
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	54.772	54.772
	-	-	-	156.188	156.188
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	1.484	1.484
Prestación de servicios	21.191	-	-	22.581	43.772
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	2.183	2.183
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
	21.191	-	-	26.248	47.439

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	31/12/2008				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	25.446	-	-	2.214.073	2.239.519
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	2.712	2.712
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	-	-	-	-	-
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	71.642	-	-	1.830.663	1.902.305
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos / Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	4.284	4.284
Otras operaciones	172.323	-	-	788.131	960.454

Las operaciones con otras partes vinculadas recogen las transacciones realizadas con el Grupo Terratest, Fidewi Inversiones, S.L., Lynx Capital, S.A., Indra Sistemas, S.A., Banco Guipuzcoano, S.A., Fidalsar, S.L., Geblasa y Zardoya Otis, S.A. por la vinculación con los puestos de responsabilidad que en dichas sociedades representan consejeros de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. En el ejercicio 2008 destacan las transacciones con el Banco Santander por la vinculación de determinado consejero a dicho Banco durante dicho ejercicio, circunstancia que no se da en 2009.

Se han incluido adicionalmente el importe de las "primas intermediadas" por Unipsa (por su vinculación a Banca March), aunque no sean las contraprestaciones por los servicios de correduría de seguros por importe de 71.448 miles de euros en 2009 y 54.772 miles de euros en 2008.

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones entre sociedades del Grupo consolidado ACS han sido eliminadas en el proceso de consolidación y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones. Las transacciones se efectúan en condiciones normales de mercado y su información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

34. Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los miembros del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. percibieron la remuneración siguiente, tanto por su pertenencia al Consejo de la Sociedad Dominante como a los Consejos de Administración o a la Alta Dirección de las sociedades del Grupo.

	Miles de Euros	
	2009	2008
Retribución fija	3.535	3.395
Retribución variable	3.596	3.483
Atenciones estatutarias	5.897	4.657
Otros	158	60
Total	13.186	11.595

Los importes imputados al estado de resultados como consecuencia de las opciones sobre acciones concedidas a los miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas, ascienden a 587 miles de euros en 2009 y 1.283 miles de euros en 2008. Estos importes

corresponden a las opciones sobre acciones, que no suponen un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento del ejercicio de las mismas, tal como se establece en la legislación en vigor.

Adicionalmente, los beneficios en fondos, planes de pensiones y seguros de vida son los siguientes:

Otros beneficios	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.025	2.204
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	2.025	2.204
Primas de seguros de vida	16	12

El importe correspondiente al apartado "Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones" recoge los desembolsos efectuados por la Sociedad en el ejercicio. El importe correspondiente al apartado "Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas" corresponde, además de lo reseñado anteriormente, a las obligaciones imputables al ejercicio por este concepto aunque se hubieran desembolsado con anterioridad al ejercicio correspondiente. Las obligaciones contraídas por planes de pensiones coinciden con los apartados por el mismo concepto, debido a que todas estas obligaciones se encuentran externalizadas en una entidad aseguradora. Por lo tanto, el Grupo ACS no tiene contraída ninguna obligación pendiente de pago más allá de la aportación de la prima anual.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene anticipos ni créditos concedidos por el Grupo ACS, ni garantías constituidas por el Grupo ACS a favor de los mismos.

Las remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con la tipología, incluyendo los importes imputados al estado de resultados correspondientes a las opciones sobre acciones, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Consejeros ejecutivos	8.844	9.284
Externos dominicales	1.721	1.639
Externos independientes	705	716
Otros externos	2.503	1.239
Total	13.773	12.878

34.01. Transacciones con miembros del Consejo de Administración

Las transacciones con miembros del Consejo de Administración o con sociedades en las que tienen participaciones que suponen una vinculación con el Grupo ACS se han indicado en la Nota 33.02 relativa a las transacciones con partes vinculadas.

34.02. Retribuciones a la Alta Dirección

La remuneración correspondiente a la Alta Dirección del Grupo, que no sean a su vez consejeros ejecutivos asciende, en los ejercicios 2009 y 2008, a la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Retribución salarial (fija y variable)	25.059	24.294
Planes de pensiones	2.138	2.270
Seguros de vida	52	428

Los importes imputados al estado de resultados como consecuencia de las opciones sobre acciones concedidas a la Alta Dirección del Grupo, ascienden a 1.147 miles de euros en 2009 (2.507 miles de euros en 2008).

No existen otras transacciones del Grupo ACS con el personal de la Alta Dirección adicionales a lo mencionado anteriormente sobre las retribuciones.

35. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, al cierre del ejercicio 2009, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Pablo Vallbona Vadell	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Vicepresidente
Antonio Garcia Ferrer	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,000%	Consejero
Javier Echenique Landinbar	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,002%	Consejero
Pedro López Jiménez	Terratest Técnicas Especiales, S.A.	Cimentaciones especiales	45%	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Construcción y Servicios	0,004%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Técnicas Reunidas, S.A.	Construcción Instalaciones Industriales	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Repsol YPF, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Endesa, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Grupo Ferrovial, S.A.	Construcción y Servicios	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Telefónica, S.A.	Telefonía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola Renovables, S.A.	Energía	0,000%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Gas Natural SDG, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Enagas, S.A.	Energía	0,002%	Ninguna
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Iberdrola, S.A.	Energía	0,001%	Ninguna
Javier Monzón de Cáceres	Indra Sistemas, S.A.	Tecnologías de la Información y Sistemas de Defensa	0,094%	Presidente
Javier Monzón de Cáceres	Banco Inversis Net, S.A	Financiera	0,000%	Representante persona física del Consejero Indra Sistemas, S.A.
Javier Monzón de Cáceres	YPF, S.A.	Energía	0,000%	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Lagardere SCA	Comunicación	0,0001%	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inmobiliaria Paredes, S.A.	Inmobiliaria	13,57%	Administrador Único
José Luis del Valle Pérez	Del Valle Inversiones, S.A	Inmobiliaria	33,33%	Administrador solidario
José Luis del Valle Pérez	Inversiones Montecarmelo, S.A	Inmobiliaria	23,49%	Ninguna

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
José Luis del Valle Pérez	Sagital, S.A.	Seguridad Privada y Mantenimiento Integral de Edificios	5,10%	Ninguna
Florentino Pérez Rodríguez	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	0%	Vicapresidente

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. correspondientes al ejercicio 2009.

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Pablo Valbona Vadell	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Pablo Valbona Vadell	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente
Antonio García Ferrer	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Antonio García Ferrer	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
José María Aguirre González	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Presidente
José María Aguirre González	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Vicepresidente
Manuel Delgado Solís	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Financiera	Ajena	Banco Guipuzcoano	Presidente del Consejo
Javier Echenique Landiribar	Energía	Ajena	Repsol YPF, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Papel	Ajena	Ence, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero
Juan March de la Lastra	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Consejero
José María Loizaga Viguri	Ascensores	Ajena	Zardoya Otis, S.A.	Vicepresidente

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
José María Loizaga Viguri	Capital Riesgo	Propia	Cartera Industrial REA, S.A.	Presidente
José María Loizaga Viguri	Sistemas de Almacenaje	Ajena	Mecalux	Consejero
Agustín Batuecas Torrego	Servicios portuarios y logísticos	Ajena	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.	Vicepresidente
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías ferrocarril	Ajena	Continental Rail, S.A.	Persona física representante de Vías y Construcciones, S.A. Presidente y Consejero-Delegado
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transporte	Ajena	Intercambiador de Transportes Príncipe Pío S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Intercambiador de Transportes	Ajena	Intercambiador de Transportes Plaza de Castilla, S.A.	Persona física representante de Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A., Presidente
Agustín Batuecas Torrego	Transporte de mercancías Ferrocarril	Ajena	Construrail, S.A.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Vicepresidente
Pedro José López Jiménez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Pedro José López Jiménez	Cimentaciones Especiales	Ajena	Grupo Terratest	Presidente (a través de Fapindus, S.L.)
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Acero	Ajena	Acerinox, S.A.	Consejero
Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero-Delegado
Javier Monzón de Cáceres	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Tecnologías de la Información	Ajena	Indra Sistemas, S.A.	Presidente
Javier Monzón de Cáceres	Financiera	Ajena	Banco Inversis Net, S.A.	Representante persona física del Consejero Indra Sistemas, S.A.
Javier Monzón de Cáceres	Energía	Ajena	YPF, S.A.	Consejero
Javier Monzón de Cáceres	Comunicación	Ajena	Lagardere, SCA	Consejero
Julio Sacristán Hidalgo	Concesionaria de Autopistas	Ajena	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Consejero
Julio Sacristán Hidalgo	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero
Miguel Roca Junyent	Concesionaria de Infraestructuras	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Secretario no Consejero
Miguel Roca Junyent	Financiera	Ajena	Banco Sabadell, S.A.	Secretario no Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la Actividad	Cargo o Funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Miguel Roca Junyent	Energía	Ajena	Endesa	Consejero Externo Independiente
Álvaro Cuervo García	Bolsa	Ajena	BME-Bolsas y Mercados Españoles, S.A	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos y Concesiones	Ajena	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Industriales	Ajena	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Construcción	Ajena	Dragados, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Ingeniería y Montajes	Ajena	Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	Consejero Secretario
José Luis del Valle Pérez	Servicios Portuarios y Logísticos	Ajena	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones de Infraestructuras	Ajena	Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Mantenimiento Integral	Ajena	Clece, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Concesiones	Ajena	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Servicios Urbanos	Ajena	Urbaser, S.A.	Consejero
José Luis del Valle Pérez	Inversiones	Ajena	Del Valle Inversiones, S.A.	Administrador Solidario
José Luis del Valle Pérez	Concesiones Autopista	Ajena	Iberpistas, S.A.C.E.	Consejero-Secretario
José Luis del Valle Pérez	Inmobiliaria	Ajena	Inmobiliaria Paredes, S.A.	Administrador Único
Francisco Verdú Pons	Holding	Ajena	Corporación Financiera Alba, S.A	Consejero
Francisco Verdú Pons	Financiera	Ajena	Banca March, S.A.	Consejero Delegado
Florentino Pérez Rodríguez	Concesiones	Ajena	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente
Sabina Fluxá Thienemann	Turismo	Ajena	Iberostar Hoteles y Apartamentos, S.L.	Consejera

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha mantenido relaciones mercantiles con sociedades en las que algunos de sus consejeros desempeñan funciones de responsabilidad. Todas estas relaciones comerciales se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de la Sociedad.

36. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo ACS tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 9.509.682 miles de euros (7.575.246 miles de euros en 2008).

Los Administradores del Grupo ACS estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el estado de situación financiera consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

En relación con los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a las responsabilidades normales de las empresas con las que el Grupo desarrolla su actividad. Esta responsabilidad normal es la relacionada con el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas en el desarrollo de la construcción, de los servicios industriales o de los servicios urbanos, tanto mediante las propias sociedades como de las UTE's en las que participa.

Esta cobertura se manifiesta a través de los correspondientes avales presentados para garantizar la ejecución de los contratos, cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de concesión, etc.

Por último, las diferentes sociedades del Grupo están expuestas a ser parte demandada tanto judicialmente como por reclamaciones extrajudiciales. En estos casos, los Administradores de las sociedades del Grupo estiman que el posible efecto en los estados financieros no sería significativo.

37. Información sobre medio ambiente

En su visión estratégica empresarial, el Grupo ACS declara un firme compromiso con la sostenibilidad, que incluye, entre otros, el compromiso con el entorno natural cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medio ambiente. Éste se canaliza implantando programas y procedimientos que contribuyan a minimizar el impacto negativo de las distintas actividades desarrolladas por el Grupo.

Entre estas últimas existe un área de Medio Ambiente consistente en la limpieza viaria, la recogida de residuos sólidos urbanos, la gestión de vertederos y plantas de tratamiento de residuos, etc. Adicionalmente, en una buena parte de los contratos de construcción e ingeniería se incluye el estudio del impacto medioambiental. Sin embargo, el Grupo considera que los activos y gastos relacionados con estas actividades son de naturaleza operativa aunque tengan un impacto en el entorno natural inherente a sus propias características.

El desarrollo de infraestructuras provoca cambios fruto de la utilización de materiales, de combustibles y energía (tanto en el momento de la construcción como a lo largo de la vida de las diferentes infraestructuras), o de la generación de residuos. También pueden generar impactos visuales y paisajísticos, y todos estos impactos pueden ser tanto positivos como negativos.

Por tanto, el compromiso de ACS con el medio ambiente se concreta en acciones específicas en cada una de las actividades del Grupo que tienen un impacto en el entorno natural, desde un enfoque de mejora de los resultados globales, de disminución de los riesgos, y de conservación, reutilización y reducción de los recursos utilizados.

Actualmente el 79% de la producción del Grupo se realiza en empresas que han obtenido una certificación ambiental acorde con los requerimientos de la Norma ISO 14001.

Durante 2009 el Grupo ACS ha realizado 444 auditorías medioambientales de forma complementaria a su proceso continuo de certificación y control. Este año se han producido 1.398 incidentes medioambientales con diferentes impactos, pero solo 28 de ellos han supuesto la incoación de un expediente administrativo sancionador leve, lo que ha supuesto un importe total en concepto de sanciones de 107 miles de euros.

Entre las principales actuaciones medioambientales del ejercicio 2009 del Grupo ACS, destacan las siguientes:

Construcción

El Grupo ACS cumple activamente en todos los proyectos de su actividad constructora las obligaciones de protección del medio ambiente. Por ello, considera como parte integral de su actividad la conservación de los recursos naturales y el proceder de forma responsable hacia el medio ambiente.

Es consciente de la incidencia que, sobre el entorno natural, ejerce la actividad constructora. Aunque dicha incidencia es de carácter temporal puede afectar a los distintos elementos del medio: agua, atmósfera, suelos, entorno natural, biodiversidad, etc.

Para Dragados, la compañía cabecera del área de construcción del Grupo ACS, el objetivo principal es identificar los impactos ambientales de los proyectos y las actividades en una fase temprana y eliminar o minimizar los efectos. Para ello, integrados en el sistema de gestión general, sus empresas disponen de sistemas de gestión ambiental. En consecuencia se implantan un conjunto de medidas preventivas o Buenas Prácticas dirigidas a la sostenibilidad del medio y al cumplimiento de los requerimientos legales.

Entre las principales afecciones del sector cabe resaltar:

- Utilización de recursos naturales
- Emisiones a la atmósfera
- Generación de residuos

- Biodiversidad
- Desempeño ambiental.

Después de aplicar las políticas y medidas presentes en el plan anual de medio ambiente, se han logrado los siguientes objetivos:

- El ratio o consumo relativo de agua se sigue manteniendo dentro de una horquilla entre los 450 a 550 m³/millones de euros en los últimos cuatro años con tendencia a la baja.
- El consumo total de energía ha disminuido hasta las 5,4 tep/millones de euros, como consecuencia del descenso de la actividad constructora en el segmento de edificación, lo que ha originado que la obra civil tenga un mayor peso específico, ya que en ese tipo de obra se concentran los mayores consumos energéticos.
- Se ha mantenido la evolución favorable en la gestión de los residuos de construcción y demolición generados, ya que se ha alcanzado una tasa de valorización por encima del 58% en 2009 respecto al 37% del año anterior.
- Las emisiones totales de CO₂ han disminuido por debajo de las 55.000 toneladas frente a las más de 75.000 del año 2008.

No existen, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, activos ni gastos incurridos por importe significativo.

Medio Ambiente

Los principales impactos de esta actividad están relacionados con la emisión de gases de efecto invernadero producidos por la flota de vehículos de diferentes servicios, así como su consumo de combustible, con las emisiones de CO₂ procedentes de los vertederos y con la generación de residuos.

El área de Medio Ambiente está trabajando de forma intensa en reducir los consumos de combustibles por parte de las distintas flotas de vehículos que se gestionan, objetivo que se ha cumplido en 2009 pasando de los 96,6 millones de litros de 2007 a los 35,8 millones de 2009.

Asimismo, el Grupo ACS, a través de su empresa Urbaser, es líder en la gestión de Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en España y con importantes actuaciones en el extranjero. Actualmente gestiona:

- 44 plantas de pretratamiento de Residuos Sólidos Urbanos con una capacidad instalada de 7.026.436 toneladas al año.
- 8 plantas de Valorización Energética con una capacidad de tratamiento de 2.076.000 toneladas al año.
- 19 Plantas de Biometanización de fracción orgánica con una capacidad instalada de 1.361.260 toneladas al año.
- 50 Instalaciones de Compostaje con una capacidad instalada de 2.584.568 toneladas al año.
- 78 Instalaciones de Plantas de Transferencia con una capacidad instalada de 7.004.008 toneladas al año.
- 48 Vertederos Controlados con una capacidad instalada de 9.179.439 toneladas al año.
- 14 Instalaciones de Desgasificación de Vertederos que producen 421 Hm³ al año de Biogás.

El conjunto de los tratamientos en las Plantas con recuperación de materiales y generación de Energía Eléctrica, más la desgasificación de Vertederos, ha significado un ahorro de CO₂, equivalente del orden de 4.095.935 millones de toneladas en el año 2009.

La potencia eléctrica instalada, en los diversos procesos que generan energía procedente de Residuos Urbanos es de 205 Mw.

Una de las actividades del Grupo ACS en Medio Ambiente es el tratamiento y gestión integral del agua como un recurso escaso. El Grupo ACS es responsable del suministro de agua potable y su tratamiento para varios millones de personas en España, Latinoamérica y Marruecos y adopta un enfoque destinado a la máxima eficiencia y ahorro en el uso de tan valioso recurso:

Depura más de 354 millones de m³ de agua, suministra más de 835 millones de m³ y potabiliza más de 90 millones de m³ para más de 8,8 millones de habitantes equivalentes. Para el Grupo ACS la gestión sostenible del ciclo del agua es un recurso clave en su compromiso con el entorno y la sostenibilidad.

Los principales activos de naturaleza medioambiental corresponden a instalaciones de depuración, sistemas de biogás, incineración y lixiviados e inversiones en terminal de graneles automatizada para prevenir y reducir la contaminación ambiental y minimizar el daño sobre el medio ambiente. El importe de estos activos, neto de amortización, a 31 de diciembre de 2009 es de 22.359 miles de euros (68.770 miles de euros en 2008). La reducción se produce por la consideración de la actividad portuaria y logística como interrumpida.

Los gastos incurridos, tanto en 2009 como en 2008 de naturaleza medioambiental, no son significativos.

Servicios Industriales

La actividad de Servicios Industriales presenta dos principales áreas de impacto en el medio ambiente, las emisiones de CO₂ y la producción de residuos. Para minimizar estos impactos se dedica gran cantidad de esfuerzo en la gestión medioambiental año tras año. En este sentido, la preocupación de los gestores no sólo se centra en la reducción de los residuos, sino en el adecuado tratamiento y reciclaje de los que inevitablemente se producen por parte de los departamentos de gestión ambiental de cada una de las compañías del Grupo.

En todos los Centros Operativos y Delegaciones se han abordado medidas para la reducción de los impactos ambientales más significativos de esta área (emisiones de CO₂, consumo de materias primas/ generación de residuos / valorización y reciclaje de residuos). Las principales actuaciones en 2009 han sido las siguientes:

- Reducir las emisiones de CO₂ de forma directa mediante la sustitución de vehículos de la flota por otros menos contaminantes.
- Inversión en activos de energía renovable, que en la actualidad presentan una potencia instalada de 1.175 Mw., tanto eólicos como termosolares. Si esta electricidad hubiera sido producida por una central térmica de carbón (por ejemplo lignito), se habrían emitido unas 2.414.063 toneladas de CO₂ como consecuencia de la combustión del mineral.
- Se ha implantado un sistema de identificación de incidentes medioambientales y de seguridad en los puntos de obra que permite analizar y planificar acciones de mejora en proyectos futuros.
- Plan de Medio Ambiente para el Proyecto "Puente Bahía de Cádiz" y para el Proyecto "Castor".
- Disminuir el consumo eléctrico en el desarrollo de los proyectos de varias compañías del Grupo.

No existen, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, activos ni gastos incurridos por importe significativo.

38. Remuneración auditores

Los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de las sociedades que integran el Grupo ACS Consolidado del ejercicio 2009 ascienden a 4.429 miles de euros (4.709 miles de euros en 2008). De este importe 3.306 miles de euros (3.450 miles de euros en 2008) corresponden al auditor principal, Deloitte, S.L.

Asimismo, el Grupo ha satisfecho a compañías de auditoría por otros trabajos 1.141 miles de euros (1.162 miles de euros en 2008) correspondientes principalmente a colaboraciones en materia contable. De este importe, 862 miles de euros (736 miles de euros en 2008) corresponden al auditor principal, Deloitte, S.L.

ANEXOS

6

4

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
DOMINANTE				
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Sociedad Dominante	Deloitte	-
ACS Colombia, S.A.	Santa Fé de Bogotá. Colombia	Construcción	Elguin Infante Lomba	100,00%
ACS Telefonía Móvil, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%
Admirabilia, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%
Aurea Fontana, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%
Cariáide, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Novovilla, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%
PR Pisa, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Residencial Monte Carmelo, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Roperfeli, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	Deloitte	100,00%
Villa Aurea, S.L.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%
Villanova, S.A.	Avda. de Pío XII, 102. 28036 Madrid. España	Tenencia de valores	-	100,00%
CONSTRUCCIÓN				
Dragados, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50-28050 Madrid. España	Construcción	Deloitte	100,00%
Acainisa, S.A.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Aparcamiento Tramo C, Rambla-Coslada, S.L.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Explotación aparcamientos	-	100,00%
Besaico Dragados, S.A.	Avda. Tajamar nº 183-piso 1º Los Condes. Santiago de Chile. Chile	Construcción	KPMG	50,00%
Castellano Leonesa de Minas, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50-28050 Madrid. España	Minera - Sin actividad	-	100,00%
Cesionario Vallés Occidental, S.A.	Avda. Josep Tarradellas, nº 34-36. 08029 Barcelona. España	Concesión	Deloitte	100,00%
Colonial Leasing Corporation	150 Meadowlands Parkway Seacaucus New Jersey 07068. Estados Unidos	Alquiler de vehículos	-	100,00%
Comunidades Gestionadas, S.A. (COGESA)	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	Deloitte	100,00%
Concesionaria San Rafael, S.A.	C/ Diputado José Rivas, s/n. 07816 Sant Antoni de Port. Ibiza. España	Concesión	Deloitte	100,00%
Consorcio Dragados Compax, S.A.	Avda. Vitacura 2939 of. 2201. Las Condes - Santiago de Chile. Chile	Construcción	-	60,00%
Consorcio Tecdra, S.A.	Avda. Vitacura 2939, Of. 2201. Las Condes - Santiago de Chile. Chile	Construcción	Quezada & Díaz	100,00%
Construcciones y Servicios del Egeo, S.A.	Alamanas, 1. 151.25 Maroussi. Atenas. Grecia	Construcción	-	100,00%
Constructora Dycven, S.A.	Veracruz Edif. Torreón, 3º, Urbaniz. Las Mercedes. Caracas. Venezuela	Construcción	Deloitte	100,00%
Constructora Vespucio Norte, S.A.	Avda. Vitacura 2939 Of. 2201, Las Condes. Santiago de Chile. Chile	Construcción	Ernst & Young	54,00%
Construrail, S.A.	C/ Orense, 11. 28020 Madrid. España	Servicio Logístico	PricewaterhouseCoopers	51,00%
Continental Rail, S.A.	C/ Avda. de América nº 2, piso 17 B. 28002 Madrid. España	Transporte ferroviario	PricewaterhouseCoopers	100,00%
Draace Medio Ambiente, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50 - 28050 Madrid. España.	Medio ambiente	Deloitte	100,00%
Dragados Canadá Inc.	Suite 1400 40 Eoin Street. Oranoro. Canadá	Construcción	BDO	100,00%
Dragados Construction USA, Inc.	500 Fifth Avenue, 38 th. Floor. New York, NY 10110. Estados Unidos.	Tenencia de Títulos	-	100,00%
Dragados Inversiones USA, S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50 - 28050 Madrid. España.	Tenencia de títulos	-	100,00%
Dragados Obra Civil y Edificac México S.A de C.V.	C/ Hamburgo, 172, piso 1. Juárez Distrito Federal 06000 México	Construcción	-	100,00%
Dragados Roads Ltd.	Hill House 1 Little New Street. London EC4A3TR. Reino Unido	Construcción	Deloitte	100,00%
Dragados USA, Inc.	500 Fifth Avenue, 38 th. Floor. New York, NY 10110. Estados Unidos	Construcción	BDO Seid Man	100,00%
Drasel, SARL	Route de Versoignes, 5. Cussy. Francia	Construcción	-	50,00%
Dycasa S.A.	Avda. Leandro N Alem. 986. Buenos Aires. Argentina	Construcción	Estudio Torrent Auditores	66,10%
Eix Diagonal Construccions, S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50-28050 Madrid. España.	Construcción	-	100,00%
Flota Proyectos Singulares, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50 - 28050 Madrid. España.	Construcción	Deloitte	100,00%
Gasoductos y Redes Gisca, S.A.	C/ Orense, 11. 28020 Madrid. España	Oleoductos y conducción agua	PricewaterhouseCoopers	52,50%
Geocisa USA Inc.	2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, New Castle - Delaware EEUU	Construcción	-	100,00%
Geotecnia y Cimientos, S.A.	C/ Los Llanos de Jerez, 10-12. 28823 Coslada. Madrid. España	Construcción	Deloitte	100,00%
Gestifisa, S.A.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Huitera Oeste de Sabero, S.A.	Avda. Camino de Santiago, 50-28050 Madrid. España	Minera - Sin actividad	-	100,00%
Inmobiliaria Alabega, S.A.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
John P. Picone Inc.	31 Garden Lane. Lawrence. NY 11559 Estados Unidos.	Construcción	J.H. COHN	80,00%
Logística y Transportes Ferroviarios, S.A.	Edificio Autoterminal. Muelle Dársena Sur- Puerto. 08039 Barcelona. España	Logística y transportes	PricewaterhouseCoopers	64,01%
Lucampa, S.A.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid. España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Mantenimient I Conservació del Vallés, S.A.	Avda Josep Tarradellas, 34-36.08209 Barcelona.España	Concesión	Deloitte	100,00%
Newark Real Estate Holdings, Inc.	500 Fifth Avenue, 38 th. Floor. New York, NY 10110. Estados Unidos	Promoción inmobiliaria	-	100,00%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Pol-Aqua, S.A.	Dworska 1, 05-500 Piaseczno k. Varsovia, Polonia.	Construcción	Korycka, Bucziak & Audytorzy Sp z o.o.	66,00%
Protide, S.A.	C/ Ramiro Valbuena, 12. 24002 León, España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Pulice Construction Inc.	2033 W Mountain View Rd. Phoenix, AZ 85021 Phoenix Estados Unidos	Construcción	Mayer Joffman McCann P.C.	100,00%
Remodelación Ribera Norte, S.A.	Avenida Josep Tarradellas, nº 34-36. 08029 Barcelona, España	Concesión	Deloitte	100,00%
Residencial Leonesa, S.A.	C/ Orense, 34-1º. 28020 Madrid, España	Promoción inmobiliaria	-	100,00%
Schiavone Construction Company	150 Meadowlands Parkway Secaucus, New Jersey 07068. Estados Unidos	Construcción	J.H. COHN	100,00%
Servia Conservación y Mantenimiento, S.A.	Avenida Camino de Santiago, 50-28050 Madrid, España	Construcción	-	51,00%
Sicsa Rail Transport, S.A.	Avenida del Puerto, 189 - 5º. 46022 Valencia, España	Transporte combinado	Deloitte	76,00%
Soluc Edific. Integrales y Sostenibles, S.A. (SEIS)	Avenida Camino de Santiago, 50-28050 Madrid, España	Construcción	Deloitte	100,00%
Sussex Realty, LLC.	31 Garden Lane Lawrence, NY 11559. EE.UU.	Construcción	-	90,00%
Técnicas e Imagen Corporativa, S.L.	Avenida de Paris, 1 - 19200 Azuquesa de Henares, Guadalupe, España	Diseño rotulos e imagen corporativa	Deloitte	100,00%
Tecsa Empresa Constructora, S.A.	Avenida Madriñaza, 1. 4º. 48014 Bilbao, España	Construcción	Deloitte	100,00%
Tedra Australia Pty. L.T.D.	Level 5, Mayne Building 390 ST Kilda Road -Melbourne 3004 Australia	Construcción	-	100,00%
Vías y Construcciones, S.A.	C/ Orense, 11. 28020 Madrid, España	Construcción	PricewaterhouseCoopers	100,00%

SERVICIOS INDUSTRIALES

ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Servicios industriales	Deloitte	100,00%
ACS Industrial Services, LLC.	3511 Silverside road suite 105 Wilmington Delaware 19810 County of New Castle	Producción Energía	-	100,00%
ACS Perú	Avenida Víctor Andrés Belaúnde 887 Distrito : Carmen de Le Legua Reinoso	Servicios Auxiliares	-	100,00%
ACS Servicios Comunicac. y Energía de México SA CV	C/ Juan Racine, 112 Piso 8. 11510 México DF	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
Actividades de Instalaciones y Servicios, Cobra, S.A.	Calle 21 nº 7070, Parque Empresarial Montevideo. Bogotá. Colombia	Servicios Auxiliares de Distribución de Electricidad, Gas y Comunicación	-	100,00%
Actividades de Montajes y Servicios, S.A.	Polygono Poomaco, parcela G-2 Nave 3. 15190 Mesotro. La Coruña, España	Instalaciones y Montajes industriales	-	100,00%
Actividades de Montajes y Servicios, S.A. de C.V.	C/ Melchor Ozampo, 193 Torre C, Piso 14, Letra D Colonia Verónica Anzures, México	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	BDO	100,00%
Actividades de Servicios e Instalaciones Cobra, S.A.	2 Avda. 13-35 Zona 17, Offbodegas los Almendros Nº 3. 01017 Ciudad de Guatemala, Guatemala	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	-	100,00%
Agadrver	Rua Rui Teles Pátrinha, 4. Leilão. 2740-278 Porto Salvo, Portugal	Tenedora de Activos	-	74,54%
Agrupación Offshore 60, S.A. de C.V.	Juan Racine n.112, piso 8, Col. Los Morales 11510 México D.F.	Fabricación estructuras metálicas	KMP&G Cardenas Dossil, S.C.	100,00%
AI-Andalus Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Albares Renovables, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid	Promoción, gestión, producción de energía	-	60,00%
Albatros Logistic, S.A.	C/ Franklin Naves, 24-29. 28906 Getafe, Madrid, España	Logística de distribución	Deloitte	100,00%
Albufera Proyectos e Servicios, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro, Brasil	Instalaciones eléctricas	-	50,00%
Aldebarán S.M.E., S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Generación electricidad	Deloitte	100,00%
Aldeire Solar-2, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Producción Energía	-	100,00%
Aldeire Solar, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Producción Energía	-	100,00%
Alfrani, S.L.	C/ Baron Del Solar, 18. 30520 Jumilla, Murcia, España	Montajes Eléctricos	-	100,00%
Altomira Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 1, S.A.	Plaza Rodrigo s/n. 18514 Aldeire Granada. España	Producción energía	Deloitte	100,00%
Andasol 2, S.A.	Plaza Rodrigo s/n. 18514 Aldeire Granada. España	Producción energía	Deloitte	100,00%
Andasol 3 Central Termosolar Tres, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 4 Central Termosolar Cuatro, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 5 Central Termosolar Cinco, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 6 Central Termosolar Seis, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Producción Energía	-	100,00%
Andasol 7 Central Termosolar Siete, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid, España	Producción Energía	-	100,00%
Antennea Technologies, S.L.	C/ Sepúlveda, 6. 28108 Alcobendas, Madrid, España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Apadil Armad. Plást. y Acces. de Iluminación, S.A.	E.N. 249/4 Km 4.6 Trajouce. São Domingos de Rana. 2775, Portugal	Diseño, fabricación e instalación de imagen corporativa	PricewaterhouseCoopers	100,00%
API Fabricación, S.A.	Avda. de la Estrella, s/n. 28300 Aranjuez, España	Fabricación	Deloitte	100,00%
API-Movilidad, S.A.	Avda. de Manterras, 26. 28050 Madrid, España	Conservación de carreteras	Deloitte	100,00%
Applied Control Technology, LLC.	5005 N. Stateline Av. Texarcana Texas TX 75503. USA	Instalaciones eléctricas	-	55,00%
Araucara Transmissora de Energia, S.A.	Av. Marechal Camara, 160 Sala 1036 (parte) Rio de Janeiro - Brasil	Instalaciones Eléctricas	-	100,00%
Araucara Projetos e Serviços de Construção, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro, Brasil	Instalaciones eléctricas	-	50,00%
Argencobra, S.A.	Nicaragua 5935 Zo Piso. CP C14:148WK Buenos Aires, Argentina	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	Osvaldo Jorge Paulino / Alejandra Tempestini	100,00%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Artemis Transmissora de Energia, Ltda.	Rua Deputado Antonio Edu Vieira 999 Florianopolis Estado Santa Catarina. Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	51,00%
Asistencia Offshore, S.A.	Baño de la Cabezueta, s/n.11510 Puerto Real. Cadiz. España.	Servicios Técnicos de Ingeniería	-	100,00%
Atih-Cobra, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Venta y montajes de instalaciones industriales y de climatización	Deloitte	100,00%
B.I. Josebeso, S.A.	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	-	82,80%
Benisaf Water Company, Spa	29 Bis Rue Aoua Nouas, Hydra - Alger	Concesión	-	51,00%
Benq	Rua Rui Teles Palhinha 4 - 3º Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Sociedad inactiva	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Berea Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,00%
Biobiofraner, Lda.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278. Porto Salvo. Portugal.	Produção de Energia Eléctrica	-	21,75%
Biodemira, Lda.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278. Porto Salvo. Portugal.	Produção de Energia Eléctrica	-	30,00%
Bioparque Mira, Lda.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278. Porto Salvo. Portugal.	Tratamiento de Biomasa	-	30,00%
Biorio, Lda.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278. Porto Salvo. Portugal.	Produção de Energia Eléctrica	-	45,00%
Bioteceira SGPS, S.A.	Rua Mario dionisio, nº2. Linda-a-Velha. Oeiras. Portugal	Tenedora de Activos	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Bonal Servéis Eléctrics i Electrònics, S.A.	P.I. Girona. Avda. Mas de Vila 39-41. 17457 Rudeklots de la Selva. Girona. España	Regulación de sistemas de tráfico y alumbrado	Deloitte	100,00%
BTOB Construccion Ventures, S.L.	C/ Teide, 4-1ª Pta. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Serv. gestión administrativa	-	100,00%
C. A. Weinifer de Suministro de Personal	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	-	82,80%
Cabeço das Pedras	Rua Rui Teles Palhinha 6 - 3º. Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción de energia	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Cachoeira Montages e Servicos, Ltda.	Marechal Camera,160. Rio de Janeiro. Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	-	100,00%
California Sun Power, LLC.	818 West Seventh Street Los Angeles California 90017. Estados Unidos	Producción Energía	-	100,00%
Calvache Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,00%
Carta Valley Wind Power, LLC.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington county of New Castle delaware 19808	Producción Energía	-	100,00%
Catalana de Treballs Públics, S.A.	Ran Capitàn, 4. 08034 Barcelona. España	Servicios auxiliares de distribución de electricidad y comunicaciones	Deloitte	100,00%
Cataventos Acaarau, Ltda.	Fortaleza. Brasil	Produção de Energia Eléctrica	-	75,00%
Cataventos de Paracuru, Ltda.	Fortaleza. Brasil	Produção de Energia Eléctrica	-	60,00%
Cataventos Embuaca, Ltda.	Fortaleza. Brasil	Produção de Energia Eléctrica	-	75,00%
Cabexé Transmissora de Energia, S.A.	Av. Marechal Camera, 160 Sala 1036 (parte) Rio de Janeiro - Brasil	Instalaciones Eléctricas	-	100,00%
CCR Platforming Cangrejera S.A. de C.V.	C/ Juan Racine, 112 Piso 8. 11510.	Construcción toda clase de obras	-	68,00%
Central Térmica de Mejillones, S.A	Avda. José pedro Alessandri, 2323 Macul. Santiago Chile.	Ingeniería suministro y construcción de la Central Térmica de Mejillones	BDO	100,00%
Centro de Control Villadiego, S.L.	José Luis Bugallal Marchesi, 20. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	-	100,00%
Chaparrral Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
CIL	Avda. Marechal Camera,160. Rio de Janeiro. Brasil	Distribución de Electricidad	-	100,00%
CM- Constricoes, Ltda.	Rua, XV de Novembro 200, 14º Andar San Paulo. Brasil CPE 01013-000	Producción Energía	-	74,54%
Cme Águas, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Explotación de un vertedero	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
CME Al Arabia, Lda.	Riade Arabia Saudita	Tenedora de Activos (inactiva sin negocio)	-	37,50%
Cme Angola, S.A.	Angola	Tenedora de Activos (inactiva sin negocio)	-	74,54%
Cme Business	Brasil	-	-	74,54%
CME Cabo Verde, S.A.	Cabo Verde	-	-	75,00%
CME Chile, SPA.	Chile	-	-	75,00%
Cme Madeira, S.A.	Rua Alegria N.º 31-3º. Madeira. Portugal	Servicios Industriales	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	38,02%
CME Participacoes SGPS, S.A.	Tagus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278Porto Salvo. Portugal.	Sociedad gestora de participaciones sociales	-	75,00%
CME Roménia	Rumania	Instalaciones diversas	-	74,54%
Cme, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha 4 Leião 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Servicios Industriales	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Cobra Bahia Instalacoes e Servicos	Cuadra 4, 10 Estrada do Coco/Bahia Brasil 47680	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cobra Bolivia, S.A.	Rosendo Gutierrez, 686 Sopocachi. Bolivia	Desarrollo de sistemas electrónicos	-	100,00%
Cobra Chile, S.A.	José Pedro Alexandri, 2323 Macul. Santiago de Chile. Chile	Montajes e instalaciones eléctricas	BDO	100,00%
Cobra Concessões Brasil, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Explotación de Infraestructuras	-	100,00%
Cobra Concessões, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios	-	100,00%
Cobra Energy Ltd	60 Solonos street, Atenas. Grecia	Energía eléctrica, tratamiento del agua, gestión de recursos naturales renovables, obras públicas y privadas diversas	-	100,00%
Cobra Gestão de Infraestruturas, S.L.U	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios Industriales	Deloitte	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Cobra Industrial Services, Inc.	35115 Riverside road suite 105 Wilmington Delaware 19810 County of New Castle	Producción Energía	-	100,00%
Cobra Infraestructuras Hidráulicas, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Proyección y ejecución de Construcciones de todo género	Deloitte	100,00%
Cobra Ingeniería de Montajes, S.A.	Fernando Villalon,3. 41004 Sevilla. España.	Instalaciones y montajes	-	100,00%
Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.	C/ Melchor Ocampo, 193 Colonia Verónica Anzures. México	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	BDO	100,00%
Cobra Instalaciones y Serv. India PVT	B-324 New Friends Colony New Delhi-110 025. India	Catenaria	Deloitte	100,00%
Cobra Instalaciones y Servicios Internacional, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	-	100,00%
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	Av. Anacanao Hotel Dominican Fiesta Santo Domingo, DN	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	Deloitte	100,00%
Cobra Instalaciones y Servicios, Ltda.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Servicios Industriales	Deloitte	100,00%
Cobra Inversiones y Gestión, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Sociedad de cartera	-	100,00%
Cobra La Rioja Sur	Concepción Arenal 2630 CP 1426 Capital Federal Buenos Aires. Argentina	Electricidad	-	100,00%
Cobra Perú II, S.A.	Avda. Víctor Andrés Belaunde 887 Distrito. Carmen de Le Legua Reinoso	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cobra Perú, S.A.	Avda. Víctor Andrés Belaunde 887 Distrito. Carmen de Le Legua Reinoso	Servicios auxiliares de distribución de electricidad y comunicaciones	Deloitte	100,00%
Cobra Servicios Auxiliares, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Lectura de contadores de energía eléctrica y otros servicios	Deloitte	100,00%
Cobra Sistemas de Seguridad, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Venta e instalación de sistemas de seguridad	-	100,00%
Cobra Sistemas y Redes, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Instalación de sistemas de comunicación y control	-	100,00%
Cobra Solar del Sur, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid	Proyección, construcción, explotación y aprovechamiento centrales heliotérmicas	-	100,00%
Cobra Sun Power USA, Inc.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington Country of New Castle Delaware 19808	Producción Energía	-	100,00%
Cobra Telecomunicaciones Chile	José Pedro Alexandri, 2323 Macul. Santiago de Chile. Chile	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cobra Termosolar USA, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Cobra -Udisport Conde de Guadalhorce, S.L.	Paseo Cerrado de Calderón, 18. Edif. Mercurio 1º Pta. 29018 Málaga. España	Explotación mantenimiento servicio p blico Centro Deportivo Guadalhorce	-	51,00%
Codeven. Venezuela	Av. San Fco C/ Sta. Margarita Colinas California, Ed Torre California 1070. Caracas. Venezuela	Construcción e Ingeniería	-	100,00%
Coinsal Instalaciones y Servicios, S.A. de C.V.	Residencial Palermo, Pasaje 3, polígono G Casa #4 San Salvador, El Salvador	Instalaciones y montajes	-	100,00%
Coinsamar Instalaciones y Servicios, SARLAU	210 Boulevard Serketouni Angie Boulevard Roudani nº 13, Maarif 2100. Casablanca. Marruecos	Electricidad y trabajos públicos	-	100,00%
Construcción Especializado Medio Ambiente, S.A. de C.V	Melchor Ocampo,193 piso 14,Méjico D.F. Méjico.	Servicios Integrales	-	60,00%
Construcciones Dorsa, S.A.	Cristóbal Bordiú, 35.5º oficina 515-517. Madrid. España	Construcción	-	99,73%
Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.	C/ Teide 4, 2ª Planta. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Control y Montajes Industriales de Méjico, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine, 116- 6º. 11510 México D.F	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Cosersa, S.A.	Avda. de Manoteras, 26. 28050 Madrid. España	Limpiezas industriales	Deloitte	100,00%
Cymi do Brasil, Ltda.	Av. Presid Wilson 231, sala 1701 20030-020 Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Cymi Holding, S.A.	Av. Presid Wilson 231 Sala 1701 Parte Centro. Rio de Janeiro. Brasil	Holding de tenencia de valores	Assurance Auditores e Consultores	100,00%
Cymi Investment USA, S.L.	C/ Teide, 4-2ª Pta. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Sociedad de cartera	-	100,00%
Cymi Seguridad, S.A.	C/ Teide, 4-2ª Pta. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Instalaciones de seguridad	-	100,00%
Delta P I, LLC.	400-A Georgia Av. Deer Park Texas 77536. USA	Instalaciones eléctricas	-	55,00%
Depuradoras del Bajo Aragón S.A.	Paraiso 3- 50410 Cuarte de Huerva. Zaragoza. España	Depuración de aguas	Deloitte	55,00%
Desarrollo Informático, S.A.	Avda. de Santa Eugenia, 6. 28031 Madrid. España	Mantenimientos informáticos	Deloitte	100,00%
Desarrollos Energéticos Riojanos, S.L.	Pol.Industrial Las Merindades, calle B s/n, Villarcayo. 09550 Burgos. España	Generación de electricidad	-	80,00%
Dimática, S.A.	C/ Saturnino Calleja, 20. 28002 Madrid. España	Comercialización equipos informáticos	-	100,00%
Dragados Construc. Netherlands, S.A.	Amstedijk 166-6 1079H Amsterdam. Holanda	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Dragados Gulf Construction, Ltda.	P. O Box 3140 Al Khobar 31952 Kingdom of Saudi Arabia	Construcción	Deloitte	100,00%
Dragados Industrial, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Dragados Industrial Algeria S.P.A.	Lot n07 - Ville Coopérative El Feteh - El Bihâr. Alger. Algérie	Mantenimiento y montajes industriales	Menouellatti Encha Eliah	100,00%
Dragados Industrial Canada, Inc.	620 Rene Levesque West Suite 1000 H3B 1 N7 Montreal. Quebec. Canada	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Dragados Offshore de Méjico KU-A2, S.A. de C.V.	Juan Racine n 112, piso 8. Col. Los Morales 11510 México D.F.	Fabricación estructuras metálicas	KMPG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
Dragados Offshore de Méjico, S.A. de C.V.	Juan Racine n 112, piso 8. Col. Los Morales 11510 México D.F.	Fabricación de estructuras metálicas	KMPG Cardenas Dosal, S.C.	100,00%
Dragados Offshore USA, Inc.	10333 Richmond Avenue, suite 720 77042 Texas, Houston. Estados Unidos	Estudio y captación de mercados	-	100,00%
Dragados Offshore, S.A.	Bato de la Cabezuella, s/n. 11510 Puerto Real. Cádiz. España	Fabricación de estructuras metálicas	Deloitte	100,00%
Dragados Proyectos Industriales de Méjico, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 8 piso Colonia Los Morales Mexico (DF) Delegacion Miguel Hidalgo 11510	Ingeniería y Construcciones	Deloitte	100,00%
Dyctel Infraestructura de Telecomunicaciones, Ltda.	C/ Rua Riachuelo, 268. 90010 Porto Alegre. Brasil	Telecomunicaciones	-	100,00%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Dyctel Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Ecoactiv Electromur G.E., S.L.	C/ Paraxay. Parcela 13/3. 30169 San Ginés. Murcia. España	Obra civil	Deloitte	94,50%
Ecovent Parc Eólic, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
El Otero Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
El Recuerdo Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Electren, S.A.	Avda. del Brasil, 6. 28020 Madrid. España	Construcción especializada	PricewaterhouseCoopers	100,00%
Electromur, S.A.	C/ Cuatro Vientos, 1. San Ginés. Murcia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Emplogest, S.A.	C/ Tres Forques, 147. 46014 Valencia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Emurter, S.A.	Rua Alfredo Trindade, 4 Lisboa. 01649 Portugal	Sociedad de cartera	-	98,21%
Enclavamientos y Señalización Ferroviaria, S.A.	C/ Carlos Egea, parc. 13-18. P.I. Oeste. Alcantarilla. Murcia. España	Telecomunicaciones	Deloitte	50,10%
Enelec, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Alcobendas. Madrid. España	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Energia Sierrezuela, S.L.	Av. Marechal Gomes de Costa 27. 1800-255 Lisboa. Portugal	Instalaciones eléctricas	L. Graça, R. Carvalho & M. Borges, SROC, LDA	100,00%
Energía y Recursos Ambientales Internacional, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Energías Ambientales de Guadalajara, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Energías Ambientales de Novo, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Producción Energía	-	100,00%
Energías Ambientales de Oaxaca, S.A. de C.V.	Juan Racine, 112 piso 6 Mexico D.F.	Generación de electricidad	Deloitte	66,67%
Energías Ambientales de Outes, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi, 20. 15008 La Coruña. España	Generación y Transmisión de energía eléctrica	-	100,00%
Energías Ambientales de Somozas, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
Energías Ambientales de Sorja, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid	Producción Energía	-	100,00%
Energías Ambientales de Viniánzo, S.A.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	66,67%
Energías Ambientales de Sorja, S.L.	José Luis Bugallal Marchesi M-10. 15008 La Coruña. España	Generación de electricidad	Deloitte	66,67%
Energías y Recursos Ambientales, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
Enipro, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leão. 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de Cartera	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Eng, S.L.	C/ F. nº 13. P.I. Murcia Baja. Navarra. España	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Eólica del Guadiana, S.L.	C/ Manuel Siurot, 27. 21004 - Huelva	Producción Energía	-	90,00%
Eólica Matadillas, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Eólica Torrellana, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
EPC Ciclo Combinado Norte, S.A. de C.V.	Melchor Ocampo, 193. Torre C piso 14D. 11300 México D.F. México	Plantas Industriales	BDO	100,00%
Equipos de Señalización y Control, S.A.	C/ Severino Covas, 100. Vigo. Pontevedra. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Etra Cataluña, S.A.	C/ Mercuri, 10-12. Cornellá de Llobregat. Barcelona. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Etra Interandina, S.A.	C/ 100. nº 8A-51. Of. 610 Torre B. Sentafé de Bogotá. Colombia	Instalaciones eléctricas	Equin. Infante	100,00%
Etra Investigación y Desarrollo, S.A.	C/ Tres Forques, 147. 46014 Valencia. España	Investigación y Desarrollo	Deloitte	100,00%
Etralux, S.A.	C/ Tres Forques, 147. 46014 Valencia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Etranorte, S.A.	C/ Erruena, pab. G. P.I. Zabalondo. Munquía. Vizcaya. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Extresol 2, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Extresol 3, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Extresol-1, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Eyra Energías y Recursos Ambientais, Lda.	Avda Sidonio Pais, 28 Lisboa Portugal	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
Eyra Wind Power USA Inc	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington county of New Castle delaware 19808	Producción Energía	-	98,00%
France Semi, S.A.	20722 Rue Louis Armand rd.c. 75015 Paris. France	Montajes	-	100,00%
Garby Aprovechamientos Energéticos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	99,73%
Geida Beni Saf, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. Madrid	Desaladora de aguas	-	100,00%
Gerovizae La Guancha, S.A.	Ctra. del Rosano Km 5,2. La Laguna. 38108 Santa Cruz Tenerife. Islas Canarias. España	Gestión y explotación centros socio sanitarios para mayores	-	100,00%
Global Spa, S.L.	Caminos Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Golden State Environmental Tedagua Corporation SA	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Desarrollo de sistemas electrónicos	-	100,00%
Gpme, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha 4 Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de Cartera	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Guatemala de Tráfico y Sistemas, S.A.	C/ Edificio Murano Center, 14. Oficina 803 3-51. Zona 10. Guatemala	Construcción de todo tipo de obras	-	100,00%
H.E.A Instalações Ltda.	Rua das Patativas, 61 Salvador de Bahia	Mantenimiento e instalación de aire acondicionado, mec nica, redes eléctricas...	-	55,00%
Hidra de Telecomunicaciones y Multimedia, S.A.	C/ Severo Ochoa, 10. 29590 Campanillas. Málaga. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Hidráulica de Mendre Dos, S.A.	Urbanización Doleguifa Calle D Norte, Edificio Plaza Real, Apto/Local 1. Chiriquí. Panamá	Obras hidr ulicas, montajes y mantenimiento de dichas obras y otras actividades	-	75,00%
Hidráulica de Mendre, S.A.	Dr. Ernesto Pérez Balladares. Provincia de Chiriquí. Panamá	Central hidroeléctrica	-	100,00%
Hidráulica del Chiriquí, S.A.	Dr. Ernesto Pérez Balladares. Provincia de Chiriquí. Panamá	Central hidroeléctrica	-	100,00%
Hidrogestión, S.A.	Avda. Manoteras, 28. Madrid. España	Distribución de agua	Deloitte	100,00%
Hidrolazan, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Central hidroeléctrica	-	100,00%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Humiclíma Caribe Cpor A.Higüey	Ctra Cruce De Friusa, s/n. Higüey. Altagracia. República Dominicana	Climatización	BDO	100,00%
Humiclíma Centro, S.A.	C/ Oriense, 4. 1º planta. 28020 Madrid. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Est Catalunya, S.L.	C/ San Quintí, 47. 08041. Barcelona. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Humiclíma Est, S.A.	Camino Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Humiclíma Jamaica Limited	Corner Lane 6 Montego Bay. St. James. Jamaica	Climatización	KPMG	100,00%
Humiclíma Magestic Grupo, S.L.	Camino Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Mexico, S.A. de C.V.	Cancun (Quintana De Roo), México	Climatización	BDO	100,00%
Humiclíma Panamá, S.A.	Calle 12, Corredimiento de Rio Abajo Panamá	Toda clase de obras, proyectos y servicios de investigación	-	100,00%
Humiclíma Sac, S.A.	Camino Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Humiclíma Sur, S.L.	C/ Marruecos, 12. Jerez de La Frontera. Cádiz. España	Climatización	-	100,00%
Humiclíma Valladolid, S.L.	C/ Puente Colgante, 46. Valladolid. España	Climatización	-	100,00%
Hydro Management, S.L.	Avda. Tenerife General Gutierrez, 9. 30008 Murcia. España	Servicios	Deloitte	75,00%
Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V.	C/ Melchor Ocampo 193. Colonia Verónica Anzures. México	Construcción de navas y plantas industriales	-	59,50%
ImesAPI, S.A.	Avda. de Manoteras, 26. 28050 Madrid. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Imocme, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leão. 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Tenedora de Activos	Oliveira, Reis & Associados, Soc, Ltda	74,54%
Infraest. Energéticas Medioambi. Extremenas, S.L.	Polígono Industrial Las Capellanías. Parcela 238B. Cáceres. España	Servicios	-	100,00%
Infraestructuras Energéticas Aragonesas, S.L.	C/ Paraiso, 3. 50410 Cuarte de Huerva. Zaragoza. España	Instalaciones montaje y mantenimiento	-	100,00%
Infraestructuras Energéticas Castellanas, S.L.	Aluminio, 17. 47012 Valladolid. España	Generación de electricidad	-	51,00%
Inhtec Energía, S.A.	Príncipe de Vergara, 120 Planta. 28002 Madrid. España	Servicios técnicos de ingeniería	C.T.A. Auditores	100,00%
Injar, S.A.	C/Caratmarca Esq. C/Mendoza PG El Sebadal. 35008 Las Palmas. Islas Canarias. España	Venta y montajes de instalaciones industriales y de climatización	Deloitte	100,00%
Inotec	Ariogala	Producción Energía	-	37,27%
Instalaciones y Montajes de Aire Climatizado, S.L.	Camino Vell de Bunyola, 37. 07009 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Instalaciones y Servicios Codeni, S.A.	De la Casa del Obrero 1C Bajo, 2C Sur, 75 Varas abajo, Casa #1324 Bolonia Managua. Nicaragua	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Instalaciones y Servicios Codepa, S.A.	Calle 12. Rio Abajo Ciudad de Panamá. Panamá	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Instalaciones y Servicios Codeven, C.A.	Avda.S.Foo Miranda. Torre Parque Cristal. Torre Este, planta 8. Oficina 8-10. Chacao. Caracas. Venezuela	Construcción e ingeniería	-	100,00%
Instcobra. Ecuador	Avda. Amazonas 3459-159 e Itiakuito Edificio Torre Marfil. Oficina 101. Ecuador	Servicios de Electricidad (Transporte)	-	100,00%
Intebe, S.A.	C/ Doctor Alexandre Fries nº 3, 3º C. Cambilis. Tarragona. España	Mantenimientos	-	99,40%
Intexsa Ingeniería Industrial, S.A.	Via de los Poblados, 11. 28033 Madrid. España	Ingeniería	Deloitte	100,00%
Integrated Technical Products, LLC.	1117 Joseph Street Shreveport Louisiana LA 71107. USA	Instalaciones eléctricas	-	55,00%
Invetxa Recursos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Investigac explorac y explotac de todo tipo de yacimientos y almacenam hidrocarb	-	100,00%
Itacema Transmissora de Energia, S.A.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701. Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Concesion eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	100,00%
Iscobra Instalacoes e Servicos, Ltda.	General Bruce, 810 Rio de Janeiro. Brasil 20921	Montajes e instalaciones eléctricas	-	100,00%
Itumbiara Marimbondo, Ltda.	Marcehal Camara, 160. Rio de Janeiro. Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	-	100,00%
La Caldera Energia Burgos, S.L.	Almirante Bonifaz, 3. 09003 Burgos. España	Generación de electricidad	Deloitte	61,79%
Lestenergia	Cañada Da Rabeca, Nº 11. Penamacor. Portugal	Producción de energía	Oliveira, Reis & Associados, Soc, Ltda	74,54%
Litran do Brasil Participacoes S.A.	Avda. Marechal Camera 160, sala 1808. Rio de Janeiro. Brasil.	Transporte de Energia	-	75,00%
Lusobran, S.A.	C/ Arco, nº 40. Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Lusobrisa	Rua Rui Teles Palhinha, 4-3º. Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción de energía	-	74,54%
Luziana Montagens e Servicos, Ltda.	Av. Marechal Camara, 160. Rio de Janeiro. Brasil	Tenedora de Activos	-	100,00%
Maessa Telecomunicaciones, S.A. (MAETEL)	C/ Bari, 33 - Edificio 3. 50197 Zaragoza. España	Mantenimientos y montajes	Deloitte	99,40%
Makiber, S.A.	Paseo de la Castellana, 182-2º. 28046 Madrid. España	Exportación de mercancías	Deloitte	100,00%
Manchasol 1 Central Termosolar Uno, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Manch. Ayuda a la Explot. y Servicios, S.A. (MAESSA)	C/ Manzanares, 4. 28005 Madrid. España	Mantenimientos Industriales	Deloitte	100,00%
Mantenimiento y Montajes Industriales, S.A.	Edif. Miernium, C/ Teide 5-1º. 28709 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Mantenimientos Integrales Senax, S.A.	C/ Tarragonas, 12.L. Hospital de L. Infant. Tarragona. España	Montajes	-	100,00%
Mas Vell Sun Energy, S.L.	C/ Prósper de Bofarull, 5. Reus (Tarragona)	Concesionaria de producción de energía solar	-	100,00%
Masa Algeciras, S.A.	Av. Blas Infante, Edificio Centro Blas Infante, local 8. 11201 Algeciras. Cádiz. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Masa Brasil, S.L.	Av. São Gabriel, 149, sala 207. Itaim Bibi. São Paulo CEP. 01435-001. Brasil	Elaboración de estudios y proyectos, montajes y mantenimiento industriales	-	100,00%
Masa Galicia, S.A.	Políg. Ind. De la Grela - C/ Gutierrez, 27, 1º Izq. 15008 La Coruña. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Huelva, S.A.	C/ Alonso Ojeda, 1. 21002 Huelva. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Méjico, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine, 112, 8º - Colonia Los Morales, Del. Miguel Hidalgo - 11510 México D.F.	Mantenimiento y montajes industriales	Ruiz, Luna y Cia	100,00%
Masa Norte, S.A.	C/ Ribera de Axupé, 50-3º. 48950 Errandio Las Arenas, Vizcaya. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Puertollano, S.A.	Ctra. Calzada de Calatrava, km. 3,4. 13500 Puertollano. Ciudad Real. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Servicios, S.A.	Políg. Ind. Zona Franca, Sector B, Calle B. 08040 Barcelona. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Masa Tenerife, S.A.	Po Milicias de Garachico, 1, 4º. Ofic. 51 - Edif. Hamilton. 38002 Sta. Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España	Mantenimiento y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Menciá, S.L.	C/ Binea Roca s/n, Local 16. 07710 Sant Lluís. Menorca. Islas Baleares. España	Climatización	-	100,00%
Mexicana de Servicios Auxiliares, S.A. de C.V.	Av. Paseo de la Reforma, 404. Piso 15.1502. Colonia Juárez. Delegación Cuauhtémoc. 06600 México D.F. México.	Gestoría Administrativa	-	100,00%
Mexicobra, S.A.	Colonia Polanco C/Alejandro Dumas,160. México D.F. 11500	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	-	100,00%
Mexsemi, S.A. de C.V.	Avda. Dolores Hidalgo 817 CD Industrial Irapuato Gto. 36541. México	Montajes	RMS Bogarin, Erhard, Padilla, Alvarez & Martinez	99,73%
Mimeca, C.A.	Pz. Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	-	82,80%
Mooe	Rua Rui Teles Palhinha, 4-3º. Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción de energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Moncobra Canarias Instalaciones, S.A.	Leon y Castillo, 238. 35005 Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias. España	Instalaciones y montajes industriales	-	100,00%
Moncobra Perú	Avda Víctor Andrés Belaúnde 887 Distrito: Carmen de la Legua Reinoso	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Moncobra, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Instalaciones y montajes industriales	Deloitte	100,00%
Monotec, S.L.	C/ Ceramistas, 14. Málaga. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Murciana de Tráfico, S.A.	Carril Molino Nerva, s/n. Murcia. España	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
NGS, Ltda.	Brasil.	Servicios Auxiliares	-	75,00%
OCP Perú	Avda Víctor Andrés Belaúnde 887 Distrito: Carmen de la Legua Reinoso	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A	C/ Guzman el Bueno, 133-1º. Edificio Britania. 28003 Madrid. España	Consultoría	Deloitte	100,00%
Opade Organizac. y Promoc de Actividades Deportivas, S.A.	Avda. de América, 10. Madrid. España	Organización y promoción de actividades deportivas	Deloitte	100,00%
P. E. Sierra de las Carbás, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	61,79%
P.E. Monte das Aguas S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	60,00%
P.E. Monte dos Menos, S.L.	La Paz, 23-2ºB. Valencia. España	Producción Energía	-	100,00%
P.E. Donado, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción de energía	-	100,00%
P.E. Tessanto, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	-	61,79%
Parque Eólico Bandelera, S.L.	Comandante Caballero, 8. 33005 Oviedo. Asturias. España	Producción Energía	-	70,10%
Parque Eólico Buseco, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	-	80,00%
Parque Eólico de Valdecarrro, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	-	100,00%
Parque Eólico La Boga, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	75,00%
Parque Eólico Marmellar, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	70,00%
Parque Eólico Rodera Alta, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,10%
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	La Paz, 23-2ºB. Valencia. España	Producción Energía	Deloitte	100,00%
Parque Eólico Tadesas, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación electricidad	-	51,48%
Parque Eólico Valcaire, S.L.	Ayuntamiento, 7 Pacul. 18640 Granada. España	Generación de electricidad	-	55,00%
Parque Eólico Valdehiero, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Generación electricidad	-	51,48%
Percomex, S.A.	Mechor Ocampo, 193 Torre C-Colonia Verónica Anzures. México	Servicios auxiliares de distribución de electricidad, gas y comunicaciones	BDO	100,00%
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, S.A.	Avda Argentina, 2415 Lima (Perú)	Tratamiento de aguas residuales	-	100,00%
Portumasa, S.A.	Av. Marechal Gomes Da Costa, 27, RC ESQUERDO 1800-255 Lisboa. Portugal	Estudio y realización de proyectos, montajes, fabricación y venta de instrumentos eléctricos y electrónicos	-	100,00%
Procmex, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leão 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Sociedad Holding	Deloitte	74,54%
Promservi, S.A.	Avda. de Manóteras, 26. 28050 Madrid. España	Inmobiliaria	-	100,00%
Recursos Ambientales de Guadalajara, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Recursos Eólicos de México, S.A. de C.V.	Juan Racine, 112 piso 6. México D.F. Mexico.	Generación de energía eléctrica de origen eólico	-	100,00%
Red Top Wind power, LLC.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington county of New Castle delaware 19808	Producción Energía	-	100,00%
Riansares Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	70,00%
Ribagrande Energía, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Rioparque, Lda.	Tápus Sapce - Rua Rui Telés Pelhinhã, N 4 2740-278 Porto Salvo, Portugal.	Tratamiento de biomasa.	-	30,00%
Robledo Eólica, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10, Madrid 28016, España.	Producción de energías alternativas y renovables.	-	100,00%
Rodonyá Solar 1, S.L.	C/ Teide, 4, San Sebastián de los Reyes, Madrid, España	Explotación instalaciones fotovoltaicas	-	100,00%
Roura Cevasa, S.A.	Caracas, 5, Barcelona, España	Imagen Corporativa	PricewaterhouseCoopers	100,00%
Salimantina de Seguridad Vial, S.A.	Cascaletes, 65-69, 37184 Villares de la Reina, Salamanca, España	Pintura y señalización	Deloitte	100,00%
Sao-Simao Montagens e Servicos de Electricidade, Ltda.	Rua Marechal Camara, 160, Rio de Janeiro, Brasil	Obra civil	-	100,00%
Sedmive, C.A. (Soc. Españ. Montajes Indus Venezuela)	Av. Fco Miranda Edif. Parq Cristal Tor Este, p8, of 8-8, Palos Grandes 1070 Caracas, Venezuela	Montajes Eléctricos	Deloitte	100,00%
Seguridad Integral Metropolitana, S.A.	C/ La Granja, 29, 28108 Alcobendas, Madrid, España	Mantenimiento equipos de seguridad	Deloitte	90,00%
Semi Maroc, S.A.	5, Rue Fakir Mohamed, Casablanca Sidi Beyout Maroc	Montajes Eléctricos	L'houssaisve El Hamaoui	99,73%
Sermacon Joel, C.A.	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n, 1050, Caracas, Venezuela	Limpieza Industriales	-	82,80%
Sermicro, S.A.	C/ Pradillo, 48-50, 28002 Madrid, España	Mantenimiento equipos informáticos	Deloitte	100,00%
Serpimex, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 B Colonia Los Morales Polanco Delegación Miguel Hidalgo, Mex DF 11510	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Serpista, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid, España	Servicios	Deloitte	51,00%
Serra do Montoso Cambas, S.L.	Rua da Construção, 30, Culleredo, 15189 La Coruña, España	Generación electricidad	-	51,00%
Serveis Catalans, Serveica, S.A.	Avda. de Manoteras, 26, 28050 Madrid, España	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Servicios Administrativos Offshore, S.A. de C.V.	Juan Racine Nº 112 Piso 8 Col. Los Morales C.P. 11510 México D.F.	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Servicios Cymimex, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 6º piso Colonia Los Morales 11510, México D.F. México	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Servicios Dinsa, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 3 piso Colonia Los Morales Mexico (DF) Delegación Miguel Hidalgo 11510	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Servicios Logísticos y Auxiliares de Occidente, SA	Avda. Ofidobdgas Los Almendros, 3 13-35 Guatemala	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Servicios Operativos Offshore, S.A. de C.V.	Juan Racine Nº 112 Piso 8 Col. Los Morales C.P. 11510 México D.F.	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Servicios Proyectos Industriales de Méjico, S.A. de C.V.	Juan Racine 112 8 piso Colonia Los Morales Mexico (DF) Delegación Miguel Hidalgo 11510	Prestadora de servicios de personal	Deloitte	100,00%
Setec Soluções Energéticas de Transmissao e Controle, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, sala 1701 20030-020 Rio de Janeiro, Brasil	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Sice do Brasil, S.A.	C/ Joaquim Eugenio de Lima, 680, Sao Paulo, Brasil	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
Sice Energía, S.L.	C/ Sepúlveda, 6, 28108 Alcobendas, Madrid, España	Construcción Instalaciones fotovoltaicas	-	100,00%
Sice Hellas Sistemas Tecnológicos Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada	C/Omirou, 14562 Kifissia, Grecia	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
SICE PTY, Ltd.	Level 5, Mayne Building, 390 St. Kilda Road Melbourne, Victoria 3004, Australia	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Sice Puerto Rico, Inc.	C/Fordham 275 San Juan PR 00927, University Gardens, Puerto Rico	Construcción y todo negocio permitido por ley	-	100,00%
Sice South Africa Pty, Ltd.	C/ PO Box 179, 009 Pretoria, Sudafrica	Construcción toda clase de obras	PKF Pretoria Incorporated	100,00%
Sice Tecnologia y Sistemas, S.A.	C/ Sepúlveda, 6, 28108 Alcobendas, Madrid, España	Adquisiciones y enajenaciones de toda clase de activos y valores mobiliarios	Deloitte	100,00%
SICE, Inc.	9442 Capital of Texas Hwy North, Arboretum Plaza One Suite 500 Austin TEXAS 78759, USA	Desarrollo de sistemas inteligentes de peajes	-	100,00%
SICE, LLC.	Rubleskoye Shosse 83/1 121467 Moscú, Rusia	Diseño Construcción Instalación mantenimiento instalac de tr físico y comercio	-	100,00%
Sidetal, S.A.	Avda. Manoteras, 28, Madrid, España	Instalaciones eléctricas	-	100,00%
Sistemas Integrales de Mantenimiento, S.A.	C/ Teide, 5-1º, 28709 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España	Mantenimiento y montajes industriales	-	100,00%
Sistemas Radiantes F. Moyano, S.A.	C/ La Granja, 72, 28108 Alcobendas, Madrid, España	Telecomunicaciones	Deloitte	100,00%
Sistemas Sec, S.A.	C/ Miraflores 383, Santiago de Chile, Chile	Telecomunicaciones	Deloitte	51,00%
Soc Iberica de Construcciones Eléctricas de Seguridad, S.L.	C/ La Granja 29, 28108 Alcobendas, Madrid, España	Instalac y mantenim dispositivos y sist de seguridad y protecc contra-incendios	-	100,00%
Soc. Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)	C/ Manzanares, 4, 28005 Madrid, España	Montajes Eléctricos	Deloitte	99,73%
Sociedad de Generación Eólica Manchego, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10, Madrid 28016, España.	Producción de energías alternativas y renovables	-	100,00%
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	C/ Sepúlveda, 6, 28108 Alcobendas, Madrid, España	Construcción toda clase de obras	Deloitte	100,00%
Sociedad Industrial de Construcción Eléctricas, S.A	C/ Aquilino de la Guardia, Edificio IGRA Local 2, Urbanización Bella Vista Panamá	Construcción de todo tipo de obras	Interamericana	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas de Costa Rica, S.A.	C/ San Jose Barrio Los Yoses-Final Avenida Diez.25 m norte y 100 este, San Jose, Costa Rica	Comercio, Industria y el turismo en general	Interamericana	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas Siceandina, S.A.	C/ Chinchinal, 350, Barrio El Inca, Pichincha - Quito (Ecuador)	Construcción de todo tipo de obras	-	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V.	Paseo de la Reforma, 404, Despacho 1502, Piso 15 Col. Juárez, 06600 Delegación Cuauhtemoc, México D.F.	Construcción toda clase de obras	BDO	100,00%
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.L., Ltda.	Cl. 94 NO. 15 32 P 8, Bogot D.C. Colombia	Construcción de todo tipo de obras	-	100,00%
Societat Eólica de l'Enderrocada, S.A.	Amistat, 23, 08005 Barcelona, España	Generación de electricidad	Deloitte	53,30%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Société Industrielle de Construction Electrique, S.A.R.L.	Espace Porte D Anra 3 Rue Bab Mansour Imm C 20000 Casa Blanca. Marruecos	Servicios a administraciones públicas	-	100,00%
Soluc. Eléctricas Integr. de Guatemala, S.A.	Avda. Ofibodagas Los Almendros, 3 13-35 Guatemala	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Soluciones Auxiliares de Guatemala, S.A.	Avda. Ofibodagas Los Almendros, 3 13-35 Guatemala	Servicios Auxiliares	-	100,00%
Spocbra Instalacoes e Servicos, Ltda.	Joao Ventura Batista 986 Sao Paulo. Brasil 02054	Montajes e instalaciones eléctricas	-	56,00%
Sumipar, S.A.	C/ B Sactor B Zona Franca 4. 08040 Barcelona. España	Construcción toda clase de obras	-	100,00%
Tecn. de Sist. Electrónicos, S.A. (Eysse-Tesis)	Rua General Pimenta do Castro 11-1. Lisboa. Portugal	Instalaciones eléctricas	Deloitte	100,00%
Tecneira do Paracuru, Ltda.	Fortaleza. Brasil.	Produção de Energia Eléctrica	-	60,00%
Tecneira Moçambique SA-Tecnologias Energéticas, S.A.	Avda 25 Setembro 1020 1º Andar. Maputo. Moçambique	Producción de energía	Deloitte	74,54%
Tecneira Novas Enérias SGPS, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leiao 2740 Oeiras. Portugal	Producción de energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Tecneira Participações SGPS	Tadux Space - Rua Rui Teles Palhinha 1M2740-278 Porto Salvo	Sociedad gestora de participaciones sociales	-	74,54%
Tecneira, S.A.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leiao 2740-278 Porto Salvo. Portugal	Producción de energía	Oliveira, Reis & Associados, Sroc, Ltda	74,54%
Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A.	Procesador, 19. Teide 35200 Las Palmas. Islas Canarias. España	Construtora de plantas desalinizadoras	Deloitte	100,00%
Tecnotel Clima, S.L.	Pg Ind Valle Guimar Manz, 6. Arafu. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España	Climatización	-	100,00%
Tecnotel de Canarias, S.A.	Misiones, 13. Las Palmas de Gran Canaria. España	Climatización	Deloitte	100,00%
Tedagua Renovables, S.L.	Procesador, 19. Teide 35200 Las Palmas. Islas Canarias. España	Servicios	-	100,00%
Telcarrier, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Akobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	-	100,00%
Telsa Instalaciones de Telecomunicaciones y Electricidad, S.A.	C/ La Granja, 29. 28108 Akobendas. Madrid. España	Telecomunicaciones	Deloitte	100,00%
Tesca Ingeniería del Ecuador, S.A.	Avda. 6 de diciembre N37-153 Quito. Ecuador	Montajes	Deloitte	100,00%
TNG Brasil, Ltda.	Fortaleza. Brasil.	Desarrollo de Proyectos	Deloitte	75,00%
Torre de Miguel Solar, S.L.	Cardenal Marcelo Spinola, 10. 28016 Madrid. España	Producción Energía	-	100,00%
Trafurbe, S.A.	Entrada Oct vio Pato C Empresar. Sao Domingo de Rana. Portugal	Pintura y señalización	-	76,20%
Triana do Brasil Projéto e Servicos, Ltda.	Av. Presidente Wilson 231, Sala 1701 Parte. Rio de Janeiro. Brasil	Instalaciones eléctricas	-	50,00%
Ulirapuru Transmissora de Energia, Ltda.	Rua Deputado Antonio Eou Vieira 999 Florianopolis Estado Santa Catarina. Brasil	Concesion eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	51,00%
Urbaenergia, S.L.	Cardenal Marcelo Spinola, 10. 28016 Madrid. España	Generación de electricidad	Deloitte	100,00%
Valdelequia Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spinola 10. Madrid 28016. España.	Producción de energías alternativas y renovables.	Deloitte	100,00%
Venezolana de Limpiezas Industriales, C.A. (VENELIN)	Pz Venezuela, Torre Phelps s/n. 1050 Caracas. Venezuela	Limpiezas industriales	Carolina Pueyo	82,80%
Ventos da Serra Produção de Energia, Ltda.	Rua Rui Teles Palhinha, 4. Leiao 2740 Oeiras. Portugal	Producción de energía	-	74,54%
Viabal Manteniment I Conservacio, S.A.	Roders, 12. 07141 Marrabí. Islas Baleares. España	Pintura y señalización	-	100,00%
Vieyra Energia Galega, S.A.	José Luis de Bualal Marchesi, 20-1 izq. 15008 La Coruña. España	Producción Energía	-	50,00%
Villanueva Cosolar, S.L.	Guadalajara,14. 19193 Guadalajara. España	Producción de energía	-	74,54%
Wayseerv SGPS, S.A.	Taquus Sapce - Rua Rui Teles Palhinha, N 4 2740-278. Porto Salvo. Portugal.	Sociedad gestora de participaciones sociales	-	75,00%

MEDIO AMBIENTE

ACS Servicios y Concesiones, S.L.	Avda. Camino de Santiago, 50. 28050 Madrid. España.	Medio Ambiente	Deloitte	100,00%
Actividades de Mantenimiento de Jardines 21, S.L.	Calle Frey Junipero Serra nº 65 3º, 08030 Barcelona. España	Mantenimiento de jardines	-	100,00%
Aureca Aceites Usad y Recuper Energéj de Madrid, S.L.	Avda. Logroño km 9.800. 28042 Madrid. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%
Bias Moreno, S.L.	Avda Diagonal, nº 611 - 2º. Barcelona. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y selectiva	-	60,00%
Centro de Transferencias, S.A.	Polígono Los Bornaes, s/n. Valladolid. España	Tratamiento físico-químico y almacenamiento de los residuos industriales en depósito de seguridad	Deloitte	70,00%
Claerth, S.A.	Avda. del Descubrimiento. Alcantarilla. Murcia. España	Recogida y tratamiento de residuos sanitarios	-	51,00%
Cleco FS, S.A.	Avenida de Manoteras, 46 28050 - Madrid. España	Limpieza de interiores	Deloitte	100,00%
Cleco, Inc.	1111 Brickell Avenue 11th Floor Florida 33131. Miami. EE.UU.	Limpieza y Mantenimiento Edificios	-	100,00%
Cleco, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Limpieza de interiores	Deloitte	100,00%
Copasnur, S.A.	Polígono Industrial Finanzauto. c/ Ebro. Aranda del Rey. Madrid. España	Gestión y tratamiento de residuos hospitalarios	Deloitte	100,00%
Cytrar, S.A. de C.V.	Calle Lázaro Cardenas, Km 6 en Hermosillo, Sonora. México	Gestión y almacenamiento de residuos industriales en el depósito de seguridad	Deloitte	100,00%
Dramar Andalucía Tratamiento de Marpoles, S.L.	Muelle Isla Verde, s/n. 11207 Algeciras. Cadiz. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Ecoentorno Ambiente, S.A.	Camino de la Muñoza, s/n. Ctra. Madrid-Barcelona, km. 15,200 - 28042 Madrid	Tratamiento de residuos	-	51,00%
Ecología y Técnicas Sanitarias, S.L.	C/ Josefina Mayor, nº 9. Nave 3. Urb. Industrial El Goro. Teide. Gran Canaria. Islas Canarias. España	Recogida , transporte, almacenamiento y reespedición de servicios sanitarios	-	100,00%
Ecoparc de Barcelona S.A.	C/ A. Polig. Industrial Zona Franca. Barcelona. España	Tratamiento de Residuos	Deloitte	56,40%
Ecosenda Gestión Ambiental, S.L.	Pol. Ind. Montguit-1.C-17 km 24. Barcelona. España	Servicios urbanos y tratamiento de residuos	Deloitte	100,00%
Edafología y Restauración del Entorno Gallego, S.L.	C/ Copérnico, s/n 1º-1 doba Pol. Ind. A Gresla. Comuña. España	Tratamiento de residuos	-	100,00%
Empordanesa de Neteja, S.A.	Avda. Diagonal, nº 611 - 2º. Barcelona. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y selectiva	-	60,00%
Evar, S.A.S.	1140, Avenue Albert Einstein. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	96,75%
Evers, S.A.S.	Av. Albert Einstein. 34000 Montpellier. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	99,35%
Gestión Ambiental Canaria, S.L.	Canaria. España	Tratamiento de aceites y marpolos	-	50,00%
Gestión Medioambiental de Torrelavega, S.A.	Boulevard Demetrio Herrero, 6. 39300 Torrelavega. Santander. España	Explotación vertedero de residuos sólidos urbanos.	-	60,00%
Gestión y Protección Ambiental, S.L.	Condao de Treviño, 19. Burgos. España	Recogida de aceites usados	-	70,00%
GPL Limpiezas, S.L.	C/ Diputación. 180-1ª Planta. 08011 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Man Gestí y Serveis Integ CEE Catalunya, S.L.	C/ Selva de Mar, 140. 08070 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Man Gestí y Servis Integ CEE Galicia, S.L.	Avda. Hispanidad, 75. 36203 Vigo. Pontevedra. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Mant Gestí Servis Integ Cent Esp Empleo, S.L.	C/ Alfonso Gómez, 42 - Nave 1.2.1. 28037 Madrid. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Mant Gestí y Servis Integ CEE Andalucía, S.L.	C/ Industria Edif Metrópoli, 1 Esc 4, Pl MD P20. 41927 Mairena de Aljarafe. Sevilla. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Mant Gestí y Servis Integ CEE Murcia, S.L.	C/ Velazquez,3 Bajo Alcazas, 30560 Murcia. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Integra Mant Gestí y Servis Integ CEE Valencia, S.L.	Avda. Ingeniero Joaquín Benlloch, 65 Bajo. 46026 Valencia. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Interenvases, S.A.	Vial Secundario, s/n. Poligono Industrial de Arala. Bilbao. España	Recuperación, recogida, transporte y almacenamiento de envases y embalajes	-	100,00%
Laboratorio de Gestión Ambiental, S.L.	Avda. de Tenerife 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Residuos tóxicos peligrosos	-	92,50%
Limpieza Guía, Ltd.	Edificio Luso Galatico - Lugar Das Antas - Fração AE Apartado 62 4930-601 Valenca (Portugal)	Limpieza	-	100,00%
Limpieza Municipales, S.A.	Ctra. de Málaga, nº 96 Alhaurín El Grande. Málaga. España	Servicios Urbanos	Eduardo Márquez García	100,00%
Limpiezas Devse, S.L.	C/ Lérica, 1. Manresa. Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Limpiezas Lafuente, S.L.	C/ Ingeniero Joaquín Benlloch, 65 Bajo. 46026 Valencia. España	Limpieza de Interiores	Andreu Romero y Asociados	100,00%
Lireba Serveis Integrats, S.L.	Carros 1, nº10 - local 2. 07012 Palma de Mallorca. Islas Baleares. España	Limpieza de Interiores	Deloitte	51,00%
Mapide, S.A.	C/ Santa Juatalaia, 16. 28039 Madrid. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Max-Lim, S.L.	C/ Melchor de Palau, 9. 08028 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Monegros Depura, S.A.	Pza. Antonio Beltrán Martínez, nº 1 - Edificio Trovador, oficina 6 C. 50002 Zaragoza. España	Aguas	Deloitte	55,00%
Mora la Nova Energia, S. L.	C/ Lincoln, 11. 08006 Barcelona. España	Tratamiento de residuos	GMP Auditores	71,00%
Net Brill, S.L.	Camino Les Vinyes, 15. Mataró. 08302 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Octeva, S.A.S.	ZA Marcel Doret rue Jacques Monod. 62100 Calais. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	68,69%
Olimpia, S.A. de C.V.	C/ 6 Oriente - Colonia Francisco Sarabia - Tehuacan, Puebla, Mexico	Recogida R.S.U.	Mancera, S.C. Ernst & Young	100,00%
Orto Parques y Jardines, S.L.	Lugar Dócan s/n. Perroquia de Orto. A Coruña. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	Deloitte	100,00%
Pisman Serveis, S.L.	C/ Miramarés, 7 VIC. 08500 Barcelona. España	Limpieza de Interiores	-	100,00%
Pruvalsa, S.A.	Calle Independencia, Sector centro, Edificio Ariza, piso 2, ofc. 2-2, Valencia, Edo. Carabobo. Venezuela	Tratamiento de residuos	Ernst & Young	82,00%
Publimedia Sistemas Publicitarios, S.L.	Avda. de Manoteras,46 Bis, 2º Planta 28050 Madrid. España	Servicios publicidad	Deloitte	100,00%
Reciclados Integrales Argalme, S.L.	Pol.Ind. Argalme Parcela 27-28 33163 Morcin. Asturias. España	Residuos Industriales	-	100,00%
Recogida de Aceites Usados, S.A.	Pol.Ind. Torrelaragoki, s/n. 48170 Zamudio. Vizcaya. España	Recogida de aceites usados	-	100,00%
Recuperación Crom Industrial, S.A. (RECRISA)	Passag Verdaguera 118 Iruabada - Barcelona. España	Recuperación de crom	-	75,00%
Recuperación de Rodas e Madelira, S.L.	Camino das Plantas, s/n. 36313 Xestoso. Bembibre. León. España	Tratamiento de aceites y marpolos	-	100,00%
Recuperación Int. Residuos de Castilla y León, S.A.	Poligono Industrial Ntra. Sra. de Los Angeles. Parcela 10, nave 8 y 9, Palencia. España	Gestión residuos industriales	-	100,00%
Recurba Medio Ambiente, S.A.	Avda. de Tenerife 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de residuos galvánicos	-	100,00%
Residuos de la Janda, S.A.	C/ La Barca de Vejer s/n. Vejer de La Frontera. Cádiz. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	-	60,00%
Residuos Industriales de Teruel, S.A.	Ctra. de Madrid, km. 315,800 Edif. Expo Zaragoza, 3 Ofic. 14 - 50012 Zaragoza. España	Construcción y explotación vertedero	-	51,00%
Residuos Industriales de Zaragoza, S.A.	Ctra de Madrid Edif. Expozaragoza Km. 315.8 3 of 14. 50012 Zaragoza. España	Servicios Urbanos	-	70,00%
Residuos Sólidos Urbanos de Jaén, S.A.	Palacio de la Excm. Diputación de Jaén. Jaén. España	Prestación del servicio de recogida, eliminación e incineración de RSU	PricewaterhouseCoopers	60,00%
RetraOil, S.L.	Pol. Ind. Tambarría parcela 20. 26540 Alfaro. La Rioja. España	Tratamiento de aceites y marpolos	Deloitte	100,00%
Salinis Residuos Automoción, S.L.	Calle 31 y calle 27 - Nave 715-701, P.I. Calarroja. Valencia. España	Tratamiento de aceites y marpolos	-	80,00%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Sanypick Plastic, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Fabricación de contenedores de residuos hospitalarios y gestión de los mismos	Deloitte	51,00%
Senda Ambiental, S.A.	Poi. Ind. Montquiti-1.C-17 km 24. Barcelona. España	Servicios Urbanos y tratamiento de residuos	Deloitte	100,00%
Sermad, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Esterilización material clínico	-	100,00%
Servicios de Aguas de Misiones, S.A.	Avda. López y Planes, 2577. Misiones. Argentina	Tratamiento de aguas	Deloitte	90,00%
Servicios Generales de Jaén, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Aguas	-	75,00%
Servicios Selun, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Transportes y trabajos en vertederos	-	100,00%
Sistemas Corporativos TWC, S.A. de C.V.	Calle Lázaro Cardenas, Km 6 en Hermosillo, Sonora. México	Servicios corporativos para las filiales en México	Mancera, S.C. Ernst & Young	100,00%
Sistemas de Incineración y Depuración, S.L. (SINDE)	Ctra. San Vicente-Acosta Km. 10.2. Alicante. España	Tratamiento térmico de residuos sanitarios	-	100,00%
Socamex, S.A.	C/ Cobalto s/n Par. 213. Poi. San Cristóbal. Valladolid. España	Contrucción y explotación de EDAR y ETAP	Deloitte	100,00%
Sociedad Peninsular de Limpiezas Mecanizadas, Lda.	C/ Estrada de Chéles, 192 8º do Beato Lisboa. Portugal.	Limpieza de interiores	-	100,00%
Soluciones para el medioambiente, S.L.	C/ Formentera, 1 - Edif. ECU II - Oficina Bajo B. Las Rozas. Madrid. España	Educación Ambiental, Museografía y Gestión de Fauna	Deloitte	94,00%
Somasur, S.A.	20. Rue Meliana Hai Ennahada. Rabat. Marruecos	Empresa intermediaria en Marruecos	-	100,00%
Talher, S.A.	Avda. de Manoteras, 46 Bis, 2ª Planta. 28050 Madrid. España	Jardinería	Deloitte	100,00%
Tecmed Environment, S.A.S.	21 Rue Jules Guesde. 69730 Saint Genis Laval. Lyon. Francia	Residuos hospitalarios	René Grisson / Deloitte	96,75%
Tecmed Maroc, S.A.R.L. Associe Inique	AV capitale Sidi Omar Elaissoui cite OLM-Suissi II. Rabat. Marruecos	Residuos sólidos urbanos	Deloitte	100,00%
Tecmed Servicios de Recolección, S.A. de C.V.	C/ Homero nº109 Dp 604 Colonia Chapultepec, Morales del Miguel Hidalgo. México DF	Tratamiento y recogida de R.S.U.	Mancera, S.C. Ernst & Young	100,00%
Tecmed Técnicas Mediamb. de México, S.A. de C.V.	Melchor Ocampo, no 193 Torre C, piso 14D. México	RSU, Construcciones medioambientales, Residuos Hospitalarios, Residuos Industriales, Tratamiento de Aguas	Mancera, S.C. Ernst & Young	100,00%
Técnicas Aplicadas de Recuperaciones Industriales, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de residuos	-	95,00%
Técnicas de Recuperación e Inertización, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Gestión residuos industriales	-	100,00%
Tirmadrid, S.A.	C/ Cañada Real de las Merinas. s/n. Madrid. España	Tratamiento integral de residuos sólidos	Deloitte	66,36%
Tracemar, S.L.	Avda de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de aceites y marpoles	Deloitte	100,00%
Transportes Residuos Industriales y Peligrosos, S.L.	C/ Copérnico, 1 1ª dcha., P.I. La Gresia, A Coruña. España	Transporte residuos industriales y peligrosos	Deloitte	75,00%
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, S.A. de C.V.	Calle Lázaro Cardenas, Km 6 en Hermosillo, Sonora. México	Medio ambiente	Mancera, S.C. Ernst & Young	100,00%
Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria S.L.U.	Avda de Tenerife, 4-6.28703 San Sebastian de los Reyes Madrid. España.	Tratamiento de residuos	-	100,00%
Trenmedia, S.A.	C/ Fernando Rey, 3 (Ciudad de la Imagen). 28023 Pozuelo de Alarcón. Madrid. España	Publicidad	KPMG	51,00%
TV Transit, S.A.	Avda. de Manoteras, 46 bis 2ª planta. 28050 Madrid. España	Publicidad	KPMG	100,00%
Urbalia Panama, S.A.	Betania Urbanización Los Angeles, Calle 63A, Edificio Platosa, nº 12. Rep. Panamá	Tratamiento de residuos	-	70,00%
Urbana Levante Residuos Industriales S.L.	C/ 31 C/V calle 27 - Nave 715-701, P.I. Catarroja. Valencia. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	80,00%
Urbana de Servicios Ambientales, S.L.	Avda. José Ortega y Gasset, nº 194-196. Madrid. España	Limpieza y recogida de residuos urbanos	-	70,00%
Urbaol, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de aceites y marpoles	-	100,00%
Urbaser Argentina, S.A.	L.N. Alem 986, Piso 3 - Capital Federal. Buenos Aires. Argentina	Empresa tenedora de acciones	Razzezo - López Rodríguez	100,00%
Urbaser Barquisimeto, C.A.	Carrera, 4 Zona Ind Barquisimeto. Lara. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser Bolívar, C.A.	Vía Puente Angostura (Frente Sector Agua Salada). Ciudad Bolívar. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser de Méjico, S.A. de C.V.	C/ Juan Racine 112-8º, Col. Los Morales, 11510 México DF	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y gestión de vertederos	Mancera, S.C. Ernst & Young	100,00%
Urbaser Environment, S.A.S.	1140 Avenue Albert Einstein. BP 51. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	96,75%
Urbaser INC.	Huntton&William LLP, 1111 Brickell Av. Suite 2500 Miami, Florida 33131. E.E.U.U.	Servicios Medioambientales	-	100,00%
Urbaser Libertador, C.A.	Av. Paseo Cabriales, Sector Kerdell, Torre Movilinet, piso 11, ofic. 4. Valencia. Estado de Carabobo. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser Mérida, C.A.	Calle 26, entre Av. 2 y 3, C.C. La Gasona, piso 2, local 18. Mérida. Estado Mérida. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser San Diego, C.A.	Cent Com Fin de Siglo, pta baja, Av. D. Julio Centeno, Sector La Esmeralda, Local 11. Venezuela	Residuos sólidos urbanos	Ernst & Young	65,00%
Urbaser Santo Domingo, S.A.	C/ Virgilio Díaz Ordóñez, 54, Sector Julieta Morales. Santo Domingo	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	V.R. Marte Asociados	100,00%
Urbaser Transportes, S.L.	Avda. Diagonal, nº 611 - 2º. Barcelona. España	Transporte público/privado y venta de toda clase de vehículos recambios y reparación de éstos. Auditoria medioambiental.	-	100,00%
Urbaser United Kingdom, Ltd.	Pillar House, 113-115 Bath Road, Cheltenham, Gloucestershire, GL53 7LS, Inglaterra	Holding	Davies Meyers Barnett	100,00%
Urbaser Valencia, C.A.	C/ 123, s/n, cruce con avenida 94, avda. Izandro Abarado, zona industrial la Guacarmaya, Galpon, Urbaser, Valencia Estado Carabobo. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser Venezuela, C.A.	Centro Comercial Punta de Sol, planta alta, local 1, Avenida Manare, Municipio Miraflores, ciudad de Coro. Estado de Falcón. Venezuela	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Ernst & Young	100,00%
Urbaser, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Medio Ambiente	Deloitte	100,00%

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Urbaser, S.A. E.S.P.	Mamonal Km 2A nº 56. 581. Cartagena de Indias. Colombia	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Wilma Cervantes Aparicio (Revisor Fiscal)	100,00%
Urbasys, S.A.S.	Route de Tremblay, F-91480 Varennes-Jarcy. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	99,35%
Valenciana de Eliminación de Residuos, S.L.	Paraje "El Cabezo del Pino". Real de Monroi. Valencia. España	Almacenamiento de residuos industriales en depósito de seguridad	-	85,00%
Valenciana de Protección Ambiental, S.A.	L' Alcudia de Crepins - Polig. El Canerri - Parcela 6. Valencia. España	Gestión y tratamiento de residuos hospitalarios e industriales	-	99,55%
Valborg International, S.A.S.	11-40 Avenue Albert Einstein. BP 51. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Consultoría tecnológica	Deloitte	96,75%
Valborgbar, S.A.S.	11-40 Avenue Albert Einstein. BP 51. 34000 Montpellier Cedex 09. Francia	Tratamiento de residuos	Deloitte	99,35%
Vertederos de Residuos, S.A. (VERTRESA)	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	Deloitte	83,97%
Verterra Galicia, S.L.	C/ Copernico, 1 1ª dcha., P.I. La Gresla (A Coruña). España	Recogida y tratamiento de residuos	-	75,00%
Verterra, S.L.	C/ Copernico, 1 1ª dcha., P.I. La Gresla (A Coruña). España	Recogida y tratamiento de residuos	-	75,00%
Vicente Fresno Aceite, S.L.	Barrio de San Martín, 141. 48170 Zamudio. Vizcaya. España	Tratamiento de aceites y mampoles	-	100,00%
Zemir Servicios Integrales, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola, 42-8º Dcha. Madrid. España	Serv. integrales en aeropuertos	-	100,00%

CONCESSIONES

ACS Infrastructure Canada, Inc.	1 First Canadian Place, 100 King Street West, Suite 1600. Toronto (MSX 1G5). Canada.	Holding	-	100,00%
ACS Infrastructure Development, Inc.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington County of New Castle- Delaware. USA	Infraestructuras	BDO	100,00%
Autovía de La Mancha, S.A. Conces. JCC Cast-La Mancha	21.500 de la CM-42 en el 54430 de Mascaraque. Toledo. España	Autopistas	Deloitte	75,00%
Autovía del Camp del Turia, S.A.	C/ Alvaro de Bazán, nº 10 Entlo. 46010 Valencia. España	Autopista	-	55,00%
Autovía del Pirineo, S.A.	C/Emilio Arrieta 8 - 6º. 31002 Pamplona (Navarra). España	Autopistas	Deloitte	72,00%
Autovía Medinaceli-Catalayud Soc. Conces. Estado, S.A.	Avda. Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Concesión	-	95,00%
Can Brians 2, S.A.	Avenida Josep Tarradellas, 34-36, 9º. 08029 Barcelona. España	Centro penitenciario	Deloitte	99,58%
CAT Desenvolupament de Concessions Catalanes, S.L.	Avenida Josep Tarradellas, 34-36, 9º. 08029 Barcelona. España	Infraestructuras	Deloitte	100,00%
Concesionaria Santiago Brión, S.A.	Centro de Control AG-56 Enlace de Pardifias - Costoja. 15895 Ames. A Coruña. España	Autopistas	Ernst & Young	70,00%
Concesiones Viarias Chile Tres, S.A.	Alfredo Barros Errazuniz 1953, Oficina 1003, Comuna de Providencia. Santiago de Chile. Chile.	Autopistas	-	100,00%
Concesiones Viarias Chile, S.A.	Alfredo Barros Err zurz Nº 1953 oficina 1003 Comuna de Providencia. Santiago de Chile. Chile.	Holding	Ernst & Young	100,00%
Desarrollo de Concesionarias Viarias Dos, S.L.	Av. Camino de Santiago, 50. 28050 - Madrid	Infraestructuras	-	100,00%
Desarrollo de Concesionarias Viarias Uno, S.L.	Av. Camino de Santiago, 50. 28050 - Madrid	Infraestructuras	-	100,00%
Desarrollo de Concesiones Ferroviarias, S.L.	Av. Camino de Santiago, 50. 28050 - Madrid	Ferrocarriles	-	100,00%
Dragados Concessions, Ltd.	Hill House, 1 - Little New Street. London EC4A 3TR. Inglaterra	Holding	Deloitte	100,00%
Dragados Waterford Ireland, Ltd.	Fitzwilliam Business Centre, 77 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2 Irlanda	Holding autopistas	Deloitte	100,00%
Eix Diagonal Concessionària de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Av. Josep Tarradellas, 34-36, 9º Dcha 08029 Barcelona	Autopistas	-	100,00%
Estacionamiento Centre Direccional, S.A.	Puerto Tarraco-Moll de Llevant. Edificio B5, 1ª Planta.43004 Tarragona. España.	Parkings	-	100,00%
Exploatación Comercial de Intercambiadores, S.A.	Avda. de America, 9A (Intercambiador de Tptes) Madrid. España	Exploatación Comercial	-	100,00%
Green Canal Golf, S.A.	Avenida Filipinas, s/n esquina Avenida Pablo Iglesias s/n 28003 Madrid España	Gestión instalaciones deportivas	Deloitte	100,00%
I 595 Express, LLC	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington New Castle, Delaware 19801	Autopistas	-	100,00%
I 595 ITS Solutions, LLC	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington New Castle, Delaware 19801	Instalaciones de Peaje	-	100,00%
Intercambiador de Transportes de Avda. de América, S.A.	Avda. América, 2-17-B. 28002 Madrid. España	Intercambiador de Transportes	Deloitte	100,00%
Intercambiador de Transportes de Príncipe Pio, S.A.	Avda. de América, 2-17-B. 28002 Madrid. España	Intercambiador de transportes	Deloitte	70,00%
Inversora de la Autovía de la Mancha S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Autopista	Deloitte	75,00%
Iridium Aparcamentos, S.L.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Parkings	-	100,00%
Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	Avenida del Camino de Santiago, nº 50. 28030 Madrid. España.	Concesiones	Deloitte	100,00%
Iridium Nouvelle Autoroute 30, Inc.	1, Place Ville-Marie 37e étage Montreal. Quebec H3B 3J4. Canadá	Holding	Deloitte	100,00%
Iridium Portlaoise Ireland Limited	Fitzwilliam Business Centre, 77 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2 Irlanda	Holding	Deloitte	100,00%

ANEXO I

Sociedades dependientes

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva
Marestrada-Operações e Manutenção Rodoviária, S.A. Parking Mérida III, S.A.	Av. Visconde Valmor, 66 4º. 1050-242 Lisboa Lisboa. Portugal Avenida Lusitania, 15 1º Puerta 7.Mérida. Badajoz. España.	Operadora Autopistas Parkings	Mazars	70,000% 60,000%
PLANESTRADA - Operação e Manutenção Rodoviária, SA	Av. Visconde Valmor, 66 4º. 1050-242 Lisboa Lisboa. Portugal	Operadora Autopistas	Mazars	70,000%
Reus-Alcover Conc de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Avinguda Josep Tarradellas, 34-36, 9º. 08029 Barcelona. España	Autopista	Deloitte	85,000%
Soc.Inversora de Infraestructuras de la Mancha, S.L	Avdta. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Holdinq		66,67%
Taurus Holdings Chile, S.A.	Alfredo Barros Erazuriz 1953 oficina 1003. Providencia. Santiago de Chile	Holdinq	Ernst & Young	100,000%
The Currituck Development Group, Lic.	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington New Castle, Delaware 19801	Autopistas		100,000%

ANEXO II

Negocios conjuntos (NO UTE ni AIE)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva	Método de integración	Cifra de Negocios 100% (Miles de Euros)
CONSTRUCCIÓN						
ACS Sacyr Chile, S.A.	Avda. Andrés Bello, 2711, ofc. 1003. Las Condes. Santiago. Chile	Construcción	Ernst & Young	50,00%	Proporcional	-
Blue Clean Water, LLC	150 Meadowlands PKWY, Secaucus, New Jersey 07094, Estados Unidos	Construcción	-	41,00%	Proporcional	-
Constructora Comsa Dragados, S.A.	Avda. Vitacura, 2939, ofc. 2201. Las Condes. Santiago. Chile	Construcción	Servicios Empresariales Novanum Ltda.	50,00%	Proporcional	15.631
Constructora Norte Sur, S.A.	Avda. Apoquindo 4001 ofc. 604. Las Condes. Santiago. Chile	Construcción	-	48,00%	Proporcional	-
Corfica 1, S.L.	C/ Los Vergos, 26-5º. 08017 Barcelona. España	Construcción	Ernst & Young	50,00%	Proporcional	6.897
Draga, S.A.	Ctra de la Comella, 11, Edif. Cierco AD500. Andorra	Construcción	Deloitte	50,00%	Proporcional	6.868
Dragados Besalco, S.A.	Avda. Vitacura, 2939, ofc. 2201. Las Condes. Santiago. Chile	Construcción	KPMG	50,00%	Proporcional	6.821
Dragados Fomento Canadá, S.A.L.	Queen Street, 570 Frederickton NB. Canadá	Construcción	-	50,00%	Proporcional	-
Dragasa Pirmenca, S.L.	Vía Lajetana, 33. 5º. 08003 Barcelona. España	Construcción	-	50,00%	Proporcional	42.389
Dravo, S.A.	Piazza de Castilla, 3 Piso 21-A. 28046 Madrid. España	Construcción	Ernst & Young	50,00%	Proporcional	-
Elaboración de Cajones Pretensados, S.L.	Avda. general Peron, 36. 28020 Madrid. España	Construcción	-	50,00%	Proporcional	-
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.	C/ Méndez Alvaro, 95. 28053 Madrid. España	Concesión de explotación y mantenimiento de la M-30	Deloitte	50,00%	Proporcional	26.857
Gaviel, S.A.	Paseo de Gracia, 29. 08007 Barcelona. España	Promoción Inmobiliaria	-	50,00%	Proporcional	-
SDD Shanganagh (Water Treatment) Limited	Wilton Works, Naas Road, Clonsilla. Dublin 22. Irlanda	Construcción y medio ambiente	-	50,00%	Proporcional	-

SERVICIOS INDUSTRIALES

Dinsa Eléctricas y Cymí, S.A. de CV	C/ Juan Racione, 116-6º. 11510 México D.F	Instalaciones eléctricas	Deloitte	60,00%	Proporcional	-
Hospec, S.A.	Táner Bldg., Sin El Derruf. Lebarro	Importación/Exportación	-	50,00%	Proporcional	-
Incro, S.A.	Serrano, 27. 28016 Madrid. España	Ingeniería	-	50,00%	Proporcional	10.964
JC Deaux Cevasa	Avda. de Aragón 328. 28022 Madrid	-	-	50,00%	Proporcional	190
Montrasa Maessa Asturias, S.L.	C/ Camara, nº 54-1º dcha. 33402 Avilés. Asturias. España	Mantenimientos	Alvarez Artime y CIA.	50,00%	Proporcional	21.390
Visadrag Gas, Ltda.	Av. Gago Coutinho, 147. 1700-029 Lisboa. Portugal	Promoción comercial, construcción y mantenimiento de gasoductos, comercialización equipos de la industria del gas.	-	50,00%	Proporcional	-

MEDIO AMBIENTE

Aseo Urbano, S.A. E.S.P.	Avda. Canal Bogotá, 7h-114 Zona Industrial. Departamento Norte de Santander. Cúcuta. Colombia	Limpieza viaria	Jaime Ramirez Téllez	50,00%	Proporcional	37.515
Demarco, S.A.	Alcalde Guzmán, 18. Quilicura. Chile	Recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de calles	Gran Thornton	50,00%	Proporcional	15.921
Desarrollo y Gestión De Residuos, S.A. (Degersa)	Avda. Barón de Carcer, 37. Valencia. España	Sociedad constituida para la privatización de Grsa	-	40,00%	Proporcional	-
Desorción Térmica, S.A.	C/ Velázquez, 105-5º Pta. 28006 Madrid. España	Residuos Industriales	-	45,00%	Proporcional	1.914
Eco Actrins, S.L.U.	C/ Alcalde Luis Pascual, 17 Bajo Gaudete (Albacete). España	Recogida y tratamiento de residuos	PriceWaterhouseCoopers	50,00%	Proporcional	3.347
Electrorecycling, S.A.	Ctra BV 1224, Km. 6,750 El Pont de Vilomara i Rocafort - Barcelona - España	Recogida, transporte y tratamiento de residuos	KPMG	33,33%	Proporcional	6.834
Empresa Mixta de Limpieza, S.A.	Av. Llorito II, 10. 24001 León. España	Limpieza interiores	Deloitte	49,00%	Proporcional	5.694
Empresa Municipal de Aguas del Ferrol, S.A.	C/ Praza da Ilustración, 5-6 Baixo. Ferrol. La Coruña. España	Gestión integral de agua	Audifal S.L.	49,00%	Proporcional	5.344
Esteritex, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6. 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid. España	Tratamiento de residuos hospitalarios	-	50,00%	Proporcional	1.436
Gestión Medioambiental de L'Anola, S.L.	C/ Vinaro, 47. 08000 Barcelona. España	Inactiva	-	50,00%	Proporcional	-
KPMG, S.A.	Alcalde Guzmán, 18. Quilicura. Chile	Planta de Transferencia y gestión de vertederos	Gran Thornton	50,00%	Proporcional	35.271
Multiservicios Aeroportuarios, S.A.	Avda. Manóteras 46. 28050 Madrid. España	Serv. integrales en aeropuertos	Deloitte	51,00%	Proporcional	67.414
Pilagesst, S.L.	Ctra.BV 1224, Km. 6,750 El Pont de Vilomara i Rocafort - Barcelona - España	Gestión de pilas	-	50,00%	Proporcional	3.016
Reciclados del Mediterráneo, S.L.	Paraje de los cabecicos, s/n - 03400 Villena (Alicante); España	Recogida y tratamiento de residuos	-	50,00%	Proporcional	6.980
Salmedina Tratamiento de Residuos Inertes, S.L.	Cañada Real de las Merinas, s/n. Cº de los Aceiteros, 101. Madrid - España	Tratamiento de Residuos inertes	BDO	41,98%	Proporcional	8.914
Senderol, S.A.	Paraje de los cabecicos, s/n - 03400 Villena (Alicante); España	Sociedad tenedora	-	50,00%	Proporcional	-

ANEXO II

Negocios conjuntos (NO UTE ni AIE)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva	Método de integración	Cifra de Negocios 100% (Miles de Euros)
Servicios Urbanos E Medio Ambiente, S.A.	Avda. Julio Dinis, 2. Lisboa. Portugal	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, recogida selectiva y gestión de vertederos	Deloitte	38,50%	Proporcional	87.991
Starco, S.A.	Alcalde Guzmán,18. Quilicura. Chile	Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles, y gestión de vertederos	Gran Thornton	50,00%	Proporcional	12.505
Técnicas Medioambientales del Golfo, S.A de C.V.	Mier y Teran No. 260 4to piso en Cd Victoria Tamaulipas. México	RSU, Construcciones medioambientales, Residuos Hospitalarios, Residuos Industriales, Tratamiento de Aguas	Mancera, SC, Ernst & Young	50,00%	Proporcional	2.829
Tractaments Ecologics, S.A.	P.I. La Valkdan C/ Serra Fariols, 137 Berna - Barcelona - España	Tratamiento de residuos	Equifond Auditores, S.L.	50,00%	Proporcional	2.431
Tresima Limpiezas Industriales, S.A. (TRELIMSIA)	C/ Copernico, 1 1ª dcha., P.I. La Gresia (A Coruña)-España	Limpiezas industriales	Deloitte	60,00%	Proporcional	1.193
Valdemingomez 2000, S.A.	Avda. de Tenerife, 4-6, 28703 San Sebastian de los Reyes. Madrid. España	Desgasificación Valdemingómez	Deloitte	33,59%	Proporcional	6.054
Vertedero Las Mulias, S.L.	Camino de Las Mulias, s/n. 28945 Fuentelabrada. Madrid. España	Tratamiento de residuos	-	50,00%	Proporcional	4.125
Zoreda Internacional, S.A.	C/ Rodriguez San Pedro, 5. Gijón. Asturias. España	Búsqueda de negocio medioambiental en Centroamérica y Sudamérica	-	40,00%	Proporcional	-

CONCESIONES

Infrastructure Concessions South Africa (Pty), Ltda.	24 Sunninghill Office Park, Pebier Road, Sunninghill-2157. Sudáfrica	Holding	Deloitte	50,00%	Proporcional	-
--	--	---------	----------	--------	--------------	---

ANEXO II

UTE / AIE	Domicilio completo	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Método de integración	Cifra de Negocios (100%)
CONSTRUCCIÓN						
Ave Lalin	Avda. Finisterre, 25 - A. Coruña	Construcción	-	100,00%	Proporcional	14.500
Ave Ulla	Avda. Finisterre, 25 - A. Coruña	Construcción	-	100,00%	Proporcional	53.392
384 Viviendas F. General Univ. Complu	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	20.067
Guadarrama IV	Tr. del Fielato, 2 - Segovia	Construcción	-	33,33%	Proporcional	77.175
Guadarrama III	Tr. del Fielato, 2 - Segovia	Construcción	-	33,33%	Proporcional	56.399
Gorg Linea 9	Cl. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	43,50%	Proporcional	196.024
Novo Hospital Xeral de Lugo	Cl. Salvador Moreiro, 44 - Pontevedra	Construcción	-	50,00%	Proporcional	24.029
Túneles de Pajares 2	Avda. Tenerife 4 y 6-San Sebastián de Los Reyes	Construcción	-	84,00%	Proporcional	67.911
L-9 Estaciones	Cl. Araco, 390 - Barcelona	Construcción	-	66,00%	Proporcional	30.298
Nuevo Hospital La Fe	Cl. Alvaro de Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	70,00%	Proporcional	70.601
Terminal Aeropuerto	Cl. Araco, 390 - Barcelona	Construcción	-	70,00%	Proporcional	18.442
Metro de Sevilla	Avda. San Francisco Javier, 15 - Sevilla	Construcción	-	42,04%	Proporcional	79.565
L-9 Viaducte Zona Franca	Avda. Diagonal, 427 - Barcelona	Construcción	-	28,70%	Proporcional	41.929
Túnel Guadarrama Sur	Cl. Araco, 390 - Barcelona	Construcción	-	27,00%	Proporcional	32.379
M-30 Túnel Sur	Avda. Europa, 18 - Alcobendas	Construcción	-	34,46%	Proporcional	22.326
Centro Acuatico	Avda. Tenerife 4 y 6-San Sebastián de Los Reyes	Construcción	-	50,00%	Proporcional	17.285
Terminal Aeropuerto La Palma	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	Construcción	-	80,00%	Proporcional	18.149
Langosteira	Cl. Puerto Canseco, 49 - Santa Cruz De Tenerife	Construcción	-	70,00%	Proporcional	10.588
Remodelación Facultad de Medicina	Avda. Finisterre, 25 - A. Coruña	Construcción	-	55,00%	Proporcional	121.977
Plaza Castilla	Cl. Santa Susana, 27 - Oviedo	Construcción	-	38,00%	Proporcional	140.548
Estanque de Tormentas Arroyofresno	Cl. Alvaro de Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	75,00%	Proporcional	14.688
Soterram. Basurto	Cl. Estebanez Calderon, 3 - Madrid	Construcción	-	75,00%	Proporcional	20.012
Dique de Abrigo	Avda. Tenerife 4 y 6-San Sebastián de Los Reyes	Construcción	-	100,00%	Proporcional	13.580
Variente De La Carretera G-131	Pz. Sagrado Corazon, 2 - Bilbao	Construcción	-	50,00%	Proporcional	21.265
Laurena	Avda. Tenerife 4 y 6-San Sebastián de Los Reyes	Construcción	-	50,00%	Proporcional	17.139
Santa Caterina	Ps. De Erotaburu 3º, 1 - Donostia-San Sebastián	Construcción	-	50,00%	Proporcional	11.138
Ave Luiko	Ps. De Erotaburu 3º, 1 - Donostia-San Sebastián	Construcción	-	40,00%	Proporcional	35.390
Regadios Jucar	Cl. Araco, 390 - Barcelona	Construcción	-	80,00%	Proporcional	10.957
Valladolid-Cueilar	Cl. Padre Damian, 41 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	18.048
Etar Da Guia, A.C.A.	Cl. Alvaro de Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	65,00%	Proporcional	11.319
Hospital de Sant Pau	Pz. Juan De Austria, 2 - Valladolid	Construcción	-	66,66%	Proporcional	11.723
Isla Verde	Avda. Rua Rui Teles Palhinha, 4 - Lisboa	Construcción	-	34,00%	Proporcional	22.364
Etap Almoquera Algodor	Cl. Gran Via De Les Corts Catalanes, 670 - Barcelona	Construcción	-	75,00%	Proporcional	28.413
Desaladora Barcelona	Cl. Wenceslao Fernandez Florez, 1 - A. Coruña	Construcción	-	100,00%	Proporcional	30.366
Cibeles	Avda. Tenerife 4 y 6-San Sebastián de Los Reyes	Construcción	-	35,00%	Proporcional	18.478
Lav Utrera Las Cabezas	Cl. Cardenal Marcelo Espinola, 52 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	19.134
Jucar-Vinalopo Tramo A	Cl. Agustín De Foa, 29 - Madrid	Construcción	-	28,20%	Proporcional	87.204
Ripoll-Puigcerda	Cl. Alvaro de Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	100,00%	Proporcional	31.587
Hospital Son Dureta	Cl. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	65,00%	Proporcional	20.405
Hospital de Reus	Pz. Es Forti, 4 - Palma De Mallorca	Construcción	-	49,50%	Proporcional	101.437
Puente de Cadiz	Avda. Tenerife 4 y 6-San Sebastián de Los Reyes	Construcción	-	100,00%	Proporcional	68.269
Gorstiza	Cl. Ribera Del Loira, 42 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	19.198
Construccion Alhondiga	Cl. Barrio Bañales S/N - Ortuella	Construcción	-	30,00%	Proporcional	44.423
Estacion de Albacete	Avda. Juan XXIII - Entrepalmeta A Y B, 9 - Las Palmas De Gran Canaria	Construcción	-	35,00%	Proporcional	12.462
Urbanizacion Villalonquejar	Avda. Sabino Arana, 20 - Bilbao	Construcción	-	50,00%	Proporcional	13.905
Estacion Mercado Central	Cl. Capitán Portolés, 1-3-5, 4º - Zaragoza	Construcción	-	62,50%	Proporcional	14.507
Aeropuerto Ibiza	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	41.988
Ave Girona	Pz. Juan De Austria, 2 - Valladolid	Construcción	-	60,00%	Proporcional	21.615
Muelle Polivalente	Cl. Alvaro de Bazán, 10 - Valencia	Construcción	-	65,00%	Proporcional	12.829
Parking Aena Bcn	Pz. Es Forti, 4 - Palma De Mallorca	Construcción	-	70,00%	Proporcional	12.749
Complejo Administrativo 9 De Octubre	Cl. Porto Pi, 8 - Palma De Mallorca	Construcción	-	50,00%	Proporcional	12.796
	Cl. Acanto, 22 - 5ª Planta - Madrid	Construcción	-	40,00%	Proporcional	61.960
	Avda. Fuente De La Mora, 2 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	15.632
	Cl. Araco, 390 - Barcelona	Construcción	-	87,00%	Proporcional	11.118
	Pz. Legion Española, 12 - Valencia	Construcción	-	54,00%	Proporcional	18.715

NOTA. Solo se señala auditor para aquellas UTE's / AIE's que tienen informe de auditoria especifico. El resto son auditadas, en la medida en que forman parte de las cuentas anuales individuales de la sociedad correspondiente.

ANEXO II

UTE / AIE	Domicilio completo	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Método de integración	Cifra de Negocios (100%)
Edar Alto Orbigio	Avda. Fuente De La Mora, 2 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	18.479
Ciudad De La Justicia de Elche	Pz. Legion Española, 12 - Valencia	Construcción	-	65,00%	Proporcional	13.750
Boca Oest	Ctra. De La Comella, 11. Andorra La Vella	Construcción	-	66,00%	Proporcional	14.034
Central Greece Motorway E-65	Avda. Messogeon Avenue 85 115 26 - Atenas	Construcción	-	33,33%	Proporcional	48.235
Kinopraxia Euro Ionía	Avda. Messogeon Avenue 85 115 26 - Atenas	Construcción	-	33,33%	Proporcional	110.350
Ascon And Dragados Portlaoise Joint Vent	Ci. Kill - Kildare Ireland	Construcción	-	50,00%	Proporcional	110.871
Ascon-Dragados Waterford Joint Venture	Ci. M1 Southern Link Interbridge	Construcción	-	50,00%	Proporcional	53.043
Hospital de Beilvitge	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	55,00%	Proporcional	15.929
Reketa	Barrio Batiales, s/n - Ortuella	Construcción	-	50,00%	Proporcional	13.722
Quejigares	Carretera Villanueva De Tapia,2 - Archidona Málaga	Construcción	-	100,00%	Proporcional	26.589
Obras Abrigo Puerto Valencia	Ci. Alvaro De Bazan, 10 - Valencia	Construcción	-	29,00%	Proporcional	80.963
Torroella	Ci. Arago, 390 - Barcelona	Construcción	-	75,00%	Proporcional	35.986
Portusan	Ci. Avda. Madanaga, 1 - 4ª - Bilbao	Construcción	-	33,34%	Proporcional	19.089
Arquitectura Gorg	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	35,00%	Proporcional	41.709
Variante Oeste Arrasate	Pz.Plaza De Los Ametzeta, 10 Bajo - Donostia-San Sebastián	Construcción	-	33,34%	Proporcional	14.582
Muelle Sur Barcelona	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	100,00%	Proporcional	18.165
Serrano	Ci. Cardenal Marcelo Spínola, 52 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	29.377
Const.Muelle Az-2 Ados.Dique Zierben	Ci. Calero - Zierbena Vizcaya	Construcción	-	95,00%	Proporcional	16.042
Tarraco	Ci. Arago, 390 - Barcelona	Construcción	-	60,00%	Proporcional	19.649
Acabados Alhóndiga	Pz. Arrikibar - Bilbao	Construcción	-	50,00%	Proporcional	11.247
Centro Penitenciario Canarias II	Ci. Padre Anchieta, 6 Las Palmas De Gran Canaria	Construcción	-	90,00%	Proporcional	31.629
Ave Tunnel de Serrano	Ci. Cardenal Marcelo Spínola, 52 - Madrid	Construcción	-	42,00%	Proporcional	19.058
Estaciones L9-Besos	Ci. Via Laietana, 33 - Barcelona	Construcción	-	50,00%	Proporcional	10.638
Valencia V	Ci. Camino De Las Vilas, s/n - Luceni Zaragoza	Construcción	-	50,00%	Proporcional	11.029
Ampliacion Complejo Atocha Fase I	Avda. Camino de Santiago, 50 - Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	25.017
Shanganagh Joint Venture	Wilson Works, Naas Road, Clontarf, Dublin 22 - Irlanda	Construcción	-	50,00%	Proporcional	17.423
Dragado Gijón	Pz. De Castilla 3-7A - Madrid	Construcción	-	60,00%	Proporcional	16.772
Línea T2 Nazaret Metro de Valencia	Avda. Campanar, 22 - Valencia	Construcción	-	50,00%	Proporcional	14.792
Autovia Cocentaina	Ci. Caballero Ardante, 8 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	43.798
Macairas Redondeia	Ci. Caballero Ardante, 42 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	11.193
Ave Trinidad-Tramo Noncada	Ci. Caballero Ardante, 8 - Madrid	Construcción	-	33,33%	Proporcional	50.104
Ramal Castellbisbal-Mollet	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	40.234
A-32: Ibrós-Ubeda	Ci. Orense, 11 - Madrid	Construcción	-	65,00%	Proporcional	13.475
Dragados / Judlau A Jv (009)	26-15 Ulmer Street - College Point - NY 11354	Construcción	-	70,00%	Proporcional	48.070
Dragados / Judlau A Jv (019)	26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354	Construcción	-	55,00%	Proporcional	48.482
MCM / Dragados a JV	6201 Sw 70 Street, 2nd Floor- Miami - FL 33143	Construcción	-	50,00%	Proporcional	22.106
Yonkers Contracting / Dragados a JV (1-287)	969 Midland Avenue - Yonkers - NY 10704	Construcción	-	50,00%	Proporcional	16.403
Schiavone/Shea/Frontier Kemper (509)	605 West 30Th Street - NY	Construcción	-	50,00%	Proporcional	23.470
Schiavone/Picone (511)	3701 Jerome Ave - Bronx - NY	Construcción	-	80,00%	Proporcional	37.170
Schiavone/Picone (512)	29 W. 30Th St. - NY	Construcción	-	55,00%	Proporcional	15.121
Schiavone/Citnalfa (513)	81 Willoughby St. - Brooklyn - NY	Construcción	-	80,00%	Proporcional	63.165
S3 Tunnel Constructors (514)	207 East 94Th St. - NY	Construcción	-	37,50%	Proporcional	31.289
Rondout Constructors (515)	203 River Road North - Wappingler Falls - NY	Construcción	-	41,10%	Proporcional	36.289
S3 II Tunnel Constructors (516)	360 West 31St. - NY	Construcción	-	30,00%	Proporcional	263.641
Consorcio Dycvensa Vincller	Avda. 20 Prolongación Carrera 21 c/Avda. Moran Nº 6 Venezuela	Construcción	-	70,00%	Proporcional	34.120

SERVICIOS INDUSTRIALES

Ute ACS-Cobra Castor	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Infraestructura para extracción gas	-	10,00%	Proporcional	230.712
Ute Consortium Balfour-Cobra	Avenida de la Veop 15 Alcobendas Madrid 28018	Electrificación red ferroviaria	-	50,00%	Proporcional	55.589
UTE C.T. Extresol 2	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Central Térmica	-	80,00%	Proporcional	37.203
UTE C.T. Andasol 2	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Central Térmica	-	80,00%	Proporcional	25.866
Ute Cosebal	Barquillo 19 Madrid 28004	Red Ferrocarriles	-	85,00%	Proporcional	41.935
Ute Ampliación Regasagunto	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Proyecto "llave en mano"	-	80,00%	Proporcional	29.307
Ute Manchaoal 1	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Central Térmica	-	100,00%	Proporcional	91.195
Ute Extresol 2	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Central Térmica	-	80,00%	Proporcional	127.548
UTE Desaladora Beni Saf const.	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Construcción Desaladora de aguas	-	100,00%	Proporcional	12.552
UTE C.T. Solar 3	Biología 12 Torneo Parque Empresarial Sevilla 41015	Central Térmica	-	50,00%	Proporcional	74.770
Ute Extresol 1	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Central Térmica	-	80,00%	Proporcional	105.135
Ute Climatización Son Dureta	Orense 4 Madrid 28020	Climatización	-	58,00%	Proporcional	12.123

NOTA: Solo se señala auditor para aquellas UTE's / AIE's que tienen informe de auditoría específico. El resto son auditadas, en la medida en que forman parte de las cuentas anuales individuales de la sociedad correspondiente

ANEXO II

UTE / AIE	Domicilio completo	Actividad	Auditor	% Participación efectivo	Método de integración	Cifra de Negocios (100%)
UTE Libia-lineas	Cardenal Marcelo Spínola 10 Madrid 28016	Línea de Alta Tensión e instalación de fibra óptica	-	50,00%	Proporcional	15.697
UTE AVELE	C/ Caballero Andante, 8 28021. MADRID	SUBESTACIONES ELECTRICAS	-	22,00%	Proporcional	36.425
UTE AVELE 2	C/ Caballero Andante, 8 28021. MADRID	SUBESTACIONES ELECTRICAS	-	22,00%	Proporcional	31.289
UTE CATENARIA L/6	Avda del Brasil, 6 - 28020 MADRID	CATENARIA	-	25,00%	Proporcional	16.422
AIE EDAR Cádiz - San Fernando	Crta. N-TV, Km. 683. 11100 San Fernando (Cádiz)	Depuración aguas residuales	Deloitte	43,90%	Proporcional	4.512
Ute Vinci-Etralux (Ute VEA)	C/ Orense, 68, 2ª planta. Madrid	Perímetros (O.R.A.)	-	20,00%	Proporcional	11.845
Ute Imes-Alea, Coruña	av. Manterras 26 - 28050 madrid	Construcción	-	50,00%	Proporcional	16.853
UTE SAMCASOL I	Paseo de la Castellana 149 - 1ª planta -Madrid	Montajes	-	40,00%	Proporcional	62.787
UTE SAMCASOL II	Paseo de la Castellana 149 - 1ª planta -Madrid	Montajes	-	40,00%	Proporcional	29.208
UTE SEMLA	Calle afueras SN C.N.Ascó -Taraqona	Mantenimiento	Attest	50,00%	Proporcional	19.395
UTE ENWESA-MAESSA	Hospitalet del Infant	Mantenimiento	PwC	50,00%	Proporcional	12.301
Ute Manchazol 2	Calle Cardenal Marcelo Spínola, 10	Energías renovables	-	100,00%	Proporcional	37.203
U.T.E. MA'ADEN	Calle Via de los Poblados, 9-11	Ingeniería y suministro	-	20,00%	Proporcional	16.527
Ute Servicios Coker C-10	Cartagena (Murcia)	Ingeniería, compras y supervisión construcción	-	50,00%	Proporcional	48.387
Ute Makiber-Dinsa Angola	Pº de la Castellana, 182 28046 Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	12.031
Ute Energía Angola	Pº de la Castellana, 182 28046 Madrid	Construcción	-	100,00%	Proporcional	10.552

MEDIO AMBIENTE

UTE Clecet	Orense, 6.1º 28020 Madrid	Limpieza de interiores	-	100,00%	Proporcional	45.237
UTE Legio	Ci. Valle de Portugal, s/n - San Román de La Vega (León)	Tratamiento RSU	-	50,00%	Proporcional	14.288
UTE Urbapi	Ci. Castrobarto, 10 - Madrid	Servicios Urbanos (jardinería)	-	85,00%	Proporcional	13.331
UTE Ecoparc Y	CiRa. Terrasa - Manresa C-58 Barcelona	Tratamiento RSU	-	20,00%	Proporcional	19.672
UTE Vertresa - FCC (Tenerife)	Pol. Ind. San Isidro - El Rosario (Tenerife)	Tratamiento RSU	-	90,00%	Proporcional	15.733
UTE Vertresa - Senda (Las Dehesas)	CiRa. Valencia, km 14. Complejo Valdemingomez - Madrid	Tratamiento RSU	Deloitte	100,00%	Proporcional	24.442
UTE Ebro	Parque Tecnológico de Reciclados. Parc. CI-18. Crta. La cartuja a Torrejila de Valmadrid. Km. 1.195. 50720 Zaragoza	Tratamiento RSU	-	100,00%	Proporcional	10.324

ANEXO III

Empresas asociadas

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	Datos de la entidad participada (100%)			Resultado ejercicio
				% Participación efectivo	Activos	Pasivos	

DOMINANTE

Albertis Infraestructuras, S.A.	Aviniquid del Parc Logistic, 12-20. 08040 Barcelona. España	Concesiones	PricewaterhouseCoopers	25,83%	24.637.348	20.345.368	4.291.980	3.836.695	653.064
Hochtief Aktiengesellschaft	Essen, Alemania	Construcción y Concesiones	Deloitte	29,98%	12.099.000	9.238.000	2.861.000	19.103.000	175.000

CONSTRUCCIÓN

Central Greece Motorway Concession, S.A.	Municipality of Athens, 87 Themistokleous, 10683 Athens. Greece	Concesión	PricewaterhouseCoopers	33,33%	361.233	400.494	(39.261)	-	-
Cleoni, S.A.	Avda. General Perón, 36 1º-28020 Madrid España	Inmobiliaria	KPMG	25,00%	130.982	30.089	100.893	-	(6)
Juliana, S.A.	C/ Somi, 3 bajo. 46004 Valencia, España	Inmobiliaria	-	24,45%	897	1	896	-	(19)
Logitren Ferroviana, S.A.	Avda. Blasco Ibañez, 18 - 46010 Valencia, España	Transporte ferroviario	-	33,33%	351	76	275	-	(20)
Supercor Orense, S.A.	C/ Benito Blanco Rajoy, 9. 15006 La Coruña, España	Promoción Inmobiliaria	-	35,00%	4	4	4	-	-

SERVICIOS INDUSTRIALES

Afta, S. A.	Rua A Gazeta de Oeiras, Nº 2- 4º A. Oeiras. Portugal	Compra / venta de bienes	Revisor Oficial de Cuentas (Julio Alves, Máio Baptista e Associados)	24,84%	-	-	-	-	-
Brilhante Transmissora de Energias, S.A.	Avd.Marechal Câmara, 160 sala 162.LRio de Janeiro. Brasil.	Transporte de Energía	-	50,00%	22.654	22.613	41	-	(8)
C.I.E.R. S.L.	Pol.Ind. Las Merindades Calle B 5/09550 Villarcayo. Burgos. España.	Generación electricidad	-	50,00%	11	3	8	-	-
Cachoeira Paulista Transmissora de Energia, S.A.	Rua Marechal Câmara,160. Rio de Janeiro. Brasil 20020	Montajes y servicios eléctricos	Deloitte	33,00%	77.629	43.407	34.222	18.128	10.095
Cme Marrocos	332 Bd. Ibrahim Roudani 12 Ma rif. Casablanca 01. Marruecos	Ejecución, mantenimiento y explotación de diversas obras	Deloitte	74,54%	-	-	-	-	-
Concessionaria Jauru Transmissora de Energia	Rua Marechal Câmara,160. Sala 1624 Rio de Janeiro. Brasil	Concesión	Deloitte	33,00%	115.491	104.931	10.560	1.526	(1.373)
Concessionaria LT Triângulo, S.A.	Rua Marechal Câmara,160. Sala 1534 Rio de Janeiro. Brasil	Transporte de Energía	Deloitte	33,33%	245.490	159.334	86.156	25.271	2.407
Concessionaria Poços de Caldas	Rua Marechal Câmara,160. Sala 1534 Rio de Janeiro. Brasil	Concesión	Deloitte	33,00%	158.148	75.947	82.201	4.414	(1.152)
Concessionaria Ribeirão Preto	Rua Marechal Câmara,160. Sala 1534 Rio de Janeiro. Brasil	Concesión	Deloitte	33,00%	127.863	59.519	68.344	6.104	(10)
Concessionaria Serra Paracatu	Rua Marechal Câmara,160. Sala 1534 Rio de Janeiro. Brasil	Concesión	Deloitte	33,00%	115.321	48.827	66.494	6.803	445
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	Av. Juan Carlos I, 59-6. Espanardo. Murcia, España	Telecomunicaciones	-	10,52%	2.295	96	2.194	321	225
Corporación Ygnus Air, S.A.	Rua Mario donisio, nº2. Linda-a-Velha. Oeiras. Portugal	Transporte aéreo	Deloitte	40,00%	43.283	32.559	10.704	37.589	(2.401)
Desarrollos Energéticos Asturianos, S.L.	Pol.Industrial Las Merindades calle B, s/n. 09550 Villarcayo. Burgos. España	Generación electricidad	-	50,00%	527	52	475	-	(6)
Dora 2002, S.A.	C/ Monte Esquinza, 34. 28010 Madrid. España	Tenencia de bienes	-	45,39%	46	-	46	-	-
Elecdrey de Castilla La Mancha, S.A.	Villalar, 1.º dcha. 28010 Madrid	Generación electricidad	-	42,00%	49.650	44.625	5.025	9.164	1.651
Electra de Montañez, S.A.	Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres. España	Producción y comercialización de Energía eléctrica	-	40,00%	330	11	319	-	(62)
Energía de la Loma S.A.	C/ Las Fuentes, s/n - Villanueva del Arzobispo.23330 Jaén. España	Generación electricidad	-	20,00%	13.012	6.877	6.135	9.268	812
Energías Alternativas Eólicas, S.L.	Gran Vía Juan Carlos I, 9. 26002 Logroño. España	Generación electricidad	-	37,50%	29.732	22.439	7.293	7.209	1.787
Energías Renovables de Ricobayo, S.A.	Romero Girón, 4. 28036 Madrid. España	Generación electricidad	-	50,00%	871	511	360	-	(29)
Eolicaman, S.A.	Plaza Altozano, 2 2ºB. 02001. Albacete	Generación electricidad	-	40,00%	4.202	28	4.174	-	(57)
Escal UGS, S.L.	C/ San Francisco de Sales, Nº 38-1ª Pta. Madrid. España	Almacenamiento de Gas Natural y demás hidrocarburos gaseosos	Deloitte	66,67%	28.775	23.558	5.217	-	(32)
Expansion Transmissao de Energia Eléctrica, S.A.	Rua Marechal Câmara,160. Sala 1534 Rio de Janeiro. Brasil	Montajes y servicios eléctricos	Deloitte	25,00%	145.708	99.330	46.378	43.080	20.181
Exploatações Eólicas Serra de Ultras, S.L.	Príncipe de Vergara, 28006 Madrid. España	Generación electricidad	-	25,00%	18.835	10.397	8.438	7.098	4.183
Interligação Eléctrica de Minas Gerais, S.A.	Rua Bela Cintra 847.3º andar. Sao Paulo, Brasil	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Assurance Auditores e Consultores	40,00%	62.128	30.692	31.436	-	(158)
Interligação Eléctrica Norte e Nordeste, S.A.	Av. Marechal Câmara 160 sala 1833 y 1834. 20030-020 Rio de Janeiro.	Instalaciones Electricas	-	25,00%	151.086	75.881	75.205	-	-
Itumbiara Transmissora de Energia, Ltda.	Rua Marechal Câmara,160. Rio de Janeiro. Brasil	Transporte de energia	Deloitte	33,33%	328.765	177.892	150.873	45.000	16.086
Loma del Capón, S.L.	Laja B. Alfofoze. 18220 Granada. Madrid. España	Generación electricidad	-	50,00%	1.068	947	121	-	-
Nordeste Transmissora de Energia, Ltda.	Av. Marechal Câmara 160 sala 1833 y 1834. 20030-020 Rio de Janeiro.	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	49,99%	156.940	84.581	72.359	33.830	9.258
Parça, S. A.	Rua Dr. António Loureiro Borges 9. Portugal	Construcción y explotación de parques de estacionamiento	Ernst & Young	37,27%	-	-	-	-	-
Parque Eólico Región de Murcia, S.A.	Central 12. 30007 Murcia. España	Generación electricidad	-	20,00%	-	-	-	-	-
Parque Primavera, Ltda.	Rua Marechal Câmara,160. Rio de Janeiro. Brasil	Transporte de energia	Deloitte	33,33%	148.230	70.079	78.141	20.289	7.056
Red Eléctrica del Sur, S.A.	Juan de la Fuente, 453 Infrateiros Lima. Peru	Transporte de energia	PricewaterhouseCoopers	23,75%	42.379	27.525	14.804	9.637	2.400
Serra da Mesa Transmissora de Energia, Ltda.	Rua Marechal Câmara,160. Sala 331. Rio de Janeiro. Brasil	Transporte de energia	Deloitte	33,33%	286.984	175.681	111.303	31.026	3.615

(**) Datos a 31 de diciembre de 2008 dado que Hochtief Aktiengesellschaft no ha publicado sus estados financieros a 31 de diciembre de 2009 a la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas

(*) No incluye intereses minoritarios

ANEXO III

Empresas asociadas

Sociedad		Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto (*)	Cifra de negocios	Resultado ejercicio
Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L.		C/ Loja nº 8 - Local 26. Albolote. Granada. España	Construcción y explotación de instalaciones eléctricas de interconexión a la red.	-	24,35%	32.316	32.164	152	-	(70)
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.		C/ Loja nº 8 Local 26. Albolote. Granada. España	Construc. y explotación de instalaciones eléctricas de interconexión a la red.	-	29,79%	286	175	111	-	(34)
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.		Dr. Aznar Molina, 15-17. 50002 Zaragoza. España	Conces actuaciones Zona D7-A del Plan Especial Depurac del Instl. Aragonés Aguas	-	40,00%	25.629	19.998	5.631	195	(20)
Sociedad de Aguas Residuales Pirineos, S.A.		Doctor Aznar Molina, 15-17. 50002 Zaragoza. España.	depuración de residuales en el Pirineo.	-	37,50%	1.859	8	1.851	-	(2)
Somozas Energías Renovables, S.A.		Lg. Iglesia J., 15565 La Coruña. España	Generación electricidad	Deloitte	25,00%	10.383	10.058	325	2.352	164
STE - Sul Transmisora de Energía, Ltda.		Av. Marechal Camara 160 sala 1833 y 1834. 20030-020 Rio de Janeiro.	Concesión eléctrica	Assurance Auditores e Consultores	49,90%	91.114	47.029	44.085	17.449	4.369
Transmissao Itumbiara Marimbondo, S.A.		Marechal Camera.160. Rio de Janeiro. Brasil. 20020	Montajes y servicios eléctricos	Deloitte	25,00%	71.143	39.491	31.652	17.059	10.022
Vila do Conde, Ltda.		Rua Marechal Camara.160. Rio de Janeiro. Brasil	Transporte de energía	Deloitte	33,33%	106.093	64.845	41.248	15.690	5.552

MEDIO AMBIENTE

Aguas del Gran Buenos Aires, S.A.		C/ 48 Nº 877, piso 4 oficina 408. La Plata Provincia de Buenos Aires. Argentina	Gestión integral de agua	Dr. Santos Oscar Samaniti (contador publico)	26,34%	2.734	3.226	(492)	-	(51)
Betearte, S.A.		Collón de Larrañequir, 26. Bilbao. España	Residuos industriales	-	33,33%	14.348	13.056	1.292	10	477
Ecoparc del Mediterrani, S.A.		Avdia. Eduard Maristany, s/n. 08930 Sant Adria de Besos. Barcelona. España	Tratamiento de residuos sólidos urbanos.	Deloitte	37,00%	18.009	17.531	478	7.072	-
Energías y Tierras Fértiles, S.A.		Pascual y Genís, 19. 46002 Valencia. España	Tratamiento de Residuos	-	33,35%	63	-	63	-	-
Entabán Biocombustibles del Pirineo, S.A.		Paseo Independencia, 28. Zaragoza. España	Biodesel	Deloitte	37,50%	13.358	15.942	(3.544)	666	(4.858)
Huesca Oriental Depura, S.A.		Ctra. de Madrid, km. 315,800 Edif. Expo Zaragoza, 3 Ofic. 14 - 50012 Zaragoza-España	Construcción y explotación de EDAR	-	60,00%	1.139	59	1.081	-	-
International City Cleaning Company		Bordi Masser Le'Shaha, Maydan. Al-'Abbassa Aawani. Egipto	Residuos sólidos urbanos	Osama Ahmed Zaki	30,00%	3.266	2.241	1.025	-	28
Mac Insular, S.L.		Calle Juhán Álvarez, nº 12-A-1º. Palma de Mallorca. España	Tratamiento de residuos urbanos	Deloitte	8,00%	68.640	54.428	14.213	25.519	(144)
Tirme, S.A.		Ctra. de Soller, Km 8,2. 07120 Son Reus. Palma de Mallorca. España	Tratamiento de residuos sólidos urbanos	Deloitte	20,00%	488.951	434.236	38.509	79.400	7.332
Tratamiento Industrial de Residuos Sólidos, S.A.		Rambla Cataluña, 91. 08008 Barcelona. España	Recogida y tratamiento de residuos	Castellá Auditores Consultors, S.L.	33,33%	8.567	3.517	5.050	15.684	34

CONCESIONES

Autovía de los Pinarés, S.A.		Km 20,200 A-601. 47160 Pontillo. Valladolid. España	Autopista	Deloitte	53,33%	98.062	90.075	7.987	4.357	(2.929)
Bakwana Platinum Corridor Concessionaire (Pty). Ltd.		24 Sunninghill Office Park Pelter Road. Sunninghill-2157. Sudáfrica	Autopista	Deloitte	25,00%	279.254	370.226	(90.972)	-	-
Bidean Guipuzkoako Autobideak, S.A.		Ast. Auzoa. 631. B. 20800 Zarautz. San Sebastian. España	Autopista	BSK Bask Consulting	50,00%	36.258	29.539	6.719	36.427	1.309
Celbic Roads Group (PortLaoise) Limited		Toll Plaza. Balgeen. Co. Meath Ireland	Autopista	KPMG	33,33%	226.946	256.893	(29.947)	-	-
Celbic Roads Group (Waterford). Ltd.		Toll Plaza. Balgeen. Co. Meath Ireland	Autopista	KPMG	33,33%	216.552	230.759	(14.207)	593	(1.780)
Circunvalación Alicante, S.A.C.E.		Autopista AP 7.p.k 703. Area Monforte del Cid. 03670 Monforte del Cid. Alicante. España	Autopista	Deloitte	50,00%	440.315	424.295	16.020	7.155	(15.860)
Concesionaria Aparcamiento La Fe, S.A.		Tres Forques. 149. Accesorio. 46014 Valencia. España.	Parónes	-	50,00%	242	242	-	-	(8)
Concesionaria Hospital Son Dureta S.A.		Pz. Es Forti. 4. 1º A Palma de Mallorca (Islas Baleares)	Concesión hospital	Deloitte	49,50%	204.530	185.851	18.679	-	-
Estacionamientos El Pilar S.A.		Avda de Teniente 4-6. 28703 San Sebastian de los Reyes (Madrid) España	Explotación Estacionamientos. Retirada de vehículos	Deloitte	50,00%	7.995	1.690	6.305	3.294	1.312
Hospital de Majadahonda, S.A.		Paseo de la Castellana, nº 95. Madrid. España	Concesión	Deloitte	55,00%	249.156	237.520	11.646	43.766	(3.028)
Infraestructuras y Radiales, S.A.		Ctra M-100 Alcalá de Henares a Daganzo Km 6.300. 28806 Alcalá de Henares. Madrid. España	Autopista	KPMG	50,00%	576.402	633.257	(56.854)	23.905	(19.896)
Intercambiador de transportes Plaza de Castilla, S.A.		Avda. de América 2-17B. Madrid. España	Intercambiador de Transportes Metro	Deloitte	50,00%	180.298	165.468	14.830	10.411	(4.030)
Línea Nueva Tramo Cuatro, S.A.		Avenida Josep Terradellas, 34-36, 9º 08029 - Barcelona. España	Metro	Deloitte	49,38%	435.908	430.896	5.012	18.131	(737)
Metro de Sevilla Sád Concej Junta Andaluza, S.A.		C/ Carmen vendrell, s/n (Prorogacion de Avda. de Hytasa) 41006 Sevilla. España	Ferrocarril	KPMG	34,01%	697.262	583.360	113.903	30.846	(998)
Nea Odos Concession Societe Anonyme		Municipality of Athens; 87 Themistokleous; 10683 Athens. Greece	Autopistas	PricewaterhouseCoopers	33,33%	276.928	221.622	55.307	66.606	-
Nouvelle Autoroute 30, S.E.N.C.		1 Place Ville-Marie 37e étage. Montreal, Quebec H3B 3P. Canadá	Autopistas	Deloitte	50,00%	305.463	406.321	(100.858)	1.811	0
PT Operational Services Pty. Ltd.		1 Lavender Road. Bon Accord 009. Sudáfrica	Autopista	KPMG	33,40%	2.605	840	1.765	8.886	1.801
Road Management (A13), Plc.		Sandway House, Littledees Lane. Harford, Northwich. Cheshire CW8 2YA. Inglaterra	Autopista	Ernst & Young	25,00%	242.133	281.325	(39.192)	23.671	(5.344)
Rotas Do Alagave Litoral, S.A.		Av. Visconde Valmor, 66. 4º. 1050-242 Lisboa Lisboa. Portugal	Autopistas	Mazars	45,00%	43.688	48.505	(4.817)	-	-
Ruta de los Pantanos, S.A.		Avenida de Europa, 18. 28100 Alcobendas. Madrid. España	Autopista	Deloitte	33,33%	83.663	83.826	1.837	11.695	1.262

(*) No incluye intereses minoritarios

ANEXO III

Empresas asociadas

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	Datos de la entidad participada (100%)					
				% Participación efectivo	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto (*)	Cifra de negocios	Resultado ejercicio
Serranopark, S.A.	Pza. Manuel Gomez Moreno, 2. 28020 Madrid. España	Aparcamiento		50,00%	77.012	58.952	18.060	-	0
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal, S.A.	Avenida del Valle 945 oficina 3604 Ciudad Empresarial Huechuraba. Santiago de Chile.	Autopista	Deloitte	50,00%	92.561	90.470	2.091	3.761	(2.371)
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express, S.A.	Av. Américo Vespucio Oriente 1305, Parque Enea, Pudahuel. Santiago de Chile.	Autopista	Deloitte	46,48%	515.924	570.169	(54.244)	44.136	(7.821)
Sociedad Hospital de Majadahonda Explotaciones, S.L	C/ Joaquín Rodrigo. 2. 28220 Majadahonda. Madrid. España	Operadora Hospital		55,00%	19.478	17.986	1.491	24.481	646
SPER - Sociedade Portuguesa para a Construção e Exploração Rodoviária, S.A.	Av. Visconde Valmor, 66 4º. 1050-242 Lisboa Lisboa. Portugal	Autopistas	Mazars	49,50%	56.275	61.233	(4.958)	-	-
Tad Red. S.A.	Avda. Vizcaya nº 2939 piso 8. Las Condes. Santiago de Chile.	Autopistas		25,00%	5	2.076	(2.071)	-	-
TP Ferro Concesionaria, S.A.	Ctra. de Llers a Hostalets GIP-5,107 p.k. 1. s/n 17730 Llers (Girona) España	Ferrocarril	KPMG	50,00%	1.179.676	1.137.606	42.070	-	-
Zachry American/ACS 69 Partners, LLC.	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington New Castle, Delaware 19801	Autopistas		50,00%	-	-	-	-	-

(*) No incluye intereses minoritarios

ANEXO IV

VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las principales sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación son las siguientes:

SPER - Sociedade Portuguesa para a Construção e Exploração Rodoviária, S.A.
Planestrada-Operação e Manutenção Rodoviária, S.A.
I 595 Express, Llc.
Eix Diagonal Concessionária de la Generalitat de Catalunya, S.A.
The Currituck Development Group, Llc.
Zachry American/ACS 69 Partners, Llc.
I 595 ITS Solutions, Llc.
Geocisa USA, Inc.
Mas Vell Sun Energy, S.L.
Rotas Do Algarve Litoral, S.A.
Marestrada-Operações e Manutenção Rodoviária, S.A.
Integra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrales CEE Murcia, S.L.
Actividades de Mantenimiento de jardines 21, S.L.
Sice Hellas Sistemas Tecnológicos Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada
Sociedad Peninsular de Limpiezas Mecanizadas, Lda.
Terminal Docks, S.L.
Eólica del Guadiana, S.L.
Servicios Logísticos y Auxiliares de Occidente, S.A.
Soluciones Auxiliares de Guatemala, S.A.
Soluciones Eléctricas Integrales de Guatemala, S.A.
Cobra Solar del Sur, S.L.
Técnicas Aplicadas de Recuperaciones Industriales, S.A.
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, S.A.
Humiclíma Panamá, S.A.
Autovía del Pirineo, S.A.
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas Siceandina, S.A.
ACS Servicios Comunicaciones y Energía de México, S.A. de C.V.
CCR Platforming Cangrejera, S.A. de C.V.
H.E.A Instalações, Ltda.
Energías Ambientales de Oaxaca, S.A. de C.V.
Sociedad de Generación Eólica Manchega, S.L.
El Recuenco Eólica, S.L.
Ribagrande Energía, S.L.
Eólica Majadillas, S.L.
Robledo Eólica, S.L.
Recursos Ambientales de Guadalajara, S.L.
El Otero Wind Power, S.L.
Energía Sierrezuela, S.L.
Valdelagua Wind Power, S.L.
Eólica Torrellana, S.L.
Chaparral Wind Power, S.L.
Tedra Australia Pty. L.T.D.
Pol-Aqua, S.A.
Sice Energía, S.L.
Clece, Inc.
CME- Participações SGPS, S.A.
CME Al Arabia, Lda.
CME Cabo Verde, S.A.
CME Chile, SPA.
Cataventos de Paracuru, Ltda.
Tecneira do Paracuru, Ltda.
TNG Brasil, Ltda.
Cataventos Acarau, Ltda.
Cataventos Embuaca, Ltda.
NGS, Ltda.
Biorio, Lda.
Biodemira, Lda.
Biobeiraner, Lda.
Bioparque Mira, Lda.
Rioparque, Lda.
Wayserv SGPS, S.A.
Parking Mérida III, S.A.
Estacionament Centre Direccional, S.A.

ANEXO IV

Concesionaria Aparcamiento La Fe, S.A.
Consortio Dragados Conpax, S.A.
Mexicana de Servicios Auxiliares, S.A. de C.V.
Asistencia Offshore, S.A.
Sociedad de Aguas Residuales Pirineos, S.A.
Hidráulica de Mendre Dos, S.A.
Concesiones Viarias Chile Tres, S.A.
Construcciones y Servicios del Egeo, S.A.
Eix Diagonal Construccions, S.L.
Dragados Construction USA, Inc.
Pulice Construction, Inc.
John P. Picone, Inc.
ACS Infrastructure Canada, Inc.
Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, SLU
Sussex Realty, Llc.
Consortio Especializado Medio Ambiente, S.A. de C.V.
Recursos Eólicos de Mexico, S.A. de C.V.
Energía y Recursos Ambientales Internacional, S.L.
Brilhante Transmissora de Energias, S.A.

Las principales sociedades que dejan de incluirse en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Unión Fenosa, S. A.
Integral Port Services, S.L.
Igest Mensajería, S.L.
Terminal de Graneles de Castellón, S.A.
ACT Financing, LLC
New ad Publicity, S.A.
Gestión y Valorización del Mediterraneo, S.L.
Clickair, S.A.
Dragados Offshore SLP, S.A. de C.V
IPS Serveis Portuaris ETT, S.L.
Masa Argentina, S.A.
Gestión Marina Deportiva, S.A.
Dragados Maroc, S.A.
Asisteve, S.A.
Canal Ecociudad, S.L.

Mantenidos para la venta (SPL):

A.T.M. Cartera, S.L.
Abra Terminales Marítimas, S.A.
Agencia Marítima de Consignaciones, S.A.
Atlas Forwarding, S.L.
Autoterminal, S.A.
Bilbao Atlantic Fruit Terminal, AIE.
C. Steinweg Ibérica, S.L.
Castellón Terminal Portuaria, S.A.
CLB Universal Marítima, S.L.
CLS Beverage Bonded Warehouse, S.L.
Combalia Agencia Marítima, S.A.
Combalia Logistic Services S.A.
Comp.Sudamericana de Vapores Agencia Marítima, S.L.
Conterail, S.A.
Cotransa, S.A.
Desarrollo de Espacios Portuarios, S.A.
DPI Terminals Dominicana, Ltda.
Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.
Dragados SPL del Caribe, S.A. de C.V.
Elite Spain Logistics, S.L.
Erhardt Mediterráneo, S.L.
Euroshipping Europe, B.V
Frigoríficos de Castellón, S.A
Graneles Sólidos Minerales, S.A.
Hércules International Towage Services, S.A.

ANEXO IV

Igest, S.A.
Indira Container Terminal Private Limited
Iquique Terminal Internacional, S.A.
Jingtang International Container Terminal Co, Ltda.
Lager Logistics, S.L.
Lematrans Castellón, S.A.
Lev Aragonesa de Tránsitos, S.A.
Marítima Consiflet, S.A.
Marítima de Galicia, S.L.
Marítima del Mediterráneo, S.A.
Marítima Eurogulf, S.L.
Marítima Valenciana, S.A.
Marmedsa Agência Marítima (Portugal), Ltda.
Marmedsa Canarias, S.L.
Marmedsa Group Portugal, S.A.
Marmedsa, S.A.R.L.
Mepsa Servicios y Operaciones, S.A.
Montañesa de Consignaciones, S.L.
Operaciones Portuarias Canarias, S.A.
Progeco Bilbao, S.A.
Progeco España, S.A.
Progeco Valencia, S.L.U.
Progeco Vigo, S.A.
Puerto Seco Santander-Ebro, S.A.
Reconorsa Bilbao, S.L.
Remolcadores de Barcelona, S.A.
Reparaciones e Instalaciones Marítimas, S.L.
S.A.R.L. Universal Marítima
Sadoport-Terminal Marítimo do Sado, S.A.
SCI Sintax
Servicio Puerto Rada y Antipolución, S.A.
Sintax Est EURL
Sintax Ile de Francia EURL
Sintax Logística Transportes, S.A.
Sintax Logística, S.A.
Sintax Logistique Francia, SAS.
Sintax Logistique Maroc, S.A.R.L.
Sintax Logistique Valenciennes, S.A.R.L.
Sintax Navigomes, Ltda.
Sintlogistica, Ltda.
SLPP-Serviços Logísticos de Portos Portugueses, S.A
SM Gestinver, S.A.
Tandem Global Logistics (HK), Ltd.
Tandem Global Logistics (SH), Ltd.
Tandem Holding (HK), Ltd.
Terminal de Castellón, S.A.
Terminal Docks, S.L.
Terminal Marítima de Cartagena, S.L.
Terminales Marítimas Servicesa, S.A.
Terminales del Sudeste, S.A.
Terminales Marítimas de Santander, S.L.
Terminales Marítimos de Galicia, S.L.
TESC - Terminal Santa Catarina, S.A.
Trafimar, S.A.R.L
Trans Inter Europe, SAS.
Transportes Portuarios Gallegos, S.L.
Transportes Rontegui, S.L.
Universal Forwarding Kec, Ltda.
Universal Global Logistics, S.A.
Universal Marítima Portugal Unipessoal Ltda.
Universal Marítima, S.L.
Viajes Cosmos, S.L.
WRC Operadores Portuarios, S.A.



*Informe de Gestión del Grupo Consolidado
correspondiente al Ejercicio 2009*

11 de marzo de 2010

A handwritten signature or mark in black ink, consisting of several loops and a final flourish.

1.- Evolución del Grupo ACS en el ejercicio 2009

1.1.- Hechos destacados

Principales magnitudes financieras			
Miliones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Cifra de Negocios	15.275,6	15.606,9	+2,2%
Internacional	21,9 %	26,3 %	
Bº Bruto de Explotación	1.382,5	1.458,0	+5,5%
Margen	9,1 %	9,3 %	
Bº de Explotación	1.042,7	1.079,9	+3,6%
Margen	6,8 %	6,9 %	
Bº Ordinario Neto de las Actividades Continuas*	699,6	842,2	+20,4%
Bº Neto Atribuible	1.805,0	1.951,5	+8,1%
BPA	5,43 €	6,28 €	+15,6%
Fondos Generados por las Operaciones	971,7	1.652,2	+70,0%
Inversiones Netas	63,6	(1.307,3)	n.a.
Inversiones	2.813,1	4.597,9	+63,4%
Desinversiones	2.749,5	5.905,2	+114,8%
Endeudamiento Neto	9.355,8	9.271,3	-0,9%
Deuda Neta con recurso	2.933,7	302,1	-89,7%
Deuda sin recurso	6.422,1	8.969,2	+39,7%

* Beneficio después de impuestos y minoritarios sin incluir resultados extraordinarios y de las operaciones interrumpidas

Nota: Las cifras que se desglosan en este informe se presentan con criterios de gestión del Grupo y pueden diferir respecto a las presentadas en las Cuentas Anuales debido a algunas reclasificaciones que no impactan en el resultado neto.

El ejercicio 2009 ha sido muy positivo para el Grupo ACS. Durante el mismo el Grupo ha facturado € 15.606 millones, un 2,2% más que en 2008, apoyado en el sustancial incremento de las ventas internacionales (+22,4%). También los resultados operativos mostraron un buen comportamiento. Así, el beneficio bruto de explotación (EBITDA) aumentó un 5,5% mientras que el beneficio neto de explotación (EBIT) creció un 3,6%.

Por su parte, el beneficio neto atribuible al Grupo ascendió hasta los € 1.952 millones, mostrando un crecimiento del 8,1%. El BPA ajustado por el número medio de acciones en circulación se sitúa en 6,28 euros por acción, con un incremento del 15,6%. El beneficio ordinario neto de las actividades continuadas, es decir sin considerar la contribución de Unión Fenosa y SPL, creció un 20,4% hasta los € 842 millones.

Los fondos generados por las actividades operativas en el año han crecido un 70% hasta alcanzar los 1.652 millones de euros, apoyados por los buenos resultados de explotación y la eficiente gestión del capital circulante. Esta sólida capacidad de generación de fondos operativos y la materialización de la venta del 35,3% de Unión Fenosa han permitido seguir ejecutando las inversiones previstas, que en 2009 sumaron 4.598 millones de euros, y mantener el mismo nivel de deuda neta que hace 12 meses.

En concreto, el endeudamiento neto total del Grupo ACS a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 9.271 millones de euros, es decir un 0,9% menos que el año anterior. La deuda neta con recurso ascendía a 302 millones de euros, mientras que la deuda sin recurso se situaba en los 8.969 millones de euros.

También merece destacarse las distintas operaciones financieras realizadas durante el ejercicio 2009 encaminadas a reforzar la solidez financiera y la expansión internacional del Grupo:

- En febrero de 2009, tras recibir las pertinentes autorizaciones administrativas, se completó la operación de venta del 35,3% de Unión Fenosa que el Grupo ACS aún mantenía, cuyo importe ascendió a 5.824,8 millones de euros.
- Se ha firmado la novación del "equity swap" referido al 4,88% de acciones de Iberdrola, S.A. por la que se amplía el periodo de ejercicio y ACS adquiere todos los derechos políticos y económicos inherentes a las acciones subyacentes.
- El día 30 de julio de 2009 el Grupo ACS, a través de Dragados, la compañía cabecera del área de Construcción, presentó en la Bolsa de Varsovia una OPA sobre las acciones representativas del 65,53% de la compañía de construcción polaca Przedsiębiorstwo Robót Inżynieryjnych "Pol-Aqua" Spółka Akcyjna (en adelante Pol-Aqua), a un precio de 27 zlotys por acción. El día 21 de octubre de 2009 se completó esta operación con éxito, por lo que Dragados ha alcanzado la titularidad de las acciones representativas del 66% del capital social de Pol-Aqua con un desembolso de 486,6 millones de zlotys (€ 117,7 millones).
- También el 30 de julio, ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. suscribió un contrato de crédito con un sindicato de 37 instituciones financieras por importe de 1.500 millones de euros, ampliado a 1.594 millones de euros, con vencimiento en 2012.
- Durante el mes de diciembre de 2009 Dragados Construction USA, Inc., cerró la adquisición de dos compañías de construcción americanas, Pulice Construction Inc. con sede en Phoenix (Arizona) y John P. Picone Inc., con sede en Nueva York por un importe total conjunto de 245 millones de dólares de EEUU.

1.2. Resultados consolidados del Grupo ACS

Cuenta de Resultados Consolidada					
Miliones de Euros	2008	%	2009	%	Var. 09/08
Importe Neto Cifra de Negocios	15.275,6	100,0%	15.605,9	100,0%	+2,2%
Otros ingresos	523,8	3,4%	391,0	2,5%	-25,4%
Valor Total de la Producción	15.799,4	103,4%	15.998,9	102,5%	+1,3%
Gastos de explotación	(10.644,0)	(69,7%)	(10.676,4)	(68,4%)	+0,3%
Gastos de personal	(3.772,9)	(24,7%)	(3.862,4)	(24,7%)	+2,4%
Beneficio Bruto de Explotación	1.382,5	9,1%	1.458,0	9,3%	+5,5%
Dotación a amortizaciones	(299,4)	(2,0%)	(365,1)	(2,3%)	+22,0%
Provisiones de circulante	(40,4)	(0,3%)	(13,0)	(0,1%)	-67,9%
Beneficio Ordinario de Explotación	1.042,7	6,8%	1.079,9	6,9%	+3,6%
Deterioro y Rdo. por enajenación inmovilizado	0,3	0,0%	0,6	0,0%	n.a.
Otros resultados	147,6	1,0%	(39,2)	(0,3%)	n.a.
Beneficio Neto de Explotación	1.190,6	7,8%	1.041,4	6,7%	-12,5%
Ingresos Financieros	402,6	2,6%	395,5	2,5%	-1,8%
Gastos Financieros	(770,8)	(5,0%)	(664,6)	(4,3%)	-13,8%
Resultado Financiero Ordinario	(368,2)	(2,4%)	(269,1)	(1,7%)	-26,9%
Diferencias de Cambio	1,6	0,0%	(0,4)	(0,0%)	n.a.
Variación valor razonable en inst. financieros	(650,8)	(4,3%)	(2,3)	(0,0%)	n.a.
Deterioro y Rdo. por enajenación inst. financieros	703,8	4,6%	22,8	0,1%	n.a.
Resultado Financiero Neto	(313,6)	(2,1%)	(249,0)	(1,6%)	-20,6%
Rdo. por Puesta en Equivalencia	157,3	1,0%	195,6	1,3%	+24,3%
BAI Operaciones Continuas	1.034,4	6,8%	988,0	6,3%	-4,5%
Impuesto sobre Sociedades	(27,6)	(0,2%)	(120,4)	(0,8%)	n.a.
BDI Operaciones Continuas	1.006,8	6,6%	867,5	5,6%	-13,8%
BDI Actividades Interrumpidas	816,0	5,3%	1.113,0	7,1%	+36,4%
Beneficio del Ejercicio	1.822,7	11,9%	1.980,5	12,7%	+8,7%
Intereses Minoritarios	(17,7)	(0,1%)	(29,0)	(0,2%)	+63,7%
Beneficio Atribuible a la Sociedad Dominante	1.805,0	11,8%	1.951,5	12,5%	+8,1%

1.2.1. Importe neto de la cifra de negocios

Se situó en € 15.606 millones, el 2,2% más que en 2008. Esta evolución positiva está producida por el aumento del 9,3% de la actividad de Medio Ambiente, combinado con el incremento del 6,0% de las ventas en Servicios Industriales que, entre ambas, permiten compensar la reducción del 7,5% de la actividad de Construcción respecto al cierre del ejercicio anterior.

CIFRA DE NEGOCIO					
Miliones de Euros	2008	%	2009	%	Var. 09/08
Construcción	6.825,4	43%	6.125,3	39%	-7,5%
Concesiones	66,1	0%	64,0	0%	n.a.
Medio Ambiente	2.413,8	15%	2.638,5	17%	+9,3%
Servicios Industriales y Energía	6.476,7	42%	6.862,1	44%	+6,0%
Corporación / Ajustes	(306,4)		(84,0)		
TOTAL	15.275,6		15.605,9		+2,2%

Las ventas internacionales totales del Grupo crecieron el 22,4% hasta alcanzar los € 4.104 millones, lo que representa el 26,3% del total. Este importante crecimiento proviene de todas las áreas de actividad y muy especialmente de Construcción, cuyas ventas internacionales crecen el 74,9%.

Ventas Nacionales					
Millones de Euros	2008	%	2009	%	Var. 09/08
Construcción	5.809,4	88%	4.698,4	77%	-19,1%
Concesiones	56,7	100%	49,2	99%	-13,1%
Medio Ambiente	2.106,3	87%	2.272,7	86%	+7,9%
Servicios Industriales y Energía	4.257,1	66%	4.565,4	67%	+7,2%
Ajustes consolidación	(306,5)	100%	(84,0)	100%	-72,6%
TOTAL	11.923,0	78 %	11.501,7	74 %	-3,5%

Ventas Internacionales					
Millones de Euros	2008	%	2009	%	Var. 09/08
Construcción	816,0	12%	1.426,9	23%	+74,9%
Concesiones	9,4	0%	14,7	1%	+55,9%
Medio Ambiente	307,5	13%	365,9	14%	+19,0%
Servicios Industriales y Energía	2.219,6	34%	2.296,7	33%	+3,5%
TOTAL	3.362,5	22 %	4.104,2	26 %	+22,4%

1.2.2. Resultado bruto de explotación

Se situó en € 1.458 millones, un 5,5% más que en 2008. El margen sobre ventas alcanzó el 9,3%, 20 puntos básicos más que hace 12 meses.

B° BRUTO EXPLOTACIÓN					
Millones de Euros	2008	%	2009	%	Var. 09/08
Construcción	494,3	35%	458,9	31%	-7,2%
Concesiones	23,2	2%	13,6	1%	n.a.
Medio Ambiente	314,8	22%	341,3	23%	+8,4%
Servicios Industriales y Energía	591,2	41%	680,5	45%	+15,1%
Corporación / Ajustes	(41,0)		(36,3)		
TOTAL	1.382,5		1.468,0		+6,2%

1.2.3. Resultado neto de explotación

Alcanzó los € 1.080 millones, un 3,6% por encima del registrado el año anterior, y sitúa el margen sobre ventas en el 6,9%, 10 puntos básicos mejor que en 2008.

B° NETO EXPLOTACIÓN					
Millones de Euros	2008	%	2009	%	Var. 09/08
Construcción	410,9	38%	379,8	34%	-7,6%
Concesiones	7,8	1%	(0,7)	(0%)	n.a.
Medio Ambiente	195,3	18%	202,0	18%	+3,4%
Servicios Industriales y Energía	471,9	43%	537,3	48%	+13,9%
Corporación / Ajustes	(43,2)		(38,5)		
TOTAL	1.042,7		1.079,9		+3,6%

1.2.4. Resultado financiero ordinario

El resultado financiero neto asciende a € 269 millones, lo que supone una disminución del 26,9% respecto al año 2008 como consecuencia de la reducción del saldo medio de deuda y la evolución de los tipos de interés y los mayores dividendos de Iberdrola.

Los dividendos de Iberdrola devengados hasta la fecha están incluidos en esta cifra y alcanzaron los € 208 millones correspondientes al 12% de participación.

1.2.5. Beneficio antes de impuestos de las operaciones continuadas

Alcanzó los € 988 millones, un 4,5% por debajo de la cifra de 2008, año en que esta cifra incorporaba los resultados extraordinarios de la venta de activos concesionales (tanto los aeropuertos como el 49% de las autopistas chilenas y los derivados de Iberdrola). En el año 2009 los resultados extraordinarios de la venta de Unión Fenosa están incluidos en la cuenta de resultados por actividades interrumpidas.

La puesta en equivalencia ascendió a € 196 millones. Abertis ha aportado € 139,6 millones y Hochtief ha contribuido con € 52,4 millones.

1.2.6. Resultado neto atribuible al Grupo

Ascendió a € 1.951,5 millones, lo que implica un crecimiento del 8,1% frente a la cifra del año 2008.

B° NETO ATRIBUIBLE					
Miliones de Euros	2008	%	2009	%	Var. 09/08
Construcción	275,0	15%	241,4	12%	-12,2%
Concesiones	20,2	1%	(26,7)	(1%)	n.a.
Medio Ambiente	144,6	8%	146,2	7%	+1,1%
Servicios Industriales y Energía	316,7	18%	348,3	18%	+10,0%
Participadas Cotizadas	17,4	1%	117,5	6%	n.a.
Corporación / Ajustes	1.031,1	57%	1.124,8	58%	
TOTAL	1.805,0		1.951,5		+8,1%

El beneficio neto ordinario de las actividades continuadas, esto es sin incluir la contribución de Unión Fenosa en los dos primeros meses del año hasta su venta y la aportación de SPL ,cuyo proceso de venta se inició en el segundo trimestre del año, alcanzó los € 842 millones creciendo el 20,4% en términos comparables.

Conciliación B° Ordinario Neto			
Miliones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
B° Neto Atribuible	1.805,0	1.951,5	+8,1%
Plusvalía venta UNF	(403,5)	(1.001,5)	
Beneficio Ordinario UNF	(397,9)	(80,0)	
Beneficio SPL	(29,5)	(27,8)	
Plusvalías por venta de concesiones	(621,2)		
Otros	346,7		
B° Ordinario Neto de las Actividades Continuadas	699,6	842,2	+20,4%

Los impuestos devengados de las actividades continuadas ascendieron a € 120,4 millones. La tasa impositiva efectiva, ajustada por los resultados cuya contribución se incorpora neta de impuestos (puesta en equivalencia, venta de activos y dividendos de participaciones financieras), se sitúa en el entorno del 21% gracias entre otros conceptos al registro de créditos fiscales por reinversión que en 2009 no superó la cifra de € 50 millones.

El beneficio atribuible a minoritarios de € 29,0 millones corresponde básicamente a proyectos concesionales donde el Grupo tiene una posición mayoritaria.

1.3. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre

Balance de Situación Consolidado					
Millones de Euros	dic-08	%	dic-09	%	Var.
Inmovilizado Intangible	1.466,9	2,9 %	1.575,2	5,0 %	+7,4%
Inmovilizado Material	1.718,5	3,3 %	1.483,9	4,7 %	-13,7%
Inmovilizado en Proyectos	3.587,1	7,0 %	4.492,6	14,1 %	+25,2%
Inversiones Inmobiliarias	70,9	0,1 %	61,0	0,2 %	-13,9%
Inversiones Cont. por el Método de la Participación	3.892,8	7,6 %	4.174,2	13,1 %	+7,2%
Activos Financieros no Corrientes	3.188,3	6,2 %	5.156,6	16,2 %	+61,7%
Deudores por Instrumentos Financieros	0,5	0,0 %	21,7	0,1 %	n.a.
Activos por Impuesto Diferido	694,4	1,4 %	773,2	2,4 %	+11,3%
Total Activos no Corrientes	14.619,4	28,4 %	17.738,4	55,9 %	+21,3%
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	24.350,6	47,4 %	1.178,7	3,7 %	-95,2%
Existencias	698,6	1,4 %	657,8	2,1 %	-5,8%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	7.301,6	14,2 %	7.174,9	22,6 %	-1,7%
Inversiones Financieras a Corto Plazo	2.185,1	4,3 %	2.711,1	8,5 %	+24,1%
Otros activos corrientes	62,0	0,1 %	86,3	0,3 %	+39,2%
Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	2.181,0	4,2 %	2.207,0	7,0 %	+1,2%
Activos Corrientes	36.779,0	71,6 %	14.015,8	44,1 %	-61,9%
TOTAL ACTIVO	51.398,4	100,0 %	31.754,2	100,0 %	-38,2%
Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante	3.402,4	6,6 %	4.303,4	13,6 %	+26,5%
Socios Externos	6.510,6	12,7 %	288,1	0,9 %	-95,6%
Patrimonio Neto	9.913,0	19,3 %	4.691,5	14,5 %	-53,7%
Subvenciones	65,4	0,1 %	90,5	0,3 %	+38,4%
Pasivo Financiero a Largo Plazo	9.576,3	18,6 %	11.774,3	37,1 %	+23,0%
Pasivos por impuesto diferido	230,8	0,4 %	374,0	1,2 %	+62,1%
Provisiones a Largo Plazo	158,6	0,3 %	378,8	1,2 %	+138,8%
Acreedores por Instrumentos Financieros	855,7	1,7 %	320,0	1,0 %	-62,6%
Otros pasivos no corrientes	182,9	0,4 %	242,2	0,8 %	+32,4%
Pasivos no Corrientes	11.089,7	21,6 %	13.179,8	41,5 %	+19,1%
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	15.912,9	31,0 %	845,1	2,7 %	-94,7%
Provisiones corrientes	264,7	0,5 %	275,2	0,9 %	+3,9%
Pasivos financieros corrientes	4.145,7	8,1 %	2.415,2	7,6 %	-41,7%
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar	9.376,0	18,2 %	9.850,0	31,0 %	+5,1%
Otros Pasivos Corrientes	716,3	1,4 %	597,5	1,9 %	-16,6%
Pasivos Corrientes	30.415,7	59,2 %	13.982,9	44,0 %	-54,0%
TOTAL PASIVO	51.398,4	100,0 %	31.754,2	100,0 %	-38,2%

1.3.1. Activos no corrientes

El inmovilizado intangible asciende a € 1.575 millones de los cuales € 1.127 millones corresponden al fondo de comercio mientras que el inmovilizado material se sitúa en € 1.484 millones. Adicionalmente el inmovilizado en proyectos concesionales asciende a € 4.493 millones, principalmente en proyectos de energías renovables y concesiones de transporte.

Las inversiones financieras a largo plazo, que incluyen la participación del 12,0% de Iberdrola a valor de mercado, ascienden a € 5.157 millones. Por otro lado, el saldo de la cuenta de inversiones contabilizadas por el método de la participación, que incluye principalmente las participaciones en Abertis y Hochtief, asciende a € 4.174 millones.

1.3.2. Capital circulante

El capital circulante neto presenta un saldo acreedor de € 2.804 millones. El incremento del saldo acreedor del fondo de maniobra en € 509 millones se debe básicamente al buen comportamiento de Servicios Industriales. El resto de negocios suman una ligera variación deudora originada principalmente por la caída de las ventas nacionales en Construcción.

1.3.3. Endeudamiento neto

El endeudamiento neto del Grupo a 31 de diciembre de 2009 ascendía a € 9.271 millones, de los que € 8.969 millones corresponden a financiación sin recurso para el accionista, mientras que las actividades operativas presentan una deuda neta de € 302 millones.

La deuda sin recurso de la Corporación se sitúa en € 5.227 millones, que corresponden a la financiación de los vehículos financieros utilizados para la adquisición de acciones de Iberdrola (€ 4.470 millones) y Hochtief (€ 757 millones). El resto de la deuda sin recurso, € 3.742 millones, procede de financiación de proyectos concesionales, principalmente en energías renovables.

La deuda neta correspondiente al negocio de Servicios Portuarios y Logísticos, que a 31 de diciembre de 2008 ascendía a € 518 millones y € 485 millones a finales de 2009, se ha reclasificado en el balance consolidado del Grupo ACS a 31 de diciembre de 2009 en las cuentas de activos y pasivos mantenidos para la venta.

Desglose del Endeudamiento		31 de diciembre	
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Deuda Neta con recurso	2.934,0	302,0	-89,7%
Deuda Neta sin recurso	6.422,0	8.969,3	+39,7%
Endeudamiento neto	9.356,0	9.271,3	-0,9%

1.3.4. Patrimonio neto

Asciende a € 4.592 millones, de los cuales € 4.303 millones corresponden al Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad Dominante, cifra que aumenta el 26,5% frente a la registrada en 2008.

1.4. Flujos de Tesorería

Los flujos de tesorería del Grupo en términos comparables son los siguientes:

Flujos Netos de Efectivo			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Beneficio Neto	1.805,0	1.951,5	+8,1%
Ajustes al resultado que no suponen flujos de caja operativos	(628,1)	(794,2)	
Cambios en el capital circulante	(205,2)	494,9	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades Operativas	971,7	1.652,2	+70,0%
1. Pagos por inversiones	(2.813,1)	(4.597,8)	
2. Cobros por desinversiones	2.468,5	5.905,1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(344,6)	1.307,3	n.a.
1. Compra de acciones propias	(674,4)	(465,7)	
2. Pagos por dividendos	(600,2)	(653,2)	
3. Otros ajustes	(101,7)	(261,6)	
Otros Flujos Netos de Efectivo	(1.376,3)	(1.380,5)	+0,3%
Caja generada / (consumida)	(748,2)	1.579,0	n.a.

1.4.1. Flujos netos de tesorería de las operaciones

Los beneficios operativos de todas las áreas de actividad y la positiva evolución del circulante operativo han permitido generar unos flujos netos de efectivo por las actividades operativas de € 1.652 millones, es decir € 680 millones más que en el ejercicio 2008 que equivale a un incremento del 70%.

1.4.2. Inversiones netas consolidadas

Las inversiones del Grupo durante el periodo ascendieron a € 4.598 millones y las desinversiones alcanzaron los € 5.905 millones, que corresponden principalmente a la venta de Unión Fenosa. El desglose por área de actividad es el siguiente:

Inversiones Netas			
Millones de Euros	Inversión Bruta	Desinversiones	Inversión Neta
Construcción	408,1	(30,1)	378,1
Concesiones	252,5		252,5
Medio Ambiente	280,3	(27,0)	253,2
Servicios Industriales y Energía	1.283,5	(23,3)	1.260,2
Corporación	2.373,5	(5.824,8)	(3.451,3)
TOTAL	4.597,9	(5.905,2)	(1.307,3)

El saldo de inversiones de la Corporación incluye la novación del "equity swap" por el 4,88% de Iberdrola cuyas condiciones implican su contabilización en el activo consolidado del Grupo.

Se han realizado inversiones en el área de Construcción por valor de € 408 millones, que incluyen la inversión en Pol-Aqua, Pulice y Picone por un total de € 284 millones.

En proyectos de Concesiones se han invertido € 253 millones, entre los que destacan los € 173 millones invertidos en la autopista I-595 en Florida (Estados Unidos) y los € 30 millones en el Intercambiador de Plaza de Castilla.

A Medio Ambiente se han destinado € 280 millones, de los cuales € 233 millones al área de Medio Ambiente para la renovación de maquinaria y en proyectos de plantas de tratamiento. En estas cifras no se incluyen las inversiones realizadas en el área de Servicios Portuarios y Logísticos y que ascienden a € 46 millones.

En Servicios Industriales se han invertido € 1.283 millones durante 2009, principalmente en proyectos de energía renovable, donde destacan las inversiones en activos termosolares (€ 679 millones) y en parques eólicos (€ 309 millones), así como en líneas de transmisión (€ 179 millones) y en desaladoras (€ 47 millones).

1.4.3. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación

El endeudamiento financiero del Grupo ha disminuido en este periodo en € 1.579 millones e incluye la cancelación de la deuda sin recurso asignada a los vehículos financieros empleados para la adquisición de Unión Fenosa. A 31 de diciembre de 2008 esta deuda ascendía a € 2.260 millones y estaba incluida en la cuenta "Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta" en el balance de situación.

Durante 2009 el Grupo ha abonado a sus accionistas € 653 millones en concepto de dividendos con cargo a los resultados de 2008, equivalente a 2,05 euros por acción.

Las operaciones de autocartera realizadas por el Grupo durante 2009 han supuesto un desembolso de € 466 millones. Al cierre del ejercicio las acciones propias representaban el 3,1% del capital.

1.5. Resultado por áreas de negocio

1.5.1. Construcción

Construcción			
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Ventas	6.625,4	6.125,3	-7,5%
EBITDA	494,3	458,9	-7,2%
Margen	7,5%	7,5%	
EBIT	410,9	379,8	-7,6%
Margen	6,2%	6,2%	
B° Neto	275,0	241,4	-12,2%
Margen	4,2%	3,9%	
Cartera	11.023,2	11.431,1	+3,7%
Meses	20	22	

Las ventas durante el año 2009 han ascendido a € 6.125,3 millones, un 7,5% por debajo de la cifra del año anterior.

Desglose por actividades			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Obra Civil	4.117,3	4.389,0	+6,6%
Edificación no Residencial	1.487,2	1.189,3	-20,0%
Edificación Residencial	1.020,9	547,0	-46,4%
TOTAL	6.625,4	6.125,3	-7,5%
Internacional	816,0	1.426,9	+74,9%
% sobre el total de ventas	12%	23%	

El descenso de la actividad nacional durante 2009 se debe a la caída generalizada de la edificación en España y a la significativa reducción de la ejecución de obra por parte de las administraciones públicas, más agudizada en el último trimestre del año por la contracción en los presupuestos públicos y las adversas condiciones climatológicas.

La actividad internacional ha crecido el 74,9% como consecuencia del aumento de la producción y cartera en Estados Unidos, Canadá y Chile en el continente americano, así como en Portugal, Polonia y otros países europeos. Estas cifras incluyen parcialmente el impacto de las compañías adquiridas en 2009. La actividad internacional supone el 23% del total, once puntos porcentuales más que en 2008 y se compone prácticamente de proyectos de Obra Civil.

Los márgenes operativos de construcción mantienen los mismos niveles que los registrados en el 2008 como resultado de dos factores: primero, el cambio del mix en el área de actividad, ya que el peso de la Obra Civil, que tiene un margen operativo mayor, está aumentando; en segundo lugar, se ha incrementado la eficiencia operativa como consecuencia de una continua política de racionalización de costes y control de la ejecución de proyectos. El margen EBITDA se mantuvo en el 7,5%, y el EBIT se sitúa en el 6,2%, también igual al registrado en el mismo periodo de 2008.

El beneficio neto se situó en € 241,4 millones, el 12,2% por debajo de la cifra de 2008, con un margen sobre ventas del 3,9%.

Construcción			
Desglose de la Cartera por actividad			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Obra Civil	8.525,6	9.544,2	+11,9%
Edificación no Residencial	1.805,7	1.427,0	-21,0%
Edificación Residencial	691,9	460,0	-33,5%
TOTAL	11.023,2	11.431,2	+3,7%
Internacional	2.545,9	4.260,3	+67,3%
% sobre el total de cartera	23%	37%	

La cartera de obra contratada se sitúa en € 11.431 millones, con un nivel equivalente a 22 meses de producción. Esto representa un crecimiento del 3,7% frente a la cifra del año pasado.

La cartera Obra Civil en España ha decrecido el 11,6% frente a la registrada en diciembre de 2008, pero esta evolución es compensada por un notable incremento en la cartera internacional, que crece el 67,3%. En total, la cartera de Obra Civil crece el 11,9%.

La cartera de Edificación continúa descendiendo como consecuencia de la fuerte contracción del mercado inmobiliario en España. Comparada con la registrada hace doce meses, la cartera de edificación residencial disminuye el 33,5%.

Por consiguiente, en la cartera de Construcción aumenta el peso de los proyectos de Obra Civil, que suponen el 83,5% del total frente al 67% que suponía hace dos años o el 77% en diciembre de 2008. Parte de este cambio se debe a que la cartera está creciendo en proyectos fuera de España, que ya suponen un 37% del total.

1.5.2. Concesiones

Concesiones		
Principales magnitudes financieras		
Millones de Euros	2008	2009
Ventas	66,1	64,0
EBITDA	23,2	13,6
EBIT	7,8	(0,7)
B° Puesta en Equivalencia	(37,3)	(24,4)
B° Neto	20,2	(26,7)

La cifra de negocio procede de la facturación de las concesiones que ya están en funcionamiento como la Autovía de la Mancha, la Autovía de Santiago – Brión y los intercambiadores de Príncipe Pío y Avenida América en Madrid. En la cifra de beneficio neto del año 2008 se incluye la venta de la autopista Scut da Beira en Portugal, cuya aportación ascendió a € 56,8 millones.

El descenso de las ventas, EBITDA y EBIT está producido por el cambio en el perímetro de consolidación del Hospital de Majadahonda, que pasa a consolidarse por puesta en equivalencia. Sin este efecto, el EBITDA del área hubiese crecido en € 11 millones.

Se ha iniciado la actividad de construcción en un gran número de concesiones, adjudicadas en la segunda mitad del año 2008, tales como la I-595 en Estados Unidos, la autopista del Baixo Alentejo en Portugal, la autopista Eje Diagonal y la línea 9 del Metro, estas dos últimas en Barcelona.

1.5.3. Medio Ambiente

Medio Ambiente			
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Ventas	2.413,8	2.638,5	+9,3%
EBITDA	314,8	341,3	+8,4%
Margen	13,0%	12,9%	
EBIT	195,3	202,0	+3,4%
Margen	8,1%	7,7%	
B° Neto	144,6	146,2	+1,1%
Margen	6,0%	5,5%	
Cartera	10.412,1	11.457,4	+10,0%
Meses	52	52	

En el año 2009 se ha producido un incremento de las ventas en el área de Medio Ambiente del 9,3%, que está originado por el buen comportamiento de tanto el área de Medio Ambiente, que crece el 10,0% y como del área de Mantenimiento Integral, que crece el 8,2%. El área de Servicios Portuarios y Logísticos se ha excluido de las cifras de ingresos de Medio Ambiente como consecuencia del proceso de venta en el que se encuentra inmersa, tal y como se refleja en el punto 1.3 de este documento.

El mercado nacional, mostrando la estabilidad de sus ingresos, crece en el periodo de recesión actual el 7,9% frente a las cifras de 2008. Al mismo tiempo, las ventas internacionales crecen el 19,0% como consecuencia de la fuerte actividad en plantas de tratamiento en mercados internacionales, fruto de las adjudicaciones obtenidas en los últimos ejercicios y de las inversiones realizadas.

Tanto el EBITDA como el EBIT crecen el 8,4% y el 3,4% respectivamente. Los márgenes sobre ventas se sitúan en el 12,9% y el 7,7%. La caída de 40 p.b. en el margen EBIT está producida por dos consecuencias: un aumento de la presión en precios en las actividades de mantenimiento, limpieza y jardinería, además de por el incremento de la amortización en el área de Medio Ambiente a consecuencia de la entrada en funcionamiento de varias plantas de tratamiento fuera de España.

El beneficio neto creció el 1,1% con un margen del 5,5%. Este resultado incluye la contribución de Servicios Portuarios y Logísticos como "Actividad Interrumpida".

Excluyendo la contribución al resultado de la actividad de Servicios Portuarios y Logísticos en los dos ejercicios, el incremento del beneficio neto del área de Medio Ambiente sería de un 2,9%.

Medio Ambiente			
Desglose de la Cartera por actividad			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Medio Ambiente	9.310,4	10.287,1	+10,5%
Mantenimiento Integral	1.101,7	1.170,3	+6,2%
TOTAL	10.412,1	11.457,4	+10,0%
<i>Internacional</i>	<i>3.315,6</i>	<i>3.465,5</i>	<i>+4,5%</i>
<i>% sobre el total de cartera</i>	<i>32%</i>	<i>30%</i>	

La cartera de Medio Ambiente se sitúa en € 11.457 millones, equivalente a más de 4 años de producción, y el 10,0% mayor que la del año pasado. La cartera internacional supone un 30% del total y crece a final de año el 4,5%.

1.5.4. **Servicios Industriales**

Servicios Industriales y Energía			
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Ventas	6.476,7	6.862,1	+6,0%
EBITDA	591,2	680,5	+15,1%
Margen	9,1%	9,9%	
EBIT	471,9	537,3	+13,9%
Margen	7,3%	7,8%	
B° Neto	316,7	348,3	+10,0%
Margen	4,9%	5,1%	
Cartera	6.244,3	6.619,3	+6,0%
Meses	12	12	

Las ventas en Servicios Industriales han crecido de forma sólida en 2009, el 6,0%, impulsadas por la evolución de Proyectos Integrados, tanto EPC como por la generación de energía renovable.

Servicios Industriales y Energía			
Desglose por actividades			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Instalaciones y Mantenimiento Industrial	4.434,8	4.351,4	-1,9%
Redes	957,0	887,9	-7,2%
Instalaciones Especializadas	2.368,4	2.362,7	-0,2%
Sistemas de Control	1.109,4	1.100,7	-0,8%
Proyectos Integrados	2.126,4	2.577,8	+21,2%
<i>Eliminaciones de Consolidación</i>	<i>-84,5</i>	<i>-67,1</i>	<i>n.a.</i>
TOTAL	6.476,7	6.862,1	+6,0%
<i>Total Internacional</i>	<i>2.219,6</i>	<i>2.296,7</i>	<i>+3,5%</i>
<i>% sobre el total de ventas</i>	<i>34%</i>	<i>33%</i>	

La actividad de Instalaciones y Mantenimiento Industrial decrece el 1,9% afectada principalmente por la reducción en la actividad industrial de mantenimiento en España; aun así, este efecto está siendo compensado por el crecimiento de la actividad internacional, que en el caso de Instalaciones Especializadas es superior al 40% en 2009.

El área de Proyectos Integrados presenta un fuerte crecimiento de su producción, el 21,2%, con un excelente comportamiento en sus dos segmentos de actividad, tanto la de proyectos EPC, cuyo crecimiento alcanza el 21,9% con un importante empuje en el último trimestre, como la generación y transmisión de energía de fuentes renovables, que crece el 12,8%.

Durante 2009 han entrado en funcionamiento en periodo de pruebas técnicas las plantas de energía termosolar Andasol II y Extresol I. Éstas, junto a Andasol I, que está conectada a la red en periodo de pruebas desde noviembre de 2008 e inaugurada oficialmente en julio de 2009, suman una potencia instalada de 150 MW.

El EBITDA aumentó el 15,1% con un margen sobre ventas del 9,9%, superior en 80 p.b. al registrado el año pasado como consecuencia del cambio de mix experimentado, donde aportan en mayor proporción la actividad de Proyectos Integrados y Energía.

El EBIT creció también el 13,9%, situando el margen sobre ventas en el 7,8%, 50 p.b. mejor que en 2008. Se produce un significativo aumento de las amortizaciones, fruto de una mayor contribución de los negocios más intensivos en capital como las concesiones de energía.

Servicios Industriales y Energía			
Desglose de la Cartera por actividad			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Instalaciones y Mantenimiento Industrial	4.027,6	4.156,1	+3,2%
Proyectos Integrados	2.216,7	2.463,2	+11,1%
TOTAL	6.244,3	6.619,3	+6,0%
Internacional	2.066,1	2.598,8	+25,8%
% sobre el total de cartera	33%	39%	

La cartera total crece el 6,0% hasta los € 6.619 millones, equivalente a un año de producción. Todas las actividades ven como crece su cartera, excepto Redes que repite la cifra de 2008. Tanto Proyectos Integrados como Sistemas de Control han experimentado un crecimiento de cartera superior al 10% en 2009.

1.5.6. Participadas cotizadas

Participadas			
Principales magnitudes financieras			
Millones de Euros	2008	2009	Var. 09/08
Abertis	130,4	139,6	+7,0%
Hochtief	44,2	52,4	+18,6%
Iberdrola	184,9	208,1	+12,5%
Aportación bruta al resultado	359,5	400,1	+11,3%
Gastos financieros asociados	(457,0)	(402,8)	-11,9%
Impuestos	114,9	120,2	+4,7%
Bº Neto	17,4	117,5	+576,0%

La aportación de estas empresas participadas al beneficio del Grupo, antes de deducir los gastos financieros y los impuestos asociados, asciende a € 400,1 millones, el 11,3% más que en 2008. La aportación de todas las participadas aumenta:

- La contribución por puesta en equivalencia de Abertis alcanzó los € 139,6 millones.
- La participación que el Grupo mantiene en Hochtief ha contribuido con € 52,4 millones como resultado por puesta en equivalencia.
- Iberdrola por su parte ha contribuido con los dividendos devengados por un importe de € 208,1 millones, que han sido contabilizados como ingresos financieros. Para hacer las cifras comparables, se han reclasificado los dividendos del *equity swap* recibidos en 2008 y que habían sido contabilizados como menor gasto financiero en el ejercicio anterior.

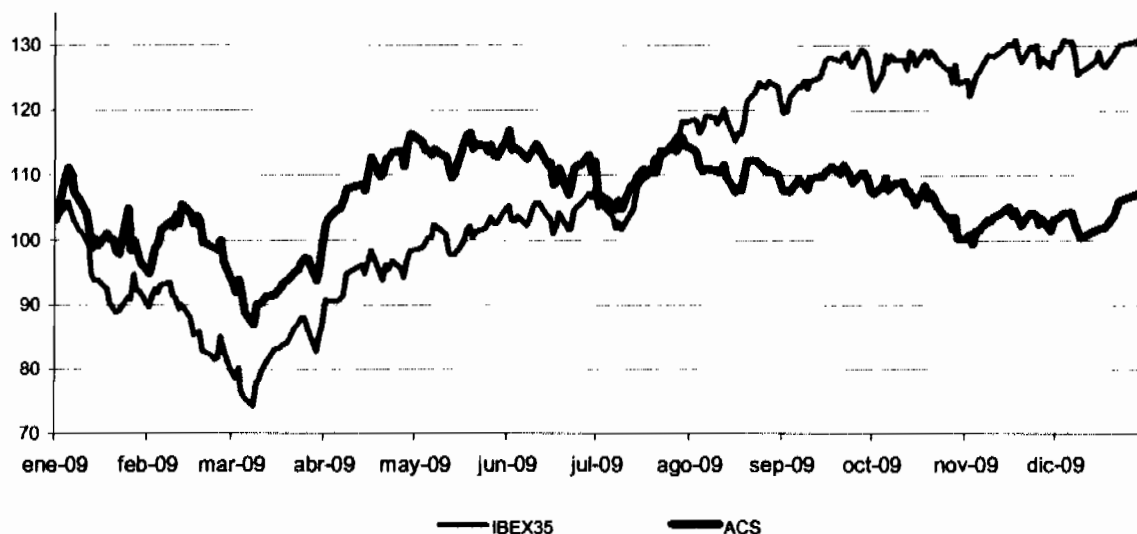
Los gastos financieros asociados a las inversiones realizadas en estas empresas por parte del Grupo ascienden a € 402,8 millones, e incluyen los gastos derivados del *equity swap* sobre Iberdrola. El impacto fiscal positivo es de € 120,2 millones.

Por tanto, la aportación neta de las empresas cotizadas al beneficio del Grupo a 31 de diciembre de 2009 ha sido de € 117,5 millones.

2. Evolución Bursátil

2.1. Información bursátil del año 2009

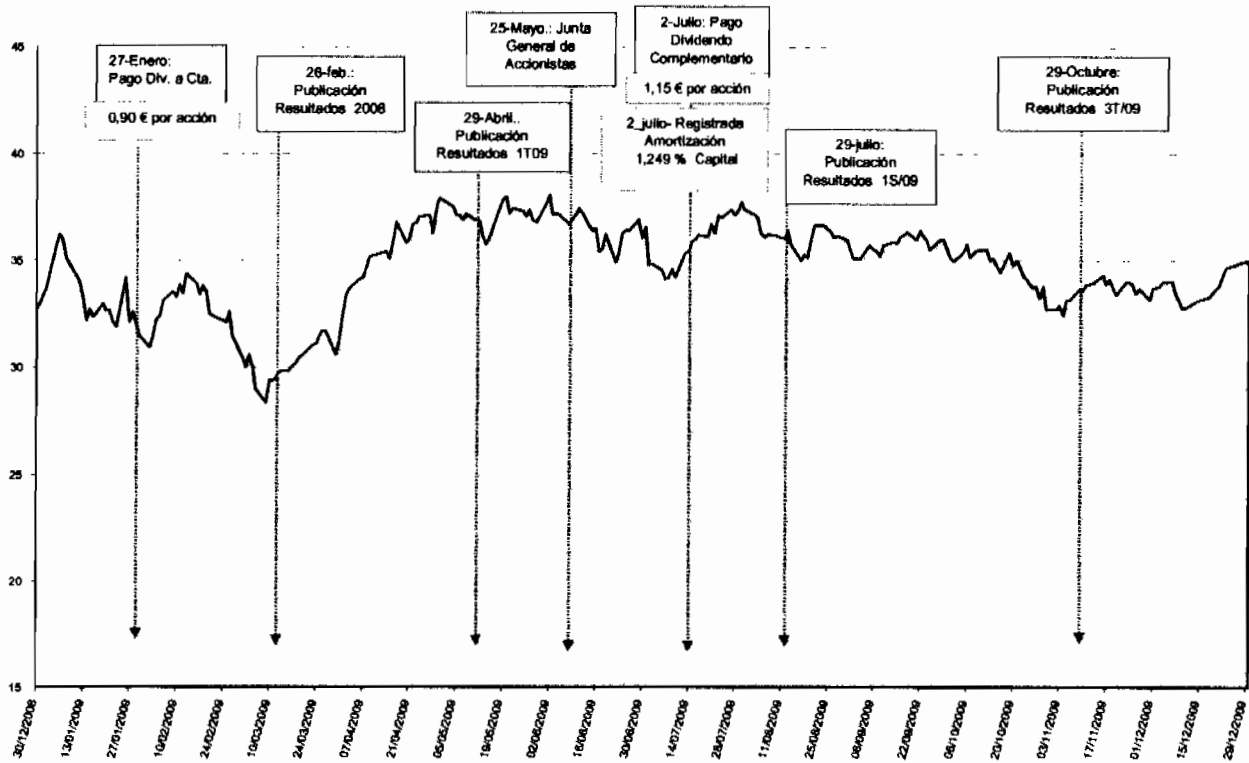
En términos bursátiles, el año 2009 ha sido muy positivo, especialmente desde el mes de marzo cuando alcanzó los mínimos del año. Es cierto que se venía de uno de los peores años en la historia de la Bolsa cuando los principales índices bursátiles tuvieron un comportamiento extremadamente bajista. Esta tendencia se revertió a mediados de marzo y desde entonces todos los mercados financieros internacionales recuperaron parte de lo perdido durante 2008. Así, el Índice Dow Jones mejoró un 41,6%, el EUROSTOXX 50 un 21,0%, mientras que el índice NIKKEI de la Bolsa de Tokio recuperó un 19,0%.



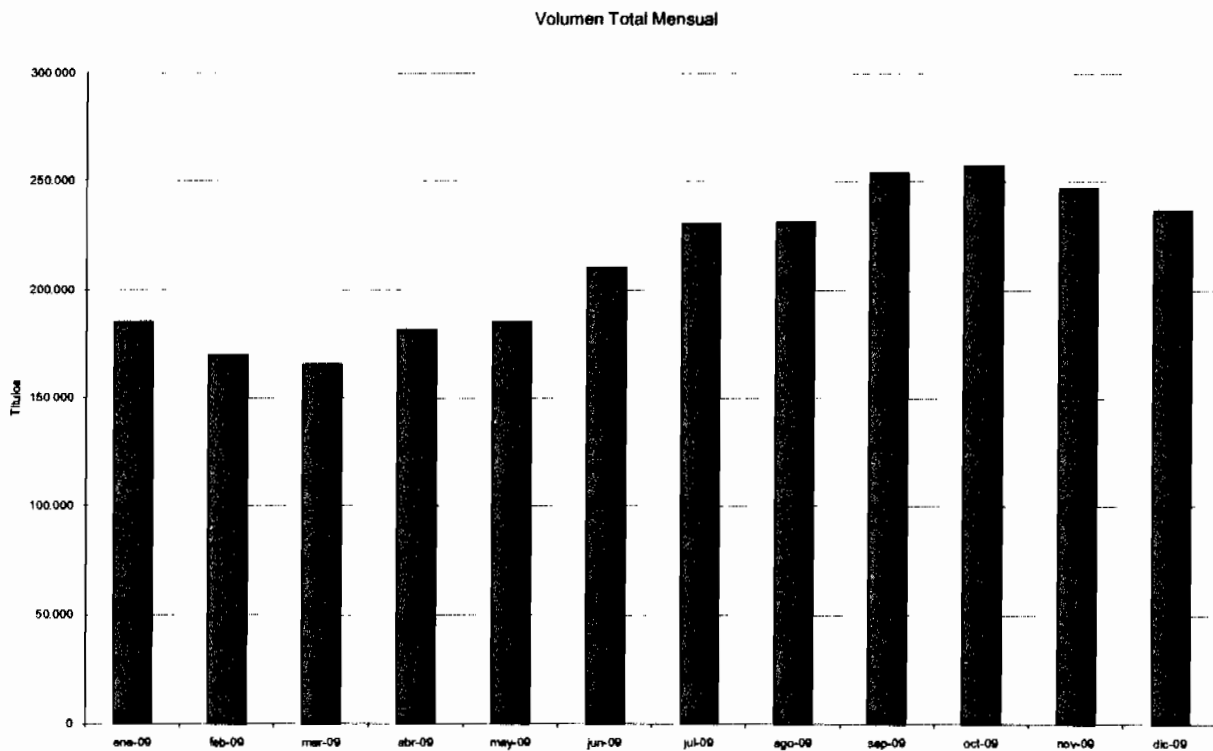
Del mismo modo, en el mercado español el índice IBEX35 ha experimentado una recuperación del 29,8%, al igual que el índice del sector de la Construcción, que tuvo un comportamiento positivo mostrando un incremento del 17,7%. El Grupo ACS tuvo un comportamiento más moderado, con una revalorización del 6,6%, fruto de una menor volatilidad y de una mejor evolución en 2008 que el mercado y sus principales competidores.

El detalle de los principales datos bursátiles del Grupo ACS en 2008 y 2009 son los siguientes:

Datos de la acción ACS	2008	2009
Precio de cierre	32,65 €	34,81 €
Revalorización del período	-19,68%	6,62%
Máximo del período	40,99 €	38,75 €
Fecha Máximo del período	02-ene	30-abr
Mínimo del período	24,03 €	27,67 €
Fecha Mínimo del período	24-oct	09-mar
Promedio del período	32,66 €	34,46 €
Volumen total títulos (miles)	382.506	196.116
Volumen medio diario títulos (miles)	1.505,93	769,08
Total efectivo negociado (€ millones)	12.492	6.759
Efectivo medio diario (€ millones)	49,18	26,51
Número de acciones (millones)	335,39	314,66
Capitalización bursátil fin del período (€ millones)	10.950	10.953



Por su parte el volumen de contratación registra algo más de 16,3 millones de títulos contratados al mes.



De aprobarse la propuesta que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la retribución directa al accionista en forma de dividendos con cargo al ejercicio 2009 asciende a 2,05 euros por acción, distribuido en dos pagos: un primer pago a cuenta por un importe bruto de 0,90 euros por acción, abonado el 12 de enero de 2010, y un dividendo complementario de 1,15 euros por acción. El dividendo propuesto representa un 33% del BPA de 2009 y la rentabilidad por dividendo para el accionista sobre el cambio al cierre del ejercicio 2009 se sitúa en un 5,9%.

2.2. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo ACS mantenía 9.835.633 acciones propias en balance, representativas del 3,126% del capital. El detalle de las operaciones realizadas durante el año es el siguiente:

<i>Acciones Propias</i>	<i>Número de Acciones</i>
Saldo a 31 de diciembre 2008	-
Compras	15.473.056
Ventas	(1.658.043)
Amortización de acciones	(3.979.380)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	9.835.633

En el mes de junio de 2009 y según lo acordado en la Junta General de Accionistas del Grupo ACS celebrada el 25 de mayo de 2009, se amortizaron 3.979.380 acciones propias (el 1,249% del capital). Por lo tanto el capital social de ACS asciende actualmente a 157.332.297 euros representado por 314.664.594 acciones.

3. Información sobre los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la actividad del Grupo ACS y gestión del riesgo financiero

El Grupo ACS desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes niveles de riesgo provocado por esos condicionantes.

El Grupo ACS monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa, un problema para sus clientes o un impacto negativo para la sociedad en su conjunto. Para esta tarea de control, el Grupo ACS cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con suficiente antelación o evitarlos, minimizar los riesgos, priorizando su importancia según sea necesario.

El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo ACS del ejercicio 2009 detalla estos instrumentos de control del riesgo, así como los riesgos e incertidumbres a los que se ha visto expuesto durante el ejercicio.

Gestión del riesgo financiero

Al igual que en el caso anterior, el Grupo ACS está expuesto a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés o de los tipos de cambio, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

Los riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo se mitigan asegurando los tipos mediante instrumentos financieros que amortigüen su fluctuación. En este contexto, la Sociedad utiliza swaps de tipo de interés para reducir la exposición a préstamos a largo plazo.

La gestión del riesgo de variaciones de los tipos de cambio se realiza tomando deuda en la misma moneda operativa que la de los activos que el Grupo financia en el extranjero. Para la cobertura de las posiciones netas en monedas distintas al euro, el Grupo contrata diversos instrumentos financieros con el fin de amortiguar tal exposición al riesgo del tipo de cambio.

Para gestionar el riesgo de liquidez, producido por los desfases temporales entre las necesidades de fondos y la generación de los mismos, se mantiene un equilibrio entre el plazo y la flexibilidad del endeudamiento contratado a través del uso de financiaciones escalonadas que encajan con las necesidades de fondos del Grupo. En este sentido cabe destacar la firma, el 30 de julio de 2009, de la renovación del crédito sindicado de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. por 1.500 millones de euros, ampliado su vencimiento hasta julio de 2012 y aumentando el importe hasta los 1.594 millones de euros. Adicionalmente, Urbaser, S.A. ha firmado una operación similar por la cual su préstamo sindicado se amplía de 650 millones de euros a 750 millones de euros y su vencimiento pasa a ser mayo de 2012.

Por último, el riesgo de crédito motivado por créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro.

El detalle completo de los mecanismos de gestión de todos estos riesgos financieros y de los instrumentos financieros para cubrir los mismos, se incluye tanto en las Cuentas Anuales de la Sociedad como en la del Grupo para el año 2009.

4. Recursos humanos

El Grupo ACS empleaba a 31 de diciembre de 2009 a un total de 142.176 personas, de las cuales 32.201 empleados trabajaban fuera de España. Durante el ejercicio 2009 el Grupo ACS experimentó un incremento de 4.059 empleos netos.

La política de recursos humanos en el Grupo ACS consiste básicamente en mantener y contratar equipos de personas comprometidas, con un alto nivel de conocimiento y especialización, capaces de ofrecer el mejor servicio al cliente y de generar oportunidades de negocio con rigor y eficacia.

La consecución de estos objetivos se materializa a través de unas políticas activas de selección de personal, la promoción del trabajo en equipo y la excelencia fomentando la toma de decisiones y reduciendo la burocracia. Asimismo, se ha potenciado la formación especializada en cada actividad, dirigida a fomentar la innovación y el rigor profesional con el objetivo de mejorar los procesos, productos y servicios del Grupo ACS, así como los niveles de seguridad.

Todos los detalles relacionados con el esfuerzo del Grupo ACS en el apartado de Compromiso con las Personas y el Entorno Social se incluyen en el Informe de Responsabilidad Corporativa del ejercicio 2009.

5. Innovación tecnológica y protección medioambiental

El Grupo ACS considera que el crecimiento sostenible, su vocación de respeto y cuidado del medio ambiente y la satisfacción de las expectativas que la sociedad deposita en ella han de influir de forma decisiva en su estrategia y en cada una de sus actuaciones.

Este compromiso se identifica en cada una de las actividades en las que el Grupo está presente, en cada una de las inversiones que promueve y en las decisiones que toma, con el objetivo de satisfacer a sus clientes y a sus accionistas, potenciando el crecimiento rentable, la calidad y el desarrollo tecnológico, atendiendo a la vez a las crecientes demandas por el respeto al entorno, implantando medidas que eviten o minimicen el impacto medioambiental de las actividades de desarrollo de infraestructuras y servicios del Grupo.

5.1. Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo ACS está comprometido con una política de mejora continua de sus procesos y de la tecnología aplicada en todas sus áreas de actividad. Con este propósito mantiene un programa propio de investigación para desarrollar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables al diseño de procesos, sistemas, nuevos materiales, etc., en cada actividad.

Para aplicar y fomentar este compromiso, la compañía ha puesto en funcionamiento una serie de comités en varias de las empresas del Grupo cuyo trabajo se concreta en multitud de iniciativas desarrolladas a lo largo del año 2009.

En el área de Construcción los principales esfuerzos van encaminados al incremento de la calidad, la seguridad de los trabajadores y la mejora de los procesos y técnicas con el objetivo último de respetar el Medio Ambiente.

Los trabajos realizados en el área de Servicios Industriales y Energía están relacionados con mejoras tecnológicas en el área de energía, incluyendo las energías renovables, los sistemas de control urbanos o los sistemas relacionados con los trenes de alta velocidad.

Dentro del área de Medio Ambiente, los esfuerzos se concentran en dos actividades principales, la mejora de los procedimientos y la tecnología de gestión de los residuos sólidos urbanos (R.S.U.) y la reducción de emisiones de CO², así como en sistemas de logística intermodal que mejoran la eficiencia de los transportes de mercancías.

Los detalles de todas estas actividades así como casos concretos de la innovación tecnológica pueden ser consultados en el Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo ACS del año 2009.

5.2. Protección del Medio Ambiente

El desarrollo y el mantenimiento de infraestructuras, la principal actividad del Grupo ACS, implica impactos ambientales que incluyen la utilización de materiales que provienen de recursos naturales, la utilización de energía (tanto en el momento de la construcción como a lo largo de la vida de las diferentes infraestructuras), la generación de residuos, así como impactos visuales y paisajísticos.

El Grupo ACS, como respuesta a la vocación que desde su creación mantiene por la protección del Medio Ambiente, trabaja en dos áreas principales de actuación: una política medioambiental con unos criterios exigentes y un Sistema de Gestión Medioambiental, que recoge las actuaciones pomenorizadas de cada empresa del Grupo en el ámbito del Medio Ambiente, ambas encaminadas a minimizar el impacto medioambiental de su actividad. El resultado de este esfuerzo es un aumento de la producción certificada medioambientalmente y el aumento de empresas certificadas según la Norma ISO 14.001.

El detalle de las actividades desarrolladas en 2009 y los datos sobre producción y certificaciones pueden consultarse en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo ACS del año 2009.

6.- Hechos significativos acaecidos después del cierre

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se han producido hechos posteriores dignos de mención o que afecten a la información contenida en las mismas.

7.- Previsiones para el año 2010

En el año 2009 recién finalizado presenta elementos que permiten al Grupo ACS emprender su actividad en 2010 con cautela pero también con moderado optimismo. Aunque la situación económica en España es difícil, las recientes inversiones y la apuesta por la internacionalización van a permitir al Grupo ACS seguir aportando crecimiento y valor de forma sostenible a sus accionistas.

La evolución de la actividad de Construcción en 2010 dependerá en gran medida de la evolución del mercado nacional y del desarrollo de los mercados internacionales donde el Grupo está presente:

- Por un lado, la actividad de construcción en España sigue afectada por la crisis inmobiliaria y la reducción de recursos públicos para nuevas infraestructuras. En concreto, el segmento de obra civil, donde el Grupo tiene una mayor exposición, dependerá del compromiso que el Gobierno mantenga con el desarrollo de infraestructuras en España, que en los Presupuestos Generales del Estado ha cifrado en más de 21.000 millones de euros; sin embargo su grado de cumplimiento irá en relación con la evolución de las cuentas públicas y la recuperación económica.
- Por otro lado, en el ámbito Internacional, las perspectivas para 2010 giran alrededor de la activación de la inversión en infraestructuras en Estados Unidos y Polonia, donde el Grupo ha realizado una fuerte inversión durante los pasados ejercicios, además de los mercados donde tradicionalmente está presente como Portugal y Chile, donde ACS compete desarrollando proyectos concesionales y de obra civil. Este incremento de la internacionalización de la actividad de construcción permitirá compensar la prevista reducción de actividad en el mercado español.

El Grupo seguirá trabajando para mantener la capacidad del Grupo ACS para mantener su elevada eficiencia operativa a través de la contención de costes y la gestión del fondo de maniobra, variables que resultan cruciales en un negocio tan competitivo como la construcción.

En línea con la evolución de los grandes proyectos de Obra Civil, la actividad concesional del Grupo ACS presenta importantes oportunidades, basadas en los grandes proyectos adjudicados en los últimos años, principalmente internacionales, que durante los próximos años requerirán inversiones superiores a los 3.000 millones de euros.

Para el ejercicio 2010, el Grupo ACS está precalificado en varios concursos para la consecución de proyectos con una inversión superior a 1.000 millones de euros, y se encuentra en disposición, así mismo, de continuar presentando ofertas en proyectos que las administraciones públicas, tanto en Europa como en Norteamérica, están próximas a licitar.

Durante 2010 el Grupo ACS mantendrá su estrategia de rotación de concesiones maduras, vendiendo aquellas que ya hayan completado su periodo de desarrollo para poner en valor su inversión inicial. En este sentido ACS continuará aprovechando las sinergias operativas y estratégicas que comparte con Abertis, y que permitirán al Grupo continuar siendo el líder mundial en el desarrollo de concesiones como lo ha sido los últimos 15 años.

En Servicios Medioambientales el Grupo ACS ha identificado varias líneas de actuación que permitirán mantener la rentabilidad en esta área, que se caracteriza por su visibilidad y recurrencia de ingresos a largo plazo.

- En primer lugar, en la actividad de gestión residuos sólidos urbanos, donde Urbaser es una referencia, se va a continuar la expansión internacional en países donde ya está teniendo éxito en sus procesos de licitación, principalmente a través de proyectos de tratamiento de residuos.
- En el área de Mantenimiento Integral, Clece continuará ofreciendo servicios que permitan a los clientes afrontar reducciones de costes de forma eficiente externalizando sus actividades de mantenimiento. Esta tendencia se ha acentuado fruto de la situación económica actual, especialmente entre grandes clientes públicos y privados.

El área de actividad de Servicios Medioambientales mantendrá, por lo tanto, su carácter tradicional de *utility* de servicios públicos con un crecimiento vía inversiones en proyectos a largo plazo.

En el área de Servicios Industriales y Energía el Grupo ACS combina un importante crecimiento internacional, la estabilidad de los contratos de mantenimiento que tiene y las oportunidades de inversión en activos de generación de electricidad de energía y proyectos concesionales de energía que está aprovechando.

El crecimiento de la actividad internacional tiene su origen, principalmente, de los planes de inversión fuera de España que llevan a cabo sus clientes, principalmente en Latinoamérica, donde Brasil y México continúan siendo los más importantes mercados de referencia. También los

mercados asiáticos, como India y los países del Oriente Medio, presentan múltiples oportunidades relacionadas con nuevas infraestructuras energéticas, y donde el Grupo cuenta con una larga trayectoria de ejecución de contratos.

Por último, el Grupo ACS continuará invirtiendo en su cartera de energía renovable, tanto termosolar como eólica, donde posee, en diferentes fases de operación, construcción y promoción más de 2.000 MW. Esta inversión es una clara apuesta de futuro que generará en los próximos años una mejora de los márgenes y un crecimiento de la actividad tradicional del Grupo ACS en Servicios Industriales.

De acuerdo al escenario detallado, el objetivo del Grupo para el año 2010 incluye mantener un crecimiento operativo sostenido y mejorar la rentabilidad de todos sus accionistas.

8.- Informe del Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116 Bis de la Ley del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. presenta a los accionistas el presente Informe explicativo con las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2009.

a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, el capital de la Sociedad asciende, a 31 de diciembre de 2009, a 157.332.297 euros representado por 314.664.594 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones se encuentran íntegramente desembolsadas. El artículo 23 de los Estatutos sociales establece que para asistir a la Junta general será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y Real Decreto 1066/2007, de 27 de junio.

c) Participaciones significativas en la capital, directas o indirectas.

Según los datos comunicados a esta sociedad por los correspondientes accionistas o, en su defecto, según los datos obrantes en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACCIONISTAS	31/12/2009
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	23,481%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALCOR, S.A.	13,855%
INVERSIONES VESAN, S.A.	12,336%
FLUXA ROSSELLO, MIGUEL	5,638%
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT INC	5,455%

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen en los Estatutos sociales restricciones específicas de este derecho, si bien, conforme antes se ha indicado, el artículo 23 de los mismos establece que para poder asistir a la Junta General de Accionistas (derecho de asistencia) será preciso que el accionista sea titular de, al menos, cien acciones.

e) Pactos parasociales.

No se han comunicado a la sociedad pactos parasociales.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración.

La materia viene regulada en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales y en los artículos 3, 11 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración que sustancialmente establecen lo siguiente:

La Sociedad está administrada por un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de once (11) y un máximo de veintiuno (21) miembros. Corresponde a la Junta General, a propuesta del propio Consejo de Administración, tanto la fijación, dentro de dichos límites, del número exacto de miembros del Consejo de Administración, como el nombramiento de las personas que hayan de ocupar esos cargos; la propuesta del Consejo tiene que ir precedida de la propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones. No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales (seis años) y podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos de igual duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Compañía y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil. En caso de vacante por cualquier causa, el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales es el regulado en el artículo 29 y, con carácter general, en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los que se exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum de asistencia, y en su caso de mayorías, previstos en el artículo 103 de la citada Ley. Los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria, salvo que, por prescripción del apartado 2 del mencionado artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, dichos acuerdos deban adoptarse con el voto favorable de dos terceras partes del capital presente o representado cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. La mayoría ordinaria necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más una de las acciones con voto, presentes o representadas en la Junta.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración actúa colegiadamente y está investido de los más amplios poderes para representar y administrar la Sociedad y, por regla general, confía la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad al equipo directivo de la misma, desarrollando la función general de supervisión y control de la actividad de la Sociedad, pero pudiendo asumir directamente las responsabilidades y toma de decisiones que considere oportuno de la gestión de los negocios de la Sociedad.

El Presidente del Consejo de Administración tiene carácter ejecutivo y tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las, legal o estatutariamente, indelegables. Asimismo, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración legal, estatutaria y reglamentariamente delegables. El Vicepresidente ejecutivo y el Consejero-Secretario tienen, igualmente, amplios poderes notariales inscritos en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009 adoptó el acuerdo de autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esa Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Igualmente la Junta de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) y 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, sin previa consulta a la Junta General y dentro del plazo de los cinco años siguientes a la fecha de esa Junta, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital de la Sociedad a la fecha del presente acuerdo, en una o varias veces y en el momento, cuantía y condiciones que, en cada caso, libremente decida. Así, el Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en el importe de las acciones suscritas. La ampliación, o ampliaciones de capital, podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones, ya sean ordinarias, sin voto, privilegiadas o rescatables, con la

correspondiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. En todo caso, el contravalor de las nuevas acciones consistirá en aportaciones dinerarias, con desembolso del valor nominal de las acciones y, en su caso, de la prima de emisión que pueda acordarse. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede expresamente al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o alguna de las emisiones que acordare realizar en virtud de la presente autorización, siempre que el interés de la sociedad así lo exija y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más la prima de emisión que, en su caso, se acuerde se corresponda con el valor razonable de las acciones de la Sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un auditor de cuentas, distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciera uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente que en el presente párrafo se le confiere. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar la admisión a negociación de las acciones que puedan emitirse, y su exclusión, en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros. Expresamente se faculta al Consejo de Administración para delegar las facultades contenidas en el presente acuerdo.

Del mismo modo, la Junta de Accionistas, celebrada el 25 de mayo de 2009, acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo establecido en las disposiciones legales que sean de aplicación, la facultad de emitir valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad, con arreglo a lo siguiente:

1.- Los valores para cuya emisión se faculta al Consejo de Administración podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de naturaleza análoga, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como "warrants" sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad.

2.- La emisión de los valores podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

3.- El importe total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de la presente delegación, cualquiera que sea su naturaleza, unido al total de los admitidos por la Sociedad que estén en circulación en el momento en que se haga uso de la misma, no podrá exceder en ese momento del límite máximo del ochenta por ciento de los fondos propios de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. según el último balance aprobado.

4.- En uso de la autorización que aquí se otorga al Consejo de Administración corresponderá determinar, para cada emisión, con carácter enunciativo que no limitativo, lo siguiente: su importe, dentro del límite máximo total, antes señalado; el lugar, la fecha y la moneda de la emisión, con fijación en su caso de su equivalencia en euros; su denominación, ya sean bonos u obligaciones, subordinadas o no, "warrants" o cualquiera otra admitida en Derecho; el tipo de interés, fechas y procedimientos para su pago; en el caso de los "warrants", el importe y forma de cálculo, en su caso, de la prima y del precio de ejercicio; el carácter de perpetua o amortizable y, en este último caso, el plazo de amortización y las fechas de vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes; las garantías de que pueda gozar; la forma de representación, ya sean títulos o anotaciones en cuenta; derecho de suscripción preferente, en su caso, y régimen de suscripción; legislación aplicable; la solicitud de admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan; la designación, en su caso, del Comisario y la aprobación de las reglas por la que se rijan las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan.

5.- Para el caso de emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables se establecen los siguientes criterios:

5.1.- El Consejo de Administración queda facultado para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en este último caso, si lo son a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión, que no podrá exceder de diez años desde la fecha de emisión.

5.2.- El Consejo de Administración queda facultado para determinar si el emisor se reserva el derecho de optar, en cualquier momento, por la conversión en acciones nuevas o por su canje por acciones en circulación, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes.

5.3.- La relación de conversión y/o canje podrá ser o fija y, a tales efectos, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo. En todo caso, el precio de la acción, a los efectos de su conversión o canje, no podrá ser inferior al mayor entre (i) la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas durante el período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor a tres meses ni inferior a quince días anterior a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los valores de renta fija, y el precio de cierre de las acciones en el mismo Mercado Continuo del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá emitir las obligaciones o

bonos con una relación de conversión y/o canje variable, en cuyo caso el precio de las acciones a efectos de la conversión y/o canje será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no superior a tres meses ni inferior a quince días antes de la fecha de conversión y/o canje, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión y/o canje de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión), si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, éste no podrá ser superior a un veinte por ciento.

5.4.- Las fracciones de acción que, en su caso, correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

5.5.- Conforme a lo previsto en el artículo 292.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas. Asimismo, el valor de la acción no podrá ser, en ningún caso, inferior a su valor nominal.

5.6.- Al aprobar la emisión de obligaciones o bonos convertibles o canjeables, el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, titulares de valores de renta fija convertibles o canjeables o de los warrants y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

6.- Para el caso de emisiones de "warrants", a los que se aplicará por analogía lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas para las emisiones de obligaciones convertibles, se establecen los siguientes criterios:

6.1.- Los "warrants" que se emitan podrán dar derecho a la suscripción de acciones nuevas de la Sociedad y/o a la adquisición de acciones en circulación de la propia Sociedad, quedando facultado el Consejo de Administración para determinarlo.

6.2.- El plazo para el ejercicio de los valores emitidos será determinado por el Consejo y no podrá exceder de diez años contados desde la fecha de emisión.

6.3.- El Consejo de Administración podrá establecer que la Sociedad se reserva el derecho de optar por que el titular del "warrant" deba suscribir acciones de nueva emisión o adquirir acciones en circulación en el momento de ejercicio del "warrant", pudiendo, incluso, entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes. En todo caso, se deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de "warrants" que los ejerciten en una misma fecha.

6.4.- El precio de ejercicio de los "warrants" será el que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de emisión, o será determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fechas o períodos que se tomen como referencia en el mismo acuerdo. El precio de ejercicio podrá ser variable en función del momento del ejercicio del "warrant". En todo caso, el precio de la acción a considerar no podrá ser inferior al mayor entre (i) la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas durante el período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor a tres meses ni inferior a quince días anterior a la fecha en la que el Consejo adopte el acuerdo de emisión de los "warrants", y (ii) el precio de cierre de las acciones en el mismo Mercado Continuo del día anterior al de la adopción del referido acuerdo de emisión. La suma de la prima o primas abonadas por cada "warrant" y su precio de ejercicio no podrá ser en ningún caso inferior al valor de cotización de la acción de la Sociedad considerado de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, ni al valor nominal de la acción de la Sociedad.

6.5.- Al tiempo de aprobar una emisión de "warrants", el Consejo de Administración emitirá un informe de Administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de ejercicio específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, titulares de valores de renta fija convertibles y/o canjeables y/o warrants y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

7.- En todo caso, la autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones o bonos convertibles o canjeables, así como de "warrants" comprenderá, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

7.1.- La de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de valores convertibles o de ejercicio de "warrants" sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones o bonos convertibles o el ejercicio de "warrants" sobre acciones de nueva emisión y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la

Junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión o ejercicio, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones o el ejercicio de los "warrants".

7.2.- La de excluir, al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente de accionistas o titulares de obligaciones o bonos convertibles o canjeables y de "warrants", cuando ello sea necesario para la captación de los recursos financieros en los mercados nacionales e internacionales o de otra manera lo exija el interés social. En cualquier caso, si el Consejo decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de obligaciones o bonos convertibles o de "warrants" sobre acciones de nueva emisión que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá al tiempo de aprobar la emisión un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del Auditor de cuentas a que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y titulares de obligaciones o bonos convertibles y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

7.3.- La de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión o canje y de ejercicio teniendo en cuenta los criterios anteriormente establecidos.

8.- El Consejo de Administración, en las sucesivas Juntas Generales que celebre la Sociedad, informará a los accionistas del uso que, en su caso, haya hecho hasta ese momento de la delegación de facultades a la que se refiere el presente acuerdo.

9.- El Consejo de Administración queda expresamente autorizado para garantizar, en nombre de la Sociedad, por un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, las obligaciones de todo orden que se puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de valores de renta fija (obligaciones, bonos, pagarés o cualquier otro) así como de "warrants", efectuadas por la referidas sociedades filiales.

10.- Cuando proceda, se solicitará la admisión a negociación en mercados secundarios, oficiales o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las obligaciones, bonos y otros valores que se emitan en virtud de esta autorización, facultando al Consejo de Administración para ejecutar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes a estos efectos. A fin de dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento de Bolsas de Comercio, se hace constar expresamente que, en caso de que posteriormente se solicitase la exclusión de la cotización de los valores emitidos en virtud de esta autorización, ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas u obligacionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo cuanto se establece en la legislación aplicable.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen contratos significativos en los que concurra la circunstancia expresada.

i) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Conforme se señala en los apartados B.1.13 y G del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009 existe un total de 9 miembros de la alta dirección de las distintas sociedades del Grupo ACS, incluyendo consejeros ejecutivos, cuyos contratos contemplan los casos previstos en este epígrafe con indemnizaciones máximas de hasta 5 años de sus retribuciones.

9.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas a continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2009.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDAD ANÓNIMA

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-28004885

Denominación social: ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/07/2009	157.332.297,00	314.664.594	314.664.594

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	2.096.304	71.790.975	23,481
INVERSIONES VESAN, S.A.	38.815.575	0	12,336
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	0	21.799.070	6,928
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	0	21.799.071	6,928
SAYGLO HOLDING SL	0	17.741.012	5,638
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	0	17.166.306	5,455

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	71.790.975	22,815
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	2.096.304	0,666
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CATSER, S.L.	506.500	0,161
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	COMERCIO Y FINANZAS, S.A.	515.907	0,164
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.	466.440	0,148
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	19.794.316	6,291
DON ALBERTO ALCOCER TORRA	PERCACER, S.A.	515.907	0,164
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CATSER, S.L.	506.500	0,161
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	COMERCIO Y FINANZAS, S.A.	515.907	0,164
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.	466.440	0,148
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.	19.794.317	6,291
DON ALBERTO CORTINA ALCOCER	PERCACER, S.A.	515.907	0,164
SAYGLO HOLDING SL	GLOYSA TRUST, B.V.	97.355	0,031
SAYGLO HOLDING SL	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,607

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	0	38.815.575	12,336
DON ANTONIO GARCIA FERRER	100.000	0	0,032
DON PABLO VALLBONA VADELL	56.560	0	0,018
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	941.088	1.482.853	0,770
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	1.000	0	0,000
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	24.432	0	0,008
DON JAVIER MONZON DE CACERES	4.200	0	0,001
DON JOAN DAVID GRIMÀ TERRÉ	0	0	0,000
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	0	42.000	0,013
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	421.500	0	0,134
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	128.313	100.000	0,073
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	37.750	0	0,012
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	1.356	0	0,000
DON MANUEL DELGADO SOLIS	0	0	0,000
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	12	0	0,000
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	0	1.500.000	0,477
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	0	17.741.012	5,638
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	8.208	0	0,003
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	121.000	0	0,038

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	38.815.575	12,336
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	17.643.657	5,607
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES BATUECAS TORREGO S.L.	1.382.853	0,439
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	FIDWEI INVERSIONES, S.L.	920.000	0,292
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	LYNX CAPITAL, S.A.	580.000	0,184
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INVERSIONES CEDA SL	100.000	0,032
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	INVERSIONES EUROPEAS, S.L.	100.000	0,032
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	GLOYSA TRUST, B.V.	97.355	0,031
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A.	42.000	0,013

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	19,553
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	3.110.000	1	3.110.000	0,988
DON ANTONIO GARCIA FERRER	150.000	1	150.000	0,048
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	70.000	1	70.000	0,022
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	650.000	1	650.000	0,207

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

ROSAN INVERSIONES, S.L., CON C.I.F. B-78962099, SOCIEDAD PARTICIPADA AL 100% POR D. FLORENTINO PÉREZ RODRÍGUEZ FORMALIZO CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA CON LA SOCIEDAD DRAGADOS, S.A. CON FECHA 27-04-05, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN MADRID, EL IMPORTE DE OBRA CERTIFICADA POR DRAGADOS, S.A. EN 2009 ASCIENDE A 1.764.717,61

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES VESAN, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	9.835.633	3,126

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
PR PISA, S.A.U.	9.835.633

Total	9.835.633
--------------	------------------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
04/03/2009	3.870.672	0	1,230
12/05/2009	3.525.069	418.663	1,253
27/05/2009	792.942	3.499.039	1,364
13/10/2009	0	3.237.699	1,029
30/12/2009	0	3.239.693	1,030

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	14.241
--	---------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2009 se adoptó el siguiente acuerdo:

Dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de mayo de 2008 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esta Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	21
Número mínimo de consejeros	11

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GARCIA FERRER	--	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PABLO VALLBONA VADELL	--	VICEPRESIDENTE	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	--	CONSEJERO	29/06/1999	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	--	CONSEJERO	19/05/2006	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ALVARO	--	CONSEJERO	05/09/1997	03/12/2008	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
CUERVO GARCIA					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	--	CONSEJERO	29/06/1995	19/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN DAVID GRIMÀ TERRÉ	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	30/07/2008	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL DELGADO SOLIS	--	CONSEJERO	20/05/2004	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	--	CONSEJERO	14/10/2003	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	--	CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	--	CONSEJERO	25/05/2009	25/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	--	CONSEJERO	19/06/2002	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	--	SECRETARIO CONSEJERO	28/06/1989	03/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	19
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MIGUEL FLUXÁ ROSELLÓ	DOMINICAL	25/05/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO SECRETARIO

Número total de consejeros ejecutivos	4
% total del consejo	21,053

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON PABLO VALLBONA VADELL	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES VESAN, S.A.
DON MANUEL DELGADO SOLIS	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALCOR, S.A.
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SAYGLO HOLDING SL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	47,368

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA

Perfil

Nacido en 1942 Carreño (Asturias)

Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Premio de Economía Rey Jaime I (1992), Premio de Economía de Castilla León 'Infanta Cristina' (1999) y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Oviedo, León, de Castilla La Mancha, Las Palmas de Gran Canaria y Salamanca.

Ha sido Catedrático en las Universidades de Valladolid, Oviedo y CIDE (México), Profesor Visitante en el Salomon Center (Stern School of Business) en la Universidad de Nueva York y en el Institute of Management, Innovation and Organization de la Universidad de California, Berkeley. Vicedecano de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Oviedo y Decano de ésta última.

Sus líneas de investigación se centran en tres áreas: Economía y Dirección de la Empresa, Finanzas y Sistema Financiero y Privatizaciones y Empresa Pública.

En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME), SONAE Industria y SONAE SGPS, S.A. (Portugal) y miembro del Consejo Consultivo de Privatizaciones del Gobierno Español.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Perfil

Nacido en 1934 en Madrid. Doctor Ingeniero de Caminos. De 1958 a 1988 ejecutivo en Agromán Empresa Constructora donde llegó a Presidente y Director General
De 1988 a 2009 ha sido Presidente del Banco Guipuzcoano, donde ostenta la Presidencia de honor.
Actualmente Vicepresidente de CEOE, Presidente de APD, Asociación para el Progreso de la Dirección y de CEIT de Investigaciones Técnicas. Presidente de Praga de Hipotecas y Créditos, de Cobra y de Calvo y Munar. Desempeñó la Presidencia de Siemens en España y de Acerinox.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Perfil

Nacido en Bilbao (1936). Inició sus actividades en el Banco Vizcaya con distintos puestos ejecutivos. En 1968, toma la Dirección General de Zardoya y protagoniza en 1972 la fusión con Schneider Otis. Hasta 1980, fue responsable de Otis Elevator para Europa Meridional. En 1980 funda el Banco Hispano Industrial (Grupo BHA) y en 1982 es nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Banco Unión que fusionó con el Banco Urquijo donde permaneció hasta el año 1985.
En esta última fecha, funda Mercapital, S.A. cuyo grupo presidió hasta 2008.
Entre otras, ha ostentado posiciones como Presidente de Bodegas Barón de Ley, Consejero de Banque Privée Edmond de Rothschild, Suez International, Otis International, Amorim Investment, Lácteas G Baquero, Unión Fenosa, etc.
Actualmente, es Presidente de Cartera Industrial Rea, Bodegas Lan y Vicepresidente de Zardoya Otis, así como Consejero de Otis Elevadores Portugal, Mecalux, etc. Es Commandeur de l'Ordre de Léopold II.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN DAVID GRIMÀ TERRÉ

Perfil

Nacido en 1953 en Sabadell (Barcelona). Es Doctor en Económicas y Empresariales; ha estudiado en las Universidades Autónoma de Barcelona, Baylor y Harvard Business School.
Desde 1992 hasta 2010 ha sido Director General de Banco Santander.
En enero de 2002 fue nombrado Vicepresidente y Consejero Delegado de Grupo Auna, cargo que desempeño, en adición a sus responsabilidades en el Banco, hasta Noviembre de 2005.
Es Consejero de TEKA, S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Perfil

Nacido en 1940 en Cauderan (Francia)
Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.
Secretario del Consejo de Administración de Accesos de Madrid, Concesionaria Española, desde enero de 2000.
Secretario del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A..
Presidente de la Fundación Abertis
Socio-Presidente del Despacho Roca Junyent.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	26,316

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	5,263

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Don Pedro López Jiménez tiene, en la actualidad, una participación indirecta en la Sociedad del 0,477%, si bien ha venido siendo considerado como Consejero dominical desde que su participación en la compañía que, en su día fue la accionista mayoritaria de la Sociedad, era del 10%, participación que se ha ido diluyendo como consecuencia fundamentalmente de las correspondientes absorciones societarias y por ello fue elegido como Consejero externo en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2008.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON MIGUEL FLUXÁ ROSELLÓ

Motivo del cese

Cesó a petición propia y comunicándolo por escrito, por motivos profesionales, en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2009.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE AL CONSEJO CORRESPONDEN SALVO LAS INDELEGABLES.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO GARCIA FERRER	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONSTRURAIL. S.A.	CONSEJERO
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	CONTINENTAL RAIL. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	DRAGADOS SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGÍSTICOS S.L.	VICEPRESIDENTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PLAZA DE CASTILLA. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON AGUSTIN BATUECAS TORREGO	INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES PRÍNCIPE PÍO. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL DELGADO SOLIS	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO JOSE LÓPEZ JIMENEZ	DRAGADOS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	ACS SERVICIOS. COMUNICACIONES Y ENERGÍA S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	CLECE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	COBRA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. S.L.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGÍSTICOS S.L.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DRAGADOS. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IBERPISTAS. S.A.C.E.	CONSEJERO SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	IRIDIUM CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SABA APARCAMIENTOS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES. S.A.	CONSEJERO-SECRETARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	URBASER S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	BANCO GUIPUZCOANO. S.A.	PRESIDENTE
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLEs. SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN.. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	MECALUX. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	ZARDOYA OTIS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	INDRA SISTEMAS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL ROCA JUNYENT	ENDESA. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14 dispone que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración, en su redacción actual, limita a cinco el número de Grupos de cuyos Consejos pueden formar parte los consejeros de la sociedad, salvo autorización expresa y razonada.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	3.090
Retribucion Variable	3.596
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.410
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	587
Otros	98

Total	9.781
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.025
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	2.025
Primas de seguros de vida	16
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	445
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	3.487
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	60

Total	3.992
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	7.976	868
Externos Dominicales	1.048	673
Externos Independientes	632	73
Otros Externos	125	2.378
Total	9.781	3.992

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	13.773
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,7

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN LUIS GARCIA-GELABERT PEREZ	Director de Edificación de Dragados, S.A.
DON OCTAVIO DEL REAL SANCHEZ	Adjunto a Dirección General de Dragados, S.A.
DON JOSE ZORNOZA SOTO	Director de Finanzas de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON FERNANDO GARCIA ARRIBAS	Director de Drace Medioambiente, S.A.
DON GONZALO GÓMEZ-ZAMALLOA BARAIBAR	Consejero Delegado de Vías y Construcciones, S.A.
DON ANTONIO ALFONSO SANCHEZ	Adjunto al Presidente de ACS Servicios y Concesiones, S.L.

Nombre o denominación social	Cargo
DON VICTOR REVUELTA GARCÍA	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON MANUEL PEREZ BEATO	Presidente de Vias y Construcciones, S.A.
DON JOSE JAVIER ROMAN HERNANDO	Director General de Clece, S.A.
DON JOSE LUIS LOPEZ MOLINILLO	Director de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON EUGENIO LLORENTE GÓMEZ	Presidente y Consejero Delegado de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON PABLO GARCÍA ARENAL	Director General de Plantas de Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
JOSÉ IGNACIO LEGORBURO ESCOBAR	Director de Edificación de Vias y Construcciones, S.A.
DON JOSE MARIA AGUIRRE FERNANDEZ	Director de Tecsa, Empresa Constructora, S.A.
DON RICARDO MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	Director de Obra Civil de Dragados, S.A.
DON MAXIMILIANO NAVASCUÉS REDONDO	Director de Contratación de Dragados, S.A.
DON MANUEL ALVAREZ MUÑOZ	Director de Producción de Vias y Construcciones, S.A.
DON MARCELINO FERNANDEZ VERDES	Presidente y Consejero Delegado de Dragados, S.A y máximo ejecutivo de Const., Medioamb. y Conc.
DON MANUEL GARCÍA BUEY	Presidente y Consejero Delegado de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.
DON JOSÉ ONTAÑÓN CARRERA	Director General Tratamiento Residuos de Urbaser, S.A.
DON JAVIER POLANCO GÓMEZ-LAVÍN	Presidente y Consejero Delegado de Urbaser, S.A. y Presidente de Dragados SPL, S.L.
DON JOSE REIS COSTA	Presidente de CME
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	Director General Corporativo de



Nombre o denominación social	Cargo
	Acs Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON JOSE ROMERO DE AVILA GONZALEZ-ALBO	Secretario General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON DANIEL VEGA BALADRÓN	Consejero Delegado de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON VICENTE PRADOS TEJADA	Director General de Control y Montajes Industriales , S.A
DON MANUEL ANDRÉS MARTÍNEZ	Director General Servicios Urbanos de Urbaser, S.A.
DON JAVIER SAN MILLÁN PÉREZAGUA	Director General de Clece, S.A.
DON JOSE ALFONSO NEBRERA GARCÍA	Director General de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON CRISTÓBAL VALDERAS ALVARADO	Presidente y Consejero Delegado de Clece, S.A.
DON JUAN ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	Consejero Delegado de Sice Tecnologías y Sistemas
DOÑA CRISTINA ALDAMIZ-ECHEVARRIA GONZALEZ DE DURANA	Directora de Inversiones y Control de Gestión de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
DON ALFONSO COSTA CUADRENCH	Director de Servicios Técnicos de Dragados, S.A.
DON JOSE MARÍA LÓPEZ PIÑOL	Director General de Urbaser, S.A.
DON PEDRO ASCORBE TRIAN	Director General de Dragados Off Shore, S.A.
DON ALEJANDRO CANGA BOTTEGHEIZ	Consejero Delegado de Geocisa y Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, S.A.
DON CARLOS GEREZ PASCUAL	Director de Maquinaria de Dragados, S.A.
DON LUIS NOGUEIRA MIGUELSANZ	Secretario General de Dragados, S.A.
DON FRANCISCO FERNÁNDEZ LAFUENTE	Director General de Iridium, Concesiones de Infraestructuras, S.A.



Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN MATA ARBIDE	Director General de Flota Proyectos Singulares, S.A.
DON EPIFANIO LOZANO PUEYO	Director de Administración de ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S. L.
DON VICTOR LUIS ALBEROLA RUIPEREZ	Consejero Delegado de Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.L.
DON ELOY DOMINGUEZ-ADAME BOZZANO	Director de Internacional de Dragados, S.A.
DON ANDRES SANZ CARRO	Secretario General de Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. (SEMI)
DON IGNACIO SEGURA SURIÑACH	Director General de Dragados, S.A.
DON ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	Director del Area Inmobiliaria
DON PABLO QUIROS GRACIAN	Director General de Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, S.A.
DON JOSE MARIA CASTILLO LACABEX	Consejero Delegado de Imesapi, S.A.
DON RAUL LLAMAZARES DE LA PUERTA	Consejero Delegado de Initec, Intecsa y Makiber
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARCIA	Director general de Electronic Traffic, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	26.206
---	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>La remuneración de los distintos miembros del Consejo en concepto de atenciones estatutarias es formulada por éste a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones y su importe global se somete todos los años a la aprobación de la Junta de Accionistas de la Sociedad dentro del acuerdo relativo a la aplicación de resultados.</p> <p>En los Estatutos Sociales la cuestión viene regulada en los tres últimos párrafos del artículo 34 en los que se dispone: Corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración, además de las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General, en concepto de participación estatutaria una retribución que no excederá del diez por ciento del beneficio líquido, que solo podrá ser detrída del mismo después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un cuatro por ciento del capital desembolsado por cada acción.</p> <p>Expresamente se autoriza que la retribución a todos o a alguno de los miembros del Consejo de Administración, así como al personal directivo tanto de la sociedad como de las sociedades que pertenezcan a su mismo Grupo, pueda consistir en la entrega de acciones de la sociedad o de derechos de opción sobre las mismas o pueda estar referenciada al valor de dichas acciones, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta general de Accionistas a través del oportuno acuerdo con los requisitos legalmente establecidos.</p> <p>El Consejo de Administración decidirá sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución que colegiadamente les corresponda por aplicación de este artículo.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración será el propio Consejo quien, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, determine la distribución de la suma global que corresponda conforme a la legislación y Estatutos Sociales vigentes, así como su periodicidad. Por su parte, conforme al artículo 24 del propio Reglamento, al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole. 3.- Retribución de los Consejeros. 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus	SI

funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos,

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	INVERSIONES VESAN, S.A.	ADMINISTRADOR
DON PABLO VALLBONA VADELL	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN	IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L.	CONSEJERA
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON PABLO VALLBONA VADELL

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE BANCA MARCH S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON FRANCISCO SERVANDO VERDU PONS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

CONSEJERO-DELEGADO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JUAN MARCH DE LA LASTRA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Descripción relación

VICEPRESIDENTE DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JULIO SACRISTAN FIDALGO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

INVERSIONES VESAN, S.A.

Descripción relación

CUÑADO DE D. FLORENTINO PÉREZ, ADMINISTRADOR DE INVERSIONES VESAN, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL DELGADO SOLIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PERCACER, S.A.

Descripción relación

ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
DON MANUEL DELGADO SOLIS
IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L.
Descripción relación
ABOGADO

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DOÑA SABINA FLUXÁ THIENEMANN
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
BALEAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.
Descripción relación
CONSEJERA DE IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, S.L. FILIAL DE GLOYSA HOLDING, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
Descripción relación
CONSEJERO DE BANCA MARCH, S.A., PRINCIPAL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

El nombramiento de Consejeros está regulado en el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o mas veces por periodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior

Artículo 17.- El Presidente

El Consejo elegirá de su seno a un Presidente quien, además de las funciones que le corresponden conforme a la legislación vigente, los Estatutos Sociales y este Reglamento, ejercerá las funciones propias de su condición máximo cargo ejecutivo de la Sociedad, dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

El Presidente gozará de los más amplios poderes para el ejercicio de sus funciones y, salvo prohibición legal, podrá sustituir los mismos, total o parcialmente, en favor de otros miembros del Consejo y del personal directivo de la Sociedad y, en general, de quien considere conveniente o necesario.

Artículo 18.- Los Vicepresidentes

El Consejo podrá igualmente elegir de entre sus Consejeros a uno o dos Vicepresidentes que sustituirán al Presidente en los casos de delegación, ausencia o enfermedad y, en general, ejercitarán todas aquellas funciones que les atribuyan el Presidente, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración.

La sustitución del Presidente tendrá lugar por los Vicepresidentes según el orden de su nombramiento, en su defecto por orden de antigüedad y, en último lugar, en orden de mayor a menor edad.

Artículo 19.- El Consejero-Delegado

El Consejo podrá designar un Consejero-Delegado, delegando en él las facultades que tenga por conveniente salvo las que por ley o Estatutos tengan naturaleza de indelegables.

Artículo 20.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar: por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

- 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.
- 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
- 3.- Retribución de los Consejeros.
- 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.
- 5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.
- 6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.
- 7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS

La reelección de Consejeros está regulada en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido literal es el siguiente:

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o mas veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

REMOCIÓN DE CONSEJEROS

La remoción de Consejeros está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones (...) En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

Aceptar la dimisión de Consejeros.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.

Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o mas veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No se contempla de manera expresa

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>El Presidente del Consejo de Administración, don Florentino Pérez Rodríguez, es también Consejero-Delegado y tiene delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables. Así, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente ejercerá las funciones propias de su condición de máximo cargo ejecutivo de la Sociedad dentro de las directrices marcadas por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva. Su función no queda sólo delimitada por este ámbito de facultades indelegables, sino también por las funciones que desempeña como Presidente de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>También hay que señalar que todo acuerdo de especial relevancia para la Sociedad se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración, donde se requiere mayoría absoluta sin que el Presidente cuente con voto de calidad, o de la Comisión correspondiente según el caso.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas



Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo, modificado el 25 de febrero de 2010, establece esta facultad a favor de un Consejero Independiente y a este efecto se ha designado a Don José María Aguirre González.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

La igualdad de oportunidades y no discriminación, principios básicos de ACS recogidos en el Código de Conducta de la compañía, son determinantes a la hora de promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de ACS y aseguran la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La efectividad de esta política de igualdad está garantizada ya que viene acompañada de objetivos tendentes a la eliminación de barreras de entrada en sectores históricamente masculinos y de medidas para la conciliación de la vida profesional y personal, lo que ha permitido incrementar el número de mujeres con responsabilidades ejecutivas en el Grupo.

Así, durante el ejercicio 2009, se incorporó al Consejo de Administración de la Sociedad Doña Sabina Fluxá Thienemann, siendo la primera mujer en la historia del Grupo en ser Consejera. También el número de directivas y tituladas universitarias se ha incrementado significativamente, en un 18,3% respecto al año anterior, hasta alcanzar las 3.652 mujeres que representan un 29% del total de la categoría. De hecho 6 de cada 10 incorporaciones netas en esta categoría son mujeres. Este incremento también se ha visto reflejado en la plantilla femenina total, que sumaba a finales de 2009 más de 54.000 mujeres tras aumentar un 5,8% hasta representar un 38% de la plantilla total del Grupo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio de su obligación de asistencia, los Consejeros que no pudieren asistir personalmente a una reunión podrán hacerse representar en ella y emitir su voto mediante delegación en otro Consejero. Dicha delegación deberá hacerse por escrito dirigido al Presidente y cursarse por medio de carta, telegrama, télex o telefax o cualquier otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por el destinatario.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	5

Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	4,385

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANGEL MANUEL GARCIA ALTOZANO	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Al respecto, se celebran contactos periódicos con el auditor de cuentas por parte del Comité de Auditoría que permiten contrastar con la antelación suficiente la existencia de diferencias de criterio entre las políticas contables de la Sociedad y su grupo de empresas y la interpretación del auditor a las mismas. Todo ello de acuerdo con el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales. El informe de auditoría, tanto de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. como del Grupo ACS correspondiente al ejercicio 2009 se estima que será emitido con una opinión favorable, al igual que las opiniones correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI



B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta. El nombramiento del Secretario no fue informado por el Comité de Nombramientos y Retribuciones por ser muy anterior a su constitución misma.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En lo relativo al auditor, el artículo 23 del Reglamento del Consejo dispone expresamente que será función del Comité de Auditoría, además de la propuesta de su nombramiento, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Por otra parte, tanto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales como en ese mismo artículo 23 del Reglamento del Consejo se dispone que la designación de los miembros del Comité de Auditoría no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad y que el nombramiento del Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Entre los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros y bancos de inversión destacan los principios que inspiran la relación de la Sociedad con los mismos basados en buscar la máxima transparencia y no discriminación. La Dirección General Corporativa coordina la relación con los mismos, estableciendo los canales de comunicación tanto de inversores institucionales como particulares con el fin de garantizar un trato equitativo y objetivo. Adicionalmente y en relación con este aspecto, con motivo de la Junta General de Accionistas, se pone en funcionamiento un servicio de atención expreso al accionista, especialmente destinado al accionista minoritario. En relación con los bancos de inversión, es también la Dirección General Corporativa la que gestiona los mandatos con los mismos. Los principios de transparencia y no discriminación se ponen de manifiesto, siempre dentro de la regulación de la CNMV, mediante una atención personalizada, publicación de la información relativa a los datos trimestrales y otra información puntual (como norma, no se



publica ninguna información relevante en un plazo de 15 días anterior a la publicación de resultados), correo electrónico en la página Web (info@grupoacs.com), realización de presentación presencial o retransmitida a través del teléfono móvil e Internet. Toda la información para analistas, inversores y particulares esta incluida en la página Web de la sociedad (www.grupoacs.com). No hay agencias de calificación de rating para la Sociedad.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	862	862
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	21,500	20,680

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

--	--	--

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	20

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	Vicepresidente
DON ANTONIO GARCIA FERRER	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,000	CONSEJERO
DON PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	Vicepresidente
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,002	Consejero
DON JAVIER MONZON DE CACERES	BANCO INVERSIS NET, S.A.	0,000	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO INDRA SISTEMAS S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	YPF S.A.	0,000	Miembro del Directorio
DON JAVIER MONZON DE CACERES	LAGARDERE SCA	0,000	Miembro del Consejo de Supervisión
DON JAVIER MONZON DE CACERES	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,094	Presidente
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	AUTOPISTAS AUMAR S.A.C.E	0,000	Consejero
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	GRUPO TERRATEST	45,000	PRESIDENTE (a través de Fapindus, S.L.)
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE	GRUPO FERROVIAL, S.A.	0,001	-

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
GUTIERREZ-BARQUIN			
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	GAS NATURAL SDG, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TELEFONICA, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENDESA, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	REPSOL YPF, S.A.	0,001	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	0,004	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	0,002	--
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ENAGAS, S.A.	0,002	-
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	0,001	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	SAGITAL, S.A.	5,100	-
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	DEL VALLE INVERSIONES S.A.	33,330	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE LUIS DEL VALLE PEREZ	INVERSIONES MONTECARMELO, S.A.	23,490	-

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento contempla de forma expresa, en el artículo 15, el derecho de asesoramiento e información, de los Consejeros que para el mejor desempeño de su función, podrán, a través del Presidente o del Consejero-Secretario, solicitar la información que consideren necesaria.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 13 del Reglamento del Consejo prevé de manera expresa que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.</p> <p>Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.</p> <p>Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VICEPRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO GARCIA FERRER	VOCAL	EJECUTIVO
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON PABLO VALLBONA VADELL	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO JOSE LOPEZ JIMENEZ	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE ALVARO CUERVO GARCIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JULIO SACRISTAN FIDALGO	VOCAL	DOMINICAL
DON MANUEL DELGADO SOLIS	VOCAL	DOMINICAL
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON PABLO VALLBONA VADELL	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI	VOCAL	INDEPENDIENTE



B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, que será su Presidente, y por el o los dos Vicepresidentes, en el caso de que se hubieran nombrado estos cargos, por los Consejeros que al efecto designe el Consejo de Administración y por el Secretario del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, que será su Secretario.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, a propia iniciativa o a instancias de, al menos, dos de sus miembros. Se entenderá constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus componentes y, salvo que otra cosa se disponga en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración, adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, presentes o representados.

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por



su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento de la Comisión Ejecutiva las disposiciones de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva ejercerá, por delegación del Consejo de Administración, todas las facultades que a éste corresponden salvo aquellas, que por ley o Estatutos, tengan naturaleza de indelegables. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá abocar el conocimiento y decisión de cualquier asunto de su competencia y, por su parte, la Comisión Ejecutiva podrá someter a la decisión del Consejo de Administración cualquier asunto, que aún siendo de su competencia, entienda necesario o conveniente que el Consejo decida sobre el mismo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse
- h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.
- i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.
- j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores
- k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.
- l) Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones de informe al Consejo de Administración sobre:

- 1.- Régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad.
- 2.- La distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
- 3.- Retribución de los Consejeros.
- 4.- Planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.
- 5.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.
- 6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.
- 7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

En concreto la regulación específica de la Comisión Ejecutiva corresponde al artículo 22 del Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Comité de Auditoría está regulado en el artículo 23 del Reglamento del Consejo

Denominación comisión

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo están reguladas en los artículos 19, 20 y 20 bis de los Estatutos Sociales y 21 a 24 del Reglamento del Consejo. Ambos documentos están disponibles en la página Web de la Sociedad www.grupoacs.com.

El Comité de Nombramientos y Restribuciones está regulado en el artículo 24 del Reglamento del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1).- Existen varias normas incluidas en el Reglamento del Consejo. El artículo 13 regula de forma específica los conflictos de interés, disponiendo que en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros evitarán los conflictos de intereses entre los mismos, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia al Consejo de Administración en el caso de que no pudieran evitarse, de lo que se dejará constancia en el Acta de la primera reunión del Consejo que se celebre. Asimismo, deberán poner en conocimiento de la Sociedad en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de los cinco días siguientes, las acciones, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de las que sean titulares, directa o indirectamente, tanto los propios Consejeros como sus familiares más directos.

Los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Asimismo, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.

Los Consejeros se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y de participar en las votaciones sobre aquellos asuntos en los que tengan un interés particular, lo que se hará constar expresamente en Acta.

Así mismo, el artículo 14, al regular la no competencia y uso de información establece que los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

2).- Asimismo, existe un Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que comprende un conjunto de normas encaminadas a detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Comisión Ejecutiva de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 17 de julio de 2003, aprobó el Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 31 de julio de 2003. Por su parte, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 1 de julio de 2004, acordó por unanimidad, aprobar una serie de modificaciones al Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores, que fueron comunicadas a la CNMV con fecha 2 de julio de 2004.

El Reglamento es aplicable, con carácter general, a los miembros del Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección del Grupo así como, en general, a aquellos representantes y personal de la Sociedad que desarrollen actividades que puedan influir de manera fundamental en la cotización de las acciones de la Sociedad. Igualmente, quedarán sujetos al Reglamento, con carácter específico, aquellos representantes o personal de la Sociedad así como los asesores externos que, en relación con una operación determinada, dispongan de información privilegiada o reservada relacionada con valores de la Sociedad.

La Unidad de Seguimiento prevista en el Reglamento, tendrá actualizada y a disposición de las autoridades supervisoras de los mercados de valores, una relación de los Consejeros, representantes y personal de la Sociedad así como asesores externos sujetos al Reglamento con carácter general o específico. Tanto la inclusión como la exclusión de dicha relación se comunicará por escrito a los afectados por el Presidente de la Unidad de Seguimiento.

El Reglamento se aplica en relación con las acciones, opciones sobre acciones y contratos similares que concedan el derecho a suscribir o adquirir acciones de la Sociedad o cuyo subyacente esté constituido por acciones de la misma, obligaciones convertibles o no convertibles, bonos, pagarés, deuda subordinada y, en general, a cualquier tipo de instrumento financiero emitido por la Sociedad o, en su caso, por entidades de su Grupo. Igualmente se aplicará el Reglamento a los casos de

conflictos de interés a que se refiere el artículo 7 del mismo.

Todas aquellas personas a las que, resulte de aplicación el Reglamento, deberán abstenerse de realizar, o preparar la realización, de cualquier tipo de actos que falseen la libre formación de los precios en los mercados de valores, y deberán abstenerse de utilizar, ya sea en beneficio propio o de terceros, todo tipo de información privilegiada o relevante relacionada con los mercados de valores que hayan obtenido en el ejercicio de sus funciones en o para la Sociedad.

Todo miembro del Consejo de Administración, representantes y personal de la Sociedad que disponga de información que pueda reputarse de privilegiada y que se refiera a los valores negociables e instrumentos financieros emitidos por la propia Sociedad o entidades de su Grupo, tiene la obligación de salvaguardarla, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos previstos legalmente.

En las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores a que se refiere el Reglamento, los responsables de la Sociedad para dichas operaciones vendrán obligados a:

- a) Limitar el conocimiento de la información estrictamente a aquellas personas, internas o externas a la organización, cuya participación sea imprescindible.
- b) Llevar, para cada operación, un registro documental en el que consten los nombres de las personas a que se refiere el apartado anterior y la fecha en que cada una de ellas ha conocido la información.
- c) Advertir expresamente a las personas incluidas en el registro del carácter de la información y de su deber de confidencialidad y de la prohibición de su uso.
- d) Establecer medidas de seguridad para la custodia, archivo, acceso, reproducción y distribución de la información.
- e) Vigilar la evolución en el mercado de los valores negociables o instrumentos financieros relacionados con la operación en trámite así como las noticias emitidas por los medios de comunicación, sean o no especializados en información económica, que pudieran afectarles.
- f) En el caso de que se produjera una evolución anormal de los volúmenes contratados o de los precios negociados y existieran indicios racionales de que tal evolución se está produciendo como consecuencia de una difusión prematura, parcial o distorsionada de la operación, los responsables de la operación deberán informar inmediatamente al Secretario General y del Consejo para que éste difunda sin demora un hecho relevante que informe, de forma clara y precisa, del estado en que se encuentra la operación en curso o que contenga un avance de la información a suministrar.

Las personas sujetas al Reglamento que realicen cualquier tipo de operación sobre valores negociables o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad deberán observar los siguientes deberes:

- a) Informar por escrito a la Sociedad, a través del Presidente de la Unidad de Seguimiento, acerca de cualquier tipo de operación de compra o de venta o de adquisición de derechos de opción, realizada por cuenta propia que esté relacionada con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento. Se equiparan a las operaciones por cuenta propia, las realizadas por el cónyuge, salvo que afecte sólo a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial, por los hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o por sociedades controladas, directa o indirectamente, o por personas interpuestas. Quedan excluidas de esta obligación de información, aquellas operaciones en las que no se haya producido intervención alguna de la persona sujeta a este Reglamento por haber sido ordenadas por las entidades a las que el afectado tenga encomendada de manera estable la gestión de su cartera de valores. En este caso, será suficiente con que se ponga en conocimiento del Presidente de la Unidad de Seguimiento, la existencia del contrato de gestión de cartera y el nombre de la entidad gestora.
- b) Informar con todo detalle, a solicitud del Presidente de la Unidad de Seguimiento, sobre las operaciones por cuenta propia relacionadas con los valores que constituyen el ámbito objetivo de aplicación del presente Reglamento.
- c) Comunicar por escrito al Presidente de la Unidad de Seguimiento, en el momento en que se adquiera la condición de Consejero, representante o personal de la Sociedad sujeto al presente Reglamento, la relación de los valores de la Sociedad o entidades de su Grupo de que sea titular, directo o indirecto a través de sociedades controladas o por personas o entidades

interpuestas o que actúen concertadamente, así como de aquellos que sean de la titularidad de hijos menores de edad o incapacitados bajo patria potestad del obligado o del cónyuge, salvo en este último caso que pertenezcan a su patrimonio privativo o exclusivo de acuerdo con su régimen económico matrimonial. Asimismo, deberán comunicar, también por escrito, de la existencia de un contrato estable de gestión de cartera y del nombre de la entidad gestora.

d) Someter a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, cualquier duda sobre la aplicación del presente Reglamento, debiendo de abstenerse de cualquier actuación hasta que obtengan la correspondiente contestación a la consulta formulada.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando las operaciones sobre valores o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad sean realizadas por Consejeros, éstos deberán además ponerlo en conocimiento de las Bolsas en que coticen los valores y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los términos previstos legalmente.

El Secretario de la Unidad de Seguimiento, conservará debidamente archivadas y ordenadas, las comunicaciones, notificaciones y cualquier otra actuación relacionada con el Reglamento, velando por la confidencialidad de dicho archivo, pudiendo solicitar en cualquier momento a las personas sujetas al Reglamento, la confirmación de los saldos de valores e instrumentos financieros que se deriven de su archivo.

Corresponde a la Unidad de Seguimiento, a través de su Presidente, la elaboración y puesta al día de las personas sujetas al presente Reglamento. La Unidad de Seguimiento, está constituida por el Secretario del Consejo de Administración, que la preside, por el Director General Corporativo y por el Director de Administración, que es su Secretario.

El incumplimiento de las normas de actuación contenidas en el Reglamento, en cuanto su contenido sea desarrollo de lo previsto en la normativa de ordenación y disciplina del mercado de valores, podrá dar lugar a las correspondientes sanciones administrativas y demás consecuencias que se deriven de la legislación que resulte aplicable. En la medida que afecte al personal laboral de la Sociedad, será considerado como falta laboral.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El sistema de control de riesgos del Grupo ACS se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de mitigar los mismos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración.

La diversidad y complejidad de los sectores en los que el Grupo desarrolla sus actividades implican una variedad de riesgos correspondiendo a la Corporación la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno. Son las sociedades y divisiones que forman el Grupo las encargadas de desarrollar la regulación interna necesaria y apropiada para que, en función de las peculiaridades de su actividad, implanten el control interno necesario para garantizar el nivel óptimo del mismo.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, la Corporación tiene establecido un modelo de gestión de los riesgos que incluye la identificación, evaluación, clasificación, valoración, gestión y seguimiento de los riesgos a nivel de Grupo y de las Divisiones operativas. Con estos riesgos identificados se elabora un mapa de riesgos.

En base a lo anteriormente expuesto, los riesgos se han identificado como:

- Riesgos operativos, propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla y que varían según el área de actividad, pero que se resumen en riesgos relativos a la contratación, planificación y control de la ejecución de las diferentes obras y proyectos, riesgos relativos a la calidad, riesgos medioambientales y riesgos relacionados con la actividad internacional.

- Riesgos no operativos, que también son propios de los diferentes negocios que el Grupo desarrolla relacionados con la imagen, los recursos humanos, legales o normativos, fiscales, financieros y de cobertura de seguros.

- Como se ha indicado anteriormente, los sistemas de control de riesgos del Grupo se basan en un conjunto de acciones, estratégicas y operativas, dirigidas al cumplimiento de las políticas de riesgo por parte de cada área de actividad del Grupo, y asumen el modelo descentralizado que permite a cada unidad de negocio ejercer sus políticas de control y evaluación de riesgos bajo unos principios básicos. Estos principios son los siguientes:

- Definición de los límites de riesgo máximo asumible en cada negocio de acuerdo a las características y rentabilidad esperada del mismo y que se implantan desde el mismo momento de la contratación.

- Establecimiento de los procedimientos de identificación, aprobación, análisis, control e información de los distintos riesgos para cada área de negocio.

- Coordinación y comunicación para que las políticas y procedimientos de riesgos de las áreas de actividad sean consistentes con la política global de riesgos del Grupo.

Los sistemas suministran la información necesaria para permitir la supervisión de las exposiciones al riesgo de cada área de negocio y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones con el seguimiento de los indicadores adecuados.

Los sistemas de control desarrollados en cada área de negocio pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Sistemas de gestión de la contratación y licitación de obras y proyectos: Destinados a evaluar la rentabilidad de los proyectos desde el punto de vista técnico y económico con las garantías suficientes para asegurar la solvencia del cliente.

- Sistemas de gestión de la planificación y ejecución de las obras y proyectos: El Grupo y las diferentes áreas de actividad disponen de diversos sistemas de control económico y productivo diseñados para conocer con fiabilidad, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución del proyecto, las previsiones económicas y de plazo asociadas al mismo y la información relativa a la situación real en que se encuentra. Dichos sistemas se integran en un sistema global de control económico y presupuestario para cada negocio y están adaptados a las características de cada área de actividad, para aportar la información necesaria a los responsables de explotación del negocio que les permita controlar los riesgos derivados de las eventuales desviaciones y adoptar las decisiones más adecuadas para optimizar la gestión. Toda la información se vuelca en los sistemas de información económica, lo que permite el seguimiento y control de todos los parámetros consolidados de forma ágil, dinámica y rigurosa, permitiendo a los órganos de dirección del Grupo tener conocimiento de la situación económica, de los riesgos potenciales y de los asumidos, resultando un elemento esencial en los procesos de toma de decisiones.

- Sistemas de gestión de la calidad: Constituyen el medio utilizado para asegurar la conformidad de los productos realizados y de los servicios prestados con los requisitos especificados por el contrato, así como con los legales y reglamentarios, a fin de garantizar la satisfacción del cliente. Los sistemas, acordes con los requerimientos de la norma ISO 9001, se basan en la identificación previa de los procesos relevantes desde el punto de vista de la gestión de la calidad en que se organizan las actividades desarrolladas por las distintas áreas, con el fin de planificarlos y seguirlos adecuadamente. La revisión periódica de los sistemas por parte de la Dirección y el establecimiento de objetivos permite la mejora continua de los mismos.

- Sistemas de gestión medioambiental: La implantación de estos sistemas a las distintas áreas de negocio del Grupo permite desarrollar las actividades correspondientes, garantizando el máximo respeto al medio ambiente. Los sistemas, normatizados según el estándar internacional ISO 14001, se basan en la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales sobre



los que pueden producirse impactos, planificándose las actuaciones necesarias para evitarlos o minimizarlos, estableciéndose las medidas de control adecuadas, siempre acordes con los requisitos legales existentes y con el código de conducta medioambiental propio de cada área de actividad cuyos criterios básicos son:

- Incorporación de las innovaciones tecnológicas más avanzadas en materia medioambiental como son:

- El ahorro energético y de materias primas
- La utilización de materiales reciclables y biodegradables
- La minimización de la producción de residuos y tratamiento respetuoso con el medio ambiente.
- La potenciación de la reforestación y ajardinamiento en las obras

- Desarrollo de actuaciones específicas para las actividades que lo requieran, según la incidencia de impacto y el medio
Información continúa al cliente sobre los riesgos medioambientales y las posibles medidas de prevención

- Sistemas de gestión de los recursos humanos: Estos sistemas están orientados a establecer la retribución y fijación de objetivos (especialmente personal directivo), contratación, formación, evaluación del desempeño, motivación, control y seguimiento de convenios colectivos y políticas de expatriados. Dentro de este capítulo destaca la prevención de riesgos laborales. El Grupo ACS ha desarrollado una política de prevención de riesgos laborales, identificada plenamente con la legalidad vigente, en la que se basan los sistemas de gestión específicos de cada área de negocio. Los criterios asumidos por esta política siguen los principios básicos de formación, participación, responsabilidad individual y control de las condiciones de seguridad. Los sistemas se adaptan a las características particulares de cada área de actividad, diseñándose e implantándose planes de prevención de riesgos laborales basados en la identificación de los riesgos existentes, con el fin de eliminarlos, y en la evaluación de los potenciales, para minimizarlos y adoptar las medidas de protección necesarias.

- Sistemas de control de riesgos financieros: Destacan los riesgos financieros asociados a la actividad del Grupo que son:

- El riesgo de liquidez, que se gestiona mediante el mantenimiento de importes disponibles suficientes para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería de corto plazo. En el ámbito de las operaciones de préstamo, periódicamente se realiza el seguimiento de la concentración de riesgo por entidades financieras para evitar, en la medida de lo posible, una concentración excesiva y contar con un número de entidades que permitan gestionar situaciones de riesgo en caso de necesidad. En este ámbito, los objetivos del Grupo en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste del capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar las operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

- Los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio. En este caso el Grupo financia sus inversiones, cuando ello es posible, en la misma moneda en la que se obtienen los flujos de dichas inversiones. Esto no es posible en los mercados poco profundos asociados a las inversiones en Latinoamérica fundamentalmente.

- Los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de interés, en los que se evalúa la consideración del impacto que el mismo puede tener en el resultado del Grupo. De esta forma, para evitar que dicho riesgo pueda dar lugar a volatilidades elevadas se considera, la necesidad de reducir dicha volatilidad de forma que el gasto de financiación tenga un porcentaje de variación reducido.

- El riesgo de crédito, que se produce por la incapacidad de los clientes y deudores de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. El análisis de clientes se realiza de forma puntual y analizando la capacidad de pago mediante el conocimiento que existe en el Grupo sobre transacciones con dicho cliente, desde el mismo momento en que se va a negociar con el mismo. En el caso de operaciones en el exterior, este análisis se hace de forma exhaustiva, y en países cuyo riesgo es elevado solo se realizan si el pagador de la obra o servicio es una entidad internacional de reconocido prestigio y solvencia o se encuentra asegurada de forma suficiente.

- La exposición al riesgo de renta variable se materializa en las inversiones realizadas en empresas cotizadas, para lo cual se hace un seguimiento de los valores de dichas compañías, tanto por su cotización como por la elaboración de test de deterioro que validen la idoneidad de las mismas. En este sentido, la realización de inversiones por la vía de equity swap tiene como objetivo cubrirse de posibles variaciones en los desembolsos a realizar para la obtención de participaciones estratégicas. Aunque eliminan la incertidumbre a los efectos del desembolso a realizar y de la obtención de participaciones estratégicas, dado que las NIIF no las considera como de cobertura está sujeta a fluctuaciones que son positivas en el caso de incrementos



de valor y negativas en el caso de disminuciones de valor. El seguimiento de los riesgos de naturaleza financiera se realiza mediante la aplicación metodológica de acuerdo con las NIIF y la elaboración de una serie de informes que permiten el seguimiento y control de dichos riesgos para la toma de decisiones.

- Otros sistemas: Para los riesgos de tipo legal o fiscal, se cuentan con los departamentos adecuados en cada sociedad división o a nivel corporativo, con apoyo externo de reconocido prestigio en el ámbito de actuación necesario para mitigar el riesgo regulatorio, litigios, etc. Adicionalmente, la firma de los contratos se supervisa por la asesoría jurídica de cada sociedad y, en función de su relevancia, incluso por parte de las asesorías jurídicas de las diferentes divisiones o del Grupo.

El Grupo sigue una política de cobertura de riesgos accidentales que puedan afectar a los activos y actividades del Grupo mediante la suscripción de diversas pólizas de seguros para aquellos riesgos que son susceptibles de ser cubiertos, y cuyas características son revisadas periódicamente para adaptarlas a la situación actual y concreta del riesgo cubierto.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los inherentes a las actividades propias de las empresas del Grupo.

Circunstancias que lo han motivado

Las propias del desarrollo de los negocios

Funcionamiento de los sistemas de control

Como en ejercicios anteriores, el Grupo ACS realiza multitud de operaciones en diversos sectores de actividad y en diferentes países. La misma actividad empresarial supone siempre, por su propia naturaleza, la exposición a multitud de riesgos, tanto operativos como no operativos cuya valoración y los indicadores que se utilizan para su medición están incluidos en el Mapa de Riesgos. Durante el ejercicio 2009 no se han puesto de manifiesto, en líneas generales, riesgos muy diferentes de los existentes en años anteriores por lo que, considerando aquellos que pudieran ser relevantes para el mercado, los accionistas y los inversores, se exponen diferentes riesgos que se han producido durante el ejercicio y como han funcionado los sistemas de gastos y control de los mismos.

1. El riesgo materializado en el ejercicio relativo a la continua caída del mercado de la construcción en España como consecuencia, tanto de la falta de liquidez, como de la reducción de la actividad de contratación de las diferentes Administraciones del Estado, se ha podido reducir en una gran medida gracias al funcionamiento de los sistemas de control establecidos en el Grupo. El Comité de Dirección del Grupo detectó, mediante el análisis y seguimiento de la cartera de contratación, con la antelación suficiente esta reducción del mercado español tomando la iniciativa de crecer en los mercados exteriores. Esto se materializó ya en el año 2007 y siguientes con la decisión de invertir en el mercado americano, como el caso de la compra de Schiavone, y posteriormente en 2009 con las adquisiciones de Pulice Construction Inc. y John P. Picone Inc y del concurso y posterior adjudicación de determinadas obras en Estados Unidos, así como en otros mercados como el polaco (con la compra del 66% de Pol-Aqua) portugués, griego, etc. que han reducido, aunque no compensado en su totalidad, la caída del mercado doméstico.

2. En el mercado español es evidente que se ha producido, en los últimos años, un deterioro muy fuerte del sector inmobiliario. En este caso, la exposición al riesgo del Grupo ACS ha sido relativamente pequeña para el tamaño de nuestro Grupo. En concreto, la actividad del Grupo ACS relevante en este sector corresponde a la actividad de construcción residencial que supone solamente un 8,9% de la actividad de construcción, cifra muy inferior a la del año pasado (15,4%), y cuyo peso dentro del Grupo ACS representa el 3,5% de las ventas totales consolidadas. Dentro de esta línea de actividad, el riesgo que más se ha monitorizado ha sido el riesgo de crédito. El

seguimiento de las cuentas a cobrar es un riesgo calificado como alto dentro del mapa de riesgos del Grupo. En todas las actividades en las que el Grupo ACS trabaja, tanto del sector público como del sector privado, el riesgo de crédito es calificado como alto. Desde el mismo momento de la contratación de una obra o proyecto, el Comité de Contratación y Riesgos evalúa con una periodicidad semanal, entre otros, la solvencia y el volumen de actividad con un determinado cliente, primando sobre todo la seguridad en el cobro de las mismas a través del análisis minucioso del mismo, de la diversificación de la cartera de clientes que evite la concentración del riesgo y evaluando la necesidad de garantías adicionales. La contabilidad analítica recogida en los sistemas informáticos de cada una de las diferentes sociedades del Grupo recogen la información exhaustiva, desde el inicio y durante todo el proceso ejecución hasta la completa finalización de cada obra o proyecto, desde el nivel de jefe de obra o de proyecto hasta los diferentes niveles de responsabilidad en que se va agregando (Delegación, Zona o Central) sobre la situación de cobro de cada cliente (antigüedad, fase en la que se encuentra, etc.) Concretamente, en relación con el sector inmobiliario, ya desde 2007 se inició una minimización del riesgo que ha dado lugar, a 31 de diciembre de 2009 a una exposición reducida de las cuentas a cobrar al sector inmobiliario. El control del circulante basado en un análisis del Fondo de Maniobra así como de la obra ejecutada pendiente de certificar, es uno de los parámetros que utiliza el Grupo ACS para la medición del cumplimiento de objetivos y ratios.

3. La falta de liquidez del sector financiero ha influido igualmente en el Grupo ACS. En este aspecto, además del efecto sobre la morosidad de los clientes y cuyo seguimiento se ha indicado en el apartado anterior, se ha manifestado en una mayor dificultad de financiación y/o un mayor coste para el desarrollo de la actividad del Grupo y la ampliación a nuevos proyectos.

En este sentido, los mecanismos de control mediante indicadores de la deuda en diferentes aspectos, seguimiento de las cláusulas de cumplimiento de 'covenants' implantados en el Grupo desde hace años han puesto de manifiesto su funcionamiento. De esta forma, las políticas establecidas sobre el equilibrio entre la financiación a corto plazo y a largo plazo, implicó en su momento la contratación de préstamos sindicados a cinco años, tanto en la sociedad cabecera del Grupo (ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.) como en las principales actividades más intensivas en capital para desarrollar su crecimiento, como son Urbaser y SPL. Asimismo, dentro de la financiación a largo plazo cobra especial relevancia la figura del 'Project finance' como mecanismo para la financiación de actividades estratégicas en el crecimiento del Grupo, sobre todo en lo que se refiere a proyectos con un periodo muy largo de duración e intensivos en capital, como son todos los proyectos concesionales y los de carácter energético. Concretamente, en un esfuerzo por anticipar los posibles problemas con los préstamos sindicados, se han firmado acuerdos que, no solo prolongan sino que incrementan el importe financiado en 94 millones de euros para ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de 100 millones de euros para Urbaser, S.A., alargando la fecha de vencimiento hasta 2012.

La política de diversificación del riesgo bancario entre una gran cantidad de entidades nacionales y extranjeras, la decisiones de cobertura eficiente mediante derivados financieros que dieran estabilidad al gasto financiero mediante el seguimiento de la evolución de tipos, la gestión del capital con seguimiento del cumplimiento de ratios han posibilitado la reducción del riesgo de liquidez en lo que se refiere al Grupo ACS adelantando la firma de pólizas y disposición de las mismas así como una optimización de las posiciones de tesorería dentro de las diferentes divisiones del Grupo. Con estas medidas, el Grupo se ha dotado de una sobrecapacidad de liquidez que le permite mantener con suficiente margen de solvencia las inversiones en activos estratégicos.

Esta situación se ha complementado por una mayor selectividad en las decisiones de inversión dentro del Grupo en función de una mayor exigencia de rentabilidad de cada proyecto a acometer.

Por último, la situación de reorganización de la estrategia de crecimiento futuro el Grupo ACS, materializada en finalización de la venta de Unión Fenosa, S.A. en febrero de 2009, ha dotado de una extraordinaria liquidez y solvencia durante el ejercicio para poder acometer, desde una posición financiera fuerte, el crecimiento del Grupo.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Tiene delegadas por el Consejo de Administración las funciones de supervisión genérica del cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como la vigilancia genérica del cumplimiento de los niveles de riesgos relevantes para cada actividad.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Dirección

Descripción de funciones

A estos efectos determina la política global de riesgos del Grupo y, en su caso, establece los mecanismos de gestión que aseguran el mantenimiento de los riesgos dentro de los niveles aprobados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

A lo largo de este Informe se viene haciendo referencia, directa o indirecta, a los procesos de cumplimiento de las regulaciones que afectan a la Sociedad en materia de gobierno corporativo.

Adicionalmente, a nivel operativo existe un sistema de gestión de riesgos donde cada nivel directivo es responsable del cumplimiento de las normas y procedimientos internos aplicables a su actividad. La comprobación de su efectividad se realiza mediante la evaluación periódica por parte de los servicios técnicos de las distintas áreas de actividad, y por los servicios de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna contribuye a la gestión de los riesgos que el Grupo afronta en el cumplimiento de sus objetivos y en la prevención y control del fraude, mediante el desarrollo del análisis continuado de los procedimientos y sistemas de control de cada una de las Sociedades pertenecientes al Grupo en las distintas áreas de negocio. Las conclusiones y recomendaciones correspondientes son comunicadas tanto a la Dirección del Grupo como a los responsables de las Sociedades evaluadas. Posteriormente se realiza el seguimiento pormenorizado de la implantación de las acciones contenidas en las recomendaciones mencionadas.

Por último, y de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría recibe información periódica de los servicios de auditoría interna y vela por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos
--	---	---



	generales	especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos de los establecidos en la LSA, salvo el consistente en que para asistir a las Juntas Generales es necesario ser titular, por si o agrupadamente con otros accionistas, de 100 acciones.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Implantación de medidas que tiendan a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a acentuar la comunicación de la sociedad con sus accionistas.

Justificar de manera detallada las propuestas de votación que se ofrecen en la solicitud, en relación a la adopción de acuerdos que revistan cierta importancia de delegación, y revelar la existencia de conflicto de intereses, siempre que pueda plantearse esta situación.

Creación de cauces o instrumentos de comunicación flexibles. Además de la información estándar que proporciona la sociedad en forma de memorias anuales, semestrales o trimestrales, propiciar reuniones con los analistas de los intermediarios del mercado, para que estas experiencias puedan llegar a los inversores. El objetivo que persiguen estas medidas es arbitrar cauces permanentes de comunicación con el accionista, complementarios del que proporciona el derecho de pregunta previsto por la Ley con ocasión de la celebración de la Junta General, a fin de que en cualquier momento puedan obtenerse de la sociedad las informaciones deseadas. Adicionalmente, en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se recoge expresamente la posibilidad de los accionistas de emitir su voto a distancia y, desde la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de mayo de 2005 se articularon los procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho a voto anticipado a distancia por Internet o por fax, detallándose en la página Web de la Sociedad tanto la normativa aplicable como los procedimientos establecidos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/05/2009	7,658	70,877	0,000	0,000	78,535

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 25 DE MAYO DE 2009

Las propuestas del Consejo relativas al punto 1 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras a) y b) (aprobación de las cuentas individuales y consolidadas, en el que se integra Informe anual de Gobierno Corporativo, y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados), resultaron aprobadas por mayoría: la leída bajo la letra a) 249.992.229 votos a favor (que representan el 99,8633 % de las acciones presentes o representadas), 236.571 abstenciones (que representan el 0,0945 % de las acciones presentes o representadas) y 105.520 votos en contra (que representan el 0,0422 % de las acciones presentes o representadas); la leída bajo la letra b) con 249.992.229 votos a favor (que representan el 99,8633 % de las acciones presentes o representadas), 236.571 abstenciones (que representan el 0,0945 % de las acciones presentes o representadas) y 105.520 votos en contra (que representan el 0,0422 % de las acciones presentes o representadas).

Punto 2 del Orden del Día, leídas por el Secretario bajo las letras c) y d) (toma de conocimiento del Informe de Responsabilidad Social Corporativa y del Informe del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, todos del ejercicio 2007 (En cuanto que simple toma de conocimiento no se ha sometido a votación)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 3 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra e) (aprobación de la gestión del Consejo de Administración), que resultó aprobada con 250.124.411 votos a favor

(que representan el 99,9161 % de las acciones presentes o representadas), 168.231 abstenciones (que representan el 0,0672 % de las acciones presentes o representadas) y 41.678 votos en contra (que representan el 0,0166 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 4 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra f) Reelegir como Consejeros de la sociedad, en el concepto de Consejeros dominicales de Corporación Financiera Alcor S.A. y por el plazo estatutario de 6 años, a los siguientes señores:

- D. Manuel Delgado Solís, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de profesión Abogado, con domicilio profesional en la Plaza de Salesas 3 de Madrid y provisto de D.N.I. 50270209-Y, propuesta que resulta aprobada por mayoría con 238.469.898 votos a favor (que representan el 95,2606 % de las acciones presentes o representadas), 171.522 abstenciones (que representan el 0,0685 % de las acciones presentes o representadas) y 11.692.900 votos en contra (que representan el 4,6709 % de las acciones presentes o representadas).

- D. Javier Echenique Landiribar, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de profesión Economista, con domicilio profesional en la calle Goya 24 de Madrid y provisto de D.N.I. 15768843-C, propuesta que resulta aprobada por mayoría con 238.469.898 votos a favor (que representan el 95,2606 % de las acciones presentes o representadas), 171.522 abstenciones (que representan el 0,0685 % de las acciones presentes o representadas) y 11.692.900 votos en contra (que representan el 4,6709 % de las acciones presentes o representadas).

- D. Javier Monzón de Cáceres, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de profesión Economista, con domicilio profesional en la Avenida de Bruselas 35 de Alcobendas (Madrid) y provisto de D.N.I. 277225-Y, propuesta que resulta aprobada por mayoría con 238.480.298 votos a favor (que representan el 95,2647 % de las acciones presentes o representadas), 171.522 abstenciones (que representan el 0,0685 % de las acciones presentes o representadas) y 11.682.500 votos en contra (que representan el 4,6668 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 4 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra g) Cesar, a petición propia y con agradecimiento de los servicios prestados, al Consejero D. Miguel Fluxá Rosselló y nombrar como Consejera, en el concepto de dominical del Grupo Iberostar y por el plazo estatutario de seis años, a Dña. Sabina Fluxá Thienemann, de nacionalidad Española, mayor de edad, soltera, Vicepresidenta del Grupo Iberostar, con domicilio a estos efectos en la calle Menorca no 10, 07011 Palma de Mallorca (Balears), y provista de D.N.I. no 43.120.530-S, propuesta que resulta aprobada por mayoría con 243.122.792 votos a favor (que representan el 97,1192 % de las acciones presentes o representadas), 458 abstenciones (que representan el 0,0002 % de las acciones presentes o representadas) y 7.211.070 votos en contra (que representan el 2,8806 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 5 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra h) (Designación de auditores tanto de la sociedad como del Grupo), propuesta que resulta aprobada por mayoría con 249.706.439 votos a favor (que representan el 99,7492 % de las acciones presentes o representadas), 229.556 abstenciones (que representan el 0,0917 % de las acciones presentes o representadas) y 398.325 votos en contra (que representan el 0,1591 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 6 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra i) (Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias), y resultó aprobada por mayoría con 250.250.372 votos a favor (que representan el 99,9665 % de las acciones presentes o representadas), 458 abstenciones (que representan el 0,0002 % de las acciones presentes o representadas) y 83.490 votos en contra (que representan el 0,0334 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 7 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra j) (Conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) y 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, autorización al Consejo de Administración, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en el momento y cuantía que considere convenientes, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, quedando facultado para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.), y resulta aprobada por mayoría con 247.669.865 votos a favor (que representan el 98,9356 % de las acciones presentes o representadas), 32.767 abstenciones (que representan el 0,0131 % de las acciones presentes o representadas) y 2.631.688 votos en contra (que representan el 1,0513 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 8 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra k) (Delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades de emitir obligaciones, bonos, pagarés y

demás valores de renta fija, de naturaleza simple, canjeable o convertible, así como 'warrants' sobre acciones de la sociedad de nueva emisión o que ya estén en circulación. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades para que el Consejo de Administración pueda hacer uso de la facultad delegada de aumentar capital en la cuantía necesaria y de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles y 'warrants'. Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda garantizar las obligaciones de todo orden que se puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de valores de renta fija y 'warrants' efectuadas por ellas), y resultó aprobada por mayoría con 249.196.151 votos a favor (que representan el 99,5453 % de las acciones presentes o representadas), 11.467 abstenciones (que representan el 0,0046 % de las acciones presentes o representadas) y 1.126.702 votos en contra (que representan el 0,4501 % de las acciones presentes o representadas).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 9 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra l) (Acuerdo de amortización de las acciones que a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas formen parte de la autocartera de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales), y resultó aprobada por mayoría con 250.242.981 votos a favor (que representan el 99,9635 % de las acciones presentes o representadas), 16.366 abstenciones (que representan el 0,0065 % de las acciones presentes o representadas) y 74.973 votos en contra (que representan el 0,0299 % de las acciones presentes o representadas)

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 10 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra ll) (Autorización al Consejo de Administración para el establecimiento de un Plan de Opciones sobre Acciones), y resultó aprobada por mayoría con 249.891.129 votos a favor (que representan el 99,2805 % de las acciones presentes o representadas), 1.272.037 abstenciones (que representan el 0,5081 % de las acciones presentes o representadas) y 529.221 votos en contra (que representan el 0,2114 % de las acciones presentes o representadas). (En relación con este punto, se hace constar expresamente que los Consejeros ejecutivos que han recibido delegaciones de voto discrecionales se han abstenido de votar en este punto por esos votos delegados).

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Consejo relativa al punto 11 del Orden del Día, leída por el Secretario bajo la letra m) (Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.), y resultó aprobada por mayoría con 249.159.171 votos a favor (que representan el 99,8230 % de las acciones presentes o representadas), 2.543 abstenciones (que representan el 0,0010 % de las acciones presentes o representadas) y 440.648 votos en contra (que representan el 0,1760 % de las acciones presentes o representadas).

Se hizo constar que estando presente Doña Sabina Fluxá Thienemann, que acababa de ser nombrada Consejera por la Junta, manifestó que aceptaba su nombramiento y que no estaba incurso en causa alguna de incompatibilidad legal y, en especial, en las contempladas en la Ley 512006, de 10 de abril, y en la de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ley 1411995, de 21 de abril.

A continuación, se procedió por el Secretario a la lectura en extracto del Acta, que había ido preparando conforme se desarrollaba la Junta, y a la lectura de la propuesta del Consejo de aprobación de la misma, propuesta esta última que fue aprobada por mayoría con 249.890.583 votos a favor (que representan el 99,8227 % de las acciones presentes o representadas), 3.089 abstenciones (que representan el 0,0012 % de las acciones presentes o representadas) y 440.648 votos en contra (que representan el 0,1760 % de las acciones presentes o representadas)

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La sociedad no sigue política específica alguna referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección es <http://www.grupoacs.com/index.php/es/c/gobiernocorporativo>

El modo de acceso es muy simple: una vez en la Web, aparece una página en cuyo margen izquierdo existen varias solapas, siendo la que aquí interesa la denominada GOBIERNO CORPORATIVO si se pincha en esa solapa, aparecen los siguientes subapartados: Estatutos Sociales Reglamento Junta General Informe Anual de Gobierno Corporativo Consejo de Administración Pactos Parasociales y Reglamento de Conducta del Mercado de Valores en cada uno de dichos subapartados se contiene la información que resulta de su propio nombre. Si se pincha en la solapa que dice Informe Anual de Gobierno Corporativo y tras una breve introducción, existe una indicación específica para pinchar en ella y así descargar directamente, en formato PDF, los informes anuales de los ejercicios 2003 a 2008.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable



3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;

- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El número actual de miembros del Consejo de Administración, 19 miembros, comprendido dentro de los límites de 11 y 21, establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, y ajustado a la normativa que rige las sociedades anónimas, se considera hasta la fecha como el más adecuado a las necesidades y características propias de la compañía, especialmente en función de la estructura de su accionariado.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Entendemos que la distribución de los distintos tipos de Consejeros, (ejecutivos, dominicales e independientes), es la adecuada a las características de la sociedad, de elevada capitalización bursátil y con cuatro accionistas significativos con distinto peso accionarial (con participaciones que van desde el 23% al 5%).

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple



21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

El contenido de esta recomendación se ha incorporado al Reglamento del Consejo de Administración tras su modificación de 25.02.2010.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Todos los Consejeros tienen derecho a reclamar el asesoramiento preciso si bien, hasta la modificación del Reglamento del Consejo de Administración del 25.02.2010, no se ha incluido expresamente la posibilidad de solicitar asesoramiento externo.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Entendemos que la información que se pone a disposición de los Consejeros es, en calidad y cantidad, adecuada para el cumplimiento de sus funciones. De otra parte, los Consejeros disponen en todo momento de las reglas de funcionamiento corporativo de la sociedad por habérselas entregado en cada ocasión y por poder consultarlas en cualquier momento mediante acceso a la página web de la compañía.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

A estos efectos dispone el Reglamento del Consejo en sus Artículos 13 y 14 que los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad los cambios más significativos que se produzcan en su situación profesional y, en especial, los que afecten a las cualidades tenidas en cuenta para su designación como tales. Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

El Reglamento del Consejo de Administración en su redacción actual (modificada el 25 de febrero de 2010) ha limitado a cinco los Grupos de cuyos Consejos de Administración pueden formar parte los consejeros de la sociedad, salvo autorización expresa y razonada del propio Consejo

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Entendemos que la permanencia en el cargo de consejero independiente por un periodo superior a doce años en nada compromete la independencia del Consejero y que, al no existir ningún límite (legal, estatutario o reglamentario) de edad o de permanencia en el Consejo no conviene establecerlo específicamente para los consejeros independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las

circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Entendemos que el hecho de que el Consejo no pueda proponer a la Junta el cese de ningún consejero independiente si no concurre la mencionada justa causa podría entrar en conflicto con la facultad de la Junta General de revocar ad nutum a los consejeros.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Parcialmente

D. Miguel Fluxá Roselló solicitó verbalmente al Consejo de Administración su propuesta de cese como Consejero en la Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 2009. Dicha petición fue realizada por motivos profesionales y, dada su condición de Consejero dominical en representación de la sociedad Balear Inversiones Financieras, S.L., propuso el nombramiento como Consejera, en concepto de dominical, representando a la misma sociedad, a su hija Doña Sabina Fluxá Thieneman. Ambas propuestas fueron aprobadas por mayoría con el 97,12% de las acciones presentes ó representadas.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:



- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Como antes señalábamos (B.1.14) el Consejo somete a la aprobación de la Junta, con ocasión de la propuesta de aplicación de resultados, las retribuciones del Consejo por la pertenencia de sus miembros al mismo. Adicionalmente en el Informe de Gobierno Corporativo anual (B.1.12) se contiene información detallada de las distintos tipos de retribuciones que perciben los distintos tipos de Consejeros en cada ejercicio y puntualmente se ha puesto a disposición del público en general, a través del correspondiente hecho relevante, el detalle de las opciones concedidas a cada Consejero ejecutivo y demás miembros de la alta dirección del grupo, por lo que se considera innecesario un informe específico al respecto de la política de retribuciones o del papel del Comité de Nombramientos y Retribuciones en el diseño de la misma.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Conforme indicamos en la respuesta a la recomendación anterior, entendemos que la información proporcionada por la sociedad, especialmente en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo y en los hechos relevantes relativos a opciones sobre acciones, contienen información, ya sea de forma individualizada ya sea de forma colectiva, según los casos, suficiente al respecto y cumple con la normativa legal.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor

saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

B.1.7.- Iberpistas S.A.C.E y SABA Aparcamientos, S.A., filiales de Abertis, no forman parte del Grupo ACS.

B.1.11.- Las obligaciones contraídas por planes de pensiones coinciden con las aportadas por el mismo concepto debido a que todas estas obligaciones se encuentran externalizadas en una entidad aseguradora. Por lo tanto, el Grupo ACS no tiene contraída ninguna obligación por este concepto más allá de de la aportación de una prima anual.

B.1.21 (2).- El Reglamento del Consejo, modificado el 25 de febrero de 2010, establece esta facultad a favor de un Consejero Independiente y a este efecto se ha designado a Don José María Aguirre González.

B.1.30.- El porcentaje de votos ausentes en el Consejo está calculado no por el número de sesiones en las que no asistieron la

totalidad de los Consejeros respecto del total celebradas sino del número de votos (cinco) respecto del número total teórico (seis sesiones por diecinueve Consejeros).

C.2. y C.3- En relación con estos apartados, se detallan las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y empresas vinculadas a los accionistas significativos de la sociedad. En relación con este apartado solo se han producido como transacciones entre los directivos y administradores las remuneraciones ya puestas de manifiesto en los diferentes apartados del IAGC, especialmente en los apartados B.1.11 y B.1.12.:

Contratos de gestión o colaboración:

Terratest Técnicas Especiales, S.A. por 3.417 miles de euros

Arrendamientos:

Fidalsar, S.L. por 615 miles de euros

Recepción de servicios:

Grupo Iberoestar por 1.000 euros

Fidalsar, S.L. por 43 miles de euros

Terratest Técnicas Especiales, S.A. por 14.896 miles de euros

Indra por 2.268 miles de euros

Zardoya Otis, S.A. por 2.170 miles de euros

Compra de bienes (terminados o en curso):

Geblassa por 13 miles de euros

Otros gastos:

Unipsa, Correduría de Seguros, S.A. por 71.448 miles de euros

Prestación de servicios:

Rosán Inversiones, S.L. por 1.968 miles de euros

Grupo Iberostar por 551 miles euros

Indra por 1.567 miles de euros

Zardoya Otis, S.A. por 279 miles de euros

Venta de bienes (terminados o en curso):

Indra por 1.906 miles de euros

Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital:

Banca March por 54.170 miles de euros

Banco Guipuzcoano por 99.222 miles de euros

Garantías y avales prestados

Banca March por 67.200 miles de euros

Banco Guipuzcoano por 80.186 miles de euros

Dividendos y otros beneficios distribuidos:

Fidwei Inversiones, S.L. por 2.911 miles de euros

Lynx Capital, S.A. por 1.538 miles de euros

Otras operaciones:

Banca March por 98.054 miles de euros

Las operaciones con otras partes vinculadas recogen las transacciones realizadas con el Grupo Terratest, Fidwei Inversiones, S.L., Lynx Capital, S.A., Indra Sistemas, S.A., Banco Guipuzcoano, S.A., Fidalsar, S.L., Geblassa y Zardoya Otis, S.A. por la vinculación con los puestos de responsabilidad que en dichas sociedades representan consejeros de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Se han incluido adicionalmente el importe de las 'primas intermediadas' por Unipsa (por su vinculación a Banca March), aunque no sean las contraprestaciones por los servicios de correduría de seguros por importe de 71.448 miles de euros en 2009 y 54.772 miles de euros en 2008.

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones entre sociedades del Grupo consolidado ACS han sido eliminadas en el proceso de consolidación y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones. Las transacciones se efectúan en condiciones normales de mercado y su información no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

F.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

El 25 de febrero de 2010, dos semanas antes de la fecha de aprobación del presente IAGC por parte del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., la Sociedad puso en conocimiento de la CNMV un Hecho Relevante en el que se informaba de las modificaciones que el Consejo de Administración acababa de efectuar en los artículos 3, 4, 8, 11, 14, 15, 20, 23 y 24 de su Reglamento, con el fin de incorporar expresamente determinadas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

El hecho de que dichas modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración hayan sido aprobadas dentro del ejercicio 2010 no permite reflejarlas en el presente IAGC, correspondiente al ejercicio 2009. Dichas modificaciones son literalmente las siguientes:

Artículo 3.- Composición y nombramiento

Dentro de los límites establecidos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales vigentes y sin perjuicio de las facultades de propuesta que, conforme a la legislación vigente, corresponda a los accionistas, corresponderá al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas tanto el número de Consejeros como las personas, naturales o jurídicas, que deban ser nombradas. En la propuesta de nombramiento se hará constar la condición de ejecutivo, dominical, independiente o externo de los Consejeros propuestos.

Además, en el caso de que se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá proveerlas provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima Junta General de Accionistas que procederá a la elección definitiva.

Artículo 4.- Funciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales vigentes, corresponde al Consejo de Administración la representación de la Sociedad y la administración de sus negocios y la realización de cuantas operaciones integren su objeto o se relacione con el mismo.

En el ejercicio de sus funciones el Consejo de Administración actuará de conformidad con el interés social y velando por los intereses de los accionistas.

En particular, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable:

- Aceptar la dimisión de Consejeros.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo.
- Nombrar, revocar y aceptar la dimisión de los Consejeros que hayan de formar parte de las Comisiones y Comités previstos en este Reglamento.
- Delegar en cualquiera de sus miembros, en todo o en parte, las facultades que al Consejo corresponden, salvo las indelegables.

- Formular las cuentas anuales, individuales y consolidadas, e informes de gestión y someterlas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Igualmente elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros que someterá, con carácter consultivo y como punto separado del Orden del Día, a la Junta general Ordinaria de la sociedad.

- Elaborar los informes, incluido el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, y las propuestas que, conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales, corresponda adoptar al Consejo de Administración.

- Aprobación de los presupuestos anuales.

- Aprobar las operaciones de fusión, absorción, escisión o concentración en que estén interesadas las principales sociedades filiales del Grupo del que la Sociedad sea dominante.

- Aprobar la emisión en serie de obligaciones, pagarés, bonos o títulos similares por parte de las principales sociedades del Grupo del que la Sociedad sea dominante.

- Aprobar la cesión de derechos sobre el nombre comercial, marcas y demás derechos de la propiedad industrial e intelectual que pertenezcan a la Sociedad o sociedades de su Grupo, siempre que tengan relevancia económica.

- Evaluar anualmente: la calidad y eficiencia de su funcionamiento; el desempeño de sus funciones tanto por su Presidente como, en su caso, por el Consejero-Delegado, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones; el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, previo informe de éstas.

- Modificar el presente Reglamento.

- En general, ejercer todas las funciones que, legal, estatutariamente y conforme a este Reglamento, le corresponda y ejercer cualesquiera otras funciones que le haya delegado la Junta General de Accionistas pudiendo, a su vez, delegar sólo aquellas en que así se permita expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, corresponderá al Consejo de Administración con carácter indelegable la definición de la estrategia de la sociedad y de la organización precisa para su ejecución, así como la supervisión y el control de la Dirección en orden al cumplimiento de los objetivos aprobados. A estos efectos corresponderá al Consejo de Administración la competencia de aprobar:

1) Las políticas y estrategias generales de la sociedad y en particular:

- El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos anuales de gestión.

- La política de inversiones y financiación.

- La estructura del grupo de sociedades.

- Las políticas de gobierno y responsabilidad social corporativas.

- La política de retribuciones y evaluación de la gestión de los altos directivos.

- La política de control y gestión de riesgos y el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

- La política de dividendos, así como de la autocartera y sus límites.

- Las operaciones vinculadas, previo informe del Comité de Auditoría, salvo que las mismas cumplan con las tres siguientes condiciones:

a) Se realicen de acuerdo con contratos de condiciones estandarizadas;

b) Se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por el suministrador del bien o servicio de que se trate; y

c) Que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la sociedad.

2) Las siguientes decisiones:

- El nombramiento, a propuesta del Presidente, de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- La distribución entre sus integrantes de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.
- La información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad con carácter periódico.
- Las inversiones u operaciones de carácter estratégico y de importancia relevante, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- La creación o adquisición de entidades de propósito especial o domiciliadas en territorios o países considerados paraísos fiscales, así como cualquier otra operación o transacción que pueda menoscabar la transparencia de la sociedad o del grupo, previo informe del Comité de Auditoría.
- El establecimiento y supervisión del mecanismo que permita a los empleados comunicar al Comité de Auditoría, de forma confidencial y a través de su Secretario, las irregularidades que conozcan, especialmente financieras y contables, de especial trascendencia.

Artículo 8.- Sesiones y Convocatoria

El Consejo se reunirá siempre que así lo exija el interés de la Sociedad, previa convocatoria de su Presidente o, en su defecto, por un Vicepresidente, ya por propia iniciativa ya a petición de, al menos, dos Consejeros. En todo caso, el Consejo se reunirá, al menos, seis veces al año para conocer periódicamente de la marcha del Grupo en comparación con los presupuestos y el ejercicio anterior.

La convocatoria se cursará por medio de carta, télex, telegrama, telefax o cualquiera otro procedimiento escrito que permita tener constancia de su recepción por los distintos miembros del Consejo, incluyendo el orden del día.

Salvo razones de urgencia, que será libremente apreciada por su Presidente, la convocatoria se deberá cursar con, al menos tres días de antelación a la fecha prevista para la celebración del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá en el domicilio social o en cualquier otro lugar que determine el Presidente y conste en la convocatoria.

El Consejo de Administración facultará a uno de los Consejeros independientes para que:

- 1.- Solicite la convocatoria del Consejo de Administración.
- 2.- Solicite la inclusión de nuevos puntos del Orden del Día del Consejo de Administración.
- 3.- Ponga de manifiesto y coordine la expresión de sus preocupaciones por los Consejeros independientes, dominicales y externos.
- 4.- Dirija la evaluación por el Consejo de Administración de su Presidente.

Artículo 11.- Plazo de nombramiento de los Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de seis años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

En caso de vacante por cualquier causa el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas hasta la próxima

Junta General, que procederá a la elección definitiva.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

No obstante lo anterior, los Consejeros dominicales deberán ofrecer al Consejo de Administración su dimisión cuando el accionista a quien representen transfiera íntegramente su participación accionaria por cualquier título.

Artículo 14.- Dedicación, no competencia y uso de información

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cinco órganos de administración de otras sociedades distintas de las que forman parte del grupo de sociedades del que la sociedad es dominante salvo autorización expresa y previa del Consejo que deberá ser razonada. A estos efectos, las sociedades que pertenezcan a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.

Los Consejeros no podrán desempeñar, ni directa ni indirectamente, cargos en empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo ni prestar servicios de representación en favor de las mismas.

Los Consejeros no podrán hacer uso en forma alguna con fines privados de la información no pública de la que hayan tenido conocimiento en ejercicio de su función de Consejero. Especialmente los Consejeros, salvo que sean autorizados expresamente por el Consejo de Administración, no podrán aprovechar en su propio beneficio las operaciones comerciales de las que hayan conocido en el ejercicio de su cargo.

Salvo que se trate de una prestación en especie debidamente autorizada, los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni prevalerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial sin satisfacer la contraprestación adecuada.

Artículo 15.- Información a los Consejeros

Para el mejor desempeño de su función, los Consejeros podrán, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, solicitar la información que consideren necesaria que, en circunstancias especiales, podrá consistir en el asesoramiento externo con cargo a la sociedad.

Artículo 20.- El Secretario

El Consejo de Administración nombrará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Secretario, que podrá no ser Consejero, y que deberá ser un Abogado en ejercicio. Además de las funciones que le atribuyan la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, al Secretario del Consejo de Administración le corresponde velar: por la legalidad de los actos emanados de los órganos sociales de que forme parte, haciendo las advertencias al efecto de las que dejará constancia en Acta; porque el Consejo de Administración tenga presente en sus actuaciones las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo del Código unificado que estén vigentes.

Artículo 23.- El Comité de Auditoría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, existirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros que serán designados y relevados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. La designación no podrá recaer en ningún caso en quien esté desempeñando actualmente, o haya desempeñado en los tres años inmediatamente anteriores, funciones de carácter ejecutivo o de naturaleza laboral en la Sociedad. El nombramiento de Presidente, a efectuar igualmente por el Consejo de Administración, deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad y no podrá permanecer en su cargo por un periodo superior a cuatro años pudiendo, no obstante, ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos

veces al año coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad y del consolidado de su Grupo de Empresas y siempre con carácter previo a la emisión de los correspondientes informes de auditoría. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el Auditor de la Sociedad a los efectos de exponer los aspectos más significativos de las auditorías realizadas.

Serán funciones del Comité de Auditoría, las siguientes:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ellas planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Revisar y aprobar los cambios significativos en las políticas contables de la Sociedad y de las filiales integradas en su Grupo de Empresas así como de este mismo. Así como, en general, las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Recibir información periódica de los servicios de auditoría interna, supervisando su funcionamiento, proponer el nombramiento, reelección y cese de su responsable, velar por su independencia y eficacia, proponer el presupuesto del servicio y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.

e) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

f) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.

g) Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos, asegurando que los mismos identifican de forma adecuada los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, incluyendo los pasivos contingentes, legales, de imagen, etc.) a los que se enfrenta la sociedad, definen el nivel de riesgo aceptable y establecen las medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a producirse.

h) Revisar e informar sobre las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad y de las integradas en su Grupo de Empresas acerca de las posibles contingencias fiscales y legales de carácter significativo.

i) Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por los organismos oficiales.

j) Conocer las informaciones que sobre las cuentas de la sociedad se suministran periódicamente a las Bolsas de Valores

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que hayan de ser sometidas a la aprobación de éste.

l) Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Auditoría las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

Artículo 24.- El Comité de Nombramientos y Retribuciones

Igualmente, se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Nombramientos y Retribuciones que estará integrado por un Presidente y un mínimo de dos Vocales que serán libremente elegidos y removidos, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración y que ejercerán sus cargos indefinidamente o por el plazo para el que fueron nombrados. El nombramiento de Presidente deberá recaer necesariamente en uno de los Consejeros independientes. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará

Acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sólo se entenderá constituido cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

Al Comité de Nombramientos y Retribuciones le corresponden las funciones siguientes:

1.- Informe sobre el régimen retributivo del Presidente del Consejo de Administración y demás altos directivos de la Sociedad. Cuando proceda, elevar al Consejo de Administración las propuestas que entienda adecuadas para que la sucesión tanto del Presidente como, en su caso, del Consejero-Delegado se produzcan de manera ordenada y planificada. Igualmente consultará al Presidente y, en su caso, al Consejero-Delegado sobre cuantos asuntos de su competencia afecten a los Consejeros ejecutivos y demás altos directivos de la Sociedad

2.- Informe sobre la distribución entre los miembros del Consejo de Administración de la retribución global acordada por la Junta General y, en su caso, el establecimiento de la retribución complementaria y demás complementos que corresponda a los Consejeros ejecutivos por sus funciones de dicha índole.

3.- Informe sobre la retribución de los Consejeros.

4.- Informe sobre los planes de carácter plurianual que se puedan establecer en función del valor de la acción como son los planes de opciones sobre acciones.

5.- Propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros independientes e informe sobre las propuestas de nombramiento de los otros Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración. A estos efectos, deberá evaluar las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación para el buen desempeño de su cometido de quienes sean propuestos como Consejeros. Igualmente deberá informar sobre la propuesta de cese anticipado de cualquiera de los Consejeros Independientes.

6.- Las propuestas de nombramientos de Altos Directivos, especialmente las de los que vayan a formar parte del Comité de Dirección del Grupo, y las condiciones básicas de sus contratos.

7.- Las cuestiones relativas a la diversidad de género en el Consejo de Administración.

8.- Cualesquiera otros asuntos que le corresponda conforme a lo previsto en este Reglamento o que, con carácter especial, le encomiende el Consejo de Administración.

En la medida en que fuere necesaria y con las naturales adaptaciones se aplicará al funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

La nueva regulación de esta materia en la normativa interna de la Sociedad, conlleva el cumplimiento de determinadas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en concreto afecta a los apartados 17, 18, 26, 30, 31, 42, 44, 50, 51, 52, 54, 55 y 56 del Epígrafe F del IAGC de la Sociedad.

Por lo que respecta la Recomendación 42 del Epígrafe F, cabe señalar que la estructura de participación en las diferentes categorías de consejeros entre el Consejo y la Comisión Ejecutiva es la siguiente:

Consejeros ejecutivos en el Consejo de Administración:	21,05%
Consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva:	28,6%
Consejeros externos dominicales en el Consejo de Administración:	47,368%
Consejeros externos dominicales en la Comisión Ejecutiva:	42,857%
Consejeros externos independientes en el Consejo de Administración:	26,3%
Consejeros externos independientes en la Comisión Ejecutiva:	14,3%
Otros consejeros externos en el Consejo de Administración:	5,263%
Otros consejeros externos en la Comisión Ejecutiva:.....	14,3%

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA LOIZAGA VIGURI

Tipo de relación

Consejero de Zardoya Otis, S.A.

Explicación

La sociedad Zardoya Otis, S.A. es proveedor habitual de empresas de la construcción del Grupo ACS, sin que el volumen de operaciones sea significativo

Nombre del consejero

DON JOSE MARIA AGUIRRE GONZALEZ

Tipo de relación

Presidente de Honor del Banco Guipuzcoano S.A.

Explicación

El Banco Guipuzcoano S.A. es proveedor financiero habitual del Grupo y de distintas de sus sociedades, con un volumen de negocio poco relevante.

Nombre del consejero

DON MIGUEL ROCA JUNYENT

Tipo de relación

Abogado

Explicación

El Sr. Roca ha actuado como Abogado en algunos asuntos que ni son significativos individualmente, ni considerados en su conjunto.

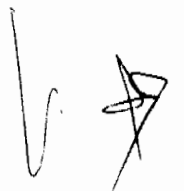
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

11/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



Declaración de Responsabilidad y Formulación

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado Global de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan. De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y sociedades filiales que componen el Grupo ACS, elaboradas de acuerdo con las normas en vigor y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cerradas a 31 de diciembre de 2009, que se extienden en 213 hojas de papel común, incluida ésta, firmándolas todas el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Florentino Pérez Rodríguez (Presidente)	Antonio García Ferrer (Vicepresidente)
Pablo Vallbona Vadel (Vicepresidente)	José María Aguirre González (Vocal)
Agustín Batuecas Torrego (Vocal)	Álvaro Cuervo García (Vocal)
Javier Monzón Cáceres (Vocal)	Joan David Gimá Terré (Vocal)
Juan March de la Lastra (Vocal)	José María Loizaga Viguri (Vocal)
Javier Echenique Landinbar (Vocal)	Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín (Vocal)
Pedro José López Jiménez (Vocal)	Miguel Roca Junyent (Vocal)
Manuel Delgado Solís (Vocal)	Francisco Servando Verdú/Pans (Vocal)
Julio Sacristán Fidalgo (Vocal)	Sabina Fluxá Thienemann (Vocal)
José Luis del Valle Pérez (Consejero - Secretario)	

En Madrid, a 11 de marzo de 2010

El Excmo Sr. Miguel Pica Juncient no ha firmado las cuentas por no haber asistido a la sesión del Consejo de Administración de 11 de marzo de 2010, en la que se formuló lo que bajo constar como Resolución con Matriz a 11 de marzo de 2010.

(Fdo. por Sr. del Valle Pérez)